



ia
2010
informe **anual**

gasNatural 
fenosa



ila
2010

Sumario

Magnitudes básicas	04
Carta del Presidente	06
Los hitos de 2010	08
Gobierno corporativo	14
Gestión corporativa	16
Recursos humanos	18
Medio ambiente	24
Innovación	32
Calidad	38
Compromiso con la sociedad	42
Gestión económico-financiera	50
Auditoría interna	56
Análisis económico	60
Análisis económico consolidado	62
Información bursátil	72
Informe de Auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de Gas Natural Fenosa	76
Datos Consolidados 2006-2010	354
Estadísticas de explotación	356
Estadísticas financieras	357
Estadísticas bursátiles	358

Magnitudes básicas

	Endeudamiento ^(*)	Ebitda/Resultado financiero neto	Deuda financiera neta/Ebitda
2010	59,6%	4,4x	4,3x
2009	63,2%	5,5x	5,3x

(*) Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Patrimonio+Socios externos.

Explotación	2010	2009	%
Distribución de gas (GWh)	411.556	402.692	2,2
Distribución de electricidad (GWh)	54.833	34.973	56,8
Puntos de suministro de distribución de gas, en miles (a 31/12)	11.361	11.534	(1,5)
Puntos de suministro de distribución de electricidad, en miles (a 31/12)	9.436	9.136	3,3
	2010	2009	%
Energía eléctrica producida (GWh)	58.389	52.752	10,6
España	38.338	28.728	33,5
Internacional	20.051	24.024	(16,5)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	17.305	17.825	(2,9)
España	14.637	13.374	9,4
Internacional	2.668	4.451	(40,1)
Suministro de gas (GWh)	305.704	286.152	6,8
España	250.885	234.230	7,1
Resto	54.819	51.922	5,6
Unión Fenosa Gas ^(*)			
Comercialización de gas en España (GWh)	59.518	34.854	70,8
Resto ventas de gas (GWh)	27.774	10.785	-
Transporte de gas-EMPL (GWh)	109.792	109.230	0,5

(*) Magnitudes al 100%.



Personal	2010	2009	%
Nº de empleados	18.778	19.803	(5,2)

Ratios financieros (millones de euros)	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios	19.630	14.873
Beneficio operativo bruto. Ebitda	4.477	3.923
Inversiones totales	1.553	15.243
Beneficio neto	1.201	1.195
Dividendo	737	730

Bursátil	2010	2009
Cotización a 31/12 (euros)	11,49	15,09
Beneficio por acción (euros)	1,30	1,48 ^(*)
Relación capitalización-beneficio	9,5	11,6
Capital social (nº de acciones a 31/12)	921.756.951	921.756.951
Capitalización bursátil (millones de euros)	10.591	13.905

(*) Considerando el número de acciones medio del ejercicio.

Carta del Presidente

Señoras y Señores Accionistas:



Un año más, me dirijo a ustedes con la satisfacción de presentarles los resultados del ejercicio 2010. Ha sido un año decisivo para Gas Natural Fenosa, ya que además de lanzar el Plan Estratégico 2010-2014, hemos consolidado la integración tras la fusión realizada en 2009 y hemos definido los procesos para optimizar la gestión del nuevo grupo. Asimismo, hemos obtenido las sinergias previstas y hemos cumplido con éxito los compromisos de desinversión y refinanciación de la deuda, a pesar de la desfavorable coyuntura económico-financiera.

Los resultados nos reafirman en el camino emprendido y mantienen la tendencia ascendente de los últimos años. El Ebitda consolidado alcanzó los 4.477 millones de euros, un 14,1% más que en 2009, y el beneficio neto se situó en los 1.201 millones. Por otro lado, la celeridad del proceso de desinversiones no estratégicas o comprometidas con la Comisión Nacional de la Competencia ha hecho posible normalizar el nivel de endeudamiento, situándolo en el 57% al finalizar el ejercicio.

La capacidad de generación a 31 de diciembre era de 17,3 GW, de los cuales 14,6 estaban en España y 2,7 en el ámbito internacional. El *mix* energético, diversificado y eficiente, está gestionado con eficacia a partir de la demostrada experiencia de nuestro grupo en todas las tecnologías de producción de electricidad.

Los clientes se reparten equilibradamente entre Europa y Latinoamérica, con 10,2 y 10,6

millones de puntos de suministro, respectivamente. En cuanto a energía suministrada, 11,4 millones son clientes de gas y 9,4 millones, de electricidad.

Estas magnitudes ponen de nuevo en valor los fundamentales del modelo de negocio de Gas Natural Fenosa, basado en un adecuado equilibrio entre los negocios regulados y liberalizados en los mercados gasista y eléctrico, con una contribución creciente y diversificada de la presencia internacional.

La remuneración para el accionista correspondiente a 2010 será por un importe máximo equivalente a 0,80 euros por acción, lo que representa un 1% superior a la del año anterior y un *pay out* del 61,4%. Estas cifras hacen compatible la retribución creciente al accionista, con el desarrollo operativo y la normalización del apalancamiento, en un contexto macroeconómico, energético y financiero muy exigente.

Entre los aspectos más relevantes, quiero destacarles la creciente presencia internacional. Latinoamérica ha sido de nuevo una región clave, con una aportación del 30,4% al Ebitda del grupo. Su mejor comportamiento ante la crisis nos permite ser optimistas en cuanto al crecimiento de su demanda energética y avala nuestra apuesta por este mercado. Y me gustaría también mencionar la entrada en Bélgica y Luxemburgo, como un paso más de la estrategia europea de comercialización, que eleva a 25 los países donde estamos presentes.

Asimismo, quiero detenerme en nuestra decidida apuesta por las energías renovables, en particular por la eólica, como fuente de generación limpia y madura. Para ello, hemos agrupado los activos de renovables y régimen especial en la empresa Gas Natural Fenosa Renovables. Esta compañía gestiona una cartera de 1.000 MW de potencia, con una producción anual de 2.400 GWh, y ha resultado ya adjudicataria de importantes proyectos eólicos en Cataluña, Galicia y Canarias, que representan 900 MW adicionales.

En este breve repaso del ejercicio, quiero también incluir la situación del laudo arbitral con Sonatrach, que hemos impugnado, al tiempo que hemos solicitado la apertura del nuevo proceso de revisión de precios. El impacto del laudo es todavía incierto y no definitivo, pero hemos incluido en las cuentas de cierre del año una estimación que complementa las provisiones realizadas con anterioridad. Y, paralelamente, estamos haciendo todos los esfuerzos para agotar todas las vías legales y comerciales, con el fin de minimizar su incidencia en la actividad y resultados de la compañía.

El sector energético español está viviendo un momento crucial. Es especialmente importante avanzar en dos frentes que añaden incertidumbre al mercado, afectan a la gestión de las compañías y repercuten en la competitividad de la economía. Por un lado, es necesario definir un nuevo modelo energético, con un marco de políticas estables; y, por otro, hay que hallar una solución al creciente déficit de tarifa, generado porque los costes del sistema no están reflejados en el precio final de la electricidad. Consciente de estos desafíos, Gas Natural Fenosa continúa trabajando intensamente con todos los agentes implicados, para alcanzar soluciones que redunden en beneficio de nuestra organización.

Nuestra trayectoria empresarial, construida a través del rigor, la ética y la integridad, ha permitido que Gas Natural Fenosa forme parte de los dos índices de sostenibilidad más importantes del mundo: el Dow Jones Sustainability Index y el FTSE4Good. Pertenece desde hace seis años al DJSI World y, en el DJSI Europe, hemos estado durante cinco años, los tres últimos de manera consecutiva. En este último, volvemos a liderar el sector de gas por segundo año y, por primera vez, somos líderes de las empresas de agua, gas y electricidad. En el FTSE4Good, hemos renovado la pertenencia por noveno año consecutivo y somos una de las dos empresas españolas presentes desde su creación.

Gas Natural Fenosa es ya una empresa energética global, y la mayor compañía integrada en gas y electricidad de España y Latinoamérica. Somos líderes en comercialización

de gas en la Península Ibérica y la primera distribuidora de gas natural en Latinoamérica, además de un operador de referencia en los mercados internacionales de GNL.

Por todo ello, Señoras y Señores Accionistas, quiero agradecer la confianza que siguen depositando en nuestra empresa y, muy especialmente, el apoyo de nuestros accionistas mayoritarios, "la Caixa" y Repsol YPF. Su continuado estímulo ha hecho posible construir la sólida realidad que es hoy Gas Natural Fenosa, y su reconocimiento como referente en el sector energético mundial. Quiero también expresar, en nombre del Consejo de Administración y en el mío propio, nuestro agradecimiento al equipo humano del grupo. Sin su demostrada motivación y gran profesionalidad, no hubiéramos conseguido, un año más, los resultados que les presentamos y que nos permiten seguir impulsando el crecimiento que nos proponemos para nuestra compañía.



Salvador Gabarró Serra
Presidente del Consejo de Administración

Los hitos de 2010



Nace un gigante de la energía

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2010, destacó por ser la primera tras formalizarse la fusión entre Gas Natural y Unión Fenosa. El presidente de Gas Natural Fenosa, Salvador Gabarró, y el consejero delegado, Rafael Villaseca, presentaron los excelentes resultados obtenidos en 2009, año marcado por el adverso contexto económico y energético.

La nueva marca de la multinacional, presentada en la Junta, simboliza la unión de los principales valores de ambas compañías y está enfocada a diferenciar al grupo energético dentro del sector y a potenciar sus atributos intrínsecos representados por la superación, el compromiso, la integridad, el espíritu de equipo y la cercanía. Todo ello en un marco de solvencia y eficacia que refleja la propia trayectoria de las dos sociedades.

Asimismo, en julio de 2010, Gas Natural Fenosa hizo público su primer Plan Estratégico, un plan que destaca por la solidez y diferenciación de su perfil de negocio y que fija los objetivos operativos y financieros del grupo con la aceleración del crecimiento como meta, a partir de 2012.

Un año de reconocimientos

Gas Natural Fenosa recibió múltiples premios y reconocimientos públicos durante el año 2010. El *ranking* World's Most Admired Companies, elaborado por la revista estadounidense Fortune, señaló a la compañía como la novena energética más admirada del mundo. También fue distinguida como líder en el sector de distribución de gas en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), un índice que evalúa las dimensiones económica, medioambiental y social de las compañías de *utilities*.

Otra mención destacada fue la otorgada por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCO) a Gas Natural BAN, distinguida como la compañía de servicios públicos con mejor reputación en Argentina, mientras que en Colombia seleccionó a Gas Natural ESP entre las 100 empresas más reputadas en el país, concretamente en el puesto 54.

Por otro lado, Gas Natural Fenosa mantuvo su posición como una de las dos únicas empresas españolas que forman parte del Financial Times Stock Exchange (FTSE4Good), creado en 2001 y que goza del máximo prestigio entre los inversores que buscan compañías con una marcada política de responsabilidad social.

En el ámbito directivo, las principales distinciones del año recayeron en el presidente, Salvador Gabarró, quien recibió la Cruz de Sant Jordi, uno de los máximos reconocimientos que otorga la Generalitat de Catalunya; y en el consejero delegado, Rafael Villaseca, elegido mejor CEO del año en la edición 2010 de los Platts Global Energy Awards de Nueva York.

Apuesta por la sostenibilidad

Como parte esencial de su política de responsabilidad social, Gas Natural Fenosa mantuvo, durante 2010, una línea de actuación y apoyo a las mejores prácticas que fue recompensada en múltiples y prestigiosos foros. En el informe Reputation Pulse España 2010, presentado por el Reputation Institute y que establece un *ranking* con las 100 empresas más destacadas en este ámbito, Gas Natural Fenosa fue elegida por los consumidores como la compañía con mejor reputación en España.

El prestigioso índice Dow Jones Sustainability Index World (DJSI World) situó a la empresa como líder entre todas las compañías de los sectores de gas, agua y electricidad, mientras que la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (AmCham) calificó a la filial Gas Natural BAN como una de las diez firmas más comprometidas con el desarrollo sostenible en ese país. El mismo reconocimiento obtuvo la filial mexicana en el *ranking* de las 50 empresas con programas y prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que elabora la revista Mundo Ejecutivo.

Este tipo de reconocimientos han recaído también en los informes de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) elaborados por Gas Natural Fenosa y Gas Natural BAN, que han obtenido la máxima calificación (A+), convirtiendo a la filial argentina en la primera compañía de servicios públicos y energía del país que logra esta puntuación y en la primera empresa del grupo que lo consigue fuera de España. Asimismo, el

informe de Gas Natural BAN también recibió el Premio Reader's Choice Awards de Global Reporting Initiative (GRI), al ser considerado una de las cinco memorias de sostenibilidad más eficaces del mundo.

Por último, la compañía recibió el Mercurio de Oro en Moldavia por su trabajo en responsabilidad social. Fue en el marco de la VII edición del certamen Marca comercial del año, organizado por la Cámara de Comercio e Industria del país en colaboración con la Agencia de Estado de Protección Intelectual.

Operaciones relevantes

- **Inversiones.** El plan de inversiones en la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en España contará con una inversión de 450 millones de euros en los próximos tres años. Para cubrir su financiación, Gas Natural Fenosa firmó un crédito por esta cantidad con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- **Compra y venta de activos.** El grupo cerró diversas operaciones significativas de compra y venta de activos para su negocio durante el pasado ejercicio. Entre ellas, destacó, en el marco de los compromisos adquiridos con la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), la venta de diferentes activos de comercialización y distribución de gas natural en 38 municipios de la Comunidad de Madrid. Además, vendió el ciclo combinado de Plana del Vent (dos módulos en Tarragona, de 400 MW cada uno) a un grupo energético europeo. En



esta línea, acordó con Red Eléctrica de España (REE) vender activos de su red de transporte de energía eléctrica por 47 millones de euros. Por lo que respecta a las compras, adquirió activos de distribución de gas en Toledo y en Granada por 26,9 millones de euros.

- **Adquisiciones.** También 2010 ha sido un año de importantes movimientos empresariales. La compañía adquirió en Colombia la empresa Gasnacer S.A, ESP (Gas Natural del Cesar) en la que tenía una participación directa del 6,3%, e indirecta del 55,9%, a través de la sociedad Gas Natural del Oriente S.A., ESP.

Crecimiento internacional

En el ámbito internacional, el año 2010 fue un ejercicio con numerosas novedades de gran calado para el grupo:

- **Italia.** Uno de los hechos más relevantes de la actividad en el mercado italiano fue superar la decena de entregas de la planta de regasificación de Panigaglia (La Spezia). Además, formando una

primeras sucursales en Bélgica y Luxemburgo. Antes de acabar el año, se cerraron contratos con los primeros clientes de negocio mayorista de gas en ambos países.

- **México.** La central de ciclo combinado Norte Durango comenzó su actividad comercial bajo el modelo de producción independiente y con una capacidad contratada de 450 MW.
- **Guatemala.** La filial del grupo obtiene las certificaciones ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 de Aenor.
- **Panamá.** Concluyó con éxito la auditoria integral de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001-2004 y de Gestión de Calidad ISO 9001-2008 en las instalaciones de las centrales hidráulicas de Los Algarrobos y Dolega. La filial panameña continuó el trámite con Aenor para la obtención de los Certificados de Carbono de los Proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio de las centrales hidráulicas Macho de Monte y Dolega.



Unión Temporal de Empresas con la compañía Bonatti Spa, logró la concesión para el desarrollo y la gestión del sistema de distribución de gas natural en 29 municipios de la provincia de Salerno, al sur del país. El proyecto, en el que Gas Natural Fenosa invertirá 93 millones de euros, permitirá llevar el gas a 25.000 nuevos usuarios gracias a la construcción de una red de 478 kilómetros.

- **Portugal.** La filial Gas Natural Comercializadora consolidó su posición como primer operador independiente en el mercado de gas natural en Portugal, con unas ventas de 2.200.000 MWh.
- **Francia.** A través de su filial Gas Natural Europe, empresa para la comercialización de gas natural en Francia, el grupo abrió sus

Comprometidos con la eficiencia energética

Como parte esencial de la cultura y los valores de la compañía, el fomento de la eficiencia energética ocupa un puesto cada vez más relevante en sus iniciativas. En este sentido, se realizó una campaña en quince centros educativos de Guatemala para promover el uso eficiente de la energía. Además, la empresa puso en marcha, en ese país, el programa Primer Parque con Energía, que prevé la creación de un espacio lúdico para los ciudadanos

En Madrid empezó a funcionar la nueva estación de suministro de gas natural vehicular para la flota de la Empresa Municipal de Transportes (EMT)



en una zona donde la compañía presta el servicio de distribución de electricidad.

En Colombia, la promoción de la eficiencia energética destacó a través del premio periodístico Viviendas Seguras, que organizó su segunda edición en el segmento de la electricidad y se estrenó para el caso del gas. Esta iniciativa se realizó en colaboración con Electricaribe.

En España se realizó una ampliación de la planta de refrigeración solar ubicada en la Escuela Superior de Ingenieros de Sevilla, con el objetivo de aumentar el uso de la energía solar en la climatización del centro. Además, Gas Natural Fenosa obtuvo la validación de las Declaraciones Ambientales 2009 en ocho instalaciones de generación eléctrica en territorio español.

Uno de los hitos más destacables del ejercicio 2010 fue la creación de la empresa Gas Natural Fenosa Renovables, una nueva marca que agrupa todos los activos del grupo en este sector. Asimismo, la empresa

constituyó, junto con Alstom Wind, una compañía para desarrollar los proyectos que se adjudiquen en el concurso eólico catalán.

También en España, se puso en marcha ServiElectric, un servicio de mantenimiento eléctrico que además de permitir a los usuarios resolver las incidencias que se produzcan en su hogar con una cobertura de 24 horas y 365 días al año, les dotará de una mayor eficiencia en sus equipos.

En Madrid empezó a funcionar la nueva estación de suministro de gas natural vehicular para la flota que la Empresa Municipal de Transportes (EMT) tiene en su nuevo centro de operaciones de Sanchinarro, compuesta por cerca de 400 autobuses. Asimismo, la compañía firmó un acuerdo con el Reial Automòbil Club de Catalunya (RACC) para impulsar el uso del coche eléctrico y potenciar el gas natural como combustible para flotas de vehículos en España. También firmó un convenio con el Institut de Recerca en Energia de Catalunya

(IREC) para el desarrollo y la instalación de la planta internacional de I+D de ensayos de energía eólica marina ZEFIR Test Station. Y en Brasil, la empresa reforzó su apuesta por el uso del gas natural vehicular en tres nuevas ciudades: Araruama, Vassouras y Tres Rios, e inició el suministro de gas en Laranjal Paulista (SP) y Paraíba do Sul (RJ).

Otro hito importante fue la sincronización a la red eléctrica nacional española de la primera unidad de generación de ciclo combinado, de 425 MW, construida en el Puerto de Barcelona.



Importantes nombramientos en el Consejo

El Consejo de Administración del grupo nombró secretario, tanto del propio Consejo como de la Comisión Ejecutiva, a Manuel García Cobaleda, quien, además, sigue ostentando el cargo de director general del área de Servicios Jurídicos de la compañía. Por su parte, el ex presidente del Gobierno, Felipe González Márquez, se incorporó como consejero independiente de la sociedad.

Ilustres visitantes

El presidente, Salvador Gabarró, recibió a la presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, en la sede de Barcelona.

Su Alteza Real el Príncipe de Asturias presidió el centenario de la central hidráulica de Bolarque I, en Guadalajara.

El alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, visitó el Centro de Operación de Red (COR) y la subestación eléctrica de Puente Princesa.

El presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, recibió en su sede de gobierno a Salvador Gabarró. Fue el primer encuentro del nuevo mandatario colombiano tras su elección.

Investigación e innovación centran los patrocinios

La política de patrocinios del grupo se centró, especialmente, en los ámbitos ligados a la innovación y la investigación. Una de las acciones más significativas realizadas en 2010 fue el apoyo a la VII edición del Premio Duran Farell de Investigación Tecnológica, concedido a un proyecto de la Universitat Politècnica de Catalunya sobre la aplicación de unos nuevos sensores para la evaluación más exacta de la salinidad superficial del mar y de las condiciones de humedad del suelo.

Por su parte, el Museo de Arte Contemporáneo de Gas Natural Fenosa entregó los premios a los ganadores de la XI edición de la bienal de arte contemporáneo Mostra Internacional de Gas Natural Fenosa. La exposición, que contó con el patrocinio oficial de Xacobeo 2010, estuvo compuesta por 40 obras inéditas seleccionadas por el jurado del certamen de entre más de 500 piezas presentadas.

Dentro del compromiso del grupo con la innovación, se inició una colaboración con las salas de cine 3D de la red española Cinesa para impulsar el lanzamiento de la nueva marca. En esta misma línea, la compañía presentó un *spot* rodado con esta novedosa técnica que se estrenó en el marco del Festival de Cine Fantástico de Catalunya.

Por último, la compañía patrocinó la primera edición del Foro Internacional de Universidades Corporativas en Barcelona. Durante el encuentro, que tuvo por objetivo debatir el papel



estratégico de las universidades empresariales, Gas Natural Fenosa aportó su amplia experiencia, en este campo, como la universidad corporativa más veterana en España.

Los empleados como protagonistas

Además de ser uno de los pilares esenciales del grupo, la plantilla de Gas Natural Fenosa se siente plenamente implicada con las iniciativas sociales. Por ello, ya que 2010 fue año Xacobeo, el Camino de Santiago tuvo un especial protagonismo en las actividades en equipo puestas en marcha. Más de 3.000 empleados y familiares realizaron el recorrido del santo en diferentes etapas, de entre 15 y 35 kilómetros, por las comunidades autónomas de Navarra, La Rioja, Castilla y León y Galicia. La acción se desarrolló desde el 27 de marzo hasta el 4 de julio.

No fue ésta la única iniciativa realizada por profesionales de la compañía. El Día Solidario, ideado por el personal de la empresa para promover la cooperación al desarrollo, obtuvo la declaración de Utilidad Pública por parte del Ministerio del Interior. Además, Gas Natural Fenosa realizó una campaña de difusión de su Código Ético, diseñado para potenciar la transparencia, rectitud, dignidad y ética en el trabajo diario de todos los empleados.

Gobierno corporativo

Comité de Dirección



Consejero Delegado
D. Rafael Villaseca Marco



Dirección General
Económico-Financiera
D. Carlos J.
Álvarez Fernández



Dirección General de
Latinoamérica
D. Sergio
Aranda Moreno



Dirección General
de Estrategia y
Desarrollo
D. Antonio
Basolas Tena



Dirección General de
Negocios Regulados de
Electricidad
D. José Antonio
Couso López



Dirección General
de Planificación
Energética
D. José Mª
Egea Krauel



Dirección General de
Negocios Mayoristas
de Energía
D. Manuel
Fernández Álvarez



Dirección General
de Generación
D. José Javier
Fernández Martínez



Dirección General
de Recursos
D. Antonio
Gallart Gabás



Dirección General de
Servicios Jurídicos
D. Manuel
García Coboleda



Dirección General
de Comunicación
y Gabinete de
Presidencia
D. Jordi
García Tabernero



Dirección General de
Negocios Minoristas de
Energía
D. Daniel López Jordà



Dirección General de
Negocios Regulados
de Gas
D. Antoni Peris Mingot

Entre las prioridades de Gas Natural Fenosa se encuentra garantizar la transparencia y la eficacia en el funcionamiento de sus órganos de gobierno y, por tal razón, asume prácticas avanzadas de gobierno corporativo.

Puede afirmarse, tras la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, que la compañía cumple con la mayoría de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas.

Las prácticas de gobierno corporativo de Gas Natural Fenosa se describen en detalle en diversos informes anuales, que son elevados a la Junta General de Accionistas para su conocimiento o para su aprobación.

La documentación elaborada por la compañía en materia de gobierno corporativo pretende dar cuenta de la información más relevante relacionada con sus normas y procedimientos, así como los criterios que sirven de base a las decisiones adoptadas. Toda la información corporativa se encuentra

a disposición del público en la página web del grupo en www.gasnaturalfenosa.com.

En el desarrollo de las prácticas de gobierno corporativo participan la Junta General de Accionistas, máximo órgano decisorio de la sociedad, así como el Consejo de Administración y sus comisiones: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control. También el Comité de Dirección, desde la perspectiva de la gestión de la compañía, desempeña un papel relevante.

Durante 2010, los diferentes órganos de gobierno mencionados se reunieron con la siguiente frecuencia:

- Consejo de Administración: once reuniones.
- Comisión Ejecutiva: diez reuniones.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: diez reuniones.
- Comisión de Auditoría y Control: seis reuniones.
- Comité de Dirección: reuniones mensuales.

El Consejo de Administración, sus comisiones y el Comité de Dirección funcionaron durante 2010 con la normalidad esperada, ejercitando plenamente y sin interferencias sus competencias, con total respeto, tanto de la legalidad vigente, como de las normas aplicables de organización y funcionamiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones.

Respecto a la diversidad del Consejo de Administración, el 31% de los consejeros son menores de 55 años, el 19% tienen una edad comprendida entre los 55 y los 60 años y el 50% restante tiene más de 60 años.

Composición del Consejo de Administración y las distintas comisiones (a 31 de diciembre de 2010)

	Consejo de Administración	Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Naturaleza del cargo
Presidente	D. Salvador Gabarró Serra	Presidente			Ejecutivo
Vicepresidente	D. Antonio Brufau Niubó	Vocal		Vocal	Dominical
Consejero Delegado	D. Rafael Villaseca Marco	Vocal			Ejecutivo
Vocal	D. Ramon Adell Ramon ⁽¹⁾				Independiente
Vocal	D. Enrique Alcántara-García Irazoqui				Dominical
Vocal	D. Demetrio Carceller Arce	Vocal			Dominical
Vocal	D. Santiago Cobo Cobo ⁽²⁾			Vocal	Independiente
Vocal	D. Felipe González Márquez ⁽⁷⁾				Independiente
Vocal	D. Carlos Kinder Espinosa	Vocal	Vocal		Dominical
Vocal	D. Emiliano López Achurra ⁽³⁾	Vocal			Independiente
Vocal	D. Carlos Losada Marrodán ⁽⁵⁾	Vocal	Presidente		Independiente
Vocal	D. Juan María Nin Génova	Vocal			Dominical
Vocal	D. Juan Rosell Lastortras				Dominical
Vocal	D. Narcís Serra Serra				Dominical
Vocal	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla ⁽⁴⁾				Dominical
Vocal	D. Miquel Valls i Maseda ⁽⁶⁾			Presidente	Independiente
Secretario no consejero	D. Manuel García Cobaleda ⁽⁸⁾	Secretario	Secretario	Secretario	

(1) D. Ramon Adell Ramon entró a formar parte del Consejo de Administración el 18 de junio de 2010 en sustitución de D. Jaime Vega de Seoane Azpilicueta.

(2) D. Santiago Cobo Cobo dejó de formar parte de la Comisión Ejecutiva el 18 de junio de 2010. Fue nombrado vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 17 de diciembre de 2010.

(3) D. Emiliano López Achurra entró a formar parte de la Comisión Ejecutiva el 18 de junio de 2010, en sustitución de D. Santiago Cobo Cobo.

(4) D. Luis Suárez de Lezo Mantilla entró a formar parte del Consejo de Administración el 26 de febrero de 2010 en sustitución de D. Enrique Locutura Rupérez.

(5) D. Carlos Losada Marrodán fue nombrado presidente de la Comisión de Auditoría y Control el 17 de diciembre de 2010.

(6) D. Miquel Valls i Maseda dejó su cargo de presidente de la Comisión de Auditoría y Control y fue nombrado presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 17 de diciembre de 2010.

(7) D. Felipe González Márquez entró a formar parte del Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2010, en sustitución de D. José Arcas Romeu.

(8) D. Manuel García Cobaleda fue nombrado secretario del Consejo de Administración el 29 de octubre de 2010. Por su parte D. Felipe Cañellas Vilalta presentó su renuncia al cargo de vicesecretario el 24 de diciembre de 2010.

• D. Fernando Ramírez Mazarredo presentó su dimisión el 30 de diciembre de 2010, de los cargos de consejero del Consejo de Administración y de vocal de la Comisión de Auditoría y Control.



15
2010



Gestión corporativa

Recursos humanos	18
Medio ambiente	24
Innovación	32
Calidad	38
Compromiso con la sociedad	42
Gestión Económico-Financiera	50
Auditoría interna	56

Recursos humanos



En Gas Natural Fenosa trabajan 18.778 empleados, distribuidos en 22 países e integrados en un proyecto común.

Un 49,3% de los empleados desarrollan su actividad fuera de España, en los siguientes países: Argentina, Australia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Egipto, Francia, Guatemala, Irlanda, Italia, Kenia, Madagascar, Marruecos, México, Moldavia, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Sudáfrica.

La edad media de la plantilla es de 42,7 años, con un promedio de antigüedad en el grupo en torno a los 14,5 años. El 73% de la misma son hombres mientras que el 27% son mujeres. La plantilla gestionada directamente, en 2010, fue de 15.716 personas.

La estrategia de recursos humanos de la compañía parte de la Misión de la misma, que es contribuir al desarrollo y bienestar de todos los países donde opera Gas Natural Fenosa a través de un suministro energético sostenible, eficiente, seguro y respetuoso con el medio ambiente y promoviendo activamente el respeto a los derechos humanos.

Dicha estrategia tiene como objetivos promover un entorno de trabajo respetuoso con los empleados e implicado en su formación y desarrollo profesional, que genere oportunidades de crecimiento y potencie el compromiso, la diversidad de opiniones, perspectivas, culturas, edades y género dentro de la organización, además de atraer el talento. La gestión del talento es un reto de referencia para el grupo, por lo que la compañía está desarrollando nuevos planteamientos para potenciar su gestión.

Una vez producida la integración de Gas Natural y Unión Fenosa, se han capitalizado las mejores prácticas en cuestión de recursos humanos, al tiempo que se ha gestionado la operativa diaria sin alterar la evolución de la empresa y se ha facilitado el proceso de optimización de la organización tras la integración.

En el contexto actual, es necesario que la función de recursos humanos sea flexible, adaptable y con capacidad de impulsar cambios, además de dar una respuesta rápida y eficiente a las necesidades y prioridades del negocio. Durante el año 2010, se ha consolidado y fortalecido el modelo de recursos humanos basado en la figura del *business partner* como asesor estratégico del negocio en la implantación y adaptación de políticas y modelos en los negocios y países y, también, en las unidades de gobierno y servicio que definen las políticas y modelos de recursos humanos y dan servicio a los *business partner*.

Promover la igualdad de oportunidades, garantizar la diversidad y ofrecer una carrera profesional atractiva forman parte del compromiso de Gas Natural Fenosa hacia sus empleados. Por ello, la compañía rechaza la discriminación por motivos de edad, sexo, religión, raza, orientación sexual, ascendencia nacional o discapacidad. Este compromiso se extiende a los procesos de selección y promoción, basados en la evaluación de las capacidades de la persona, en el análisis de los requerimientos del puesto de trabajo y en el desempeño individual.

El compromiso de Gas Natural Fenosa con la igualdad de oportunidades y la integración social va más allá del cumplimiento del marco legal

Recursos humanos. Principales indicadores**2010**

Índice de la plantilla. Nº de empleados	18.778
Plantilla gestionada directamente. Nº de empleados	15.716
Hombres/mujeres (%)	73/27
Mujeres en puestos directivos (%)	21,7
Gastos de personal (millones de euros)	798
Horas de formación por empleado	47,8
Inversión en formación anual (euros)	8.057.570

establecido. Para ello, se recurre a las políticas de compra responsable, con proveedores que emplean a personas con discapacidad, y a la contratación directa de personas con algún tipo de minusvalía.

Por otro lado, la retribución es una herramienta esencial para la satisfacción de los empleados, así como para la atracción y retención del talento. La política retributiva de Gas Natural Fenosa se rige por la equidad en el ámbito interno y por la competitividad desde el punto de vista del mercado externo. La compañía realiza con frecuencia estudios con el fin de evaluar la competitividad en el mercado de su política retributiva.

A nivel de grupo, la política establecida en materia de retribución variable engloba al 62,4% de la plantilla gestionada directamente y se basa en el cumplimiento de los objetivos anuales determinados por la compañía y la unidad de negocio, junto a la evaluación del desempeño individual de cada empleado. La planificación y seguimiento de resultados del despliegue de objetivos se realiza a través del sistema de Dirección por Objetivos (DPO) y del sistema de Gestión del Desempeño (GdD). Dichos objetivos están alineados con los objetivos del negocio y contribuyen a incrementar el compromiso de las personas en la ejecución de la estrategia.

Durante 2010, se han unificado ambos sistemas en una única herramienta de gestión que posibilita tanto la planificación de objetivos como su seguimiento y evaluación. Cuenta con un conjunto único de objetivos para todo el grupo empresarial como resultado del proceso de integración realizado. Estas acciones han sido comunicadas a los empleados y se ha realizado formación al respecto.

La flexibilidad en las condiciones de trabajo es un factor de importancia para que los empleados puedan conciliar su vida familiar con sus responsabilidades laborales.

La compañía posibilita que los empleados disfruten de una serie de ventajas laborales, adicionales a las establecidas legalmente. De este modo, y en función de cada convenio, ofrece, entre otras, la posibilidad de realizar jornadas continuadas, así como jornadas en régimen de autoadministración para determinados colectivos. Además, se amplían los supuestos legales de derecho a reducción de jornada y el límite temporal de los mismos.



La política de flexibilidad de Gas Natural Fenosa incluye los permisos de lactancia, ampliando en determinados supuestos los plazos de cómputo para la acumulación de horas. Del mismo modo, las empleadas tienen la posibilidad de evitar los desplazamientos que impliquen alejarse de su domicilio durante el embarazo o la lactancia. Adicionalmente, los empleados que tengan a su cuidado familiares en distintas circunstancias pueden acogerse a las políticas de acercamiento del lugar de trabajo al domicilio.

Además, Gas Natural Fenosa ofrece a sus empleados numerosos beneficios sociales. Entre los distintos convenios, actualmente en vigor en algunas de las sociedades del grupo, cabe destacar los siguientes:

- Complemento de la prestación económica en supuestos de incapacidad temporal.
- Bonificación del consumo de gas o electricidad.
- Póliza sanitaria.

La existencia de oportunidades de desarrollo profesional constituye una pieza básica para la satisfacción del empleado. En este sentido, el grupo tiene diseñadas herramientas adaptadas a los distintos perfiles y orientadas al desarrollo profesional.

Para los empleados incluidos en convenio colectivo, existe el Programa de Desarrollo Profesional (PDP) y el modelo de Gestión por Competencias como herramientas orientadas a dicho desarrollo. Ambos programas comparten los objetivos de favorecer la movilidad y promover la cobertura de vacantes a través de promoción interna.



Ya en 2009, el Comité de Dirección del grupo aprobó un nuevo Procedimiento de Movilidad Interna que fomenta y facilita el movimiento voluntario de los empleados entre unidades para potenciar el desarrollo de sus carreras profesionales, la gestión del talento y la mejor adecuación de las personas a los puestos.

Este procedimiento, puesto en marcha en el mes de diciembre de dicho año y gestionado por la Dirección de Recursos Humanos, ofrece la máxima información sobre las vacantes disponibles en el grupo, permitiendo a todos los empleados poder optar a aquellas que consideren de su interés. Asimismo, se ofrece asesoramiento y apoyo a los candidatos que demuestran su interés por un puesto concreto y se garantiza la completa confidencialidad durante el proceso, de manera que los candidatos pueden tomar sus decisiones con total autonomía.

Durante 2010, en España se han cubierto 412 puestos vacantes, de los que 284 han sido realizados a

- Ayuda para hijos con algún tipo de discapacidad en función del convenio.
- Colaboración económica para comida.
- Planes de pensiones.
- Ayudas de estudios para empleados y sus hijos.
- Anticipo de nómina sin intereses.
- Préstamos en condiciones más beneficiosas que las del mercado.

través de este nuevo procedimiento de movilidad interna, al que han concurrido 980 candidatos a lo largo del año. A nivel internacional, han sido gestionados 237 puestos con este procedimiento, a los que han optado 1.279 candidatos.

El talento es la base del Modelo de Desarrollo de Recursos Humanos de Gas Natural Fenosa. La compañía cuenta con un programa de Gestión del Talento que introduce medidas para su atracción, retención y desarrollo, y que contribuye a la mejora del desempeño profesional. El programa cuenta con dos sistemas de gestión del talento:

A lo largo de 2010, se ha actualizado la valoración de talento de 900 directivos del grupo en el sistema de Talento Directivo. En relación al sistema de Talento Profesional, se ha llevado a cabo la evaluación de 820 empleados en España, se han lanzado procesos de revisión del mismo para 2011, en aquellos países donde ya tenían evaluaciones de 2009, y se ha impartido metodología en los nuevos países incorporados al ámbito de Gas Natural Fenosa, también de cara a las evaluaciones en 2011.

Durante el año 2010, se ha decidido una evolución del modelo de la Universidad Corporativa y sus órganos de gobierno, la cual garantiza la excelencia en la formación, a través de un instituto de liderazgo (desarrollo de habilidades de gestión y liderazgo) y de un instituto técnico (conocimientos en ámbitos técnicos necesarios para las distintas áreas de la empresa).

El talento es la base
del Modelo de Desarrollo de
Recursos Humanos de
Gas Natural Fenosa



- Talento Directivo, que se aplica a todo el equipo directivo del grupo y permite asegurar la planificación estratégica.
- Talento Profesional, aplicable a mandos intermedios, técnicos y puestos operativos. Complementa la gestión del talento directivo y pretende aflorar el talento entre los empleados en puestos no directivos, generando cantera con proyección para promocionar a puestos de mayor responsabilidad.

Adicionalmente, en el último trimestre de 2010, se ha analizado el Modelo de Gestión del Talento del grupo y definido líneas de evolución para su implantación durante el ejercicio 2011. Estas líneas se dirigen a optimizar el modelo articulándolo en función de las necesidades operativas y estratégicas de cobertura de puestos de trabajo, impulsando el enfoque proactivo y transversal con una mayor involucración de la alta dirección y estructurando las acciones de desarrollo de acuerdo a diferentes segmentos de puestos/empleados objetivo.



La Universidad Corporativa forma parte de diversas redes internacionales de formación empresarial

La Universidad Corporativa, cuya misión es la de contribuir a desarrollar profesionales que hagan realidad la visión de Gas Natural Fenosa, continuó, en 2010, su labor al servicio de la formación y del crecimiento profesional y personal de todos los empleados del nuevo grupo integrado. Tras más de una década de trabajo y experiencia, su ámbito de actuación es hoy mucho más amplio y se configura como una herramienta estratégica fundamental de cara a construir la cultura de nuestro grupo, así como para facilitar los cambios, unificar políticas, procesos y estilos.

Entre los objetivos de la Universidad Corporativa están el promover los valores y la cultura corporativa de la compañía, compartir la visión estratégica, imprimir los estilos de liderazgo y de trabajo, desarrollar un sentimiento de orgullo y pertenencia al grupo, garantizar que los empleados tienen los conocimientos técnicos y las habilidades necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos del grupo, transmitir y compartir la experiencia y las mejores prácticas existentes en el grupo y ser un lugar de encuentro multinacional y multidisciplinar de los empleados para fomentar las relaciones internas en el día a día y la orientación a objetivos comunes.

Con estos fines, la Universidad Corporativa, en todos los niveles y ámbitos de la organización, identifica necesidades formativas derivadas de los planes de negocio, a través de sus responsables y diseña programas de formación y gestión del conocimiento que se plasman en su Plan Anual. Para ello, cuenta con el compromiso de los responsables de negocio que son, en muchas ocasiones, los profesores de las áreas de conocimiento.

Además, la Universidad Corporativa mide los resultados obtenidos con el objetivo de asegurar la calidad y el resultado práctico de las actividades realizadas y para establecer planes de mejora continua.

La Universidad Corporativa forma parte de diversas redes internacionales de formación empresarial, como la European Foundation for Management Development (EFMD) o el Global Council of Corporate Universities (CCU), organizaciones en las que se comparten las mejores prácticas, y mantiene una red de alianzas con instituciones académicas, tanto en España como en el resto del mundo.



Indicadores de formación de Gas Natural Fenosa	2010	2009	2008
Inversión en formación anual (euros)	8.057.570	8.505.000	3.480.300
Inversión en formación por persona (euros)	484,9	506,9	508,67
Satisfacción con la formación	8,4	8,4	–
Horas de formación por empleado	47,8	42,2	44,52
Plantilla formada (%)	81,8	85,4	–
Total de horas de formación	794.769	707.219	304.595
Asistentes	53.475	57.632	25.874
Usuarios de formación <i>online</i> sobre el total de la plantilla (%)	22,6	36,5	42,66

Nuestros centros de formación son el punto de encuentro y el medio para facilitar la transferencia del conocimiento y la cultura del nuevo grupo. Destacan en España, el Campus Puente Nuevo, en Ávila, el centro de formación de la sede central, en Barcelona, el centro de Puente Princesa, en Madrid, y el de Bens, en A Coruña. Fuera de España, también cuenta con espacios académicos en diez países.

Dispone, además, de un Campus Virtual que permite el acceso flexible a los contenidos formativos. Este año se ha trabajado en la migración de la plataforma hacia un enfoque web 2.0 de tipo colaborativo, más eficaz para el aprendizaje.

Medio ambiente



La compañía asume nuevos desafíos ambientales con un enfoque preventivo, integrando los criterios ambientales en procesos y negocios

El desempeño ambiental de Gas Natural Fenosa ha ido evolucionando desde sus primeras declaraciones de principios en materia ambiental y su puesta en práctica, hasta implementar políticas proactivas de desarrollo sostenible. Vectores como la eco-eficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos optimizados, son utilizados para abordar un consumo eficiente y responsable de los recursos y una gestión adecuada de los residuos, emisiones y vertidos.

Los nuevos desafíos ambientales pasan por asumir la responsabilidad de las externalidades ambientales, así como por una mayor implicación para impulsar el desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías, más eficientes y con menor impacto ambiental. A lo largo de 2010, la compañía abordó estos desafíos con un enfoque preventivo, integrando criterios ambientales en las actividades y procesos de los negocios, además de tener en cuenta, desde su inicio, los aspectos ambientales en los nuevos proyectos, actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores.

Conforme a los principios ambientales de la Política de Responsabilidad Corporativa, las principales líneas de actuación se han orientado a garantizar el cumplimiento de la legislación, reducir el impacto ambiental, mitigar los efectos del cambio climático, preservar la biodiversidad del entorno, prevenir la contaminación e impulsar la mejora continua, mediante la revisión de la gestión ambiental.

Gestión ambiental

Gracias al compromiso de los empleados para actuar, en todo momento, de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad y para adoptar hábitos y conductas relacionadas con las buenas prácticas ambientales, se da respuesta de forma homogénea y coordinada al desarrollo de las actividades, procesos y procedimientos con repercusiones ambientales y a la optimización de la gestión ambiental. En las relaciones con los contratistas, proveedores y empresas colaboradoras, los empleados transmiten estos principios.

Gas Natural Fenosa, al cierre de 2010, tenía certificada, conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001 de gestión ambiental, 15.467 MW de generación eléctrica en España, México, Puerto Rico, Kenia, República Dominicana, Costa Rica y Panamá, lo que supone el 89% de la potencia total instalada atribuible al grupo.

Además, tiene certificado, ambientalmente, el suministro de gas natural y electricidad a grandes clientes mediante el acceso a las instalaciones de terceros, así como la gestión comercial de las mismas (Gas Natural Comercializadora y Unión Fenosa Comercial); la comercialización, contratación y prestación del servicio de mantenimiento de instalaciones y aparatos de gas, la atención al cliente, facturación, cobro y la venta de servicios energéticos (Gas Natural Servicios y Gas Natural Comercial), la distribución de gas natural y la gestión de proyectos, obras y mantenimiento en el transporte y distribución de energía eléctrica en

España, los servicios de ingeniería (SOCOIN) y los principales centros de trabajo de la compañía.

En el ámbito internacional, tiene certificada la distribución y comercialización de gas natural en México (Gas Natural México y Metrogas), la distribución y comercialización de electricidad en Panamá (Edemet-Edechi), la distribución de energía eléctrica y del suministro eléctrico a tarifa regulada en Moldavia (Red Unión Fenosa), el diseño, desarrollo, mantenimiento y operación de la red de energía eléctrica en media y baja tensión y comercialización de la energía en Guatemala (Deocsa-Deorsa), la producción de gas natural licuado en Damietta, Egipto (Unión Fenosa Gas), la planta de regasificación de Sagunto, la operación, mantenimiento y vigilancia del tramo marroquí del gasoducto Magreb-Europa (Metragaz) y la empresa de servicios profesionales (O&M Energy).

Por otro lado, siguen adheridas al sistema europeo EMAS las centrales térmicas de carbón, la central térmica de Sabón, los ciclos combinados de Palos de la Frontera y Nueva Generadora del Sur y el sector hidráulico de Tambre-Ulla en Galicia. Esto supone liderar las empresas energéticas en número de centros verificados de acuerdo a esta exigente norma ambiental europea.

Gas Natural Fenosa dispone de herramientas de gestión que permiten realizar el control operativo de los aspectos ambientales. En 2010, se actualizó la información del Sistema Medioambiental de Distribución (SMD) incorporando las nuevas zonas protegidas (espacios naturales, LICs, ZEPAS, etc.) publicadas en



el último año por las diferentes administraciones públicas, para dar soporte al resto de unidades de Unión Fenosa Distribución. Se han incorporado los seguimientos estacionales de ocho líneas significativas en la herramienta informática Control de Riesgo Avifauna (CRA), incluyendo el inventario de electrocuciones y colisiones. Además, se han agregado once nuevas subestaciones en España al Sistema de Evaluación de Riesgos Ambientales (SERA) y también se ha actualizado una parte de la base de datos. Los sistemas de identificación y evaluación de los requisitos legales ambientales (NorMA), de evaluación de aspectos ambientales (UMAS), el Sistema de Información Ambiental (SIA-ENABLON) y el Sistema de Planificación Ambiental (SPA-ENABLON), se han desarrollado para todos los procesos, negocios y países.

Los compromisos ambientales de Gas Natural Fenosa no sólo tienen repercusión en las sociedades que la conforman, sino que se hacen

extensivos a su cadena de valor. El 84% de sus principales contratistas de obras e infraestructuras de distribución gas y el 100% de los proveedores y servicios de inspección de obras, se han adherido voluntariamente a las Buenas Prácticas de Actuación Ambiental en obras para la construcción de redes de distribución. Asimismo, en 2010, se inició un proyecto de nuevas adhesiones al documento de Buenas Prácticas de los principales proveedores de obras y servicios de distribución de electricidad. A día de hoy se han adherido el 62% de ellos.

El gas natural es la energía fósil con menor contenido en carbono y con menores emisiones de CO₂



Parámetros ambientales

En 2010, se ha producido una mejora significativa de los principales indicadores ambientales, debido a la reducción de la generación eléctrica con centrales de carbón, su sustitución por energías limpias, como el gas natural o las renovables, la aplicación de las mejores tecnologías y procesos disponibles, tales como la adaptación ambiental de la caldera de Meirama, la instalación de plantas de desulfuración húmeda de los gases de combustión de las centrales de La Robla y Narcea, el cambio de quemadores de bajas emisiones de NO_x, las mejoras en el control y rendimientos de los precipitadores electrostáticos de partículas y la instalación de inyectores de SO₃ para la reducción de partículas.

Las emisiones absolutas de Gas Natural Fenosa se situaron en 6,87 kt SO₂, 27,30 kt NO_x y 1,08 kt de partículas, lográndose reducciones del 32%, 16% y 31%, respectivamente, con respecto al año 2009.

De acuerdo con el plan de Eliminación de Equipos con Policlorobifenilos (PCBs), se ha intensificado su eliminación durante 2010, especialmente los de concentración superior a 500 ppm, con un total del 844 toneladas, para dar cumplimiento al RD 228/2006, por el que se modifica el RD 1378/1999 de 27 de agosto, en el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los PCBs y aparatos que los contengan. Se ha continuado, además, con el proceso de certificación del aceite dieléctrico de los transformadores de media tensión de Unión Fenosa Distribución por el Organismo de Control Autorizado, realizándose 162 analíticas.

También, en el área internacional, se realizaron inventarios para la retirada y almacenamiento adecuado de los mismos, reduciéndose significativamente el riesgo de contaminación en las instalaciones por vertido de este tipo de residuo.

En lo que respecta a la generación de cenizas, se redujeron en un 82% con respecto al año 2009 y se incrementó significativamente la cantidad de cenizas recicladas, alcanzando el 100% del total generado en 2010. Además, se han extraído 81.193 t de la escombrera de la central de Anllares.

Por otra parte, el proyecto Plan de Reducción, Reutilización, Reciclado y Valorización Energética de Residuos (PRE3VER) ha establecido los principios de prevención en la producción de residuos, fomento de su valorización, gestión próxima al lugar de generación, coordinación de los distintos agentes implicados y protección del medio ambiente en su gestión. Además, se han definido objetivos cuantificables de reducción de residuos peligrosos y de reciclaje y valorización energética para su gestión.

Un año más, cabe destacar el buen funcionamiento de los equipos y sistemas de depuración, que han permitido cumplir con las autorizaciones de vertido concedidas a cada una de las instalaciones. También se han reducido los consumos de agua y materias primas, por el bajo funcionamiento de las centrales térmicas y la necesidad de evaporación de agua en las torres de refrigeración.

Para comprobar el cumplimiento legislativo de las instalaciones en servicio, dar respuesta a quejas y

reclamaciones y dar de alta nuevas instalaciones, se ha realizado la medición y control de emisiones sonoras en centrales de generación, subestaciones y centros de transformación eléctrica y estaciones de regulación y medida de gas natural, en las que se ha aplicado el rediseño y homogeneización de los elementos constructivos de cada tipología.

Cambio climático

El posicionamiento de Gas Natural Fenosa ante el cambio climático se basa en su mitigación a través de una generación eléctrica con bajo contenido en carbono, el fomento de las energías renovables y la promoción del ahorro y la eficiencia energética en el transporte, la generación, la distribución y el consumo de gas y electricidad.

La compañía afronta el cambio climático como un nuevo reto, identificando potenciales oportunidades de negocio, opciones y soluciones de reducción de gases de efecto invernadero y minimizando los riesgos derivados de las restricciones regulatorias en la materia. El gas natural es la energía fósil con menor contenido en carbono y con menores emisiones de CO₂, lo que lo convierte en una de las mejores soluciones para la reducción de las emisiones, en un vector decisivo en el balance energético para los próximos años y en la energía referente en la transición a una economía baja en carbono.

Posicionamiento ante el cambio climático

Gas Natural Fenosa con la iniciativa Menos Gases de Efecto Invernadero se compromete a:

- Mantener estrategias y políticas en materia energética coherentes con la seguridad de suministro, competitividad y sostenibilidad ambiental.
- Establecer objetivos cuantificables de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Nivelar el balance de los vectores sociales, ambientales y económicos para contribuir a una economía baja en carbono.
- Optimizar y fomentar el ahorro y la eficiencia energética en sus instalaciones y en las de sus clientes, así como la contribución más eficaz en la lucha contra el calentamiento global.
- Ser activa en los mercados de carbono y apoyar su globalización para que las tendencias en producción y consumo de energía sean sostenibles.
- Guiar las actuaciones de la compañía para concienciar al conjunto de la sociedad en la solución global del cambio climático.
- Establecer medidas concretas que contribuyan a alcanzar compromisos de reducción de emisiones globales, equitativos y sostenibles.
- Impulsar la ejecución de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a escala global, prestando especial atención a países en vías de desarrollo.





El grupo es uno de los principales operadores de ciclo combinado del mundo, con 10.863 MW de potencia instalada y es pionero en la introducción del gas natural como combustible para automoción en España.

Gas Natural Fenosa ha calculado la huella del CO₂ a través del inventario, control y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de todas las actividades de la compañía en todos los países en los que está presente. Las emisiones totales del grupo, en 2010, han sido de 19,37 MtCO_{2eq} (emisiones directas), reduciéndose un 25% con respecto al año anterior, y el factor de emisión del *mix* energético de generación ha sido de 314 g CO₂/kWh.

Entre otras, cabe destacar actuaciones en eco-eficiencia, como la mejora del rendimiento de las instalaciones, y el fomento de las energías renovables con 2.891 MW instalados y de 10.863 MW de ciclos combinados, que han supuesto reducir las emisiones de CO₂ por el carbón un 75% respecto al año 2009, pasando de 3,06 MtCO₂ a 0,77 MtCO₂ en 2010.

El empleo de mejores materiales y la renovación de tuberías y acometidas en las distribuidoras de gas del grupo, han permitido a la compañía disminuir sus emisiones de CH₄ por unidad de longitud de red en un 29% respecto a 2006. La racionalización del consumo energético es una de las prioridades del grupo. La compañía supervisa y somete todos sus procesos a estrictos controles en la materia, consolidando su objetivo de búsqueda de elevada eficiencia.

Asimismo, en 2010, Gas Natural Fenosa evitó la emisión a la atmósfera de más de 17 MtCO₂, gracias a sus actividades de generación de energía de bajo contenido en carbono, el uso de energías renovables, su gestión energética, la transformación de instalaciones industriales y residenciales de carbón y fuelóleo por otras de gas natural, la utilización de vehículos de gas, la puesta en marcha de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y de otras iniciativas de reducción.

Gas Natural Fenosa apuesta por la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los países en vías de desarrollo, a través de los mecanismos de flexibilidad. La compañía participa en diversos fondos de carbono y registró, en Naciones Unidas, ocho proyectos

de MDL: las centrales hidráulicas de Los Algarrobos, Macho de Monte y Dolega, en Panamá; la de La Joya, en Costa Rica, y la de Amaime, en Colombia; el aprovechamiento energético del biogás en el vertedero de Doña Juana en Bogotá, Colombia; el proyecto Sombrilla, también en Bogotá, y el proyecto Quimvale, en Río de Janeiro, Brasil, estos dos últimos de sustitución de fuelóleo por gas natural.

En materia de sostenibilidad ambiental, se sensibiliza a los clientes en el uso eficiente de la energía. A través del proyecto Compromiso Natural, la empresa patrocina a centros de arte para la mejora de sus sistemas de iluminación, mediante la sustitución de aparatos convencionales por otros de mejor clase energética y celebra jornadas divulgativas con clientes, en las que se exponen cuestiones de interés ambiental y energético. Gas Natural Fenosa también promueve entre sus clientes un consumo racional y sostenible de energía. En este sentido, la página web del grupo pone a disposición de los consumidores, las secciones www.hogareficiente.com y www.empresaeiciente.com que ofrecen consejos de ahorro y eficiencia energética en el hogar y que permiten realizar un completo y gratuito autodiagnóstico.

Por otra parte, la empresa sigue adherida al programa Caring for Climate: The Business Leadership Platform, plataforma integrada por dirigentes empresariales que participan en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, con el objetivo de avanzar en la lucha contra los efectos del cambio climático a través de la mejora de la eficiencia y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2010,
Gas Natural Fenosa evitó la
emisión a la atmósfera de
más de 17 MtCO₂



Sostenibilidad y biodiversidad

La compañía ha afrontado los actuales retos de la sociedad, si cabe, con mayor fuerza en 2010, Año Internacional de la Biodiversidad, consciente de que su contribución al desarrollo y al bienestar reside en suministrar energía de un modo sostenible, eficiente y seguro.

Coincidiendo con la declaración por la Asamblea de las Naciones Unidas del año 2010 como el Año Internacional de la Biodiversidad, Gas Natural Fenosa presentó su primer Informe sobre Biodiversidad. De este modo, quiso manifestar su compromiso con la sostenibilidad como factor estratégico para el desarrollo de sus actividades. Ello se ha materializado mediante el establecimiento de objetivos y la definición de estrategias.

Gas Natural Fenosa está plenamente concienciada del impacto ambiental asociado a sus actividades y procesos, y otorga cada vez más importancia a otros aspectos relacionados con la preservación de la biodiversidad, tales como la afección a los ecosistemas, al paisaje y la contaminación de suelos y acuíferos. En función de ello, incorpora a sus sistemas de gestión ambiental

el compromiso para la conservación de la biodiversidad, minimizando los posibles efectos adversos sobre los ecosistemas, fomentando su conservación y contribuyendo al desarrollo sostenible con los medios necesarios para que sus actividades se realicen con el máximo respeto al entorno en el que se desarrollan.

Compromiso para la conservación de la biodiversidad

- Cumplir con la legislación y las disposiciones reglamentarias para la protección de la naturaleza.
- Fomentar y colaborar en la conservación de la biodiversidad en el entorno de sus instalaciones, con especial atención a los espacios protegidos.
- Estudiar el impacto ambiental de sus actividades y proyectos, sus efectos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica, teniendo en cuenta los grupos de interés.
- Adoptar medidas para evitar y minimizar los posibles efectos adversos sobre la biodiversidad, restaurando zonas y suelos degradados.
- Respetar los estilos tradicionales de vida de las comunidades indígenas que favorezcan la conservación y utilización sostenible del entorno.

Para abordar con éxito estos compromisos, en primer lugar, Gas Natural Fenosa realiza inventarios exhaustivos de los diferentes componentes de la biodiversidad y de los sistemas ecológicos de los entornos en los que opera, teniendo en cuenta los ecosistemas y hábitats que contengan una gran diversidad, un gran número de especies endémicas o en peligro de extinción o especies amenazadas o que tengan valor económico, social, científico o cultural.

En segundo lugar, y para lograr la sostenibilidad ambiental, la compañía despliega diversas líneas de actuación, tales como la minimización del impacto ambiental, el mantenimiento del capital natural y la mitigación de los efectos del cambio climático.



Finalmente, la estrategia en biodiversidad incluye las medidas de conservación *in situ* de los ecosistemas y hábitats naturales, así como el mantenimiento y la recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales.

Gas Natural Fenosa cuantifica el impacto ambiental global en el tiempo de sus diferentes procesos e instalaciones, aplicando criterios de valoración basados en la metodología de Análisis de Ciclo de Vida (ACV), de acuerdo con los estándares internacionales ISO 14040: clasificación, caracterización, normalización y valoración. Para ello, ha desarrollado una herramienta propia denominada UMAS (unidades medioambientales). Adicionalmente a la cuantificación del impacto ambiental global a través de la herramienta UMAS y de la relación de estudios ecológicos, Gas Natural Fenosa también calcula y mide la variación en el tiempo de su sostenibilidad en forma de huella ecológica, indicador global que traduce los impactos generados en superficie de territorio necesarios para producir los recursos consumidos y asimilar los residuos generados.

En 2010, se realizaron 32 estudios de calidad del suelo en subestaciones eléctricas, cumpliendo todas ellas con el RD 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. De acuerdo a la normativa, se realizaron y enviaron a

las distintas comunidades autónomas seis informes preliminares de suelos de subestaciones eléctricas. Además se han adecuado los suelos de cuatro subestaciones.

El grupo patrocina distintas organizaciones científicas y conservacionistas, con la finalidad de apoyar sus iniciativas en defensa de la naturaleza. Gas Natural Fenosa está comprometida con las actividades de conservación del oso pardo cantábrico e impulsa, en colaboración con la Fundación Oso Pardo, actividades de educación ambiental con la finalidad de favorecer cambios de actitudes y apoyo social en la conservación del oso pardo.

También colabora con la Sociedad Española de Ornitología en el programa Aves y Clima, con el objetivo de concienciar, a través de las aves, de los efectos del cambio climático y obtener datos sobre la fenología de las aves como método para ver cómo el cambio climático puede modificar su ciclo biológico y valorar las posibles consecuencias.

En la línea de cuidado del árbol, las centrales de Sabón (A Coruña) y de La Robla (León) han celebrado

el Día del Árbol, donde niños en edad escolar han asistido a charlas sobre protección de los árboles y han plantado uno en el que dejan su nombre y fechas de forestación en terrenos de la instalación.

En Brasil, Gas Natural Fenosa ha realizado diversas celebraciones: el Día del Agua para concienciar a los colaboradores del grupo sobre la importancia del uso del agua; el Mes del Medio Ambiente con una campaña de biodiversidad orientada a incrementar la percepción de los colaboradores sobre la importancia de reconocer, preservar e integrar la biodiversidad en las tareas cotidianas. Adicionalmente, aprovechando la celebración del Día Mundial de la Biodiversidad, se dio a conocer parte de la flora y de las especies foráneas que constituyen la actual biodiversidad brasileña. Finalmente, el 22 de diciembre se celebró el Día Mundial Sin Coche para sensibilizar sobre el exceso de contaminación que provoca el uso indiscriminado del coche.

Gas Natural Fenosa tuvo una presencia relevante en CONAMA 10, con un *stand* en la feria y la participación de responsables ambientales en los distintos grupos de trabajo, mesas redondas, etc. Además, como patrocinadora de este evento, dispuso de una sala dinámica, donde presentó el espacio Bajo en Carbono, que tuvo como principal protagonista la herramienta corporativa de cálculo de la huella del CO₂. Con carácter anual, se convocan diversos premios dirigidos a alumnos de último curso de las Escuelas de Minas de Oviedo y de Caminos de Madrid, para proyectos de fin de carrera que traten sobre el tema de la energía y el medio ambiente,



al tiempo que facilita la realización de prácticas de alumnos en sus instalaciones.

El compromiso de Gas Natural Fenosa con el medio ambiente y la sostenibilidad fue reconocido de nuevo en 2010, con la renovación de su permanencia en el índice mundial Dow Jones Sustainability World Index, por sexto año consecutivo, situándose líder entre todas las empresas de los sectores de gas, agua y electricidad. Además, es la única empresa del sector de distribución de gas que está incluida también en la variante europea Dow Jones Sustainability STOXX Index. Asimismo, la compañía ha sido incluida por noveno año consecutivo en la serie de índices de sostenibilidad FTSE4Good.

Gas Natural Fenosa refleja su compromiso con la sostenibilidad reduciendo la huella ecológica y preservando la biodiversidad

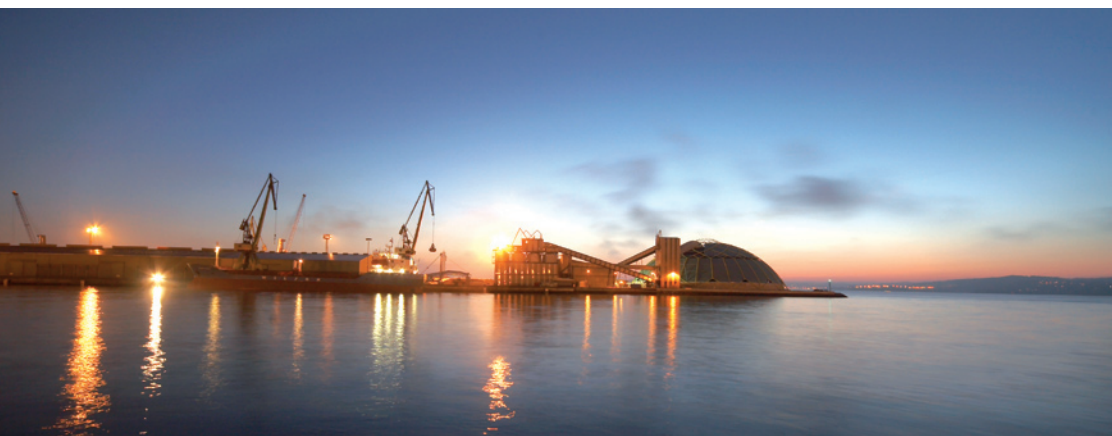
Innovación

Durante el año 2010, y en un entorno económico desfavorable, la innovación ha sido reconocida como una de las principales vías para generar valor y una mayor competitividad y, en consecuencia, mejorar la situación global a la que se enfrenta la sociedad.

El mundo de la energía, que siempre ha mantenido este carácter innovador, ha visto cómo los grandes retos de desarrollo de tecnología ante el cambio

En el año 2010, se ha puesto mayor énfasis en concretar actuaciones con resultados a más corto plazo, sin por ello descuidar los retos principales con un horizonte temporal más amplio. En este sentido, Europa no pierde de vista los objetivos establecidos para el año 2020 en términos de reducción de emisiones, mayor eficiencia energética y mayor contribución de las energías renovables y, ello, marca la pauta de los nuevos desarrollos.

una mayor capacidad de anticipación y respuesta a los cambios y evolución del entorno. Por ello, la compañía sigue un modelo de gestión que integra todas las acciones precisas para que la innovación se lleve a cabo de manera sistemática e involucre a todas las áreas, abarcando desde actuaciones soporte hasta la ejecución de proyectos de innovación.



Gas Natural Fenosa sigue un modelo de gestión que integra todas las acciones para que la innovación se lleve a cabo de manera sistemática e involucre a todas las áreas

climático, que afectan a toda la cadena energética, ya le estaban conduciendo, con anterioridad a este nuevo entorno, a avanzar aún más en este camino.

Así, el Plan Estratégico de Tecnología Energética (SET Plan) sirve de punto de mira para una serie de iniciativas a distintos niveles que vienen acompañadas de un refuerzo también en los mecanismos de apoyo para su desarrollo. En España, la importancia que ya se concedía a la energía y al cambio climático, que se consideraba como una acción estratégica en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, viene a confirmar esta tendencia.

En Gas Natural Fenosa se reconoce que la forma en que la empresa cambia o se modifica es clave para la consecución de sus objetivos. El desarrollo de una cultura innovadora propia permite además

Dentro de las actuaciones soporte, la vigilancia y transferencia tecnológicas permiten un conocimiento y aprovechamiento óptimos de los avances en el entorno tecnológico. Durante el año 2010, se ha actualizado el sistema informatizado de vigilancia tecnológica que permite dotar de la información relevante a los especialistas de los grupos de vigilancia que actúan en los diferentes ámbitos de interés para la empresa.

En transferencia tecnológica, destaca una mayor sistematización del soporte recibido desde el Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), entidad de reconocido prestigio a nivel mundial, sin ánimo de lucro, que trabaja

promoviendo la I+D+i y la difusión de tecnología, especialmente en los campos de la electricidad, la electrónica y las telecomunicaciones. Además, el IEEE entregó a Gas Natural Fenosa el premio IEEE Award, una edición especial conmemorativa del 125 aniversario de dicho organismo, como reconocimiento a la labor continuada que el personal del grupo ha realizado con su participación en el IEEE.

campo de la energía que la Comisión Europea ha promovido a través del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT). Durante este año, se ha constituido la sociedad europea KIC SE, en la que participan destacadas universidades y centros tecnológicos europeos, así como empresas líderes en el sector de la energía. Gas Natural Fenosa es uno de los socios de pleno derecho de esta iniciativa que, en el ámbito geográfico de España

Dentro de las actuaciones soporte, la vigilancia y transferencia tecnológicas permiten un conocimiento y aprovechamiento óptimos de los avances en el entorno tecnológico



Por otra parte, se continuó con una estrecha colaboración con el Electric Power Research Institute (EPRI) de los EE.UU., articulando la participación en los programas de mayor valor para nuestra empresa. La misión de la vigilancia y transferencia se ha completado con una participación muy activa en las plataformas tecnológicas de ámbito energético así como en otros foros de decisión, tanto nacionales como europeos, en los que se están diseñando y acordando los itinerarios tecnológicos a seguir en la década presente.

Mención especial debe hacerse a la participación en la KIC Innoenergy, la comunidad del conocimiento en el

y Portugal, se articula a través del denominado Co-location Centre Iberia, con sede en Barcelona y orientado temáticamente hacia las energías renovables y la eficiencia en la industria. La misión de esta iniciativa es potenciar el ámbito educacional, el desarrollo de tecnología y la creación de nuevos negocios innovadores en el sector energético a través de un novedoso sistema de colaboración entre las entidades participantes en la misma. El año 2010 ha sido de arranque, si bien ya se han identificado e iniciado varios proyectos de gran interés en relación con la energía eólica, la energía solar y la eficiencia.

Con relación a los proyectos, se describen a continuación algunos de los más significativos, teniendo en cuenta la línea a la que atienden.

En almacenamiento de energía cabe destacar la integración de un sistema de acumulación térmica para mejorar el aprovechamiento de la energía solar

intercambiadores de calor. Dicho conocimiento será de aplicación a los almacenamientos energéticos en las nuevas centrales de generación solar termoeléctrica y permitirá una mejor gestión de la producción de energía y, consecuentemente, una mayor optimización de su aprovechamiento.



captada en la planta piloto termosolar fresnel ubicada en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSI) de Sevilla. Tras los estudios sobre los materiales de cambio de fase idóneos al rango de temperaturas de trabajo y los ciclos de trabajo en laboratorio, se ha llegado a un diseño optimizado del tanque y a la definición de los procedimientos de carga y operación, completándose igualmente la programación del sistema de control para la siguiente fase de operación real y análisis de funcionamiento.

También, dentro de esta línea, se están estudiando, en colaboración con otras empresas y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), los procesos de corrosión por acumulación térmica en sales fundidas para diferentes materiales estructurales de los tanques e

Con relación al tratamiento de CO₂ se sigue participando de manera muy activa en los foros de decisión más relevantes, tales como la Plataforma Tecnológica Española del CO₂, la Asociación Española del CO₂ y la Plataforma Europea de Plantas de Emisiones Nulas (ZEP) para proveer el avance de los itinerarios de desarrollo tecnológico que deben seguirse en las plantas de generación térmica de electricidad y también en las industrias de gran emisión concentrada. El objetivo general es llegar a disponer de tecnología comercial de captura, transporte y almacenamiento de CO₂ en el año 2020, al considerarse como una vía esencial para obtener una reducción efectiva de las emisiones de dióxido de carbono y, con ello, contribuir a mitigar los efectos del cambio climático. El grupo participa en el Grupo Rector de la ZEP y ostenta, actualmente, sendas vicepresidencias en la plataforma y asociación españolas citadas. Adicionalmente, es patrono fundador del Instituto Petrofísico, cuya vocación se centra en el soporte tecnológico a los almacenamientos de CO₂ a desarrollar en España.

Durante el año 2010, finalizó el proyecto CENIT CO₂, que recogió un abanico extenso de desarrollo de tecnologías, desde la co-combustión de biomasa y carbón, a la captura y almacenamiento del CO₂ y sus usos finales. Cabe destacar la planta experimental de 300 kWt para la captura de CO₂ en una

instalación de combustión de biomasa en lechos de carbonatación-calcinación, promoviendo así el concepto de emisiones negativas de CO₂ que fue diseñado en el proyecto CENIT CO₂. Dicha planta se está terminando en la central térmica de La Robla dentro de un nuevo proyecto, MenosCO₂, lo que permitirá completar y profundizar el programa experimental de la captura de CO₂, a fin de obtener los resultados decisivos para conocer la viabilidad real de la tecnología.

Adicionalmente, Gas Natural Fenosa participa en un proyecto industrial, coordinado por EPRI, consistente en el diseño, construcción y experimentación de dos plantas piloto con sendas tecnologías de captura de CO₂ en post-combustión y almacenamiento en formaciones geológicas diferentes. Se trata de probar dos conceptos de captura en post-combustión, uno fundamentado en aminas y el otro en amoniaco enfriado. La planta con amoniaco ha empezado a operar en el 2010 y ya ha facilitado los primeros resultados de este proceso capturando CO₂ en una central térmica comercial y posteriormente almacenándolo en una formación geológica.

En la línea de infraestructuras de medida inteligente y soluciones soportadas en la misma, además de seguir con el plan de despliegue de contadores eléctricos, se están abordando nuevos proyectos innovadores. Así, se encuentra en curso el proyecto KSI-ZIGAMIT, programa bilateral de cooperación y transferencia tecnológica entre Corea y España, con el objetivo de pilotar una infraestructura de teledadida de protocolo abierto y estándar, y avanzar en el desarrollo de nuevas funcionalidades de utilidad para los clientes, tanto en el sector privado

como en el de las administraciones públicas. Además, Gas Natural Fenosa lidera una propuesta europea, bajo el programa ARTEMIS de la Unión Europea, en el que, junto a *utilities* europeas y fabricantes de contadores, se está trabajando en la evolución del contador actual de gas, implementando sobre el concepto tradicional de contador volumétrico, además del módulo de comunicaciones, un índice electrónico y la gestión remota de una válvula de corte.

En relación con el desarrollo de soluciones en el entorno residencial, se inició un proyecto europeo de tres años de duración que estudiará el efecto de la aplicación de tecnologías de la información para la gestión de la demanda de los usuarios, con un programa de aplicación a vivienda social. El proyecto europeo 3e-Houses, liderado por Gas Natural Fenosa, ha progresado en la definición de las metodologías de medición y evaluación de los suministros eléctricos, térmicos y de agua, la solución técnica de teledadida y gestión de la información y comunicación a los usuarios y las campañas de concienciación e incentivación para el ahorro energético y desplazamiento de la demanda. Se desarrollarán varios proyectos piloto europeos, siendo Sant Cugat del Vallés, en Barcelona, la población elegida para el piloto de demostración española.

En la línea de eficiencia energética para el usuario final, se concluyó el proyecto CENIT CETICA, que analizó la viabilidad de la cogeneración en entornos urbanos, desarrollando una guía técnica de sistemas y equipos de aplicación, así como las alternativas de configuración adecuadas a entornos urbanos. Se desarrollaron las herramientas



para analizar las demandas de los edificios y dimensionado básico de instalaciones de cogeneración, optimizando su eficiencia energética, la incorporación de energías renovables o de aprovechamiento de energías residuales.



Se destaca la participación de Gas Natural Fenosa en el proyecto MOVELE, una iniciativa promovida a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

En el ámbito de las redes inteligentes, durante el año 2010 se han iniciado acciones para la concepción del modelo y de las herramientas de la red inteligente Smart Grid. El objetivo último de esta red será integrar de forma eficiente el comportamiento y acciones de todos los usuarios conectados a la red (consumidores, generadores, usuarios y productores), asegurando la seguridad y la sostenibilidad (técnica y económica) del sistema eléctrico. Para ello, el proyecto CENIT ENERGOS se enfoca hacia la investigación de los elementos básicos que permitan hacer posible una red inteligente capaz de gestionar, en tiempo real, todos los flujos multidireccionales originados en el nuevo modelo de red eléctrica. Esto supondrá la incorporación masiva de fuentes renovables de energía a diferentes niveles en la red, una mayor participación de los clientes finales en su gestión de la energía, mayores niveles de eficiencia y el aprovechamiento de los flujos bidireccionales creados por la incorporación del vehículo eléctrico.

Por su parte, el proyecto REDES 2025 incide en el desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan

la optimización del sistema de distribución mediante una integración de los recursos energéticos distribuidos: generación, acumulación y consumo distribuidos. Asimismo, el proyecto IMPONET se centra en el diseño y construcción de una plataforma *software* flexible y escalable que sirva de marco de referencia del desarrollo de futuras infraestructuras *software* para redes eléctricas; de forma que está previsto que sirva a la vez de demostrador y banco de pruebas.

En la búsqueda de tecnologías avanzadas de centrales y grandes instalaciones, cabe destacar la participación de Gas Natural Fenosa en el proyecto CAPWA, relativo a nuevos sistemas de captación del agua generada con la combustión en centrales térmicas, proyecto que ha obtenido la aprobación de la Comisión Europea y ha comenzado sus primeros pasos en el año 2010.

En relación con la movilidad y el transporte sostenible, durante el ejercicio 2010, se han iniciado distintos estudios y pruebas para evaluar el efecto de los vehículos eléctricos en la red y los modelos de uso asociados. Su objetivo es buscar soluciones que permitan, a corto plazo, una óptima integración de esta nueva tecnología en la red actual y, a medio-largo plazo, convertirse en un componente más de las redes inteligentes. En esta línea, se destaca la participación de Gas Natural Fenosa en el proyecto MOVELE, una iniciativa promovida a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) destinada a demostrar la viabilidad técnica, económica y energética de la movilidad eléctrica en entornos urbanos y periurbanos, mediante la introducción

de 2.000 vehículos eléctricos de diversas categorías, prestaciones y tecnologías en un colectivo amplio de empresas, instituciones y particulares, así como en la instalación de 500 puntos de recarga para estos vehículos en Madrid, Barcelona y Sevilla.

También merecen una reseña los proyectos DOMOCELL, cuya finalidad, es crear un sistema de recarga de vehículos eléctricos que permita discriminar el consumo realizado por cada vehículo, y CITYELEC, centrado en la investigación en componentes del sistema de propulsión e infraestructura necesarios para la implementación del vehículo eléctrico. Este capítulo se completa con la reciente aprobación por parte del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) del proyecto RIRVE, en el que Gas Natural Fenosa también participa, y que trata de desarrollar, en este caso, la cadena completa de postes de recarga y sistemas de concentración y gestión de datos.

En la misma línea de dotar de mayor sostenibilidad a la movilidad y el transporte vehicular, se deben contemplar las actuaciones en relación con el gas natural comprimido en vehículos ligeros. Así, se ha comenzado el desarrollo de un módulo estándar de estación siguiendo los objetivos de bajos niveles de inversión y costes de explotación reducidos, para hacer viable la creación de una red de estaciones de servicio de este tipo de combustible. Para ello, se profundiza en el diseño del sistema de almacenamiento y carga del vehículo para maximizar su autonomía, y en la automatización y control de la explotación y gestión comercial de los suministros.



Finalmente, ya en el ámbito de las energías renovables y vectores energéticos, el proyecto CENIT SPHERA, liderado por Gas Natural Fenosa, ha finalizado la fase de estudios para todos los socios del consorcio que, durante cuatro años, han profundizado en las técnicas de producción, transporte, almacenamiento y uso del hidrógeno, y específicamente en la obtención de hidrógeno por gasificación de biomasa, la separación Red-Ox de gases de síntesis y el proceso de descomposición termocatalítica del metano. Se finalizó, igualmente, el estudio de utilización en turbinas de generación eléctrica de mezclas gaseosas de diferentes composiciones.

En la misma línea, se ha completado una nueva fase de ensayos de caracterización de los equipos de la instalación experimental de producción y almacenamiento de hidrógeno a partir de la electricidad excedentaria del parque eólico de Sotavento. Ello permitirá disponer de los datos necesarios sobre eficiencia y vida útil de este tipo de sistemas de almacenamiento, conocer las mejoras tecnológicas necesarias para la viabilidad de este tipo de aplicaciones

y determinar las estrategias de funcionamiento para una óptima gestión de la energía asociada a fuentes renovables.

Otra actuación destacable ha sido la firma de un convenio con el Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC) para colaborar en el desarrollo de la plataforma eólica experimental marina *off-shore* ZÈFIR, actuación que permitirá situar a Gas Natural Fenosa, en particular, y a España, en general, a la cabeza de aspectos clave de desarrollo de esta tecnología en los próximos años.

Calidad



Satisfacción del cliente a través de la calidad del servicio

Gas Natural Fenosa considera al cliente como el eje fundamental de su negocio. Por esta razón, mantiene una preocupación constante por monitorizar el grado de satisfacción de sus clientes y avanzar en el conocimiento de los aspectos que más le influyen.

Durante 2010, los esfuerzos se han centrado en mantener los niveles de calidad de servicio estables y seguir siendo la compañía líder del sector en calidad de servicio. Un proyecto prioritario fue conseguir la integración de los procesos aprovechando las mejores prácticas siempre con el objetivo de mantener los niveles de servicio. Así uno de los primeros procesos homogeneizados ha sido el de medición de la atención telefónica de Servicio al Cliente que ya, durante este año, ha integrado a los clientes de gas y electricidad.

El objetivo de la compañía, en 2010, ha sido establecer un modelo de medición de la calidad percibida por los clientes que integre todos los negocios y países donde opera. Para ello, se han unificado los distintos modelos de medición y se han incorporado referencias a los principales competidores, obteniendo, de esta manera, índices homogéneos y comparables para los principales indicadores tanto eléctricos como de gas, además de una herramienta de *benchmarking*, lo que ha permitido tener una visión global no sólo de los propios procesos sino también de la percepción de los clientes de la competencia.

Con este fin, se han incorporado al modelo de medición los clientes eléctricos de España, Guatemala y Colombia, donde se han realizado sendos proyectos piloto a fin de consolidar el proceso que permitirá la monitorización de la satisfacción de los clientes.

Cabe destacar que el índice de satisfacción global de Gas Natural Fenosa, es decir, clientes que se manifiestan satisfechos o muy satisfechos alcanzó, en 2010, el 81,7%, situándose como líder en el sector. En España, la compañía

mantiene dicho liderazgo con una valoración de 78,1% incluyendo tanto a clientes de gas como de electricidad. En el segmento de negocios mayoristas, se alcanza el 62,6%, según el estudio realizado en 2010, y contando también con los clientes de gas y de electricidad.

Entre las iniciativas de mejora de la calidad en el servicio al cliente desarrolladas durante 2010, en España, destaca la positiva evolución en la resolución de las reclamaciones. Esto se debe, en gran medida, a las mejoras llevadas a cabo en los controles de calidad de los principales procesos finales que afectan al cliente. Además, se ha implantado la medición de la percepción del cliente en el mercado terciario y soluciones energéticas.

En el caso de Italia, se han desarrollado diversas iniciativas de mejora en los procesos clave de cliente final. En concreto, se ha mejorado la presentación de la factura en términos de claridad y transparencia, se han reducido los plazos y mejorado la calidad de las respuestas de las reclamaciones escritas y se ha potenciado la ventanilla *online* (lo Sportello Online) para favorecer la gestión de los contactos con el cliente.

Por su parte, en el ámbito de Latinoamérica cabe destacar:

En Colombia, se ha seguido potenciando el compromiso de toda la organización por la calidad de servicio y la satisfacción de los clientes, destinando un equipo de trabajo permanente para impulsar y liderar iniciativas de calidad. Igualmente, se han homogeneizado las mediciones de satisfacción del cliente tanto en el ámbito del gas como en el de la electricidad.

En México, se ha impulsado a lo largo del año el proyecto Conozcamos al cliente, cuyo objetivo principal es involucrar a la dirección, proveedores, empleados, clientes y no clientes, con la finalidad de conocer los principales motores de la satisfacción y no satisfacción. De igual manera, se ha continuado trabajando en mejorar la atención al cliente.

En cuanto a los centros de atención, se han abierto seis nuevos en México DF, Saltillo y Monterrey, se han implantado los teléfonos directos Red Line que comunican directamente con el *call center* y se ha mejorado la capacidad para dar servicio 24 horas, siete días a la semana. A nivel de atención telefónica, a través de la implementación de la tecnología de movilidad, se permite al cliente la posibilidad de estar informado, en tiempo real, sobre los trabajos de corte y reconexión que le afecten e incluso tiene la posibilidad de pagar sus facturas con tarjeta de crédito.

En Brasil, los esfuerzos de mejora se han focalizado en el proceso de reclamaciones, tratando de mantener informado al cliente en todo momento, desde el registro hasta la resolución de su reclamación. Asociado a este proyecto, se ha potenciado el papel del personal interno de atención al cliente a través del concepto VIP, que trata de sensibilizar, a cada colaborador, sobre la necesidad de su compromiso para incrementar la percepción positiva del cliente con respecto al servicio. Estas acciones han supuesto, en el proceso de gestión de reclamaciones, una mejora sustancial en los índices de satisfacción por encima de los 19,2 puntos porcentuales. Asimismo,



cabe destacar que la compañía CEG fue una de las empresas ganadoras de la X edición del premio ABT, en la categoría de Atención al Cliente.

Finalmente, en Guatemala, se han realizado importantes iniciativas encaminadas a mejorar el servicio al cliente. Por un lado, se ha implantado la atención telefónica en los tres idiomas más importantes del país y se ha incrementado en un 33% el número de centros donde el cliente puede hacer efectivo el pago, respecto a 2009. Por otro, se ha puesto en marcha el proyecto de lectura a través del teléfono móvil, lo cual ha mejorado el control de calidad de la lectura y ha reducido el número de reclamaciones asociadas. Y, por último, se ha creado la unidad de Garantía de Servicio al Cliente, con tres ejes principales de actuación: relaciones interinstitucionales (representantes de clientes y mesas de diálogo), solución a reclamaciones críticas y mejora de procesos de atención al cliente.

Durante el año 2010, los esfuerzos se han centrado en mantener los niveles de calidad de servicio estables y seguir siendo la compañía líder del sector en calidad de servicio



Impulso del proceso de mejora continua dentro del marco del nuevo Plan Estratégico

A lo largo del 2010, se ha mantenido el esfuerzo de impulsar el programa de mejora continua de los procesos como palanca del nuevo Plan Estratégico del grupo en lo relativo a la eficiencia operacional. Para ello, se han seguido formando tanto *sponsors* (Champion), como expertos (Green Belts) en la metodología Lean Seis Sigma en España, Colombia, Brasil, Panamá y Guatemala, principalmente. Fruto de esta consolidación, durante 2010, se han iniciado más de 50 proyectos, cuyo fin común es el de mejorar la eficacia y eficiencia de diferentes procesos de negocio del grupo. Dentro de estos procesos se pueden destacar:

En España, se ha continuado con la consolidación de la mejora continua en los procesos de distribución de gas, destacando los proyectos de reducción de tiempos de puesta en servicio de nuevos clientes y la optimización del proceso de construcción de obras. En el caso del negocio de electricidad, se han definido nuevos criterios de muestreo para la inspección de obras y proyectos, así como para la gestión de algunos registros (laboratorio de medidas) y la verificación de datos (Base de Datos de Instalaciones), y se ha optimizado la gestión logística de determinados materiales clave.

En Italia, se han realizado varias iniciativas de mejora continua, destacando las desarrolladas en los procesos de mantenimiento de estaciones de regulación, gestión de contactos verbales en el ámbito de la comercialización y la reducción de los tiempos en la puesta en servicio de nuevos clientes.

En Marruecos, se finalizó un proyecto de mejora de eficiencia, cuyo objetivo se centró en reducir los autoconsumos del sistema de transporte de gas natural en el gasoducto Magreb-Europa.

En lo que se refiere a Latinoamérica, también se han llevado a cabo diferentes iniciativas de mejora aplicando la metodología Lean Seis Sigma:

Cabe mencionar, por ejemplo, las realizadas en Brasil, tanto en los procesos técnicos mejorando la capacidad de detección de fugas, como en la optimización en la recuperación de contadores. En el ámbito del servicio al

cliente, se ha mejorado la eficacia en los avisos de lectura y en el envío de notas de aviso de impago y corte.

En Argentina, se han finalizado varias iniciativas de mejora en todos los ámbitos, destacando la realizada en el ámbito económico-financiero, sobre la mejora en la activación contable de las obras en curso que supondrá, con el nuevo marco tarifario, importantes mejoras en la retribución de los activos.

En México, han concluido dos proyectos en cuanto al servicio al cliente utilizando con éxito distintas técnicas propias de la metodología, aplicadas en la mejora del nuevo modelo operativo de atención en los centros de gas y en la optimización de los procesos de reconexiones.

Por su parte, Guatemala ha iniciado, durante el último semestre, el despliegue del proceso de mejora continua con varios proyectos, finalizando con éxito dos de ellos: uno en el área técnica, con el perfeccionamiento de la detección de fugas en servicios auxiliares de subestaciones y otro, en el ámbito financiero, con la optimización de cobros de remesas bancarias.

Finalmente, tanto en Colombia como en Panamá, se ha comenzado la implantación formal del proceso de mejora continua, con la formación y sensibilización en el método de los distintos roles dentro de la organización y el comienzo de las primeras iniciativas en diversos ámbitos como atención al cliente, distribución y centros de medición del gas, entre otros.

Avance en la gestión de calidad

El año 2010 marca un objetivo clave en la gestión de la calidad, articulando un proyecto a nivel mundial que integra los sistemas de gestión de la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales en un sistema único a nivel de grupo.

Con esta finalidad, se realizó la revisión de las políticas de calidad, medio ambiente y prevención y su integración en la política de responsabilidad social de la compañía. Además, se aprobaron el Manual del Sistema Integrado de Gestión y ocho procedimientos generales que estructuran dicho sistema y que son de aplicación a todos los negocios y países.

Se elaboró una planificación con vistas a alcanzar el objetivo en un horizonte de dos años e incorporar todos aquellos negocios y actividades que, actualmente, no disponen de un sistema de gestión integrado dentro de este alcance global.

Todos los sistemas de calidad y medio ambiente, certificados de acuerdo a las normas ISO 9001 e ISO 14001 en años anteriores, renovaron sus certificaciones tras las correspondientes auditorías realizadas por entidades de certificación acreditadas. También obtuvieron la certificación de calidad, durante 2010, nuevos procesos como la comercialización de energía eléctrica de Red Unión Fenosa, en Moldavia. Por otro lado, se ha completado la

integración de las certificaciones de calidad del negocio regulado eléctrico en España.

Además, se han realizado auditorías técnicas de distintos procesos: inspección periódica, operaciones domiciliarias, construcción de redes de distribución de gas en España y puesta en servicio de instalaciones en Brasil.

También, se renovó la marca Madrid Excelente, superando de este modo los requisitos de excelencia en la gestión exigidos para su obtención.

En Brasil, Panamá y Argentina se mantuvo la acreditación de sus respectivos laboratorios según la norma ISO 17025 y, en Colombia, se desarrollaron trabajos para la implantación del sistema de gestión de calidad para los procesos de distribución de gas.

En línea con el compromiso de Gas Natural Fenosa con la calidad, la compañía pertenece a la Asociación Española para la Calidad y participa activamente, tanto en su Comité de Industrias Energéticas como en su Comité de Seis Sigma y en la Comisión de Certificación del Centro de Registro y Certificación de Personas (CERPER). Asimismo, representantes del grupo también forman parte de la Junta Directiva de AENOR, del Comité de Gobierno del Club Excelencia en Gestión y del Comité Ejecutivo de la Fundación Iberoamericana de Calidad (Fundibeq).

Implicación de la cadena de valor en el compromiso con la calidad

En 2010, se continuó la implantación y consolidación del modelo de homologación de proveedores y productos, extendiéndolo a Panamá, Guatemala, Nicaragua, Marruecos y Moldavia, además de Argentina, Brasil, Colombia, México e Italia, donde ya se encuentra implantado. También se ha extendido el modelo al negocio de distribución eléctrica y de generación en España. El objetivo es contribuir a la selección de los mejores proveedores y de los productos más adecuados para las actividades más críticas del negocio.

En el ámbito de la distribución de gas, se ha consolidado el modelo de gestores de obra y se ha implantado el nuevo modelo de aseguramiento de calidad en las obras de construcción de infraestructuras y en las operaciones que se realizan en los puntos de suministro.

Compromiso con la sociedad



Gas Natural Fenosa asume su compromiso con la sociedad contribuyendo al desarrollo económico y social de los países donde lleva a cabo su actividad aportando conocimientos y capacidad de gestión, dedicando parte de sus beneficios a la inversión social y manteniendo un diálogo permanente con la sociedad para conocer sus necesidades y procurar su satisfacción.

La compañía genera riqueza y empleo en los países donde está presente y contribuye al desarrollo de las comunidades suministrando la energía que la sociedad necesita de un modo sostenible, eficiente y seguro.

El grupo busca su integración positiva en la sociedad y para ello evalúa el impacto social de su actividad y respeta la cultura, las normas y el entorno de las comunidades donde opera.

La creación de valor compartido a través de la propia actividad es la base sobre la que se sustenta la estrategia de inversión social de la compañía, que lleva a cabo iniciativas en colaboración con ONG's, la propia comunidad y otros agentes sociales.

Gas Natural Fenosa, en el marco de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, desarrolla iniciativas encaminadas a promover la educación, la riqueza cultural y la inclusión de los colectivos más desfavorecidos.

Integración positiva en la sociedad

La compañía es consciente de la importancia de la educación para el progreso y la cohesión social. La educación primaria universal, uno de los derechos fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es crítica para el progreso en asuntos tan cruciales para el desarrollo social como la igualdad de oportunidades y de género. Por esta razón, Gas Natural Fenosa destina parte de sus recursos y esfuerzos a apoyar y fomentar iniciativas de índole educativa y cultural.

A lo largo de los últimos años, asuntos relacionados con el cambio climático y el desarrollo sostenible se han incorporado, asimismo, a la agenda social de la compañía.

El grupo contempla sus programas de inversión social en el marco de la estrategia de desarrollo del negocio con el objetivo de generar un mayor nivel de compromiso de la compañía con la sociedad que la rodea. Dada la importancia que asigna a estas acciones, el grupo cuenta con herramientas que le permiten medir el impacto reputacional de los programas sociales que realiza.

Apoyo a la educación

Las actividades educativas dirigidas a jóvenes siguen siendo una de las principales líneas que Gas Natural Fenosa implementa a favor del buen uso de la energía y el desarrollo sostenible. Destacan las iniciativas desarrolladas en el marco del programa, El gas natural y el medio ambiente, con un total de 100.059 alumnos españoles que asistieron a las conferencias impartidas por especialistas en la materia. En la actividad *online*, El gas natural, la energía del siglo XXI, se contó con la participación de 1.253 grupos escolares.

En España, la compañía continuó su participación con la Fundación Príncipe de Girona que tiene por objetivo la formación profesional, académica e investigadora de jóvenes y con la Fundación Carolina, a través de la cual se forma a becados en materia de periodismo y eficiencia energética. En sentido continuó, colaborando con ESADE a través del Programa Vicens-Vives de Liderazgo y Compromiso Cívico.

Durante 2010, Moldavia participó en acciones sociales destinadas al apoyo de la educación y la juventud con la segunda edición del Festival Estudiantil de Tecnologías.

Asimismo, en Latinoamérica se continuó con diversas colaboraciones destinadas a promover la educación. Entre otras acciones realizadas destaca el apoyo brindado en Colombia a la Fundación Empresarios por la Educación y la colaboración con el Centro Interactivo Maloka, enfocado a crear espacios de aprendizaje para niños de zonas vulnerables.

En Guatemala, la Universidad San Carlos creó la XXIII Olimpiada Nacional de la Ciencia que pretende promover la investigación y desarrollo de las ciencias.

Por su parte, el Instituto Cidade Viva de Brasil organizó el Premio Río Socio Cultural, que premia las diez mejores iniciativas de desarrollo social y económico con el apoyo de Gas Natural Fenosa.

Para más información se puede acceder a Actividades educativas y exposiciones de la página web de Gas Natural Fenosa en www.gasnaturalfenosa.com.



Acción social orientada a colectivos desfavorecidos

Gas Natural Fenosa fortalece y respalda proyectos que promuevan la disminución de problemas derivados de la exclusión social y aquellos que velan por la integración de los colectivos sociales más vulnerables.

En España, se colabora activamente con fundaciones dedicadas a acciones humanitarias como la entrega de mantas y raciones de comida para personas sin hogar o la creación de sitios de acogida y limpieza personal.

En 2010, la Fundació Mambré, destinada a la integración de personas sin hogar, fue la escogida para recibir la cantidad que la compañía destinaba a la producción de las felicitaciones de Navidad.

Por otra parte, en Italia, se ha colaborado durante el año 2010 con diferentes proyectos para el acompañamiento de personas de la tercera edad a servicios médicos territoriales y la participación en congresos sobre las

enfermedades seniles. Y, en Moldavia, la organización Help Flood Victims apoyó a las víctimas de las inundaciones del verano de 2010 con la aportación de la compañía.

Finalmente, en Latinoamérica, la compañía colaboró con la fundación argentina del Colegio Michael Ham, que realiza comidas solidarias a beneficio de los jóvenes desfavorecidos. En Guatemala, se repartieron bolsas con artículos de primera necesidad a las familias afectadas por la tormenta tropical Agatha. Y, en México, se continuó apoyando a la Fundación Un Kilo de Ayuda A.C. y a Cruz Roja Mexicana, además de realizar un donativo a los afectados del estado de Veracruz a causa del huracán Karl.

Para más detalles sobre los programas de acción social en las filiales de Gas Natural Fenosa, se pueden consultar los informes de responsabilidad corporativa de cada país disponibles en www.gasnaturalfenosa.com.

Impulso a la salud y a la investigación

Gas Natural Fenosa colabora con diferentes programas que promueven la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural, el respeto al medio ambiente y la creación de nuevos escenarios de actuación más ecológicos.

La compañía también colaboró con los programas de Alcalá Natura 21, orientados a la formación y sensibilización de niños con el entorno. Por otro lado, se han alcanzado acuerdos con el Instituto Tecnológico Hotelero (ITH) para promover la eficiencia energética en este sector.

desatendidas que se evidencian principalmente en áreas rurales y pobres.

En Nicaragua, el grupo apoyó a la Organización Teletón en su campaña de colecta anual para brindar atención médica gratuita especializada a niños y jóvenes con capacidades diferentes.



Dentro de las actuaciones soporte, la vigilancia y transferencia tecnológicas permiten un conocimiento y aprovechamiento óptimos de los avances en el entorno tecnológico

En España, un claro ejemplo es la colaboración con la Fundación CONAMA que llevó a cabo el Congreso Nacional de Medio Ambiente, donde se debatió y estudió la situación ambiental en España.

Asimismo, también se apoya la investigación para la mejora de la calidad de vida de enfermos y de sus familiares. Así, la colaboración con la Fundación Síndrome de Down ha proporcionado herramientas para dar una vida más independiente a los afectados, y el apoyo a la Asociación Aleph-Tea ha ayudado a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por trastornos del desarrollo y otros trastornos del enfermo autista y sus familias.

En Latinoamérica, Argentina colaboró con la Fundación Vidal Silvestre que promueve la diversidad de vida y el respeto al medio ambiente y con la Fundación Mundo Sano en la realización de un encuentro sobre enfermedades olvidadas o

Para más detalles sobre programas en las filiales latinoamericanas del grupo orientados a la investigación y a la preservación de la salud, se pueden consultar los informes locales de responsabilidad corporativa, disponibles en www.gasnaturalfenosa.com.

Voluntariado corporativo

Los empleados son una pieza clave del enfoque en responsabilidad corporativa de Gas Natural Fenosa. Con su esfuerzo ayudan a hacer realidad el compromiso de la compañía con la sociedad y las comunidades en las que está presente. Entre las actividades realizadas en esta materia cabe destacar el Día Solidario, iniciativa desarrollada y gestionada por los

empleados, que ceden un día de su sueldo al año para la ejecución de programas de compromiso social en los países con presencia del grupo. Adicionalmente, la compañía dona todos los años a Día Solidario una cantidad equivalente a la recaudada entre los empleados y asume, además, los gastos de gestión de la asociación.

los beneficiarios de los programas de becas son jóvenes de escasos recursos económicos y alta valía académica.

En Argentina, el grupo continuó su plan de voluntariado corporativo iniciado en 2002, que cuenta con el apoyo de la Fundación Gas Natural Fenosa.

afectados por el terremoto en Haití y el huracán Alex, visitas a albergues de niños y ancianos, participación de voluntarios en la carrera por el agua Live Earth, liberación de una especie protegida de tortugas y apoyo con alimentos y ropa a inmigrantes.



Desde su lanzamiento en 1997, Día Solidario se ha convertido en la apuesta solidaria de cerca de 2.000 personas y ha recaudado más de 2 millones de euros, que han sido destinados a promover la formación de la infancia y la juventud y a proyectos sociales en México, Colombia, Nicaragua, Guatemala, Panamá, Mozambique, Kenia, Bolivia, Filipinas, República Dominicana y Moldavia.

La recaudación del año 2010 ha sido de unos 350.000 euros, que se destinarán a la ejecución de dos proyectos educativos en Argentina, para la formación de 30 jóvenes en Administración Agropecuaria y la financiación de la carrera de ingeniería a favor de doce jóvenes en una de las mejores universidades del país. Todos

El programa Emprendedores Sociales ofrece a los empleados la posibilidad de colaborar con proyectos sociales e iniciativas comunitarias. En 2010, la Fundación financió siete proyectos, instrumentados a través de acuerdos de colaboración con organizaciones sociales y vinculados a la mejora de las condiciones de vida, la superación de las condiciones de pobreza y el desarrollo comunitario.

Del mismo modo, México ha continuado con las acciones de voluntariado corporativo que lleva a cabo desde 2005, como parte del espíritu solidario y de compromiso con las comunidades en las que está presente. Durante 2010, entre las acciones realizadas destacan, la realización de colectas a favor de los



Promoción de la cultura musical, teatral y cinematográfica

Con motivo de la celebración del Año Jubilar Compostelano, en el año 2010, se ha elaborado un proyecto cultural y de ocio que ha reunido en espectáculos alrededor de 250.000 personas. En este sentido, durante el Xacobeo 2010, se ha desarrollado un extenso programa de acontecimientos culturales, tales como exposiciones, donde se han recibido más 372.245 visitas, diferentes congresos, que reunieron a 10.700 asistentes o espectáculos audiovisuales destinados a atraer la atención nacional e internacional y que contaron con la asistencia de cerca de 31.000 personas.

Asimismo, cabe señalar el patrocinio de ciclos musicales y temporadas en diferentes ciudades españolas. Destacan, entre otras, la colaboración con el Gran Teatre del Liceu de Barcelona y con el Teatro Real de Madrid. Además, la compañía contribuyó a la celebración del Festival Internacional de Música y Danza de Granada y del Festival Internacional de la Porta Ferrada (Girona). También la compañía colaboró con el Festival Internacional de Música Castell de Peralada, el Festival Internacional de Música y Danza de Granada y la Orquesta Sinfónica de Murcia, entre otras colaboraciones.

Por otra parte, la compañía desarrolló su línea de promoción de la cultura cinematográfica a través del patrocinio de 32 salas de cine 3D de Cinesa, la colaboración con el Festival Internacional de Cine Fantástico de Sitges, la XXXIX edición del Festival Internacional de Cine de Cartagena y el Festival Cine Abierto de Málaga 2010.

Las filiales en Latinoamérica también dieron apoyo a la promoción de la cultura musical y teatral con el apoyo al XII Festival Iberoamericano de Teatro 2010, en Colombia, y los ciclos de conciertos en Argentina. Éstos últimos dan a conocer a los niños los diversos géneros musicales de la expresión artística y son promovidos por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Secretaría de Cultura de la Nación y Fondo de Becas.

Para ampliar la información relacionada con este tema, se puede acceder al apartado Patrocinio y acción social del sitio web corporativo Gas Natural Fenosa, en www.gasnaturalfenosa.com

Patrocinio y mecenazgo

Una parte importante de la inversión del grupo en materia cultural se realiza a través del Museo de Arte Contemporáneo Gas Natural Fenosa. Con sede en A Coruña y más de diez años de historia, el museo refleja el interés del grupo en potenciar y difundir la creatividad artística en cualquiera de sus manifestaciones. El museo desarrolla actividades expositivas, escénicas, de divulgación y ocio. En 2010, logró atraer más de 36.817 visitantes, lo que representa un incremento del 19% con respecto al año anterior. Por su parte, su espacio web tuvo más de 172.000 visitas en 2010, en comparación con las 38.000 de 2006.

Durante 2010, el museo ha presentado varias muestras, entre las que destacan: "Fiat Lux. Creación e Iluminación", en la que figuran artistas internacionales de primera línea que usan la luz como elemento creativo; "Mentiras Verdaderas", de la fotógrafa Rosa Muñoz; "Sinergias. Arte latinoamericano actual en España" y "Arte y salud. Artistas de la colección DKV". Asimismo, exhibió, junto con su colección permanente, la "XI Mostra Internacional Gas Natural Fenosa", una de las señas de identidad del museo a la que se han presentado más de 500 artistas de 40 países diferentes.

En 2010, más de 6.000 alumnos provenientes de 77 centros educativos participaron en las actividades de divulgación del arte contemporáneo organizadas.

Cabe mencionar que, además de las acciones dedicadas al arte, el museo colabora también en actividades que fomentan el ocio saludable y que favorecen la integración social de

personas afectadas por algún tipo de discapacidad. En 2010, en el marco de un convenio con la Diputación Provincial de A Coruña, ha podido extender estas iniciativas a otros centros en Galicia.

Fomento de la riqueza cultural

El compromiso que Gas Natural Fenosa mantiene con el área cultural ha hecho posible la colaboración en premios dedicados a promover y motivar nuevas ideas. Destacan el Premio Duran Farell de la Universitat Politècnica de Catalunya, que valora la investigación en el campo de la tecnología, y el Premio de la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER) al uso de la cerámica en obras de arquitectura e interiorismo realizadas en España y en el extranjero.

El apoyo a diversas instituciones de índole cultural como el Museo Nacional de Arte de Catalunya (MNAC), el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA), el Museo de la Ciencia de Valladolid, así como el convenio con la Fundación Thyssen Bornemisza para la mejora de sus instalaciones energéticas son un ejemplo de la voluntad que la compañía tiene en su desarrollo.

En Italia, la compañía colaboró en la Asamblea anual de Anci Expo que pretende fomentar la cultura de los municipios de Italia y reforzar la comunicación entre los ayuntamientos y el gobierno central.

En Moldavia, con la red local del Pacto Global, se realizó la cuarta edición de la Conferencia Internacional de

Responsabilidad Social Corporativa: Integración de la responsabilidad social corporativa en tu negocio, para promover este concepto en la comunidad de negocios, sociedad civil y gobierno.

También se han destinado inversiones al fomento de nuevos conocimientos en Latinoamérica. Destacan, entre otros, el patrocinio del Museo Soumaya, en México, y la colaboración con la entidad privada Backstage de Brasil, que organizó un programa de visitas a los edificios más históricos.

Iniciativas alineadas con el negocio

Durante 2010, Gas Natural Fenosa continuó desarrollando proyectos destinados a combatir la pobreza energética y a facilitar el acceso a los servicios básicos de colectivos desfavorecidos.

Estos programas se fundamentan en crear un nuevo modelo de gestión social donde vecinos, colectivos locales, organizaciones sin ánimo de lucro y empresas suman esfuerzos para construir un sistema de acceso a la energía en comunidades de bajos ingresos.

Entre estas iniciativas se encuentra Energía Social, una comercializadora que, desde 2004, proporciona acceso seguro a la electricidad a barrios desfavorecidos, creados como asentamientos de población desplazada por el conflicto bélico del país, en la costa del Caribe colombiano. Desde su lanzamiento, esta iniciativa ha desarrollado 96 proyectos de normalización eléctrica, otros 148 se encuentran en ejecución y 167 más



están en espera de ser iniciados. Los proyectos desarrollados han generado empleo cualificado para 3.500 personas y han facilitado el acceso seguro a la energía a 58.801 familias.

También en Colombia se ha continuado el Proyecto Ráquira: industria limpia y productiva, iniciativa nacida en 2007, que se viene realizando en el municipio colombiano de Ráquira, donde la compañía ha promovido la sustitución de 60 hornos de carbón por gas natural para la producción de artesanía. Durante 2010, la empresa donó 12.000 árboles al municipio, con el fin de compensar las emisiones generadas.

En Argentina, la iniciativa Cuartel V, también se enmarca en este ámbito, y tiene por objeto proporcionar el suministro de gas natural en una zona desfavorecida de la provincia de Buenos Aires. Cuartel V fue el proyecto pionero que, en 2003, permitió extender las redes de gas a barrios de bajos recursos empleando un mecanismo novedoso de financiación e implicando a los vecinos en el proyecto. En la actualidad más de la mitad de la población de éste y otros barrios se benefician del gas natural. Hasta la fecha se han construido más de 84 km de red, extendiendo el servicio a otros barrios de similares características.



Un ejemplo de proyecto para el fomento del autoempleo es el programa Impulso para tu negocio, en México, que en 2010 ha continuado con la formación de instaladores en gas natural que son certificados por la Asociación Mexicana de Gas Natural. En su tercer año, este programa busca contar con profesionales que puedan ser parte del negocio por medio de su incorporación como empresas colaboradoras o prestadoras de servicio. Asimismo, el programa persigue fomentar el autoempleo e inculcar conocimientos y metodologías de negocios que aporten valor agregado a todo el proceso de la empresa.

En 2010, participaron 208 personas y se certificaron 152 en México, concretamente en Distrito Federal, Monterrey, Nuevo León, Celaya y Guanajuato.

Con este programa, Gas Natural México ha logrado alcanzar el sexto lugar del *ranking* de las 50 empresas con más responsabilidad social de México, realizado por la revista Mundo Ejecutivo, en 2010.

En el ámbito de proyectos para el fomento de la seguridad, Gas Natural México realizó acciones con alumnos a nivel de primaria, que reciben la visita del programa Gas Natural en la Escuela y la campaña Cuidate del monóxido. Con esta acción se ha impactado a casi 57.000 alumnos en Distrito Federal, Monterrey y zona metropolitana, León, Celaya, Salamanca y San Luis Potosí.

Además, la compañía continuó desarrollando el programa de seguridad con las autoridades encargadas de atender emergencias. Las jornadas de intercambio en seguridad y manejo

de incidencias con gas natural se realizan desde 2005 y ha atendido a los cuerpos de bomberos, protección civil y seguridad pública.

Dentro de los proyectos realizados para mejorar el medio ambiente destaca la iniciativa Amigos del aire, en Colombia. Ligado a este proyecto se creó un plan de reducción de gases de efecto invernadero registrado en el Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, con objeto de unificar los criterios de medida de la reducción que aporta cada conversión a gas natural de los vehículos. Ello repercutirá en la transacción de bonos de carbono en el mercado internacional. Por cada cesión se donará un árbol. Para dar inicio al proyecto, se sembraron 550 árboles en Altos de Cazucá, zona deprimida del municipio colombiano de Soacha. Se espera, para 2011, consolidar el proyecto y darle visibilidad.

Compromiso institucional

Gas Natural Fenosa mantiene una presencia activa en prestigiosas instituciones sectoriales y empresariales, tanto nacionales como internacionales, en las que participa aportando experiencia y recursos.

Destacan la Cámara de Comercio Internacional, The Conference Board, así como las patronales del sector eléctrico y de gas, Unesa y Sedigas, respectivamente. El grupo también tiene una presencia activa en el Club Español de la Energía, el Consejo Mundial de la Energía, Eurogas, la Unión Internacional del Gas, el Observatoire Méditerranéen de l'Énergie y la Florence School of Regulation. Del mismo modo,

Gas Natural Fenosa es miembro de la CEOE y de Foment del Treball Nacional.

En el ámbito de la responsabilidad corporativa, la compañía es miembro de Forética, asociación para la gestión ética, y de la Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que promueve la adhesión a diez principios sobre derechos humanos, derechos laborales, mejora ambiental y lucha contra la corrupción. Gas Natural Fenosa formó parte de los órganos de dirección de ambas organizaciones en 2010.

A lo anterior se añade que Gas Natural Fenosa es, desde su constitución, uno de los socios del Foro de Reputación Corporativa (FRC), que promueve la medición y mejora de la valoración de la reputación y la responsabilidad social corporativa.

En el ámbito medioambiental, Gas Natural Fenosa ha sido miembro de la Asociación del CO₂ y del Club Español de Medio Ambiente.

N.º de actividades de patrocinio y acción social	2010	2009
Nº de actividades	388	325

Motivación de las iniciativas (%) ^(*)	2010	2009
Inversión social	63,7	54,7
Aportación puntual	31,1	16,9
Iniciativas ligadas al negocio	5,2	28,4

(*) Metodología London Benchmarking Group (LBG).

Área de actuación (%) ^(*)	2010	2009
Ayuda humanitaria	0,3	0,03
Salud	3,8	1,26
Educación y juventud	3,8	3,57
Desarrollo económico	42,0	50,13
Bienestar social	10,1	7,55
Medio ambiente	11,4	18,15
Arte y cultura	26,9	17,34
Deportes	1,2	1,34
Investigación	0,5	–

(*) Metodología LBG.

Participación total de los alumnos en el programa pedagógico El gas natural y el medio ambiente. España.	2010	2009
Nº de alumnos	100.059	72.646



Gestion económico-financiera

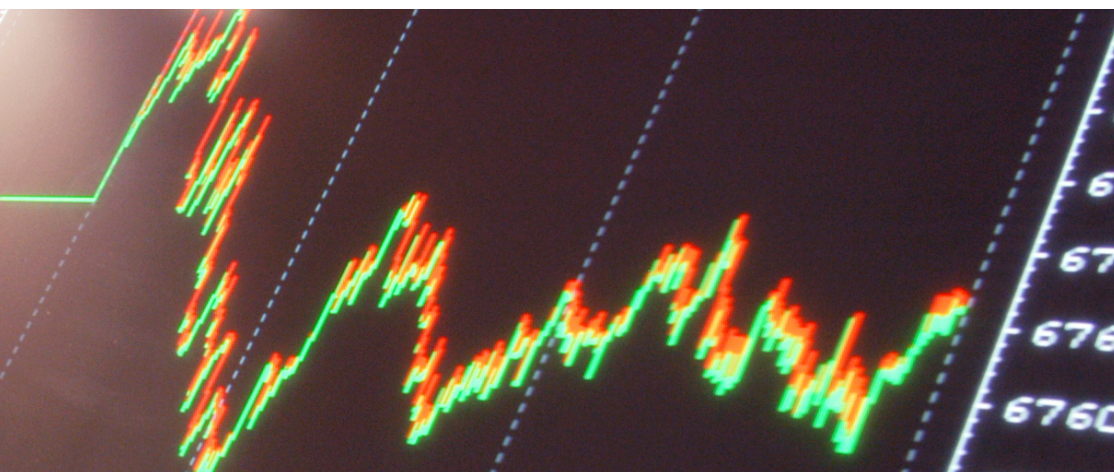
Durante el ejercicio 2010, se ha continuado con la integración de las sociedades españolas procedentes de Unión Fenosa en el sistema informático económico-financiero. Entre estas sociedades destacan SOCOIN, Nueva Generadora del Sur y las sociedades de Colombia.

Con ello, a partir de enero de 2011, todas las sociedades españolas, mexicanas y colombianas de Gas Natural Fenosa dispondrán de un único modelo económico financiero, así como de un único sistema informático que lo soporta. Asimismo, dichas sociedades se han incorporado a la

ámbito financiero sean tratados de forma homogénea, lo cual consigue la optimización de prácticas, estructuras y dimensiones. A su vez, permite, de forma coordinada, maximizar los flujos de retorno de capitales y la fijación de niveles de endeudamiento óptimos.

El proyecto de optimización de los procesos y sistemas relacionados con la operativa de cuentas a pagar y administración de tesorería ha avanzado con la inclusión de nuevas funcionalidades en la factura electrónica y el impulso de los procesos de *work flow* de facturas y solicitudes de pago electrónicas. Cabe destacar, en este apartado, la implantación de una solución de autofactura electrónica para todos los productores de energía adheridos al régimen especial, con más de 52.000 autofacturas electrónicas contabilizadas, así como la puesta en marcha de una funcionalidad de selección de albaranes pendientes de facturar, que permite a los proveedores del grupo consultar aquellos trabajos realizados y que todavía no han sido facturados.

Gas Natural Fenosa, en su vocación de liderazgo en lo referente al uso intensivo de nuevas tecnologías, centró, el último trimestre del año, en la gestión del contrato en el Portal del Proveedor, dentro del área Económico-Financiera. El objetivo es facilitar a los proveedores los trámites que les permiten una gestión más eficiente y de mayor calidad en su relación con Gas Natural Fenosa, con especial énfasis en mejorar las herramientas necesarias para agilizar los trámites administrativos relacionados con la emisión, envío, consulta del estado de tramitación y cobro de facturas.



gestión administrativa y contable del Centro de Servicios Compartidos Económico-Financiero de sus respectivos países: España, México y Colombia. Con ello, se han unificado y optimizado los circuitos y procesos económicos y administrativos para todas estas sociedades, con la consecución de las sinergias anunciadas y comprometidas.

Además, durante 2010, también se han incorporado al Centro de Servicios Compartidos Económico-Financiero Europeo las sucursales de Bélgica y Luxemburgo.

La gestión centralizada de todas las unidades económico-financieras de las empresas del grupo, en el área internacional, ha permitido asegurar que todos los procesos similares del

A lo largo del ejercicio 2010, se han continuado las operaciones de reestructuración de Gas Natural Fenosa iniciadas en 2009, con el objetivo de adecuar el mapa societario a los negocios y simplificar la estructura societaria. Dichas operaciones se han diseñado, en el caso de España, de forma que se puedan acoger al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VII del RD Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

El Consejo de Administración de Gas Natural SDG, en su reunión del día 17 de septiembre de 2010, acordó la adhesión de la compañía al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT), habiéndose iniciado las actuaciones necesarias para la implantación de su contenido. Este código es fruto de la colaboración establecida entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y una representación de las grandes empresas españolas, a través del Foro de Grandes Empresas.

Dicho código tiene como objetivo la promoción de una relación recíprocamente cooperativa con la Administración Tributaria, basada en los principios de transparencia y confianza mutua, dando lugar así a un desarrollo de la misma conforme a los principios de buena fe y lealtad, que hará posible el aumento de la eficacia de los controles de la Administración Tributaria, la reducción de la inseguridad jurídica de las empresas del grupo y la reducción de los litigios entre ambas.

La adhesión al código implica la obligación de informar al Consejo de Administración de las políticas fiscales aplicadas por la sociedad y, concretamente, de las consecuencias fiscales relevantes



en el caso de operaciones singulares que deban someterse al Consejo de Administración, antes de la formulación de las Cuentas Anuales y antes de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

Durante el ejercicio 2010, se ha completado la integración, en materia de precios de transferencia, mediante la preparación de un único *master file* de Gas Natural Fenosa, en cumplimiento de la normativa española regulada en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se han desarrollado actividades transversales, conjuntamente con el área de Recursos Humanos, con el objetivo de reforzar la internacionalización de Gas Natural Fenosa, utilizando los mecanismos previstos en la normativa tributaria española del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en favor de empleados no residentes en España que presten servicios de alto valor añadido a las empresas de Gas Natural Fenosa.

Finalmente, durante el ejercicio 2010, las unidades responsables de la gestión fiscal de Gas Natural Fenosa en España, en sus vertientes estatal, local y autonómica, han centralizado la totalidad de los procesos de liquidación y pago de tributos.



Asimismo, en el ámbito de la política de concertación municipal, se ha extendido al ámbito subjetivo de los convenios fiscales a establecer con las corporaciones locales, con el objetivo de favorecer la gestión fiscal mediante la reducción de cargas indirectas y la recuperación de las deudas municipales por consumos de gas y electricidad. En este sentido, cabe destacar, entre otros, el convenio con la Federación Navarra de Municipios, al que se han adscrito más de 400 ayuntamientos.

En el área de Control Interno se han iniciado las actuaciones necesarias para la implantación de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) acorde con las recomendaciones y buenas prácticas establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Adicionalmente, en el ámbito internacional, se está desarrollando un proyecto de control interno específico para cada país, cuyos objetivos primordiales son mitigar la probabilidad de error material en la información financiera y fortalecer el control de las operaciones económico-administrativas. En la actualidad, los trabajos han sido desarrollados en Colombia, Panamá y Nicaragua.

Durante el ejercicio 2010, se han realizado los trabajos necesarios para dejar adecuadamente documentados los diferentes procesos económicos, administrativos y contables directamente relacionados con el área de Administración de Gas Natural Fenosa.

La compañía ha cancelado, en el año 2010, el saldo pendiente de la financiación para la adquisición de

Unión Fenosa. Dicha financiación se formalizó en julio de 2007 y ascendía a 19.000 millones de euros a distintos plazos, entre uno y cinco años. Para su cancelación se ha acudido al mercado bancario organizado mediante financiación tipo Club Deal y se ha continuado con la política de diversificación de riesgo bancario, a través de emisiones de bonos en el mercado de capitales (2.200 millones de euros).

El proceso de integración en el ámbito de las operaciones financieras se ha completado durante el ejercicio, al simplificarse la estructura de financiación, unificando riesgos con bancos que mantenían dobles posiciones con Gas Natural y con Unión Fenosa. En este sentido, se han homogeneizado los contratos de financiación igualando el nivel de exigencia bancaria en los mismos.

En el área de Financiación Internacional, se ha continuado con el proceso de diversificación de operaciones en los distintos mercados, habiendo estado especialmente activos en los mercados de capitales, tanto en Argentina (emisión de obligaciones negociables) como en Panamá (emisión

de valores comerciales negociables), lo que ha permitido consolidar el proceso de desintermediación bancaria en estos países.

Adicionalmente, se han formalizado operaciones con organismos multilaterales, como ha sido el caso de BNDES en Brasil, que consiguió obtener plazos de financiación amplios y una optimización de los costes financieros. La relativa estabilidad de los mercados latinoamericanos en comparación con el resto de mercados desarrollados, ha permitido continuar con nuestra política de alargamiento de plazos y reducción de márgenes en algunos países, especialmente en Colombia y Panamá.

Por otro lado, en relación con la gestión de la tesorería, desde inicios de 2010 la gestión de los fondos se ha llevado de manera totalmente centralizada (para la zona euro y dólar). Esta operativa ha permitido optimizar la liquidez de la compañía y simplificar la estructura bancaria. También se ha centralizado la gestión del riesgo de cambio, con nuevos negocios y países.

En diciembre de 2010, se ha iniciado un proyecto de mejora de gestión de la liquidez para maximizar su eficiencia.

En el ámbito del *reporting* de posiciones de deuda y administración de operaciones financieras, en 2010, se ha completado la implantación de los sistemas para disponer de información detallada y sistemática de Gas Natural Fenosa y, en las filiales pendientes, se ha iniciado el proceso de implantación del módulo corporativo de SAP para la administración de las operaciones financieras y su volcado a los sistemas de información económico-financiera. Todo ello, ha



permitido mejorar y automatizar los procesos de obtención de información de gestión sobre el endeudamiento de Gas Natural Fenosa, en un entorno integrado.

En el ámbito de riesgo de mercado, son destacables los avances en la confección de *reporting* para la cuantificación del riesgo de precio a corto y medio plazo, permitiendo anticipar las proyecciones de las magnitudes económico-financieras básicas en el horizonte temporal del presupuesto y del Plan Estratégico.

En el ámbito de riesgo operacional asegurable, son especialmente destacables los avances conseguidos en la modelización de la exposición al mismo, como instrumento de apoyo para el diseño de programas de seguros óptimos. Para ello, se ha definido el concepto de coste total de riesgo asociado a una determinada política de cobertura. El coste total de riesgo consiste en considerar como costes relevantes no sólo la prima asociada a un programa de seguros, sino el coste esperado e inesperado asociado a los costes retenidos por la compañía para un determinado nivel de confianza.

Se ha iniciado el proceso de implantación del módulo corporativo de SAP para la administración de las operaciones financieras

Gas Natural Fenosa ha desarrollado un sistema apoyado en instrumentos de simulación que permiten calcular dicho coste total de riesgo facilitando la fijación de los niveles de retención de riesgo óptimo y las coberturas deseables, dadas las alternativas del mercado reasegurador en la renovación del programa de seguros.

Ha sido especialmente crítica la selección de las distribuciones de probabilidad de frecuencia y severidad de siniestros que mejor se ajustan al perfil de riesgo de cada uno de los ramos, dada la no normalidad del comportamiento de estos tipos de riesgos, lo que dificulta su modelización.

de modelos de calificación crediticia. En este caso, la definición de perfil de riesgo y pérdida esperada objetivo ha requerido un análisis minucioso de la heterogeneidad de los segmentos de clientes, para proponer unas políticas de gestión de riesgo consistentes con las particularidades y características intrínsecas de dichos segmentos.



Se mantuvieron reuniones, con un total de 73 inversores, en las principales ciudades financieras de Europa (Londres, París, Frankfurt, Madrid y Barcelona) y de Estados Unidos (Nueva York, Boston, Los Ángeles, San Diego y San Francisco)

En el ámbito de riesgo de crédito, se pueden destacar los avances en la definición del perfil de riesgo, concretado a través de la definición de estructuras de facultades coherentes con las características de los diferentes negocios.

En concreto, en el ámbito de riesgo de crédito del área de Negocios Mayoristas de Energía, se ha homogeneizado la política de gestión del riesgo de los negocios gasista y eléctrico a través de la definición de una estructura de facultades única y consistente, a su vez, con el posicionamiento estratégico requerido.

Asimismo, en el área de Negocios Minoristas de Energía se han dado avances significativos en la implantación

Durante el año 2010, en el ámbito de control de gestión se ha consolidado el proceso de integración de la información de los distintos negocios, desarrollando un modelo que garantice su eficiencia y facilite la toma de decisiones.

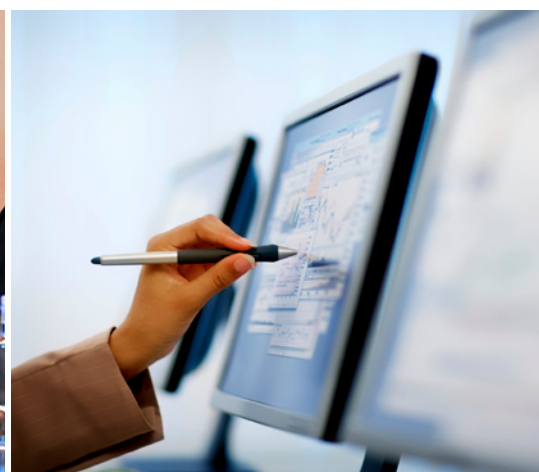
Durante el primer semestre del año, una vez culminada con éxito la integración con Unión Fenosa, se realizó el proceso de reflexión, elaboración e integración del nuevo Plan Estratégico para el período 2010-2014.

El 27 de julio de 2010, al mismo tiempo que se publicaban los resultados del primer semestre de 2010, el presidente y el consejero delegado de Gas Natural Fenosa,

así como otros miembros de la alta dirección presentaron el nuevo Plan Estratégico que fue retransmitido por Internet a toda la comunidad financiera y al personal de Gas Natural Fenosa. Cerca de 300 personas, entre inversores y analistas financieros, siguieron la presentación.

semanas, un *road show* intenso con la participación de dos equipos, uno liderado por el consejero delegado y otro por el director general Económico-Financiero, que mantuvieron reuniones, con un total de 73 inversores, en las principales ciudades financieras de Europa (Londres, París, Frankfurt, Madrid

que les permita el seguimiento del proyecto empresarial de la compañía. Durante 2010, representantes del equipo directivo y de la Unidad de Relaciones con Inversores mantuvieron reuniones con inversores institucionales en las principales plazas financieras de Europa y Norteamérica manteniendo un total de 170 reuniones.



El plan cuenta con dos fases diferenciadas: una hasta el 2012, enfocada al fortalecimiento del balance, la optimización para la consecución de sinergias y el crecimiento orgánico y otra, hasta el 2014, centrada en la realización de inversiones, en función del entorno, para aprovechar oportunidades de crecimiento en mercados y negocios clave, pero manteniendo la solidez financiera.

Posteriormente, se realizaron diversas actuaciones, fundamentalmente con analistas financieros, al objeto de facilitar la puesta en valor de dicho plan y actualizar sus modelos de valoración.

Finalmente y coincidiendo con la publicación de resultados del tercer trimestre, se realizó, durante dos

y Barcelona) y de Estados Unidos (Nueva York, Boston, Los Ángeles, San Diego y San Francisco).

Gas Natural Fenosa desarrolló, además, diversos canales orientados a facilitar una información homogénea a los inversores institucionales y minoristas, bajo los principios de igualdad de trato y difusión simultánea. De esta manera, se da respuesta al compromiso asumido en la política de responsabilidad corporativa, de dedicar especial atención a los accionistas minoritarios.

Por último, Gas Natural Fenosa continuó con el programa de comunicación con analistas e inversores para fortalecer, con la mayor transparencia, la información económico-financiera

Auditoría interna

Gas Natural Fenosa desarrolla la actividad de auditoría interna como una función de valoración independiente y objetiva. El área de Auditoría Interna reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Control, presidente y consejero delegado de Gas Natural SDG.

Su misión es la de garantizar la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos de Gas Natural Fenosa, aportando un enfoque metódico y riguroso para el seguimiento y mejora de los procesos

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.



El Plan Estratégico de Auditoría de Procesos y los planes de Auditoría Interna anuales se elaboran considerando principalmente el Plan Estratégico de Gas Natural Fenosa, las áreas de riesgo incluidas en el Mapa de Riesgos corporativo del grupo, la valoración de los riesgos operacionales de cada uno de los procesos (Mapas de Riesgos operacionales), los resultados de las auditorías de años anteriores y las propuestas de la Comisión de Auditoría y Control y el primer nivel de dirección.

y para la evaluación de los riesgos y controles operacionales asociados a los mismos. Todo ello, orientado hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del grupo, así como a la asistencia a la Comisión de Auditoría y Control y al primer nivel de dirección de la compañía en el cumplimiento de sus funciones en materia de gestión, control y gobierno corporativo.

El área de Auditoría Interna ha establecido una metodología de valoración de los riesgos operacionales alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, basada en el marco conceptual del Informe COSO y tomando como punto de partida la tipología de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos corporativo de Gas Natural Fenosa.

De acuerdo con lo recomendado en el Informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Informe COSO), el Sistema de Control Interno en Gas Natural Fenosa se estableció como un proceso que lleva a cabo el Consejo de Administración, el primer nivel de dirección y el resto de personal de la organización, con objeto de proporcionar un grado razonable de confianza en la consecución de objetivos en los siguientes ámbitos o categorías:

De acuerdo con esta metodología, los riesgos operacionales asociados a los procesos son priorizados valorando su incidencia, importancia relativa y grado de control. En función de los resultados obtenidos en la citada evaluación, se diseña un plan de acción orientado a implantar las medidas correctivas que permitan mitigar los riesgos residuales identificados con un impacto potencial superior al riesgo tolerable o aceptado establecido. En el Informe Anual de

Gobierno Corporativo se indica la metodología de identificación y control de los riesgos del grupo.

Los proyectos de auditoría interna se desarrollan, a través de la intranet corporativa de Auditoría Interna. Esta herramienta informática tiene por objeto mejorar la eficacia y eficiencia del desarrollo de la función de auditoría interna en todos los ámbitos geográficos y de negocio de Gas Natural Fenosa. Asimismo, cabe señalar que la función se desarrolla de acuerdo con las Normas Internacionales para la Práctica de Auditoría Interna y que parte de los auditores internos son o están en proceso de obtención del Certified Internal Auditor (CIA), única certificación reconocida mundialmente que avala la excelencia en la prestación de servicios de auditoría interna.

El desarrollo de la función de auditoría interna en el grupo está orientada a la mejora continua en la prestación de estos servicios, mediante la aplicación de políticas basadas en la gestión y medición de su calidad y en potenciar la creación de un equipo humano cualificado, fomentando la rotación interna, la formación, la evaluación continuada y el desarrollo profesional dentro del grupo.

Asimismo, como consecuencia de la integración del grupo Gas Natural y Unión Fenosa, el área de Auditoría Interna actualizó su estructura organizativa durante el ejercicio 2009 con objeto de mejorar la contribución de la función de auditoría interna al cumplimiento de los objetivos estratégicos del nuevo grupo, de adquirir un mayor conocimiento de los negocios y procesos por especialización del equipo auditor



y de mejorar la eficiencia y eficacia del propio proceso de auditoría interna.

El Plan de Auditoría Interna de Gas Natural Fenosa para el año 2010 fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Control en su reunión celebrada el 28 de enero de 2010.

En cumplimiento del citado plan, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y 28 de enero de 2011 (fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010), los responsables de Auditoría Interna participaron en siete reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para presentar el grado de ejecución del Plan de Auditoría Interna, así como las principales conclusiones, evaluaciones de controles y riesgos y recomendaciones incluidas en los informes de auditoría interna.

De igual forma, en estas reuniones se informó del grado de implementación, por parte de las unidades, de las medidas correctoras que aparecen en los informes de auditoría y, especialmente, de las propuestas por la propia Comisión.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Control y sus principales actividades, durante el ejercicio de 2010, se incluyen en el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Control, que forma parte de la documentación a presentar por el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. en la Junta General de Accionistas. También está disponible a través de la página web de Gas Natural Fenosa www.gasnaturalfenosa.com.



Las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Control de Gas Natural SDG y el área de Auditoría Interna dan cumplimiento a las exigencias y recomendaciones de buen gobierno corporativo recogidas en la legislación actual y en el Código Unificado de Recomendaciones sobre Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, de 19 de mayo de 2006, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Código Conthe).

Asimismo, durante el ejercicio 2010 se ha iniciado un proyecto liderado por el área Económico-Financiera y el área de Auditoría Interna, que tiene por objeto mejorar el modelo del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Gas Natural Fenosa y su supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Control, incorporando aquellas recomendaciones sobre el SCIIF publicadas en junio de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que se encuentran pendientes de implantación o en desarrollo en el grupo. Está prevista la implantación definitiva de las citadas mejoras durante el ejercicio 2011.

Los principales procesos revisados por el área de Auditoría Interna durante 2010 fueron los siguientes:

- Procesos de negocio:
 - Distribución de gas: construcción de redes de distribución, puesta en servicio, gestión de instalaciones receptoras, lectura y medida.
 - Distribución de electricidad: desarrollo de media y baja tensión, logística y operaciones domiciliarias.
 - Servicio al cliente: cobro, facturación, gestión de impagados y financiaciones.
 - Comercialización mayorista y minorista: gestión de impagados, captación y contratación y gestión de clientes.
 - Generación y aprovisionamiento.
 - Exploración y producción.
 - Gestión de la energía: mercados de CO₂, compras y ventas de electricidad.



- Procesos de soporte:

- Gestión de los sistemas de información.
- Gestión de los recursos financieros y físicos: gestión de compras y contratación de servicios, gestión de almacenes, contabilidad, acreditación y seguimiento de proveedores.
- Gestión de los recursos humanos: gestión de procesos y servicios de recursos humanos.
- Seguimiento de los compromisos de mejora de la auditoría de procesos.
- Revisión del sistema normativo del grupo.
- Revisión del Informe de Responsabilidad Corporativa 2009.
- Revisión de la valoración y consecución de las sinergias de integración.

Asimismo, dada la posición organizativa de independencia y ámbito de actuación transversal de la función de auditoría interna, desde su área se lideró o participó en otros proyectos de colaboración, investigación o asesoría. En este sentido, el área de Auditoría Interna preside la Comisión del Código Ético, encargada de fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código Ético de Gas Natural Fenosa en todos sus ámbitos y de gestionar las comunicaciones recibidas, a través de los diferentes canales de comunicación creados para que todos los empleados, proveedores y empresas colaboradoras del grupo puedan realizar consultas o notificar incumplimientos del citado código. Los incumplimientos notificados relacionados con el fraude, la auditoría o fallos en los procesos contables o control interno son tramitados directamente a la Comisión de Auditoría y Control.



i3
2010



Análisis económico

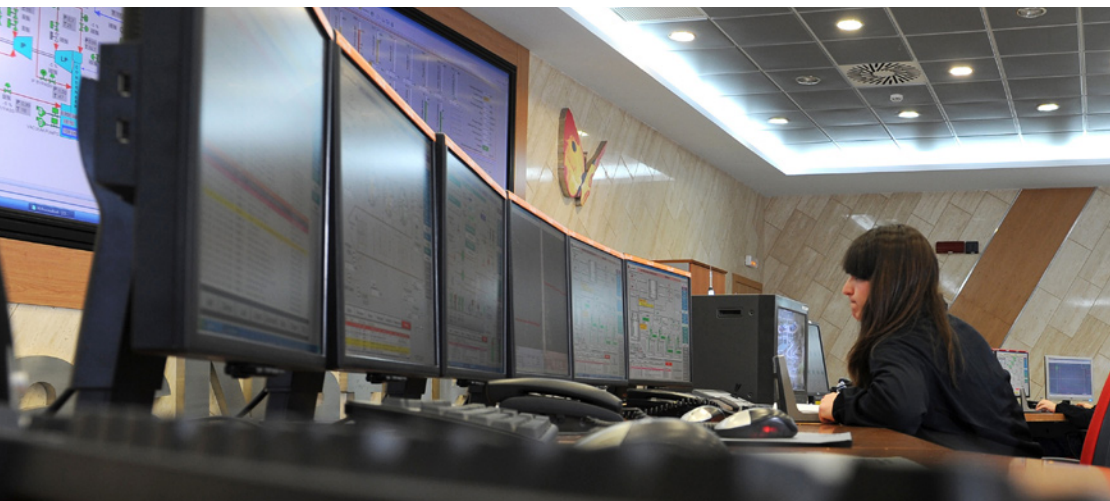
Análisis económico consolidado

62

Información bursátil

72

Análisis económico consolidado



Cambios en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2010 respecto al año anterior son las siguientes:

- Desde el 28 de febrero de 2009, se consolida Unión Fenosa por el método de la participación.
- Desde el 30 de abril de 2009, como consecuencia de la toma de control efectivo de Unión Fenosa, se consolida por integración global. En el mes de septiembre de 2009, se produce la fusión por absorción de Unión Fenosa y Unión Fenosa Generación por parte de Gas Natural SDG.
- En el mes de diciembre de 2009, se enajena la sociedad colombiana Empresa de Energía del Pacífico (EPSA), sociedad que se había incorporado al perímetro como consecuencia de la adquisición de Unión Fenosa.
- En el mes de diciembre de 2009, se enajenan diversas sociedades y activos de distribución y suministro

de gas en Cantabria, Murcia y País Vasco.

- En el mes de abril de 2010, se enajenan las sociedades Madrileña Red de Gas, Madrileña Suministro Gas SUR 2010, Madrileña Suministro Gas 2010 y Madrileña Servicios Comunes.
- En el mes de mayo de 2010, se enajenan Central de Anahuac, Central Lomas del Real, Central Vallhermoso, Central Saltillo, Electricidad Aguila de Altamira, Gasoducto del Río y Compañía Mexicana de Gerencia y Operación.
- En el mes de octubre de 2010, se incorpora, por el método de integración global, la sociedad italiana Cilento Reti Gas.

Análisis de resultados

La adquisición de Unión Fenosa y su incorporación por integración global a los resultados consolidados, desde el 30 de abril de 2009, da lugar a significativas variaciones en

la comparación del presente año con el anterior y no permite el oportuno análisis de la evolución de los negocios de Gas Natural Fenosa.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010, Gas Natural Fenosa ha aplicado la CINIIF 12, Acuerdos de concesión de servicios de forma retrospectiva, reexpresando los estados financieros del ejercicio 2009. En aquellos casos en los que el concedente controla los servicios que el operador (Gas Natural Fenosa) debe prestar, así como la participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo, las infraestructuras no se reconocerán como inmovilizado material, estableciendo dos modelos contables (activo financiero o activo intangible), en función de cuál sea la naturaleza de los beneficios económicos a percibir por el operador.

Gas Natural Fenosa ha completado la evaluación del impacto de esta interpretación, considerando que es de aplicación el modelo de activo intangible básicamente a las actividades de distribución de gas en Argentina, Brasil e Italia y el modelo de activo financiero a la actividad de generación eléctrica de Costa Rica.

Como consecuencia de su aplicación, en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009, se han realizado las siguientes reclasificaciones. Desde el epígrafe de Inmovilizado material a Inmovilizado inmaterial, por 1.247 millones de euros, y a Activo financiero a largo plazo, por 66 millones de euros, así como una reclasificación desde el epígrafe de Subvenciones a una minoración del epígrafe de Inmovilizado inmaterial, por 185 millones de

euros. Por otro lado, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2009 se han reconocido ingresos y costes incurridos en la fase de construcción por 76 millones de euros, en los epígrafes de Otros gastos de explotación y Otros ingresos de explotación, y se ha realizado una reclasificación desde el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras, al epígrafe de Amortización de inmovilizado, por 8 millones de euros. También se han reclasificado a Ingresos financieros 6 millones de euros de Importe neto de la cifra de negocios y 3 millones de euros de Amortización de inmovilizado.

En relación con la controversia que Gas Natural Fenosa mantenía con Sonatrach sobre la revisión de precio de los contratos de suministro de gas que recibe de Argelia a través del gasoducto Magreb-Europa, en agosto de 2010, se notificó el laudo que finalizaba el procedimiento arbitral. El tribunal arbitral decidió el derecho de Sonatrach a un incremento de precio a partir de 2007. Los efectos retroactivos máximos facturados por Sonatrach ascenderían a un importe de 1.970 millones de euros para el período hasta julio de 2010. El laudo ha sido impugnado por Gas Natural Fenosa ante el Tribunal Federal de Suiza. Asimismo, Gas Natural Fenosa ha solicitado la apertura del proceso de revisión de precio de dichos contratos para tener en cuenta los profundos cambios ya producidos, así como la situación actual de los mercados mundiales y, en especial, del español; todo ello tal y como se prevé en los correspondientes contratos.

En noviembre de 2010, el Tribunal Federal de Suiza concedió una medida cautelar en relación con

el laudo dictado, de modo que queda suspendido hasta que dicho tribunal decida sobre la impugnación presentada por Gas Natural Fenosa.

Gas Natural Fenosa y Sonatrach están manteniendo negociaciones sobre las revisiones de precio previstas en los contratos, de las que se espera un resultado beneficioso para ambas partes que zanje definitivamente la mencionada controversia.

En el caso de que no prosperara ninguna de las medidas emprendidas en relación con el citado laudo, una parte del incremento de precios se repercutiría a determinados clientes, de acuerdo con los términos contractuales.

A 31 de diciembre de 2010, el Balance consolidado de Gas Natural Fenosa incluye una provisión por los riesgos derivados del contencioso con Sonatrach, según la mejor estimación realizada con la información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas sobre la evolución del contencioso, las negociaciones en curso y los importes a repercutir, que cubre adecuadamente los riesgos descritos tanto para el período retroactivo como para el período adicional hasta 31 de diciembre de 2010.



Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios, hasta el 31 de diciembre de 2010, asciende a 19.630 millones de euros y registra un aumento del 32% respecto al del año anterior, principalmente por la incorporación de Unión Fenosa desde el 1 de mayo de 2009 en el ejercicio anterior y desde el 1 de enero de 2010 en el ejercicio 2010.

Ebitda y beneficios de explotación

El Ebitda consolidado del ejercicio 2010 alcanza los 4.477 millones de euros, con un aumento del 14,1% respecto al del año anterior, debido principalmente a la incorporación de Unión Fenosa en año completo respecto al ejercicio anterior.

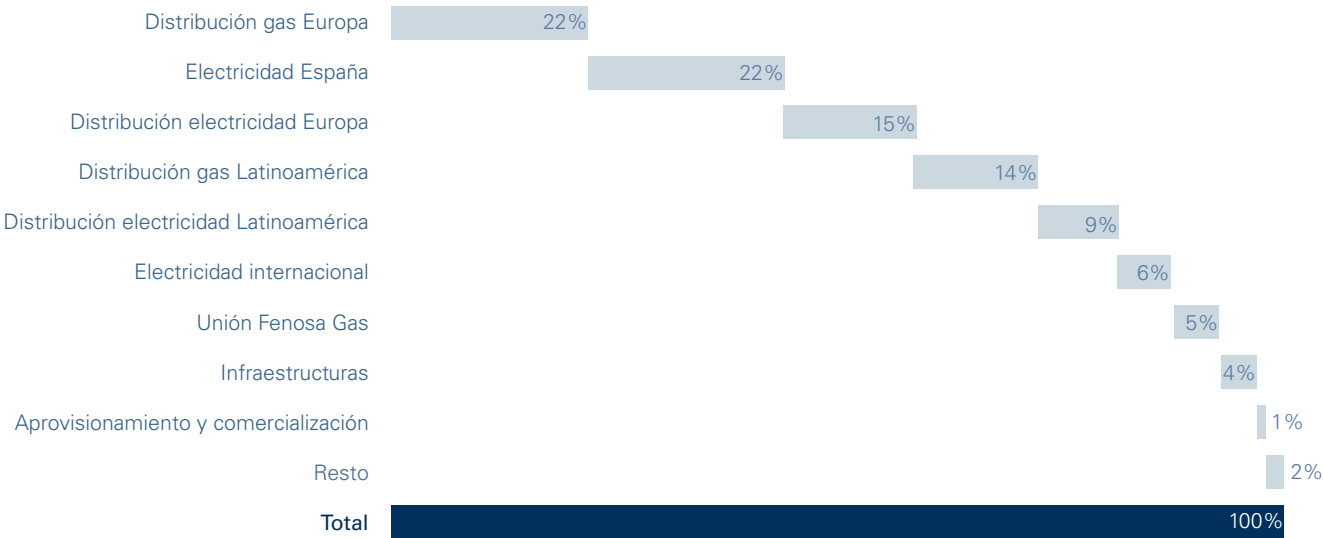
Las actividades de distribución de gas y electricidad, en España e internacional, representan en su conjunto un 59,9% del Ebitda de Gas Natural Fenosa.

La mayor contribución por actividad corresponde a la electricidad en España, que representa un 21,8% del Ebitda consolidado.

La partida Otros resultados recoge las plusvalías netas de las desinversiones realizadas en el período y corresponden, fundamentalmente, a la venta de los puntos de distribución de gas en la Comunidad de Madrid.

Las dotaciones a amortizaciones aumentan un 23,5%, mientras que las dotaciones a provisiones aumentan de 138 millones de euros a 238 millones de euros, de forma que el beneficio operativo se sitúa en 2.893 millones de euros, con un crecimiento del 18,3%.

En términos proforma, el Ebitda se sitúa en un 6,2% superior al del año anterior, a pesar del contexto económico actual, mostrando la fortaleza del mix de negocios de Gas Natural Fenosa.



Resultado financiero

El detalle del resultado financiero es el siguiente:

Resultado financiero (en millones de euros)	2010	2009
Ingresos financieros	118	85
Coste deuda financiera	(924)	(810)
Otros gastos financieros	(138)	(73)
Comisiones crédito adquisición Unión Fenosa	(103)	(42)
Valor razonable derivados	(6)	25
Diferencias de cambio, netas	(6)	1
Resultado enajenación instrumentos financieros	44	101
Resultado financiero	(1.015)	(713)

El coste de la deuda financiera en 2010 es de 924 millones de euros, superior al del año anterior debido al incremento de la deuda bruta media, consecuencia de la deuda financiera contraída para la adquisición de Unión Fenosa y a la incorporación al perímetro de consolidación de la citada sociedad y su grupo de sociedades.

El ejercicio 2010 incluye un importe de 103 millones de euros correspondiente al reconocimiento en la cuenta de resultados consolidada de las comisiones del crédito para la adquisición de Unión Fenosa, que estaban pendientes de imputación a la cuenta de resultados, como consecuencia de la cancelación de dicho crédito. En el ejercicio 2009, se incluyen 42 millones de euros por este concepto.

Los resultados por enajenación de instrumentos financieros en el año en curso corresponden a la venta del 5% de Indra Sistemas y de la participación del 35% de la sociedad Gas Aragón,

mientras que, en 2009, corresponden a la venta de la participación del 5% en Enagás.

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El resultado correspondiente a la participación en resultados en empresas asociadas, en el ejercicio 2010, es de 5 millones de euros frente a 59 millones de euros, en 2009. En este capítulo, se incluye, en el año anterior, la aportación de Unión Fenosa por su consolidación por el método de la participación, desde el 28 de febrero de 2009 al 30 de abril de 2009, por importe de 46 millones de euros.

Impuesto sobre beneficios

Gas Natural Fenosa tributa en España en el régimen de consolidación fiscal, teniendo la consideración de sujeto pasivo el grupo fiscal, determinando

su base imponible por la agregación de las bases imponibles de las sociedades integrantes del grupo. Con fecha 1 de septiembre de 2009, como consecuencia de la inscripción en el Registro Mercantil de la fusión de Unión Fenosa, se produjo la extinción del grupo fiscal de Unión Fenosa y la incorporación al grupo Gas Natural de las sociedades pertenecientes al grupo fiscal extinguido. Esta operación de fusión se ha acogido al Régimen Especial de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.



El resto de sociedades residentes en España, que no forman parte del régimen especial, tributan de forma independiente y las no residentes tributan en cada uno de los países en que operan, aplicándose el tipo de gravamen vigente en el impuesto sobre sociedades (o impuesto equivalente) sobre los beneficios del período.

La tasa efectiva del ejercicio 2010 ha ascendido al 24,9%. La diferencia entre la tasa impositiva teórica y la tasa impositiva efectiva corresponde, básicamente, a la consideración de deducciones fiscales por la reinversión de beneficios extraordinarios de la transmisión de los activos de distribución de gas en la Comunidad de Madrid, realizada en cumplimiento de disposiciones de la normativa de defensa de la competencia y de la transmisión de la participación del 35% de Gas Aragón, así como a la aplicación de distintos regímenes de tributación de sociedades cuya actividad se desarrolla en otras jurisdicciones.

La tasa efectiva, en 2009, ascendió al 24,6% como consecuencia de la consideración de deducciones fiscales por la reinversión de los beneficios extraordinarios de la transmisión de la participación del 5% de Enagás, realizada en cumplimiento de disposiciones de la normativa de defensa de la competencia, así como a la aplicación de distintos regímenes de tributación de sociedades cuya actividad se desarrolla en otras jurisdicciones y al efecto de los resultados netos integrados por el método de la participación.

Intereses minoritarios

Las principales partidas que componen este capítulo corresponden, fundamentalmente: a los resultados de la participación de los minoritarios en EMPL, al subgrupo de sociedades participadas en Gas Natural ESP, en Colombia, a las sociedades de distribución de gas en Brasil, a Electricidad Chiriquí y Electricidad Metro Oeste, en Panamá, y a la compañía Kangra Coal, en Sudáfrica.

El resultado atribuido a los intereses minoritarios en el ejercicio 2010 asciende a 214 millones de euros, con un aumento de 19 millones de euros respecto al del año anterior.

Balance de situación

Inversiones

El desglose de las inversiones por naturaleza es el siguiente:

Desglose de inversiones por naturaleza (en millones de euros)	2010	2009	%
Inversiones materiales	1.394	1.721	(19,0)
Inversiones en inmovilizados intangibles	149	152	(2,0)
Inversiones financieras	10	13.370	–
Total inversiones	1.553	15.243	(89,8)

Como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12, las inversiones realizadas en Argentina, Brasil e Italia se presentan en inmovilizado intangible.

Las inversiones materiales e inmateriales del ejercicio alcanzan los 1.543 millones de euros, con un descenso del 17,6%

respecto a las del año anterior, debido fundamentalmente a la finalización del programa de construcción de centrales de ciclo combinado.

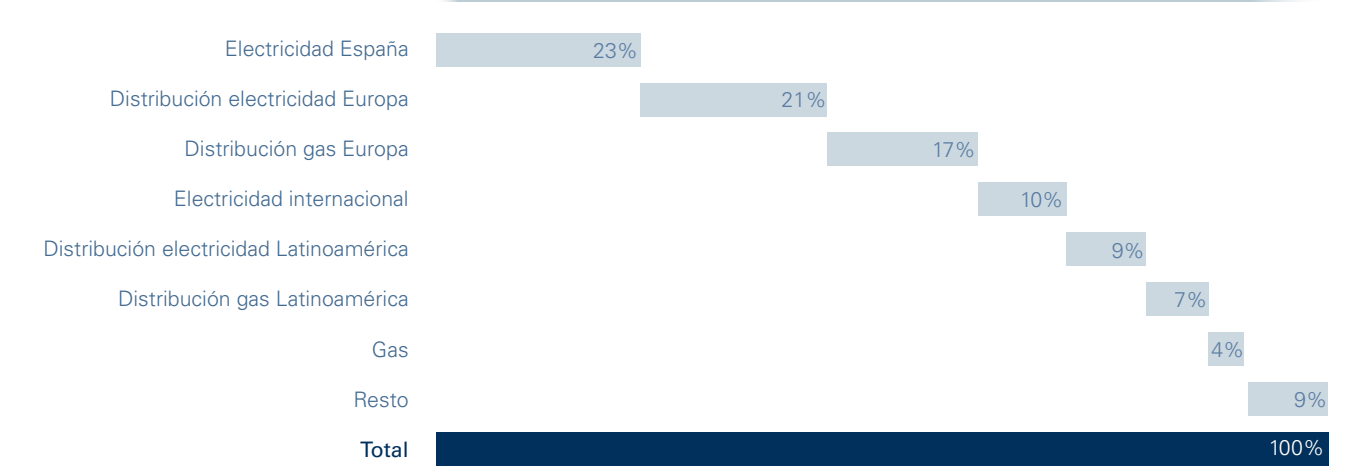
Las inversiones financieras, en el ejercicio 2009, por importe de 13.370 millones de euros,

corresponden principalmente a la adquisición del 80,5% de Unión Fenosa.

El detalle por actividades de las inversiones materiales e inmateriales es el siguiente:

Inversiones materiales e inmateriales (en millones de euros)	2010	2009	%
Distribución gas	367	498	(26,3)
España	221	358	(38,3)
Latinoamérica	108	105	2,9
Italia	38	35	8,6
Distribución electricidad	466	323	44,3
España	313	236	32,6
Latinoamérica	137	78	75,6
Moldavia	16	9	77,8
Electricidad	512	779	(34,3)
España	361	620	(41,8)
Internacional	151	159	(5,0)
Gas	67	176	(61,9)
Infraestructuras	22	143	(84,6)
Aprovisionamiento y comercialización	19	18	5,6
Unión Fenosa Gas	26	15	73,3
Resto	131	97	35,1
Total inversiones materiales e inmateriales	1.543	1.873	(17,6)

Inversiones materiales e inmateriales por actividades



Gas Natural Fenosa destina el 23,4% de sus inversiones a la actividad de electricidad en España y un 21,3% a la distribución de electricidad en Europa.

El 14,3% de las inversiones en el período corresponde a la actividad de distribución de gas en España, lo que permite continuar con un considerable ritmo de captación de nuevos puntos de suministro, a pesar de la ralentización de la economía en el país.

Deuda

A 31 de diciembre de 2010, la deuda financiera neta alcanza los 19.102 millones de euros y sitúa el ratio de endeudamiento en el 59,6%.

Si se descuenta el déficit de tarifa (1.747 millones de euros), el importe de las desinversiones previstas y comprometidas al 31 de diciembre de 2010 (200 millones de euros) y se añade el efecto contable de traspasar a activos y pasivos mantenidos para la venta el 50% del endeudamiento de Eufer atribuible a Gas Natural Fenosa,

la deuda neta ajustada se situaría en 17.412 millones de euros, que representa un ratio de endeudamiento del 57,3%.

Los ratios de Deuda neta ajustada/ Ebitda y Ebitda/Resultado financiero se sitúan, a 31 de diciembre de 2010, en 3,9x (4,3x si se considera la deuda neta sin ajustar) y en 4,4x, respectivamente.

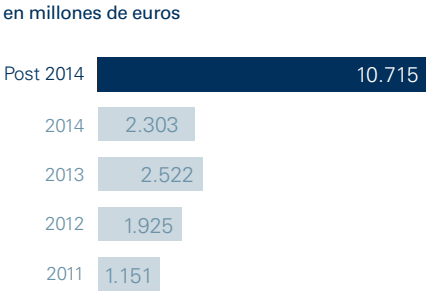
El 11 de enero de 2011, el Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE) procedió a la emisión inaugural de bonos por importe de 2.000 millones de euros respaldados por los derechos cedidos del sistema eléctrico, de los que Gas Natural Fenosa recibió la parte correspondiente por importe de 224 millones de euros a finales de enero de 2011.

El 15 de febrero de 2011 el FADE realizó una segunda emisión de bonos por importe de 2.000 millones de euros, de los que Gas Natural Fenosa espera recibir la parte correspondiente por importe de 224 millones de euros a finales de febrero de 2011.

En el gráfico adjunto se muestra el calendario de vencimientos de la deuda bruta ajustada incluyendo la emisión de bonos realizada en enero de 2011 por 600 millones de euros.

El 71,8% de la deuda financiera bruta ajustada está a tipo de interés fijo y el 28,2% restante a tipo variable. El 6,2% de la deuda financiera tiene vencimiento a corto y el 93,8% restante a largo plazo.

Vencimiento de la deuda bruta ajustada



A 31 de diciembre de 2010, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes ascienden a 1.204 millones de euros (incluyen derivados de activos y otras imposiciones) que, junto con la financiación bancaria disponible, concluye en una liquidez que permite la cobertura de vencimientos superiores a los 24 meses.

Adicionalmente, los instrumentos financieros disponibles en el mercado de capitales, a 31 de diciembre de 2010, se sitúan en 4.575 millones de euros e incluyen el programa Euro Medium Terms Notes (EMTN) por importe de 3.050 millones de euros, el programa de Euro Commercial Paper (ECP) por 642 millones de euros y el programa de pagarés comerciales por 883 millones de euros.

En cuanto a la distribución de vencimientos de la deuda financiera bruta ajustada, el 54,3% tiene vencimiento igual o posterior al año 2015. La vida media de la deuda bruta ajustada es superior a 4,6 años.

El 12 de enero de 2010, se cerraron tres emisiones de bonos en los mercados de capitales a cinco, ocho y diez años por un importe de 650 millones de euros con un cupón anual del 3,375%, 700 millones de euros con un cupón anual del 4,125% y 850 millones de euros con un cupón anual del 4,500%, respectivamente.

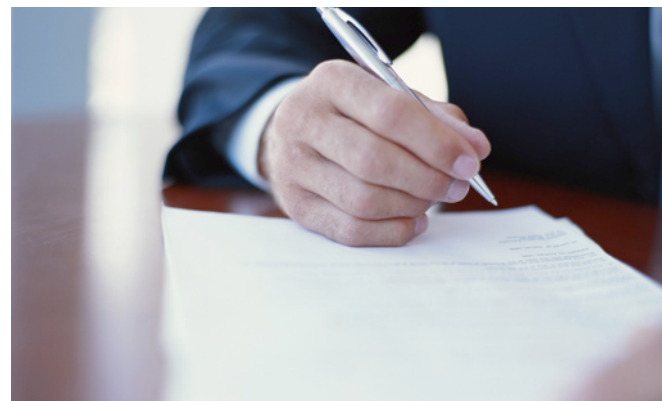
En marzo de 2010, se procedió a la renovación del mencionado programa ECP por importe de 1.000 millones de euros, siendo Unión Fenosa Finance

la sociedad del grupo autorizada a realizar emisiones bajo este programa. Asimismo, en el mes de julio de 2010, se ha renovado el programa de emisión de pagarés de Gas Natural SDG por importe de 1.000 millones de euros.

El 25 de marzo de 2010, se firmó un préstamo por importe de 4.000 millones de euros, bajo la modalidad Club Deal con un total de 18 bancos. El monto total del préstamo se divide en 1.000 millones de euros con vencimiento a tres años y 3.000 millones con vencimiento a cinco años. El importe de los préstamos se destinó a la amortización parcial del saldo del préstamo para la adquisición de Unión Fenosa, con vencimiento en 2011 y 2013, así como otra financiación corporativa con vencimiento en 2011. Con fecha 2 de junio de 2010, el préstamo inicial para la adquisición de Unión Fenosa por importe de 19.000 millones de euros ha sido completamente amortizado.

El 10 de junio de 2010, se formalizó un préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe total de 450 millones de euros, en dos tramos de 300 millones y 150 millones de euros, con vencimientos de diez y quince años, respectivamente.

Asimismo, ya en enero de 2011, se cerró una emisión de bonos en el mercado de capitales a seis años por un importe de 600 millones de euros, con un cupón anual del 5,625%.



El desglose por monedas de la deuda financiera neta ajustada a 31 de diciembre de 2010 y su peso relativo sobre el total es el siguiente:

Deuda financiera neta ajustada (en millones de euros)	31.12.10	%
EUR	14.087	81,0
US\$	1.896	10,9
COP	528	3,0
BRL	284	1,6
MXN	300	1,7
JPY	243	1,4
ARS	25	0,1
Resto	49	0,3
Total deuda financiera neta ajustada	17.412	100

La calificación crediticia de la deuda de Gas Natural Fenosa a corto y largo plazo es la siguiente:

Agencia	l/p	c/p
Moody's	Baa2	P-2
Standard & Poor's	BBB	A-2
Fitch	A-	F2

Fondo de comercio

Durante el período terminado, el 31 de diciembre de 2010, Gas Natural Fenosa no ha llevado a cabo combinaciones de negocios. Como consecuencia de la adquisición de Unión Fenosa, desde el 30 de abril de 2009, se consolida por integración global Unión Fenosa.

La asignación definitiva del precio de adquisición de Unión Fenosa al valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes ha

sido culminada en abril de 2010. Dicha asignación coincide con la utilizada en la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2009.

Patrimonio

Gas Natural SDG realizó una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente del 14 al 28 de marzo de 2009, mediante la emisión de 447.776.028 nuevas acciones de la misma clase y serie y con los mismos derechos tanto políticos como económicos que las acciones en circulación. Las nuevas acciones se emitieron a su valor nominal de un euro más una prima de emisión de 6,82 euros de lo que resulta un tipo de emisión de 7,82 euros por acción y un importe total efectivo de 3.502 millones de euros. La ampliación de capital fue suscrita y desembolsada en su totalidad e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de abril de 2009.

En septiembre de 2009, concluyó el proceso de fusión con Unión Fenosa mediante la emisión de 26.204.895 nuevas acciones y su entrega en canje a los accionistas minoritarios de esta sociedad. Actualmente el capital social de Gas Natural SDG está compuesto por 921.756.951 acciones.

La distribución de resultados del ejercicio 2009, aprobada por la Junta General Ordinaria, destinó 730 millones de euros a dividendos y un dividendo por acción de 0,792 euros y representa *pay out* del 61,1% y una rentabilidad por dividendos del 6,9%, tomando como referencia la cotización, a 31 de diciembre de 2010, de 11,49 euros por acción.

La propuesta de aplicación del resultado, formulada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas, incluye el pago de un dividendo de 324.458.446,75 euros (importe equivalente a la cantidad distribuida a cuenta del dividendo del ejercicio 2010, que fue satisfecha por la sociedad el día 7 de enero de 2011), así como un aumento de capital liberado, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias por un valor de mercado de referencia máximo de 412.947.114,05 euros.

Este aumento de capital ofrecería a los accionistas la posibilidad de recibir acciones ordinarias de la sociedad en lugar del que hubiera sido el pago, en julio del 2011, del dividendo complementario del ejercicio 2010, y contempla el establecimiento por la sociedad de mecanismos para garantizar que aquellos accionistas que así lo prefieran puedan percibir el importe en efectivo.

A 31 de diciembre de 2010, el patrimonio neto de Gas Natural Fenosa alcanza los 12.974 millones de euros. De este patrimonio, es atribuible a Gas Natural Fenosa la cifra de 11.384 millones de euros, con un crecimiento del 6,6% respecto al cierre del ejercicio 2009.

A 31 de diciembre de 2010, según la información pública disponible, las principales participaciones en el capital social de Gas Natural SDG son las siguientes:

	% participación
Criteria Caixa Corp	36,6
Grupo Repsol	30,0
Catalunya Caixa	1,6



Información bursátil

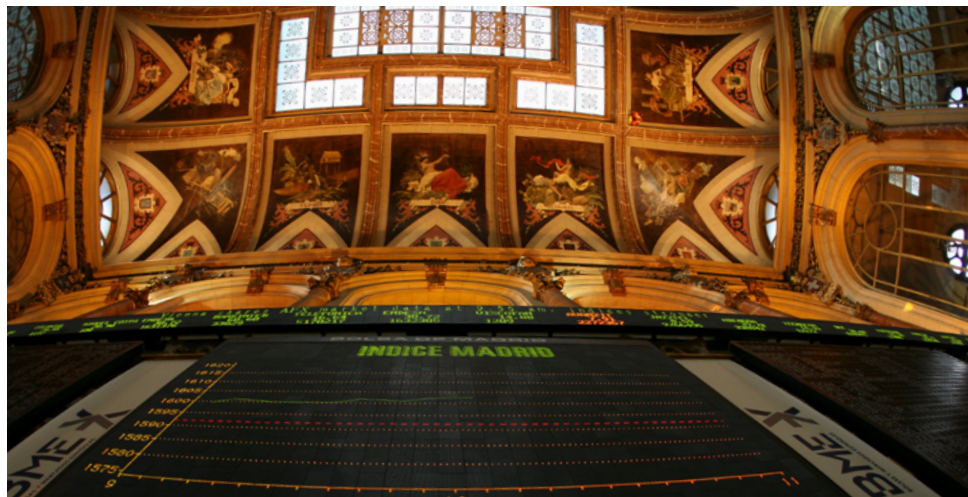
El año bursátil 2010 se ha caracterizado por ser un ejercicio de muchos contrastes a nivel mundial destacando, por un lado, el dinamismo de los mercados americanos y los países emergentes y, por otro, los problemas sufridos por las plazas europeas, siendo la Bolsa española una de las más penalizadas.

El Ibex 35, principal índice de la Bolsa española, cerró el año con una disminución del 17,4% respecto al ejercicio 2009, al cerrar el año 2010 en los 9.859,1 puntos, marcando un máximo anual de 12.240,5 y un mínimo de 8.563,6, los días 5 de enero y 8 de junio, respectivamente.

Las acciones de Gas Natural Fenosa cerraron el ejercicio a 11,490 euros, con una pérdida del 23,8% respecto al cierre del ejercicio anterior. El máximo anual se registró el 6 de enero a 15,67 euros y el mínimo anual el 12 de octubre a 10,07 euros.

El volumen de acciones negociado, durante 2010, ha sido de 1.064 millones, un 44,4% superior al del ejercicio anterior. Del total de acciones negociadas, un 99,2% lo fueron dentro del horario de mercado continuo, si bien de este porcentaje un 28,4% fue contratado a través de las llamadas operaciones de bloque. El 0,8% restante se negoció a través de operaciones especiales. La media diaria de títulos negociados fue de 4,1 millones de acciones.

El volumen efectivo negociado supuso 13.258 millones de euros, un 35,6% superior al alcanzado en el



Gas Natural Fenosa continúa por tercer año consecutivo en el índice FTSE4Good IBEX, compuesto por compañías españolas cotizadas en los mercados operados por Bolsas y Mercados Españoles (BME)

ejercicio anterior. La media diaria de negociación fue de 52 millones de euros. Gas Natural Fenosa se situó como octavo valor más contratado del mercado continuo en el año 2010.

La capitalización bursátil de Gas Natural Fenosa, a 31 de diciembre de 2010, fue de 10.591 millones de euros, situándose en el decimocuarto lugar en el Ibex 35 con una ponderación del 1,2%.

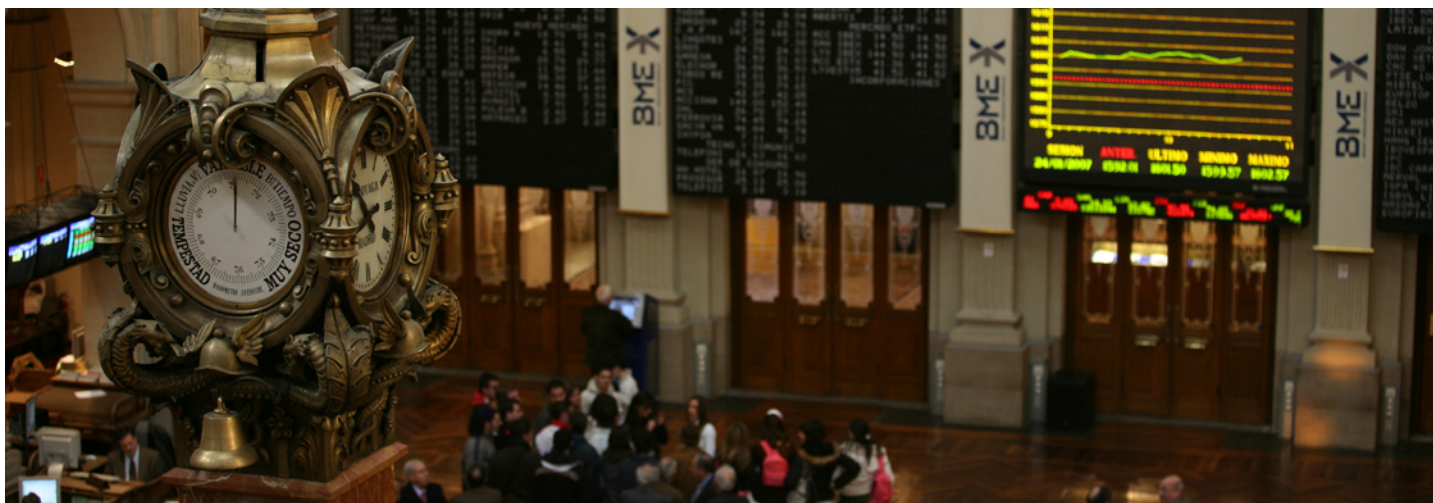
De acuerdo con la normativa bursátil, el Comité Asesor Técnico del Ibex 35 comunicó el 9 de diciembre de 2010 que, como consecuencia de cambios en el capital cautivo, la participación de Gas Natural Fenosa, en dicho índice, se incrementaba del 40% al 60% de su capitalización bursátil, con efectos 3 de enero de 2011.

Gas Natural Fenosa continúa por tercer año consecutivo en el índice FTSE4Good IBEX, compuesto por compañías españolas cotizadas en los mercados operados por Bolsas y Mercados Españoles (BME) que desarrollan prácticas de negocio

empresas españolas que forman parte del mismo desde su creación en 2001. Este índice establece condiciones de inclusión cada vez más exigentes que hacen referencia a la sostenibilidad medioambiental, el desarrollo de relaciones positivas con los grupos de interés, el respeto y promoción de los derechos humanos, la garantía de buenos criterios en la gestión de la cadena de valor y la lucha contra la corrupción.

En 2010, el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) reconoció a Gas Natural Fenosa como la compañía líder mundial entre las empresas del sector

el mundo, incluye a aquellas que acreditan un mejor posicionamiento en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.



socialmente responsables. Este índice fue creado, en el año 2008, por Bolsas y Mercados Españoles (BME) y el Grupo FTSE en España.

Asimismo, Gas Natural Fenosa ha sido incluida, por noveno año consecutivo, en la serie de índices de sostenibilidad FTSE4Good tras una nueva evaluación de esta herramienta dirigida a inversores socialmente responsables. La compañía es una de las dos únicas

utility (agua, gas y electricidad). Dentro del sector de distribución de gas, la compañía se posicionó, por segundo año consecutivo, como empresa líder con una valoración de 85 puntos, un 2% más que en 2009. Además, Gas Natural Fenosa ha sido incluida en el selectivo DJSI Europe, convirtiéndose en la única compañía de su sector en recibir este reconocimiento. El DJSI, del que solo forman parte un selecto grupo de empresas de todo



Por su parte, las acciones de Gas Natural BAN, la distribuidora del grupo en Argentina, cerraron el ejercicio a 3,2 pesos, con una subida del 114,8%. El máximo y mínimo anual fueron de 3,20 pesos y 1,39 pesos, respectivamente, y el número de acciones negociadas, durante el año 2010, fue de 1,7 millones de títulos. Asimismo, el índice Merval, representativo de la Bolsa de Buenos Aires, cerró con una ganancia del 66,54%.

A 31 de diciembre de 2010, y teniendo en cuenta la mejor información disponible, el número de accionistas de Gas Natural SDG se estima alrededor de 80.000.

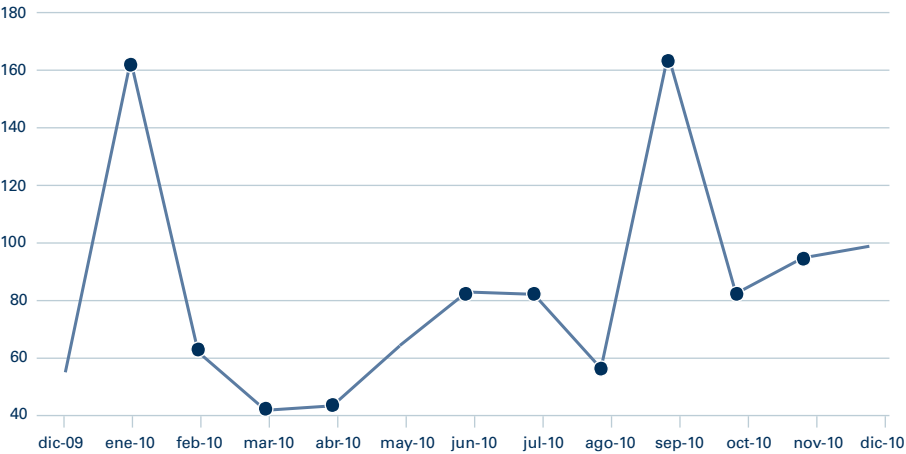
Estructura accionarial de Gas Natural SDG (%)^(*)



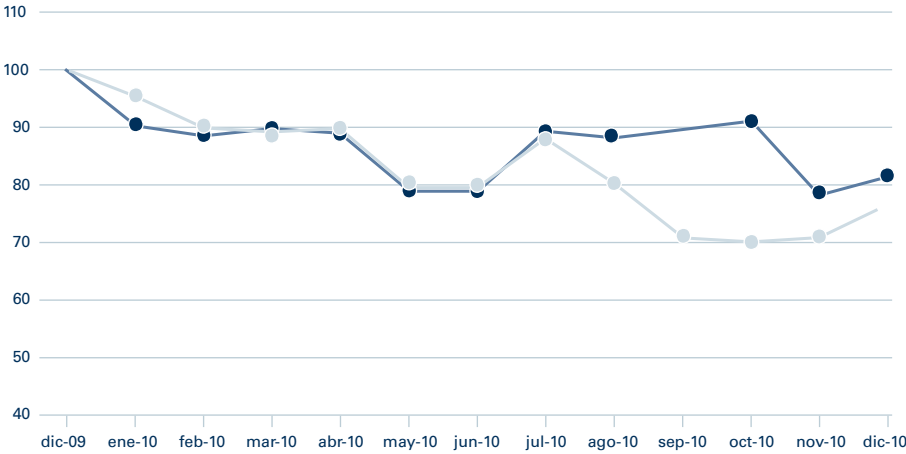
(*) A de 31 diciembre de 2010.

Número de acciones negociadas

(Datos mensuales en millones)

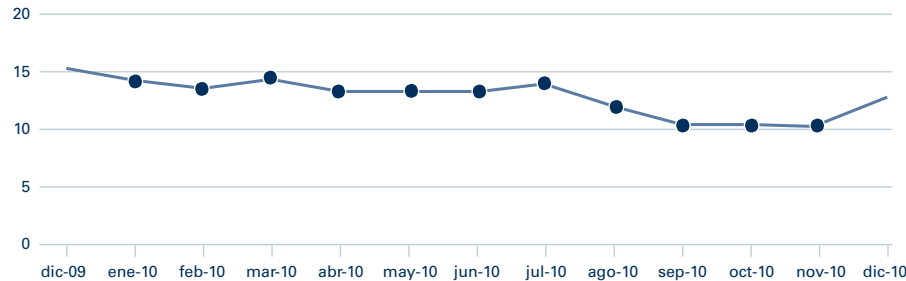


Evolución de Gas Natural SDG e Ibex 35



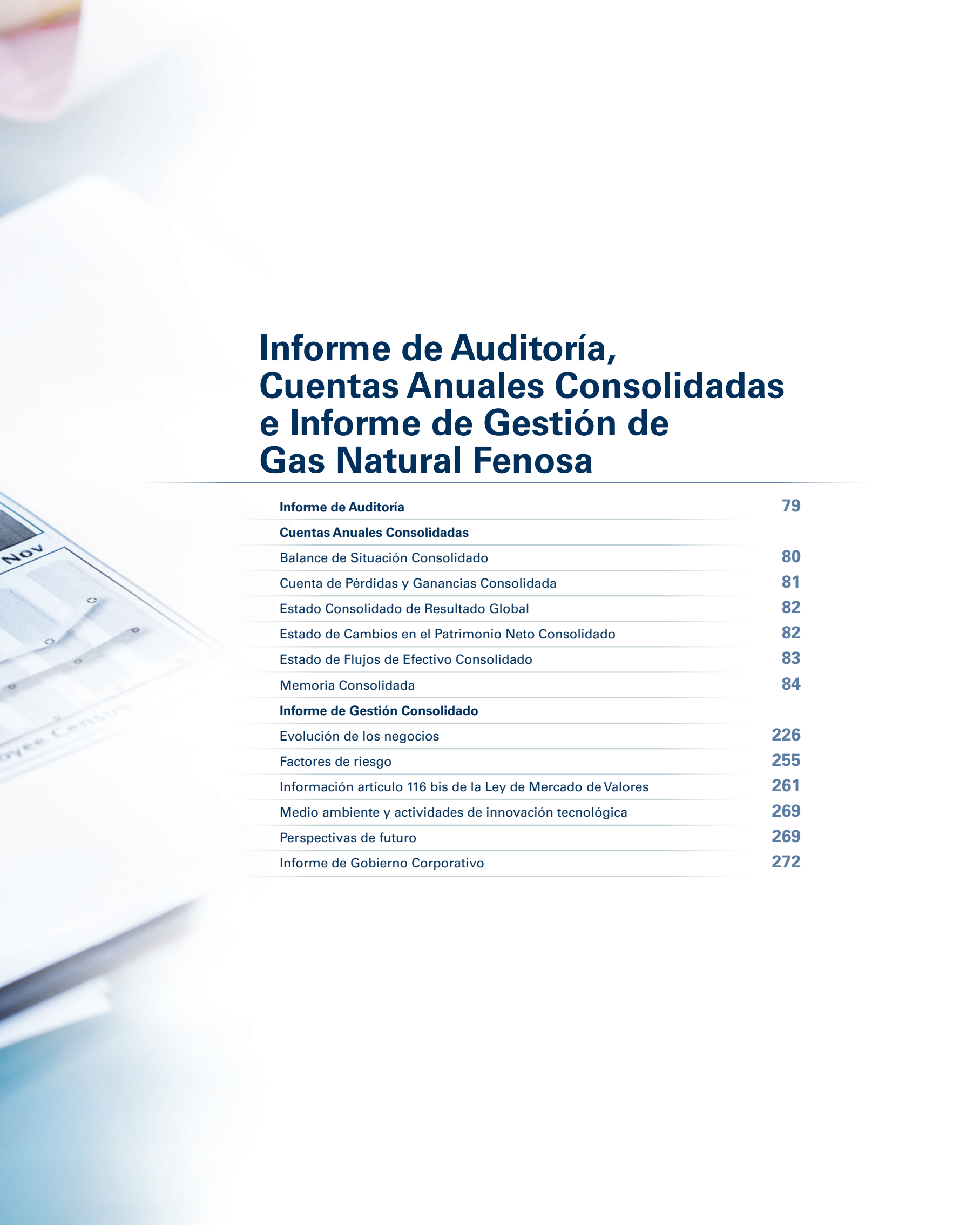
Cotización de Gas Natural SDG

(Cierre mensual en euros)





2010



Informe de Auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de Gas Natural Fenosa

Informe de Auditoría	79
Cuentas Anuales Consolidadas	
Balance de Situación Consolidado	80
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	81
Estado Consolidado de Resultado Global	82
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	82
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	83
Memoria Consolidada	84
Informe de Gestión Consolidado	
Evolución de los negocios	226
Factores de riesgo	255
Información artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores	261
Medio ambiente y actividades de innovación tecnológica	269
Perspectivas de futuro	269
Informe de Gobierno Corporativo	272



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

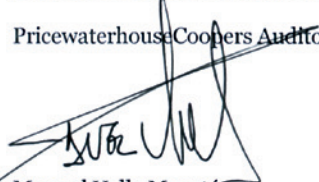
A los Señores Accionistas de Gas Natural SDG, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gas Natural SDG, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 3.1. de la memoria adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Gas Natural SDG, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Gas Natural SDG, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Gas Natural SDG, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Manuel Valls Morató
Socio – Auditor de Cuentas

7 de febrero de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Caja de Madrid, Avda. Diagonal, 640, 08017 Barcelona
T: +34 932 532 700 F: +34 934 059 032, www.pwc.com/es

Balance de Situación Consolidado

(en millones de euros)	31.12.10	31.12.09 ⁽¹⁾	01.01.09 ⁽¹⁾
Activo			
Inmovilizado intangible (Nota 5)	11.223	11.386	2.500
Fondo de comercio	6.002	6.056	546
Otro inmovilizado intangible	5.221	5.330	1.954
Inmovilizado material (Nota 6)	23.206	23.370	8.923
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 7)	105	141	42
Activos financieros no corrientes (Nota 8)	694	670	2.820
Activo por impuesto diferido (Nota 21)	957	956	339
Activo no corriente	36.185	36.523	14.624
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 9)	707	1.694	5
Existencias (Nota 10)	755	740	560
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11)	4.592	4.232	2.785
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.946	3.452	2.370
Otros deudores	534	740	398
Activos por impuesto corriente	112	40	17
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	1.901	1.389	360
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	1.203	589	249
Activo corriente	9.158	8.644	3.959
Total Activo	45.343	45.167	18.583
Patrimonio neto y pasivo			
Capital	922	922	448
Prima de emisión	3.331	3.331	–
Reservas	6.106	5.675	5.158
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	1.201	1.195	1.057
Dividendo a cuenta	(324)	(324)	(215)
Ajustes por cambios de valor	148	(118)	(72)
Activos Financieros disponibles para la venta	–	19	57
Operaciones de cobertura	(39)	(99)	(78)
Diferencias de conversión	187	(38)	(51)
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	11.384	10.681	6.376
Intereses minoritarios	1.590	1.496	345
Patrimonio neto (Nota 13)	12.974	12.177	6.721
Subvenciones (Nota 14)	657	520	424
Provisiones no corrientes (Nota 15)	2.865	1.881	625
Pasivos financieros no corrientes (Nota 16)	18.176	18.658	4.451
Deudas con entidades de crédito y obligaciones	17.805	18.222	4.449
Otros pasivos financieros	371	436	2
Pasivo por impuesto diferido (Nota 21)	2.704	2.700	526
Otros pasivos no corrientes (Nota 18)	1.040	1.077	706
Pasivo no corriente	25.442	24.836	6.732
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 9)	350	484	–
Provisiones corrientes (Nota 15)	127	128	146
Pasivos financieros corrientes (Nota 16)	2.130	2.849	934
Deudas con entidades de crédito y obligaciones	1.887	2.650	924
Otros pasivos financieros	243	199	10
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	3.658	4.013	2.865
Proveedores	3.005	3.322	2.345
Otros acreedores	468	465	311
Pasivos por impuesto corriente	185	226	209
Otros pasivos corrientes (Nota 20)	662	680	1.185
Pasivo corriente	6.927	8.154	5.130
Total patrimonio neto y pasivo	45.343	45.167	18.583

(1) Con fecha 1 de enero de 2010 Gas Natural Fenosa ha aplicado la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” de forma retrospectiva, reexpresando los Balances de Situación consolidados a 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2009 a efectos comparativos (Nota 32).

Las Notas 1 a 38 son parte integrante de estas Cuentas Anuales consolidadas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

(en millones de euros)	2010	2009 ⁽¹⁾
Importe neto de la cifra de negocio <i>(Nota 22)</i>	19.630	14.873
Aprovisionamientos <i>(Nota 23)</i>	(12.970)	(9.133)
Otros ingresos de explotación <i>(Nota 24)</i>	258	200
Gastos de personal <i>(Nota 25)</i>	(798)	(600)
Otros gastos de explotación <i>(Nota 26)</i>	(1.912)	(1.594)
Amortización de inmovilizado <i>(Notas 5 y 6)</i>	(1.716)	(1.389)
Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras <i>(Nota 14)</i>	31	38
Otros resultados <i>(Nota 27)</i>	370	50
Resultado de explotación	2.893	2.445
Ingresos financieros	118	85
Gastos financieros	(1.165)	(925)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	(6)	25
Diferencias de cambio	(6)	1
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	44	101
Resultado financiero <i>(Nota 28)</i>	(1.015)	(713)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación <i>(Nota 7)</i>	5	59
Resultado antes de impuestos	1.883	1.791
Impuesto sobre beneficios <i>(Nota 21)</i>	(468)	(440)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	1.415	1.351
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos <i>(Nota 9)</i>	–	39
Resultado consolidado del ejercicio	1.415	1.390
Atribuible a:		
Sociedad dominante	1.201	1.195
Intereses minoritarios	214	195
	1.415	1.390
Beneficio en euros por acción básico y diluido de actividades continuadas atribuible a los accionistas de la sociedad dominante <i>(Nota 13)</i>	1,30	1,45
Beneficio en euros por acción básico y diluido atribuible a los accionistas de la sociedad dominante <i>(Nota 13)</i>	1,30	1,48

Con fecha 1 de enero de 2010 Gas Natural Fenosa ha aplicado la CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" de forma retrospectiva, reexpresando la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2009 a efectos comparativos (Nota 32).

Las Notas 1 a 38 son parte integrante de estas Cuentas Anuales consolidadas.

Estado Consolidado de Resultado Global

(en millones de euros)	2010	2009
Resultado consolidado del ejercicio	1.415	1.390
Otro resultado global reconocido directamente en el patrimonio neto	185	133
Por valoración de activos financieros disponibles para la venta	(20)	67
Por coberturas de flujo de efectivo	(92)	(123)
Diferencias de conversión	310	166
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(45)	30
Entidades valoradas por el método de la participación	–	1
Efecto impositivo	32	(8)
Transferencias a la Cuenta de Perdidas y Ganancias	95	(36)
Por valoración de activos financieros disponibles para la venta	(4)	(101)
Por coberturas de flujo de efectivo	166	87
Diferencias de conversión	(19)	(12)
Efecto impositivo	(48)	(10)
Otro resultado global del ejercicio	280	97
Resultado global total del ejercicio	1.695	1.487
Atribuible a:		
Sociedad dominante	1.444	1.166
Intereses minoritarios	251	321

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

(en millones de euros)	Patrimonio atribuible a los accionistas de la sociedad					Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Capital social	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subtotal		
Balance a 01.01.09	448	4.943	1.057	(72)	6.376	345	6.721
Resultado global total del ejercicio	–	17	1.195	(46)	1.166	321	1.487
Distribución de dividendos	–	285	(1.057)	–	(772)	(135)	(907)
Ampliación de capital (Nota 13)	474	3.445	–	–	3.919	(488)	3.431
Incremento/reducción por combinaciones de negocio (Nota 30)	–	14	–	–	14	1.946	1.960
Otras variaciones	–	(22)	–	–	(22)	(493)	(515)
Balance a 31.12.09	922	8.682	1.195	(118)	10.681	1.496	12.177
Resultado global total del ejercicio	–	(23)	1.201	266	1.444	251	1.695
Distribución de dividendos	–	465	(1.195)	–	(730)	(157)	(887)
Otras variaciones	–	(11)	–	–	(11)	–	(11)
Balance a 31.12.10	922	9.113	1.201	148	11.384	1.590	12.974

Las Notas 1 a 38 son parte integrante de estas Cuentas Anuales consolidadas.

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

(en millones de euros)	2010	2009 ⁽¹⁾
Resultado antes de impuestos	1.883	1.791
Ajustes del resultado:	2.857	2.094
Amortización del inmovilizado	1.716	1.404
Otros ajustes del resultado neto	1.141	690
Cambios en el capital corriente	(729)	(362)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(1.274)	(1.011)
Pago de intereses	(798)	(649)
Pagos por impuestos sobre beneficios	(476)	(362)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (Nota 29)	2.737	2.512
Pagos por inversiones:	(2.333)	(16.154)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	–	(13.878)
Inmovilizado material e intangible	(1.545)	(1.792)
Otros activos financieros	(788)	(484)
Cobros por desinversiones:	2.216	2.068
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	1.868	1.278
Inmovilizado material e intangible	84	26
Otros activos financieros	264	764
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión:	162	271
Cobros de dividendos	5	67
Cobros de intereses	9	14
Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión (Nota 14)	148	190
Flujos de efectivo de actividades de inversión	45	(13.815)
Cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio:	–	3.401
Emisión	–	3.401
Cobros/(pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	(1.272)	9.039
Emisión	11.375	21.510
Devolución y amortización	(12.647)	(12.471)
Pagos por dividendos	(858)	(756)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(69)	(54)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(2.199)	11.630
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	31	13
Variación de efectivo y equivalentes	614	340
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	589	249
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.203	589

(1) Con fecha 1 de enero de 2010 Gas Natural Fenosa ha aplicado la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” de forma retrospectiva, reexpresando el Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009 a efectos comparativos (Nota 32).

Las Notas 1 a 38 son parte integrante de estas Cuentas Anuales consolidadas.

Notas explicativas a las Cuentas Anuales Consolidadas de Gas Natural Fenosa del ejercicio 2010

Nota 1. Información general

Gas Natural SDG, S.A. es una sociedad anónima constituida en 1843 y que tiene su domicilio social en Plaça del Gas, número 1, de Barcelona.

Gas Natural SDG, S.A. y sus filiales (en adelante, GAS NATURAL FENOSA) es un grupo que tiene por objeto principal las actividades de exploración y producción, licuefacción, regasificación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas, así como las actividades de generación, distribución y comercialización de electricidad.

La adquisición y fusión de Unión Fenosa, S.A. en el ejercicio 2009 supuso un avance significativo en el desarrollo de GAS NATURAL FENOSA y en su estrategia de convertirse en un grupo integrado de gas y electricidad.

GAS NATURAL FENOSA opera principalmente en España y fuera del territorio español, especialmente en Latinoamérica, el resto de Europa (Francia, Italia y Moldavia) y África.

En la Nota 4 se incluye información financiera por segmentos de operación y sobre áreas geográficas.

En el Anexo I se relacionan las empresas participadas por GAS NATURAL FENOSA, así como su actividad, domicilio, patrimonio y resultados en la fecha de cierre.

Las acciones de Gas Natural SDG, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro bolsas españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex 35. Las acciones de la participada Gas Natural BAN, S.A. cotizan en la Bolsa de Buenos Aires (Argentina).

Nota 2. Marco Regulatorio

a) Regulación del sector del gas natural en España

Principales características del sector del gas natural en España

El sector gasista español está regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, reformada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, y por su normativa de desarrollo, entre la que destaca por su importancia el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre y el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es el competente para la regulación de los sectores de gas y electricidad, mientras que la Comisión Nacional de Energía (en adelante CNE) es la autoridad regulatoria que tiene encomendadas las tareas de mantener y asegurar la competencia efectiva y el funcionamiento transparente de los sectores energéticos españoles. Las Consejerías correspondientes de las Comunidades Autónomas tienen competencias, tanto de desarrollo normativo, como de ejecución de la normativa.

Asimismo, el Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista. En este sentido, hay que tener en cuenta que la Ley 12/2007 limita la participación en Enagás, S.A. a un máximo del 5% del capital, el ejercicio de los derechos de voto a un 3% con carácter general, al 1% en el caso de los sujetos que ejercen actividades gasistas y, en todo caso, la suma de la participación de los accionistas que ejerzan actividades en el sector del gas no puede superar el 40%.

A grandes rasgos, el sector gasista español tiene las siguientes características principales:

- Es un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte (incluyendo la regasificación, el almacenamiento y el transporte en sentido estricto) y la distribución de gas natural, y las actividades no reguladas la producción, el aprovisionamiento y el suministro de gas natural realizado por las comercializadoras.
- El sector del gas natural es casi totalmente dependiente de los suministros exteriores de gas natural, que suponen casi el 99,9% del gas natural suministrado en España.
- Siguiendo las directrices establecidas por la normativa comunitaria (Directivas 2003/55/CE, de 26 de junio, y 98/30/CE, de 22 de junio), el suministro de gas natural en España está completamente liberalizado, todos los consumidores españoles son cualificados y pueden elegir libremente proveedor de gas natural desde el 1 de enero de 2003. El procedimiento liberalizador del sector se ha visto reforzado de forma sustancial con la desaparición desde el 1 de julio de 2008 del suministro regulado a tarifa por las empresas distribuidoras y la consiguiente obligación de todos los consumidores de participar en el mercado liberalizado (aunque como se indica más adelante se ha mantenido una tarifa de último recurso para los consumidores de menor volumen).

La regulación de las actividades de gas natural en España

Las actividades del sector del gas natural se clasifican en: 1) actividades reguladas: transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural; y 2) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la comercialización de gas natural.

1. Actividades Reguladas

Las actividades reguladas se caracterizan por:

- Necesidad de autorización administrativa previa: la realización de las actividades reguladas requiere una autorización administrativa previa de carácter reglado, para cuya obtención el solicitante básicamente tiene que demostrar su capacidad legal, técnica y económica para el ejercicio de dicha actividad. Dicha autorización concede un monopolio legal para un determinado territorio.
- Remuneración establecida normativamente: las directrices generales por las que se establece la remuneración de estas actividades se regulan en el Real Decreto 949/2001, mientras que la remuneración concreta a percibir se actualiza anualmente por medio de Orden ministerial.

Así, el marco económico de estas actividades persigue incentivar el desarrollo de las redes y permitir a las empresas que las realizan recuperar los recursos invertidos, tanto las inversiones realizadas, como los costes de operación.

El marco regulatorio del sector del gas natural en España regula un procedimiento de liquidaciones para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida neta de los costes de adquisición de gas y otros costes, de forma que cada empresa perciba la retribución que le ha sido reconocida por sus actividades reguladas.

- Sometimiento a obligaciones específicas: el ejercicio de las actividades reguladas está sometido a obligaciones específicas para permitir asegurar el desarrollo de la competencia en la fase de comercialización. Las dos obligaciones principales en este sentido consisten en permitir el acceso de terceros a las redes de transporte (incluyendo regasificación y almacenamiento) y distribución y la obligación de mantener separadas las actividades reguladas y las no reguladas.

El Real Decreto 949/2001 regula el acceso de los terceros a la red, determinando los sujetos con derecho de acceso, cómo realizar la solicitud, los plazos de la misma, las causas de denegación de acceso, así como los derechos y obligaciones de cada uno de los sujetos relacionados con dicho sistema. Los titulares de las redes de transporte y distribución tienen derecho a percibir unos peajes y cánones como compensación por dicho acceso, que se actualizan anualmente por Orden ministerial.

La normativa establece un deber de separación funcional, que implica no sólo una separación contable –con el fin de evitar los subsidios cruzados e incrementar la transparencia del cálculo de tarifas, peajes y cánones– y jurídica –por medio de sociedades separadas–, sino el deber de funcionamiento autónomo de las sociedades filiales reguladas respecto del resto de sociedades del grupo en que se integra.

1.1. Transporte

La actividad de transporte comprende la regasificación, el almacenamiento y el transporte del gas en sentido estricto a través de la red de transporte básica de gas de alta presión:

- **Regasificación:** el gas natural es importado a España vía gasoducto (en forma gaseosa) y vía buques metaneros (en forma líquida, referido como gas natural licuado). La regasificación es la actividad que comprende la conversión del gas natural en estado líquido, almacenado en tanques criogénicos generalmente de las plantas de regasificación, al estado gaseoso y su introducción dentro de la red nacional de gasoductos.
- **Transporte:** una vez el gas natural es importado o producido y si es necesario, regasificado, se inyecta en forma gaseosa en la red de transporte de alta presión. La red de transporte atraviesa la mayoría de las regiones españolas y traslada el gas natural a los grandes consumidores, como las plantas de producción de electricidad y clientes industriales y los distribuidores locales.

La red de transporte es propiedad principalmente de Enagás, S.A., aunque otras empresas, entre ellas diversas participadas de GAS NATURAL FENOSA, tienen una pequeña proporción de la misma.

- **Almacenamiento:** las instalaciones de almacenamiento están compuestas fundamentalmente por depósitos subterráneos, necesarios para asegurar que hay un suministro constante de gas natural que no se ve afectado por los cambios estacionales y otros picos en la demanda. Estas instalaciones sirven también para cumplir con la obligación establecida en el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, de mantener unas existencias mínimas de seguridad. Parte de las instalaciones de almacenamiento subterráneo están exentas de la obligación de permitir el acceso a terceros.

1.2. Distribución

El gas natural es transportado de la red de transporte de alta presión al consumidor final a través de la red de distribución de media y baja presión.

Hasta el 1 de julio de 2008 el distribuidor tenía la obligación de suministrar el gas a los consumidores que se acogiesen a la tarifa regulada, por lo que también se encontraba dentro de los mercados de suministro minorista. No obstante, desde esta fecha la actividad de las distribuidoras está restringida a la gestión de las redes de distribución, siendo, en su caso, las comercializadoras de cada grupo las encargadas del suministro de último recurso, que se menciona en el apartado 2.2.

De conformidad con el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, el ejercicio de la actividad de distribución se basa en un régimen de autorizaciones administrativas que conceden la exclusividad al distribuidor sobre su zona. Además, con la entrada en vigor de la Ley 12/2007 al distribuidor de una zona se le otorga preferencia para obtener las autorizaciones de las zonas limítrofes a la suya.

La Orden Ministerial ITC/3354/2010, de 28 de diciembre ha establecido la retribución de las actividades reguladas del sector gasista para 2011. En concreto, la retribución inicial reconocida a GAS NATURAL FENOSA para el ejercicio 2011 asciende a 1.098 millones de euros para las actividades de distribución y 31 millones de euros para las actividades de transporte.

2. Actividades no reguladas

2.1. Aprovisionamiento (importación de gas natural)

Considerando la escasa relevancia de la producción de gas natural en nuestro país, esta sección se va a centrar en el aprovisionamiento internacional del gas natural.

El aprovisionamiento de gas natural en España se realiza en su mayoría mediante operadores de gas como GAS NATURAL FENOSA a través de contratos a largo plazo con productores de gas. Dicho aprovisionamiento, aunque es una actividad no regulada, está sometida a dos tipos de limitaciones, cuyo objetivo consiste básicamente en asegurar la diversificación del suministro y la introducción de competencia en el mercado: 1) ningún país puede ser el origen de más del 60% del gas introducido en España, y 2) desde el 1 de enero de 2003 ningún sujeto o grupo empresarial podrá aportar en su conjunto gas natural para su consumo en España en una cuantía superior al 70% del consumo nacional, excluidos los autoconsumos.

2.2. Comercialización

Desde el 1 de julio de 2008, de conformidad con la Ley 12/2007 y su normativa de desarrollo, entre las que destacan el Real Decreto 1068/2007, de 27 de julio, y la Orden 2309/2007 de 30 de julio, el gas natural ha pasado a ser suministrado exclusivamente por los comercializadores, ha desaparecido el suministro a tarifa, que hasta entonces era realizado por las empresas distribuidoras, y se reconoce el derecho de los consumidores conectados a menos de 4 bar que no superan un determinado umbral de consumo (3 GWh, que se reducen a 2 GWh en julio 2009 y a 1 GWh en julio 2010) a ser suministrados a un precio máximo que se denomina tarifa de último recurso.

Para facilitar el cambio de comercializador, la Ley 12/2007 ordenó la creación de la oficina de cambios de suministrador –“Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)”– que está participada por los principales operadores gasistas y eléctricos.

Mediante sucesivas órdenes ministeriales se han regulado los criterios para el establecimiento de la tarifa de suministro de último recurso, su funcionamiento y la fijación de su importe concreto. De acuerdo con la legislación, para el cálculo de dicha tarifa, que se actualizará trimestralmente, se deberán tener en cuenta de forma aditiva el coste de la materia prima, los peajes de acceso que correspondan, los costes de comercialización y los costes derivados de la seguridad de suministro.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio dictó la Orden ITC/1506/2010 de 8 de junio, que modifica la Orden ITC/1660/2009, de 22 de junio, estableciendo que las revisiones de la tarifa de último recurso de gas natural se realizarán mediante resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas. Los términos fijos y variables de las tarifas se actualizarán en el momento en que se produzca alguna modificación en los términos fijos y variables de los peajes y cánones de acceso al sistema o en los coeficientes de mermas en vigor. El término variable se actualizará con carácter trimestral, desde el día 1 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, siempre que el coste de la materia prima experimente una variación al alza o a la baja superior al 2%.

b) Regulación del sector del gas natural en Latinoamérica

En Brasil, Colombia y México existen marcos regulatorios y tarifarios estables que definen los procedimientos y trámites necesarios para la revisión periódica de tarifas y de márgenes de distribución. La revisión tarifaria se lleva a cabo con periodicidad quinquenal mediante la presentación ante los entes regulatorios correspondientes de los expedientes tarifarios.

En México, PEMEX es el operador dominante.

En Brasil, Petrobras es el operador dominante.

En Colombia, las autoridades han determinado que las empresas transportistas no podrán realizar de manera directa ninguna actividad de producción, comercialización o distribución (y viceversa). También se limita al 25% la participación accionarial que las empresas transportistas puedan tener en las empresas de producción, comercialización o distribución de gas (y viceversa).

En Argentina, como consecuencia de la crisis de 2001, se produjo una congelación y pesificación de las tarifas. Sin embargo, desde el año 2007 el Gobierno argentino está introduciendo de forma gradual un sistema estable de retribución de las distribuidoras basado en la adecuada retribución de los activos. En este contexto, el 10 de octubre de 2008 el Gobierno argentino publicó un aumento tarifario de entre el 10% y el 30%, aplicable a Gas Natural BAN desde el 1 de septiembre de ese año a clientes residenciales e industriales y al gas natural vehicular.

c) Regulación del sector del gas natural en Italia

En Italia, la actividad de suministro de gas natural está completamente liberalizada desde el 1 de enero de 2003. Sin embargo, para los clientes residenciales (clientes que no superan un umbral de consumo de 2 Gwh al año) que no han optado por un nuevo suministrador, el precio de suministro de gas natural sigue siendo fijado por la *Autorità per Energia Elettrica e il Gas* (la Comisión Nacional de Energía italiana, AEEG). En cambio, para los clientes residenciales que hayan elegido un nuevo suministrador de gas natural en el mercado, la AEEG establece, sobre la base de los costes efectivos de servicio, precios de referencia que las empresas suministradoras, en el marco de las obligaciones de servicio público, tienen que incluir dentro de la propia oferta comercial.

En la Región de Sicilia, la liberalización de las actividades de suministro de gas natural ha sido implementada según modalidades y plazos distintos, habiéndose completado el 1 de enero de 2010, fecha desde la cual todos los consumidores tienen libertad de elección del suministrador.

El suministro de gas natural solamente puede ser efectuado por parte de empresas que no desempeñen ninguna otra actividad en el sector del gas natural, salvo actividades de importación, exportación, producción y venta al por mayor. Existe igualmente una separación jurídica obligatoria del operador del sistema de distribución, así como unas limitaciones en los porcentajes máximos de aprovisionamiento y de comercialización para favorecer la competencia y la entrada de nuevos operadores.

d) Regulación del sector eléctrico en España

Principales características del sector eléctrico en España

La regulación del sector eléctrico en España tiene como marco de referencia la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que ha sido reformada por la Ley 17/2007, de 4 de julio y por su prolija normativa de desarrollo, entre la que destaca el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro así como las autorizaciones administrativas, el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, que regula el mercado de producción y el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, que regula el régimen especial.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es el competente para la regulación de los sectores de gas y electricidad, mientras que la Comisión Nacional de Energía (CNE) es la autoridad regulatoria que tiene encomendadas las tareas de mantener y asegurar la competencia efectiva y el funcionamiento transparente de los sectores energéticos españoles. Las Consejerías correspondientes de las Comunidades Autónomas tienen competencias, tanto de desarrollo normativo, como de ejecución de la normativa. El Consejo de Seguridad Nuclear ejerce competencias específicas sobre las instalaciones que emplean dicha tecnología.

Asimismo, el Operador Técnico del Sistema, Red Eléctrica de España, S.A. (REE), tiene como función principal garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte. En este sentido, hay que tener en cuenta que la Ley 17/2007 limita con carácter general la participación en REE a un máximo del 3% del capital social o los derechos de voto y al 1% en el caso de los sujetos que ejercen actividades en el sector eléctrico. Además, en todo caso, la suma de la participación de los accionistas que ejerzan actividades en el sector eléctrico no puede superar el 40%.

El sector eléctrico tiene las siguientes características principales:

- Es un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte y la distribución de electricidad; y las actividades no reguladas la generación y la comercialización de electricidad.
- Siguiendo las directrices establecidas por la normativa comunitaria (Directivas 2003/54/CE, de 26 de junio, y 96/92/CE, de 22 de junio), todos los consumidores españoles son cualificados y pueden elegir libremente proveedor de electricidad desde el 1 de enero de 2003. De conformidad con la Ley 17/2007 y, a semejanza del sector gasista, desde el 1 de enero de 2009 debía desaparecer el suministro a tarifa por las empresas distribuidoras y el conjunto de los consumidores debería haberse visto obligado a participar en el mercado liberalizado (aunque como se indica más adelante se ha mantenido una tarifa de último recurso para los consumidores de menor volumen). Sin embargo, dicha reforma se vio retrasada hasta el 1 de julio de 2009.
- La electricidad consumida en España se produce mayoritariamente en el territorio nacional, ya que las interconexiones internacionales con Francia y Portugal tienen capacidad reducida.
- Desde el 1 de julio de 2007 ha entrado en funcionamiento el Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica (MIBEL) entre España y Portugal de forma efectiva, que ha supuesto la integración de los sistemas eléctricos de ambos países (aunque dicha integración todavía no es perfecta).
- El sistema eléctrico no ha sido autosuficiente en los últimos años, generándose un déficit anual, que han tenido que financiar las empresas eléctricas.

La regulación de las actividades del sector eléctrico en España

Las actividades del sector eléctrico, se clasifican entre: 1) actividades reguladas: transporte y la distribución de electricidad; y 2) actividades no reguladas: la generación y la comercialización de electricidad.

1. Actividades Reguladas

Las actividades reguladas se caracterizan por el hecho de que el acceso a las mismas está sometido a autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente y su ejercicio está sometido a una serie de obligaciones específicas:

- Necesidad de autorización administrativa previa: la realización de las actividades reguladas requiere una autorización administrativa previa de carácter reglado, para cuya obtención el solicitante básicamente tiene que demostrar su capacidad legal, técnica y económica para el ejercicio de dicha actividad. Dicha autorización concede un monopolio legal para un determinado territorio.
- Remuneración establecida normativamente: las directrices generales por las que se establece la remuneración de estas actividades se regulan por el Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, para el transporte, y por el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, para la distribución, y pretenden asegurar una adecuada remuneración del ejercicio de dichas actividades y el desarrollo de las redes. La remuneración a percibir por el desempeño de estas actividades se actualiza anualmente por medio de orden ministerial.

El marco regulatorio del sector eléctrico en España regula un procedimiento de liquidaciones para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida neta de los costes de adquisición de electricidad y otros costes, de forma que cada empresa perciba la retribución que le ha sido reconocida por sus actividades reguladas.

- Sometimiento a obligaciones específicas: el ejercicio de las actividades reguladas está sometido a obligaciones específicas para permitir asegurar el desarrollo de la competencia en la fase de comercialización. Las dos obligaciones principales en este sentido consisten en permitir el acceso de terceros a las redes de transporte y distribución y la obligación de mantener separadas las actividades reguladas y las no reguladas.

El Real Decreto 1955/2000 regula el acceso de los terceros a la red, determinando los sujetos con derecho de acceso, cómo realizar la solicitud, los plazos de la misma, las causas de denegación de acceso, así como los derechos y obligaciones de cada uno de los sujetos relacionados con dicho sistema. Los titulares de las redes de transporte y distribución tienen derecho a percibir unos peajes como compensación por dicho acceso, que se actualizan anualmente por orden ministerial.

La normativa establece un deber de separación funcional, que implica no sólo una separación contable –con el fin de evitar los subsidios cruzados e incrementar la transparencia del cálculo de tarifas y peajes– y jurídica –por medio de sociedades separadas–, sino el deber de funcionamiento autónomo de las sociedades filiales reguladas respecto del resto de sociedades del grupo en que se integra.

1.1. Transporte

El transporte de electricidad une los centros de producción con las redes de distribución y los clientes finales específicos. La red de transporte es propiedad principalmente de REE, aunque la sociedad de GAS NATURAL FENOSA, Unión Fenosa Distribución, S.A., tiene una pequeña proporción de la red de transporte secundario.

La retribución de la actividad de transporte se establece reglamentariamente, fijando una cuantía para cada sujeto que tiene en cuenta los costes acreditados de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones de cada empresa, más un incentivo a su disponibilidad.

1.2. Distribución

La distribución de energía eléctrica comprende todas aquellas actividades que tienen la función de hacer llegar la energía desde la red de transporte de alta tensión hasta los consumidores finales. Hasta el 1 de julio de 2009 los distribuidores eran a la vez titulares de las instalaciones de distribución, gestores de la red de distribución y suministradores a tarifa de consumidores finales.

Sin embargo, a partir del 1 de julio de 2009 la actividad de las distribuidoras ha quedado restringida a la titularidad y gestión de las redes de distribución, siendo, en su caso, las comercializadoras de cada grupo las encargadas del suministro de último recurso, que se menciona en el apartado 2.2.

La Orden Ministerial ITC/3353/2010, de 28 de diciembre ha establecido la retribución de las actividades reguladas del sector eléctrico para 2011. En concreto, la retribución inicial reconocida a GAS NATURAL FENOSA para el ejercicio 2011 asciende a 837 millones de euros para las actividades de distribución y 51 millones de euros para las actividades de transporte.

2. Actividades no reguladas

2.1. Generación de electricidad

La actividad de generación de energía eléctrica comprende la producción de generación de energía eléctrica en régimen ordinario y la actividad de generación de energía eléctrica en régimen especial. El régimen especial trata de incentivar la generación eléctrica a partir de la cogeneración y de las fuentes renovables a través del ofrecimiento de una remuneración más atractiva.

El régimen especial está reservado para las plantas de hasta 50 MW de potencia instalada que utilizan energías renovables como fuente de energía, residuos y la cogeneración. En régimen ordinario producen el resto de plantas de generación de energía eléctrica, esto es, aquéllas que tienen una potencia superior a 50 MW y/o utilizan una fuente primaria distinta de las anteriores como energía nuclear o carbón.

La retribución de la actividad de generación en régimen ordinario se realiza con base en los precios del mercado de producción eléctrica. El Real Decreto 661/2007 establece un régimen económico específico para las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial, que recoge unas tarifas, primas e incentivos específicos para cada tipo de tecnología (excepto para las instalaciones solares fotovoltaicas posteriores al 29 de septiembre de 2008).

La energía producida en el sistema se vende en el mercado mayorista de producción de energía eléctrica, regulado por el Real Decreto 2019/1997, bien en el mercado organizado *spot* o *pool* eléctrico o bien mediante contratos bilaterales, físicos y financieros, y la contratación a plazo.

Desde el año 2006 hasta el 1 de julio de 2009 la normativa estableció la obligación sobre generadores de minorar, de los ingresos de generación, el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados previa y gratuitamente.

El Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció una serie de medidas encaminadas a solucionar el déficit tarifario, creando un fondo de titulización para el déficit de tarifa que podrá disponer de la garantía del Estado, así como la implantación del "bono social" (bonificación en la tarifa eléctrica para consumidores domésticos que cumplan con determinadas características sociales, de consumo y poder adquisitivo, que será financiada por los generadores). Este Real Decreto Ley también contempla que la financiación de los costes de gestión de residuos radiactivos y del combustible gastado en las Centrales nucleares a partir de la constitución de ENRESA como entidad pública empresarial se realizará mediante el pago de una tasa directamente proporcional a la energía generada, por parte de las empresas titulares de las centrales en explotación.

El 21 de abril se publicó en el BOE el Real Decreto 437/2010 por el que se desarrolla la regulación del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico que fue establecido en el Real Decreto-ley 6/2009 y cuyos principales aspectos son los siguientes:

- Podrán cederse al Fondo de Titulización del Déficit del sistema:
 - Los derechos de cobro generados durante el 2006 y 2008 y no cedidos a terceros hasta 10.000 millones de euros.
 - Los derechos de cobro del déficit 2009 hasta 3.500 millones de euros.
 - Los derechos de cobro del déficit 2010 a 2012 reconocidos cada año en la Orden Ministerial por la que se fijan las tarifas de acceso del año siguiente, momento a partir del cual los derechos podrán ser cedidos al Fondo de Titulización. Las diferencias entre los déficits de tarifas estimados y reales se liquidarán en el ejercicio en curso.
- El Fondo deberá adquirir los derechos de cobro cuyo compromiso de cesión le haya sido comunicado por los titulares iniciales, en un plazo máximo de un año desde dicha comunicación siempre que no se produzcan supuestos excepcionales en los mercados.
- Los tipos de interés de actualización que devengarán los importes pendientes de cobro serán:
 - Derechos de cobro 2006 y 2008: Euribor a 3 meses.
 - Derechos de cobro 2009: Euribor a 3 meses más un diferencial de 0,20 puntos porcentuales.

El 2 de octubre de 2010 se publicó el Real Decreto 1221/2010 por el que se modifica el RD 134/2010 que creó un mecanismo de restricciones por garantía de suministro de centrales de carbón autóctono, contemplándose un precio regulado para retribuir dicha energía.

El 24 de diciembre de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico, cuyos principales aspectos son los siguientes:

- Las empresas financiarán el bono social hasta 2013 y asumirán el coste de las políticas de ahorro y eficiencia energética en el período 2011-2013.
- Todas las empresas generadoras de electricidad, tanto del régimen ordinario como las de energías renovables y cogeneración, pagarán un peaje de 0,5 euros/MWh.
- Se limita durante tres años las horas con derecho a prima de las plantas fotovoltaicas, al igual que ha ocurrido con otros sectores como el eólico y el termosolar.
- Se modifican los límites máximos del déficit de tarifa en 2010, 2011 y 2012 para adecuarlo a las desviaciones y se mantiene en el año 2013 el punto en el que se alcanza la suficiencia tarifaria.

2.2. La comercialización de electricidad

La actividad de comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por el cliente. La comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes.

Como se ha mencionado anteriormente, desde 1 de julio de 2009 los consumidores con potencia contratada superior a 10 Kw deben ser suministrados por un comercializador en el mercado libre, mientras que los que tienen una potencia igual o inferior a 10 Kw tienen la opción de continuar consumiendo bajo un suministro de precio regulado (tarifa de último recurso).

Para facilitar el cambio de comercializador, la Ley 12/2007 ordenó la creación de la “Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)” que está participada por los principales operadores gasistas y eléctricos.

Mediante sucesivas órdenes ministeriales se han regulado los criterios para el establecimiento de la tarifa de suministro de último recurso. De acuerdo con la legislación, la tarifa de último recurso deberá recoger todos los costes del suministro de forma aditiva, incluyendo los costes de producción de la energía, los peajes de acceso y los costes de comercialización. El coste de producción se determina a partir de los precios de los mercados a plazo y otros costes.

e) Regulación del sector de electricidad internacional

1. Generación

Los principales países en los que GAS NATURAL FENOSA está presente como generador son México y Puerto Rico.

El sector eléctrico de México está configurado por dos sociedades públicas que monopolizan el sector: Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro. Ambas sociedades están verticalmente integradas en generación, transmisión y distribución. La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en 1992, permitió la participación de la inversión privada en el sector de la generación de energía eléctrica en México bajo la figura del productor independiente o productor externo de energía, autoabastecimiento, cogeneración, importación y exportación. Los productores independientes, entre los que se encuentran diversas sociedades participadas de GAS NATURAL FENOSA, venden su energía de manera exclusiva a CFE, de acuerdo con contratos de compromiso de capacidad y energía asociada de largo plazo.

El sector eléctrico de Puerto Rico está controlado por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) o Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA), corporación pública y agencia gubernamental. Su misión es proveer el servicio de energía eléctrica a los clientes en la forma más eficiente, económica y segura, en armonía con el medio ambiente. Actualmente, produce, transmite y distribuye prácticamente toda la electricidad que se consume en Puerto Rico y se autoregula en materia de tarifas y estándares de calidad de servicio. Existen generadores independientes que venden su energía a PREPA, entre los que se encuentra EcoEléctrica L.P., sociedad participada por GAS NATURAL FENOSA.

2. Distribución

En los países en los que GAS NATURAL FENOSA está presente como distribuidor, Colombia, Guatemala, Moldavia, Nicaragua y Panamá, la actividad de distribución está regulada. Las distribuidoras tienen la función de transportar la energía desde la red de transporte a los puntos de consumo de los clientes y además la función de suministrar energía, a tarifas reguladas, a los clientes regulados, los que por su nivel de consumo no pueden elegir suministrador. En cuanto a los clientes no regulados, que optan por comprar la energía a otro suministrador, deben pagar el peaje o tarifa regulada de distribución por el uso de las redes.

Las tarifas se ajustan periódicamente y de forma automática, para reflejar las variaciones del precio de compra de la energía y de la tarifa de transporte, así como la variación de los indicadores económicos.

En estos países existen marcos regulatorios y tarifarios estables que definen los procedimientos y trámites necesarios para la revisión periódica de tarifas y de márgenes de distribución. La revisión tarifaria se lleva a cabo con periodicidad entre cuatro y cinco años mediante la presentación ante los entes regulatorios correspondientes de los expedientes tarifarios.

Nota 3. Bases de presentación y políticas contables

3.1 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales consolidadas de GAS NATURAL FENOSA correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2010.

Las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, que han sido formuladas por el Consejo de Administración con fecha 28 de enero de 2011, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales consolidadas de GAS NATURAL FENOSA del ejercicio 2010 han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Gas Natural SDG, S.A. y el resto de sociedades integradas en el grupo, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF-UE"), de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Para la preparación de estas Cuentas Anuales consolidadas se ha utilizado el enfoque del coste histórico, aunque modificado por los criterios de registro a valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, los instrumentos financieros derivados y las combinaciones de negocio.

Estas Cuentas Anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de GAS NATURAL FENOSA a 31 de diciembre de 2010, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado consolidado de resultado global, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en GAS NATURAL FENOSA en el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cifras contenidas en estas Cuentas Anuales consolidadas se muestran en millones de euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

3.2 Nuevas normas NIIF-UE e interpretaciones CINIIF

Como consecuencia de la aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2010 se han aplicado las siguientes NIIF y CINIIF:

- NIIF 1 (Revisada), "Adopción por primera vez de las NIIF".
- NIIF 1 (Modificación), "Exenciones adicionales para entidades que adopten por primera vez las NIIF".
- NIIF 2 (Modificación), "Transacciones de grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo".
- NIIF 3 (Revisada), "Combinaciones de negocios".
- NIIF 5 (modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF").
- NIC 27 (Revisada), "Estados financieros consolidados y separados".
- NIC 39 (modificación) "Partidas que pueden calificarse como cubiertas".
- CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios".

- CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles”
- CINIIF 16 “Coberturas de la inversión neta de un negocio en el extranjero”
- CINIIF 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo”
- CINIIF 18 “Transferencia de activos procedentes de clientes”
- Mejoras a las NIIF.

La aplicación de las anteriores normas, modificaciones e interpretaciones no ha supuesto ningún impacto significativo en las Cuentas Anuales consolidadas, salvo por lo que respecta a la CINIIF 12, que se detalla en las Notas 3.3 y 32.

Durante el año 2010 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea las siguientes nuevas NIIF y CINIIF con entrada en vigor para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011, que no han sido adoptadas anticipadamente:

- NIIF 1 (modificación) “Adopción por primera vez de las NIIF”. Exención limitada de los desgloses comparativos de la NIIF 7.
- NIIF 7 (modificación). “Instrumentos financieros. Información a revelar”. Desgloses - Transmisión de activos financieros.
- NIC 24 (Revisada) “Transacciones a revelar sobre vinculadas”
- NIC 32 (modificación) “Clasificación de emisiones de derechos”
- CINIIF 14 (modificación) “Pagos anticipados. Requisitos mínimos de información”
- CINIIF 19 “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio”

Asimismo, se ha aprobado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que aun no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Del análisis de estas nuevas normas contables e interpretaciones a aplicar en los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, GAS NATURAL FENOSA no espera que su aplicación tenga efectos significativos sobre las Cuentas Anuales consolidadas.

3.3 Comparación de la información

Como consecuencia de la adquisición de Unión Fenosa, S.A, desde el 30 de abril de 2009 (Nota 3.4.1.e) se consolidan por integración global Unión Fenosa, S.A. y sus sociedades filiales (en adelante UNIÓN FENOSA), por lo que la adquisición de UNIÓN FENOSA debe ser tenida en cuenta al comparar las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2010 con las correspondientes a 31 de diciembre de 2009. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado consolidado de resultado global, el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2010 incorporan íntegramente las operaciones de UNIÓN FENOSA, mientras que los correspondientes al ejercicio 2009 incorporan las operaciones de UNIÓN FENOSA desde el 30 de abril de 2009 (Nota 30).

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010 GAS NATURAL FENOSA ha aplicado la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” de forma retrospectiva, reexpresando, a efectos comparativos, el Balance de Situación consolidado a 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2009, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y el Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2009 (Nota 32).

3.4 Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas para la elaboración de estas Cuentas Anuales consolidadas han sido las siguientes:

3.4.1 Consolidación

a) Dependientes

Se consideran sociedades dependientes aquellas sobre las que GAS NATURAL FENOSA tiene poder para dirigir las políticas financieras y operativas, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto ejercitables.

Para contabilizar la adquisición de dependientes se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, el valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros (siempre que sea probable y pueda valorarse con fiabilidad).

Los activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios deben reconocerse separadamente del fondo de comercio si se cumplen los criterios de reconocimiento de activos, o sea, si son separables o tienen su origen en derechos legales o contractuales y cuando su valor razonable puede valorarse de manera fiable.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos o pasivos contingentes incurridos o asumidos como resultado de la transacción, se valoran inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del porcentaje de los intereses minoritarios.

El exceso de coste de la adquisición respecto al valor razonable de la participación de GAS NATURAL FENOSA en los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, se reconoce la diferencia directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Las dependientes se consolidan por el método de integración global a partir de la fecha en que se transfiere el control a GAS NATURAL FENOSA.

En el proceso de consolidación, se eliminan las transacciones, los saldos y las ganancias no realizadas entre sociedades de GAS NATURAL FENOSA. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presenta de forma detallada en los epígrafes de "Intereses minoritarios" en el Balance de Situación consolidado y de "Resultado atribuible a intereses minoritarios" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

En relación con las adquisiciones de intereses minoritarios la diferencia entre el precio pagado y su valor neto contable, o en su caso, el resultado de su venta, se registra como transacciones patrimoniales.

Las opciones de venta otorgadas a accionistas minoritarios de sociedades dependientes en relación con participaciones en dichas sociedades, se valoran al valor actual del importe a reembolsar, esto es, su precio de ejercicio y se presentan en el epígrafe de "Otros pasivos no corrientes".

b) Negocios conjuntos

Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existen acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más sociedades participan en sociedades, realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica, tanto financiera como operativa, esté sometida al consentimiento unánime de los partícipes.

Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método de consolidación proporcional de forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción de la participación de GAS NATURAL FENOSA.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente se presentan en el Balance de Situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de acuerdo a su propia naturaleza.

c) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que GAS NATURAL FENOSA ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Los resultados no realizados con las asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas.

d) Perímetro de consolidación

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por GAS NATURAL FENOSA que han sido incluidas en el perímetro de consolidación.

En el Anexo II se incluyen las principales variaciones en el perímetro de consolidación producidas en los ejercicios 2010 y 2009, siendo las más relevantes las siguientes:

Ejercicio 2010

En el ejercicio 2010 las principales variaciones producidas en el perímetro de consolidación corresponden a:

- La enajenación de diversas sociedades de generación eléctrica por ciclos combinados en México (Nota 9).
- La enajenación de diversas sociedades y activos de distribución y suministro de gas en Madrid (Nota 9).

Ejercicio 2009

En el ejercicio 2009 la mayor parte de las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación corresponden a la adquisición de UNIÓN FENOSA (Notas 3.4.1.e y 30).

La salida de sociedades del perímetro de consolidación corresponde básicamente a:

- La enajenación de la sociedad colombiana Empresa de Energía del Pacífico, S.A. (en adelante EPSA) (Nota 9).
- La enajenación de diversas sociedades y activos de distribución y suministro de gas en Cantabria, Murcia y País Vasco (Nota 9).

e) Adquisición de Unión Fenosa, S.A.

A 31 de diciembre de 2008, Gas Natural SDG, S.A. poseía una participación del 14,7% sobre el capital social de Unión Fenosa, S.A. (9,99% adquirida al Grupo ACS de acuerdo al Contrato de compraventa de acciones suscrito el 30 de julio de 2008 y 4,7% adquirida a Caixanova de acuerdo al Contrato de compraventa de acciones suscrito el 12 de diciembre de 2008), todos ellos descritos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008, que se mantenía registrada en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" y cuyo coste total de adquisición ascendía a 2.457 millones de euros.

De acuerdo con el mencionado contrato de compraventa de acciones suscrito con el Grupo ACS, la adquisición del resto de su participación, que suponía un 35,3% adicional del capital social de Unión Fenosa, S.A., quedaba sujeta a la resolución definitiva en vía administrativa de las autoridades en materia de Competencia autorizando su transmisión.

Por otro lado, Gas Natural SDG, S.A. mantenía diversos contratos de *Equity Swap* suscritos el 14 de agosto, el 24 de septiembre y el 3 de noviembre de 2008 por el 9,4% de los derechos de voto de Unión Fenosa, S.A., así como un contrato de compraventa de acciones a plazo suscrito con Caja Navarra el 24 de septiembre de 2008 por el 0,3% de los derechos de voto de Unión Fenosa, S.A., todos ellos descritos en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2008, considerándose como derivados financieros y registrados a 31 de diciembre de 2008 en el epígrafe de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados".

Durante el ejercicio 2009 los acuerdos suscritos y las transacciones realizadas para la adquisición de Unión Fenosa, S.A. fueron los siguientes:

- *Equity Swap* suscrito con Société Générale, Sucursal en España

El 14 de enero de 2009, GAS NATURAL FENOSA firmó un nuevo contrato de *Equity Swap*, con la entidad financiera Société Générale, Sucursal en España, sobre 6.885.127 acciones de Unión Fenosa, S.A., representativas del 0,7% de sus derechos de voto, como subyacente. Este *Equity Swap* permitía a GAS NATURAL FENOSA liquidar la operación, bien por diferencias (Liquidación en efectivo), bien mediante entrega física de las acciones (Liquidación física), esto último sujeto a las autorizaciones necesarias para ello. La liquidación se podía realizar por diferencias, salvo que GAS NATURAL FENOSA notificara antes del 22 de abril de 2009 (26 días hábiles bursátiles antes de la fecha de vencimiento, fijada en el 29 de mayo de 2009), su intención de liquidar mediante entrega física de las acciones. GAS NATURAL FENOSA tenía la opción de terminar anticipadamente el *Equity Swap*, siempre que lo notificase en o antes del 22 de abril de 2009.

- Oferta Pública de Adquisición de acciones

El 26 de febrero de 2009, una vez recibida la autorización de las autoridades en materia de Competencia, Gas Natural SDG, S.A. adquirió a ACS el mencionado 35,3% del capital social de Unión Fenosa, S.A. por un importe de 5.825 millones de euros.

Dado que Gas Natural SDG, S.A. alcanzó un porcentaje de derechos de voto de Unión Fenosa, S.A. del 50,0%, superior al 30,0%, quedó obligada a formular una Oferta Pública de Adquisición obligatoria (OPA) por la totalidad de los valores de Unión Fenosa, S.A. de los que no era titular, quedando mientras tanto limitados sus derechos políticos hasta el 30,0%, por lo que nombró cuatro consejeros de un total de 20 consejeros en su Consejo de Administración.

Como consecuencia de la representación en el Consejo de Administración existía influencia significativa, por lo que a efectos contables, la participación en Unión Fenosa, S.A. tomó la consideración de participación en sociedad asociada y se consolidó en el grupo GAS NATURAL FENOSA por el método de la participación desde el 28 de febrero de 2009.

La OPA fue aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 18 de marzo, comunicando la CNMV el 21 de abril de 2009 el resultado positivo de la OPA, adquiriendo Gas Natural SDG, S.A., como consecuencia de la liquidación, una participación adicional en Unión Fenosa, S.A. del 34,8% por un importe de 5.734 millones

de euros. Durante el mes de abril de 2009, Gas Natural SDG, S.A. adquirió unas participaciones adicionales del 10,1%, como consecuencia de la liquidación de los mencionados contratos *Equity Swap*, así como del 0,3%, como consecuencia de la liquidación del mencionado contrato de compraventa a plazo suscrito con Caja Navarra, por un importe total de 1.722 millones de euros. Con todas estas adquisiciones, Gas Natural SDG, S.A. alcanzó una participación total del 95,2% del capital de Unión Fenosa, S.A. por un importe acumulado, incluyendo los costes de adquisición, de 15.799 millones de euros.

Como consecuencia de la culminación de todo este proceso, el 23 de abril de 2009 Gas Natural SDG, S.A. alcanzó la mayoría de consejeros del Consejo de Administración de Unión Fenosa, S.A. y tomó control efectivo para dirigir las políticas financieras y de explotación, si bien, a efectos contables se utilizó el 30 de abril de 2009, por considerar la diferencia entre ambas fechas poco significativa. Desde esta última fecha, la participación sobre el capital de Unión Fenosa, S.A. toma la consideración de participación en sociedad dependiente y se consolida en GAS NATURAL FENOSA por el método de integración global (Nota 30).

- Fusión por absorción

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2009 aprobó el proyecto de fusión por absorción entre Gas Natural SDG, S.A. (como Sociedad absorbente) y Unión Fenosa, S.A. y Unión Fenosa Generación, S.A. (como sociedades absorbidas) a través de la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose en bloque a la sociedad absorbente la totalidad de su patrimonio (Nota 13). Esta operación de fusión quedaba sujeta a la obtención de determinadas autorizaciones administrativas y al cumplimiento del plazo de oposición de acreedores. El proyecto formulado por los administradores de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente recogía las siguientes condiciones:

- Considerar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2008.
- Determinar el 1 de mayo de 2009 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.
- Establecer que las nuevas acciones que emitiese Gas Natural SDG, S.A. darían derecho a sus titulares a participar en las ganancias de Gas Natural SDG, S.A. a partir de la fecha en que se inscribiese la escritura de fusión en el Registro Mercantil.
- Acoger la operación de fusión al Régimen Especial de Neutralidad fiscal establecido en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Con fecha 1 de septiembre de 2009, una vez cumplidos los plazos legales y obtenidas todas las autorizaciones necesarias, la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil, siendo efectiva a partir de dicha fecha. Como consecuencia de las ecuaciones de canje aprobadas, y revisadas por un experto independiente, la sociedad absorbente, Gas Natural SDG, S.A. emitió 26.204.895 acciones cuyo valor razonable era de 375 millones de euros, de acuerdo con la cotización a dicha fecha. Dado que las acciones recibidas corresponden a la participación minoritaria del 4,8% en la sociedad dependiente Unión Fenosa, S.A. absorbida, esta transacción se trató contablemente como una adquisición de intereses minoritarios, cuyo valor ascendía a 488 millones de euros, por lo que la diferencia de 113 millones de euros respecto al valor razonable de las acciones entregadas se registró en el epígrafe de "Reservas" (Nota 13).

3.4.2 Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en las Cuentas Anuales consolidadas de cada una de las entidades de GAS NATURAL FENOSA se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Las Cuentas Anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda de presentación de GAS NATURAL FENOSA.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades de GAS NATURAL FENOSA (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada Balance de Situación presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada Cuenta de Pérdidas y Ganancias se convierten a los tipos de cambio medios mensuales, a menos que esta medida no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones.
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el Estado consolidado de resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

Los tipos de cambio respecto del euro (EUR) de las principales divisas de las sociedades de GAS NATURAL FENOSA a 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	31.12.10		31.12.09	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
Dólar estadounidense (USD)	1,34	1,33	1,44	1,39
Peso Argentino (ARS)	5,29	5,16	5,45	5,18
Real Brasileño (BRL)	2,22	2,33	2,51	2,77
Peso Mexicano (MXN)	16,54	16,74	18,79	18,79
Peso Colombiano (COP)	2.557	2.516	2.945	2.990
Quetzal Guatemala (GTQ)	10,71	10,68	12,04	11,39
Córdoba Nicaragua (NIO)	29,24	28,32	30,02	28,39
Balboa Panamá (PAB)	1,34	1,33	1,44	1,39
Lei Moldavia (MDL)	16,23	16,39	17,72	15,51

3.4.3 Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la dependiente, controlada conjuntamente o asociada adquirida, en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes o controladas conjuntamente se incluye en inmovilizado intangible y el relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

El fondo de comercio que se deriva de las adquisiciones realizadas antes del 1 de enero de 2004 se registra por el importe reconocido como tal en las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2003 preparadas bajo los principios contables españoles.

El fondo de comercio no se amortiza y se revisa anualmente para analizar las posibles pérdidas por deterioro de su valor, registrándose en el Balance a su valor de coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles.

b) Concesiones y similares

El epígrafe de “Concesiones y similares” recoge el coste de adquisición de las concesiones si se adquieren directamente a un organismo público o similar, o el valor razonable atribuido a la concesión correspondiente en caso de adquirirse como parte de una combinación de negocios. Dichos importes corresponden tanto a aquellas concesiones que se consideran activos intangibles, de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”, como las que no se consideran afectas a dicha interpretación.

Los activos de los acuerdos de concesión de servicios afectos a la mencionada CINIIF 12, aquellos en los que el concedente controla los servicios que GAS NATURAL FENOSA (operador) debe prestar y la participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo, se incluyen en este epígrafe de acuerdo con el modelo contable de activo intangible en función de la naturaleza de los beneficios económicos a percibir por el operador.

Los activos incluidos en este epígrafe se amortizan linealmente en el período de duración de cada una de las concesiones, salvo en el caso del gasoducto Magreb-Europa que, para reflejar adecuadamente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros, se basa en el volumen de gas transportado durante la vida del derecho de uso, lo que supone una amortización acumulada que no es menor que la que se obtendría al utilizar un método de amortización lineal.

Asimismo, las concesiones de distribución de energía eléctrica en España, adquiridas como parte de la combinación de negocios de UNIÓN FENOSA (Nota 30), no tienen límite legal ni de ningún otro tipo. En consecuencia, al tratarse de activos intangibles de vida indefinida, no se amortizan, si bien se analiza su posible deterioro con periodicidad anual de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.4.5.

c) Aplicaciones informáticas

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes se reconocen como inmovilizado intangible. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costes de aplicaciones informáticas reconocidos como activos se amortizan linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de la aplicación.

d) Gastos de investigación

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada cuando se incurren.

e) Otro inmovilizado intangible

En otro inmovilizado intangible principalmente se incluyen los siguientes conceptos:

- El coste de la adquisición de los derechos de regasificación en exclusiva en las instalaciones de la sociedad participada EcoEléctrica L.P., Ltd. en Puerto Rico, que se amortiza linealmente hasta la fecha de extinción de los derechos (2025).
- Los proyectos de desarrollo adquiridos de nuevos parques de generación eólica para los que aún no se ha iniciado su construcción, que se amortizarán, una vez puestos en funcionamiento linealmente durante su vida útil (20 años).
- Los derechos de emisión de CO₂ recibidos sin contraprestación se valoran por valor cero y los adquiridos al coste de adquisición. En caso de que GAS NATURAL FENOSA no tenga los derechos suficientes para cumplir sus cuotas de emisión, se registra en el epígrafe de "Provisiones corrientes" el déficit valorado al coste de adquisición para derechos comprados y al valor razonable para los derechos pendientes de compra en la fecha de presentación de las Cuentas Anuales consolidadas.
- Los contratos de aprovisionamiento de gas y otros derechos contractuales adquiridos como parte de una combinación de negocios, que se valoran a valor razonable y se amortizan linealmente en la duración de los mismos, que no difiere significativamente del patrón de consumo esperado.

No existen inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida distintos del fondo de comercio y de las mencionadas concesiones de distribución de energía eléctrica en España.

3.4.4 Inmovilizado material

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción o el valor atribuido al activo en caso de que se adquiriera como parte de una combinación de negocios.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas durante el período de construcción, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos (generalmente, de dos a seis años), mientras que los gastos recurrentes de mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los importes relacionados con los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado material corresponden al coste directo de producción.

Se registra como inmovilizado material el gas no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural (gas colchón), amortizándose en el período de vida útil del almacenamiento subterráneo.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los costes futuros a los que GAS NATURAL FENOSA deberá hacer frente en relación con el cierre de determinadas instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión (Nota 3.4.15).

Los beneficios y pérdidas en ventas son determinadas por comparación del precio de venta con los valores contables y son registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

b) Amortización

Los activos se amortizan linealmente, durante su vida útil estimada o, en caso de ser menor, durante la duración de la concesión. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Buques para el transporte de gas natural licuado	25-30
Instalaciones técnicas (red de distribución y transporte de gas)	20-40
Instalaciones técnicas (centrales hidráulicas)	14-100
Instalaciones técnicas (centrales térmicas)	25-40
Instalaciones técnicas (plantas de ciclo combinado)	25
Instalaciones técnicas (centrales nucleares)	40
Instalaciones técnicas (parques eólicos)	20
Instalaciones técnicas (líneas de transporte eléctrico)	30-40
Instalaciones técnicas (red de distribución eléctrica)	18-40
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otros elementos	3-20

Las centrales hidráulicas están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones han de revertir al Estado en condiciones de buen uso, lo que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las mismas.

En el cálculo de la dotación de la amortización de las centrales hidráulicas se diferencian los distintos tipos de elementos que las integran, distinguiendo las inversiones en obra civil (cuyo plazo de amortización está en función del período de la concesión, o 100 años, en el caso de no existir concesión), el equipo electromecánico (40 años) y el resto del inmovilizado (catorce años), en cualquier caso atendiendo al uso de la central y con el límite máximo del plazo de la concesión (entre los años 2011 y 2060).

GAS NATURAL FENOSA amortiza sus centrales nucleares en una vida útil de 40 años. Sin embargo, el permiso de explotación de estas instalaciones suele abarcar un período de 30 años desde su entrada en funcionamiento, sin que pueda solicitarse su renovación hasta un momento próximo a la finalización del mismo. No obstante, considerando el óptimo rendimiento de estas instalaciones, así como sus programas de mantenimiento, se considera que la renovación de dichos permisos podrá ser obtenida, al menos, hasta alcanzar el período de 40 años de vida útil.

Los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada Balance de Situación.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado o cuando ya no es útil, debido, por ejemplo, a desplazamientos en la red de distribución, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4.5).

c) Operaciones de exploración y producción

GAS NATURAL FENOSA registra las operaciones de exploración de gas y carbón de acuerdo con el método de exploración con éxito, cuyo tratamiento es el siguiente:

- Costes de exploración

Los costes de exploración (gastos de geología y geofísica, costes asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y otros costes relacionados), excluyendo los costes de perforación, se cargan a resultados en el momento en que se producen.

Si no se encuentran reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial, los costes de perforación inicialmente capitalizados son cargados en resultados. Sin embargo si, como consecuencia de los sondeos de exploración, se encuentran reservas probadas, los costes son traspasados a inversiones en zonas con reservas.

- Inversiones en zonas con reservas

Los costes de adquisición de nuevos intereses en zonas con reservas, los costes de desarrollo para extracción, tratamiento y almacenaje, así como el valor actual estimado de los costes de abandono, se capitalizan y se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas al inicio del período de amortización.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

3.4.5 Pérdidas por deterioro de valor de los activos

Los activos se revisan, para pérdidas por deterioro, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor neto contable puede no ser recuperable. Adicionalmente se revisa al menos anualmente para los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles que, o bien no están en explotación, o tienen vida indefinida.

Se reconoce en resultados una pérdida por deterioro por la diferencia entre el valor neto contable del activo y el importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes para la venta o su valor de uso.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se calculan a su valor actual. A tal efecto, los activos y fondos de comercio se asignan a Unidades Generadoras de Efectivo (UGE). Estas unidades se han definido siguiendo los siguientes criterios:

- Distribución de gas:

- Distribución de gas España: se gestiona de forma conjunta el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de distribución de gas.

- Distribución de gas Latinoamérica: se considera que existe una UGE para cada país en el que se opera (Argentina, Brasil, Colombia y México), al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios.
- Distribución de gas resto: corresponde a los activos de distribución de gas en Italia.
- Distribución de electricidad:
 - Distribución de electricidad España. Se gestiona de forma conjunta el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de distribución de electricidad.
 - Distribución de electricidad Latinoamérica. Se considera que existe una UGE para cada país en el que se opera (Colombia, Guatemala, Nicaragua, Panamá), al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios
 - Distribución de electricidad resto. Corresponde a los activos de distribución de electricidad en Moldavia.
- Electricidad:
 - Electricidad España. El parque de generación de electricidad en España se gestiona de una forma conjunta y centralizada, en función de las condiciones del mercado.
 - Electricidad Latinoamérica: Se considera que existe una UGE en cada país en el que se opera (Costa Rica, México, Puerto Rico, Panamá y República Dominicana), al existir en cada uno de ellos un parque de generación cuya consideración es similar a la de España.
 - Electricidad resto. Corresponde a Kenia.
- Gas. Incluye las UGE de infraestructuras de gas, de aprovisionamientos y comercialización y de Unión Fenosa Gas.
- Otros. Incluye las UGE de yacimiento de carbón en Sudáfrica y de fibra óptica.

El importe recuperable se calcula como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes para la venta y su valor de uso por el procedimiento del descuento de los flujos de efectivo futuros. Los flujos de efectivo se han basado en el plan estratégico a cuatro años aprobado y publicado por GAS NATURAL FENOSA ampliado en un quinto año en función de las expectativas para el desarrollo del mercado de acuerdo con las previsiones sectoriales disponibles y de la experiencia histórica sobre la evolución de los precios y los volúmenes producidos. Los flujos de efectivo posteriores al período de cinco años se extrapolan utilizando los siguientes tipos de crecimiento estimado por UGE o Grupo de UGE que, en ningún caso, superan el tipo de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en el que operan:

	Crecimiento 2010 (%)	Crecimiento 2009 (%)
Distribución de gas Latinoamérica	1,0	1,0
Distribución de gas resto	1,0	1,0
Distribución de electricidad España	0,8	0,8
Distribución de electricidad resto	1,8	1,5
Distribución de electricidad Latinoamérica	1,2-3,0	1,2-3,2
Electricidad España	1,8	1,8
Electricidad Latinoamérica	1,9-4,9	2,7-5,5
Electricidad resto	4,5	4,5
Unión Fenosa Gas	2,0	2,3

Las tasas de descuento empleadas para calcular el valor recuperable de cada UGE o Grupo de UGE son las siguientes:

	Tasas 2010 (%)	Tasas 2009 (%)
Distribución de gas Latinoamérica	11-20	11-20
Distribución de gas resto	9,6	9,6
Distribución de electricidad España	8,4	8,7
Distribución de electricidad resto	13,7	13
Distribución de electricidad Latinoamérica	9,4-23,0	11-20
Electricidad España	8,9	9-10
Electricidad Latinoamérica	8,6-16,2	7,5-16
Electricidad resto	7,7-12,1	9-10
Unión Fenosa Gas	11	11

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido:

- Bono libre de riesgo: bono a diez años.
- Prima de riesgo de mercado: estimación de renta variable española a diez años.
- Beta desapalancada: según media de cada sector en cada caso.
- *Swap* de tipos de interés moneda local: *swap* a diez años.
- Proporción patrimonio-deuda: media sectorial.

Al margen de las tasas de descuento, los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas y que se basan en las previsiones sectoriales y la experiencia histórica son las siguientes:

- Distribución de gas y electricidad España:
 - Importe y crecimiento de la retribución aprobada por el regulador.
- Distribución de gas y electricidad Latinoamérica y resto.
 - Evolución de las tarifas.
 - Coste de los combustibles.
- Electricidad España:
 - Electricidad producida y vendida al mercado, que está condicionada por la demanda del mercado y la cuota de participación en el mismo.
 - Precio de la electricidad en el mercado ibérico.
 - Coste de los combustibles y de los derechos de emisión de CO₂.

- Electricidad Latinoamérica y resto:

- La generación de electricidad en Latinoamérica se realiza al amparo de contratos de compra de energía que determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado.

Como resultado del proceso anterior, en los ejercicios 2010 y 2009, los valores recuperables de los activos de las UGE, calculados conforme al modelo anterior son, en todos los casos, superiores a los valores netos contables registrados en las presentes Cuentas Anuales consolidadas, por lo que no se ha contabilizado deterioro de valor alguno. Asimismo, se estima que las variaciones razonablemente posibles que puedan sufrir las hipótesis clave en las que se ha basado la determinación del importe recuperable de las distintas UGE, no harían variar las conclusiones obtenidas respecto de la valoración de los activos. Dicho análisis de sensibilidad se ha realizado considerando un incremento de 50 puntos básicos de las tasas de descuento empleadas en el caso base.

3.4.6 Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que GAS NATURAL FENOSA se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose a la adquisición en las siguientes categorías:

a) Créditos y cuentas a cobrar

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, y sobre los que no hay intención de negociar a corto plazo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Se efectúan las correcciones de valor necesarias por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

b) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo que GAS NATURAL FENOSA tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los créditos y cuentas a cobrar.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios a resultados

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Son los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, no derivados, que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores.

Se reconocen por su valor razonable, las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en el patrimonio neto. Cuando se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en la reserva por ajustes por valoración se incluyen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

Las valoraciones a valor razonable realizadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo.
- Nivel 2: valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo.
- Nivel 3: valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

GAS NATURAL FENOSA ha suscrito contratos de cesión de cuentas durante el ejercicio 2010, que han sido considerados *factoring* sin recurso, al haber traspasado los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición.

Deudas financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del balance, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio de GAS NATURAL FENOSA.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

3.4.7 Derivados y otros instrumentos financieros

Los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha de contrato, recalculándose sucesivamente a su valor razonable. El método para el reconocimiento de la ganancia o pérdida depende de si se clasifica el derivado como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza del activo objeto de la cobertura.

Para cada operación de cobertura GAS NATURAL FENOSA documenta la relación entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo a cubrir y la medición de la eficacia del instrumento de cobertura. Adicionalmente, de forma periódica se revisan objetivos de la gestión de riesgos y la estrategia de cobertura.

Una cobertura se considera altamente eficaz cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura se compensan con el cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango del 80% al 125%.

A efectos de su contabilización, las operaciones se clasifican de la manera siguiente:

1. Derivados que califican para la contabilidad de coberturas

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, junto con cualquier cambio en el valor razonable de las partidas cubiertas.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la pérdida.

c) Coberturas de inversión neta en el extranjero

Su operativa contable es similar a la cobertura de flujos de efectivo. Las variaciones de valor de la parte efectiva del instrumento de cobertura se recogen en el Balance de Situación consolidado en el epígrafe "Diferencias de conversión". La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada. El importe acumulado de la valoración registrado en "Diferencias de conversión" se traspasa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, en la medida en que se enajena la inversión en el extranjero que las ha ocasionado.

2. Derivados que no califican para la contabilidad de cobertura

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para la contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

3. Contratos de compra y venta de gas

En el curso normal de sus negocios GAS NATURAL FENOSA dispone de contratos de compra y venta de gas que en la mayoría de los casos incluyen cláusulas *take or pay*, en virtud de las cuales el comprador asume la obligación de pagar el valor de la cantidad de gas contratada con independencia de que la reciba o no. Estos contratos se celebran y se mantienen con el propósito de hacer frente a las necesidades de recepción o entrega física de gas previstas por GAS NATURAL FENOSA de acuerdo a las estimaciones periódicas de compra y venta de gas, cuyo seguimiento se efectúa de manera sistemática y que se ajustan en su caso mediante entrega física. En consecuencia, se trata de contratos para “uso propio” y, por lo tanto, se encuentran fuera del alcance de la NIC 39.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, por el descuento de flujos de caja, basándose en las condiciones de mercado a fecha de cierre del ejercicio o, en el caso de elementos no financieros, en la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales son contabilizados separadamente como derivados, solamente cuando sus características económicas y riesgos inherentes no están relacionados estrechamente con los instrumentos en los que se encuentran implícitos y el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable con cambios a través de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

3.4.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

GAS NATURAL FENOSA clasifica como activos mantenidos para la venta todos los activos y pasivos vinculados para los cuales se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes.

Adicionalmente, GAS NATURAL FENOSA considera actividades interrumpidas los componentes (unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo) que representan un línea de negocio o una área geográfica de la explotación, que sea significativa y que pueda considerarse separada del resto, que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta. Asimismo, se consideran actividades interrumpidas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización, desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan en el Balance de Situación consolidado de la siguiente forma: los activos en un único epígrafe denominado “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y los pasivos también en un único epígrafe denominado “Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta”. Los resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas se presentan en una única línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada denominada “Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas”.

3.4.9 Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el coste o su valor neto realizable. El coste se determina por el coste medio ponderado.

El coste de las existencias incluye el coste de las materias primas y aquellos costes directamente atribuidos a la adquisición y/o producción, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación actual.

El combustible nuclear se valora en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo. El consumo del combustible nuclear se imputa a resultados en función de la capacidad energética consumida.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Para el caso de las materias primas se evalúa si el valor neto de realización de los productos terminados a los que se incorpora es superior al coste de producción de los mismos.

3.4.10 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio neto, como menores reservas.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

3.4.11 Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el Resultado consolidado del período atribuible a la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en poder del grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el Resultado consolidado del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período. Dado que no existe ninguna ampliación de capital o emisión de acciones prevista el beneficio básico por acción y el beneficio por acción diluido son coincidentes.

El beneficio por acción básico de actividades interrumpidas se calcula como el cociente entre el Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en poder del grupo.

3.4.12 Participaciones preferentes

Las emisiones de participaciones preferentes se consideran instrumentos de patrimonio si y sólo si:

- No incluyen la obligación contractual de recompra por parte del emisor, en condiciones de importe y fecha determinados o determinables, o un derecho del tenedor a exigir su rescate y;
- El pago de intereses resulta discrecional para el emisor.

En el caso de emisiones de participaciones preferentes realizadas desde una sociedad filial del grupo, y que cumplen las condiciones anteriores, el importe recibido se clasifica en el Balance de situación consolidado dentro del epígrafe de “Intereses minoritarios”.

3.4.13 Subvenciones e ingresos diferidos

En este epígrafe se incluyen básicamente:

- Las subvenciones oficiales recibidas, correspondientes principalmente a los convenios con Comunidades Autónomas para la gasificación o electrificación de municipios y otras inversiones gasistas o eléctricas, para las que GAS NATURAL FENOSA ha cumplido todas las condiciones establecidas y que se valoran por el importe concedido.
- Ingresos recibidos para la construcción de instalaciones de conexión a la red de distribución de gas o electricidad, que se registran por el efectivo recibido, así como cesiones recibidas de dichas instalaciones, que se registran por su valor razonable, al considerar que tanto el efectivo, como las instalaciones, se reciben en contrapartida a un servicio continuo de acceso a la red durante la vida de las instalaciones. Este tratamiento está de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 18 aplicada por GAS NATURAL FENOSA desde el 1 de enero de 2010, y no ha dado lugar a ningún impacto respecto el criterio aplicado antes de su entrada en vigor.
- Ingresos recibidos por desplazamiento de red a cargo de terceros.

Los ingresos imputados en el epígrafe de “Subvenciones” se reconocen en resultados de forma sistemática en función de la vida útil del activo correspondiente, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

En caso de sustitución del activo correspondiente, los ingresos por desplazamientos de red a cargo de terceros se imputan a resultados por el importe del valor neto contable de los activos sustituidos. El importe restante se reconoce en resultados de forma sistemática en función de la vida útil del activo correspondiente.

3.4.14 Provisiones por obligaciones con el personal

a) Obligaciones por pensiones y similares

- Planes de aportación definida

Gas Natural SDG, S.A., junto con otras empresas del grupo, es promotora de un plan de pensiones de promoción conjunta, de sistema de empleo, que es de aportación definida para la jubilación y de prestación definida para las denominadas contingencias de riesgo.

Por otro lado, existen varios colectivos de empleados procedentes de Unión Fenosa, S.A., Unión Fenosa Generación, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A. beneficiarios de un plan de pensiones de promoción conjunta, de sistema de empleo, que es de aportación definida para la jubilación y de prestación definida para las denominadas contingencias de riesgo.

Como consecuencia de la operación de fusión por absorción de Unión Fenosa, S.A. y Unión Fenosa Generación, S.A. (Nota 3.4.1.e), Gas Natural SDG, S.A. tiene la condición de promotor de ambos planes de pensiones.

La normativa vigente establece que un promotor solo puede promover un plan de pensiones del sistema de empleo. Con objeto de cumplir dicha normativa, GAS NATURAL FENOSA está impulsando la integración de los dos planes mencionados. En el caso de no ser posible dicha integración, la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones podría instar la liquidación y terminación de estos planes de pensiones y la constitución de unos nuevos, sin que este hecho pudiera tener impacto alguno para Gas Natural SDG, S.A. como promotor de los planes, ya que su obligación se limita a las aportaciones antes indicadas.

Adicionalmente, existe un plan de aportación definida para un colectivo de directivos, en el cual GAS NATURAL FENOSA se compromete a realizar unas aportaciones a una póliza de seguros, garantizando a dicho colectivo una rentabilidad del 125% del IPC de las aportaciones realizadas al seguro. Todos los riesgos están transferidos a la compañía de seguros, ya que ésta incluso asegura la garantía indicada anteriormente.

Las aportaciones realizadas han sido registradas en el epígrafe de “Gastos de personal” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

- Planes de prestación definida

Para determinados colectivos existen compromisos de prestación definida en relación con el pago de complementos por pensiones de jubilación, fallecimiento e invalidez, de acuerdo con las prestaciones acordadas por la entidad y que han sido exteriorizados en el caso de España mediante la formalización de contratos de seguro de primas únicas conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con ajustes por costes por servicios pasados. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

GAS NATURAL FENOSA se ha acogido a la posibilidad consistente en el reconocimiento íntegro de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen por cambios en las hipótesis actuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad en el período en el que ocurren directamente en patrimonio en el epígrafe de “Reservas”.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (en el epígrafe de “Gastos de personal”), a no ser que los cambios en el plan de pensiones estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio para un período de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el período de consolidación. El coste de interés de actualizar las obligaciones de personal y el rendimiento previsto de los activos del plan se registran en el epígrafe de “Resultado financiero”.

b) Otras obligaciones posteriores a la jubilación

Algunas compañías de GAS NATURAL FENOSA ofrecen prestaciones posteriores a la jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones normalmente está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años. Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el epígrafe de “Reservas”.

c) Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente a cambio de esas prestaciones. GAS NATURAL FENOSA reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que GAS NATURAL FENOSA ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

3.4.15 Provisiones

Se reconocen las provisiones cuando GAS NATURAL FENOSA tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Se valoran las provisiones al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha del balance, según la mejor estimación disponible.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

GAS NATURAL FENOSA tiene la obligación de dismantelar determinadas instalaciones al finalizar la vida útil, así como de llevar a cabo la restauración medioambiental del emplazamiento donde éstas se ubican. Para tal fin se registra en el inmovilizado material el valor presente del coste que supondrá realizar dichas tareas que, en el caso de las nucleares, abarcan hasta el momento en el que la entidad pública empresarial ENRESA se hace cargo del dismantelamiento y gestión de los residuos, con contrapartida en provisiones para riesgos. Esta estimación se revisa anualmente de forma que la provisión refleje el valor presente de los costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo. La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe de "Gastos financieros".

En aquellos contratos en los que las obligaciones asumidas conllevan unos costes inevitables superiores a los beneficios económicos que se espera percibir de ellos, se reconoce el gasto y la provisión correspondiente por el importe del valor presente de la diferencia existente.

En el caso que GAS NATURAL FENOSA no tenga los derechos de emisión de CO₂ suficientes para cumplir sus cuotas de emisión, se registra en provisiones el déficit valorado al coste de adquisición para derechos comprados y el valor razonable para los derechos pendientes de compra.

3.4.16 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendatario tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivadas de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Se reconocen al inicio del contrato al menor entre el valor razonable del activo y el valor actual de los pagos por el arrendamiento incluida, en su caso, la opción de compra. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce en el pasivo del Balance de Situación consolidado. La parte de interés de la carga financiera se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre la deuda pendiente de amortizar a cada período. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

GAS NATURAL FENOSA mantiene contratos de compromiso de capacidad de generación y compraventa de energía eléctrica para sus centrales de ciclo combinado en México y Puerto Rico. Una parte de los ingresos se obtiene como cargo fijo de capacidad por el cual se garantiza la disponibilidad de la central. Estos contratos se clasifican como arrendamientos operativos, por lo que los cargos fijos de capacidad se reconocen de forma lineal en cada ejercicio del período del contrato, con independencia del calendario de facturación acordado, al mantener GAS NATURAL FENOSA todos los riesgos y beneficios sobre los activos ya que:

- Al finalizar el plazo del arrendamiento el arrendador (GAS NATURAL FENOSA) sigue manteniendo la propiedad del activo.
- El arrendatario no tiene derecho a exigir una prórroga en el plazo del arrendamiento.
- El arrendatario no dispone de opción de compra alguna.
- El riesgo de la operación recae sobre el arrendador.
- El cargo fijo por capacidad puede llegar a ser cero en los períodos en los que la disponibilidad de la central esté por debajo de la garantizada. Si el incumplimiento fuera prolongado, podría llegar a cancelar el contrato.
- El valor actual de los cargos por capacidad es inferior al coste de construcción de la central.
- El arrendador tiene derecho a vender energía a terceros por la parte de la capacidad instalada que supera la comprometida en contrato.

3.4.17 Impuesto sobre beneficios

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficios incluye el gasto por el impuesto diferido y el gasto por el impuesto corriente entendido éste como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

Los impuestos diferidos se registran por comparación de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes contables en las Cuentas Anuales consolidadas utilizando los tipos impositivos que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Por los beneficios no distribuidos de las filiales no se reconocen impuestos diferidos cuando GAS NATURAL FENOSA puede controlar la reversión de las diferencias temporales y sea probable que no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

3.4.18 Reconocimiento de ingresos y gastos y liquidaciones por actividades reguladas

a) General

Las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. La cifra de ventas del ejercicio incluye la estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos y se eliminan las transacciones entre compañías de GAS NATURAL FENOSA.

b) Ingresos de la actividad de gas y liquidaciones por actividades reguladas

En la Nota 2 se describen los aspectos fundamentales de las regulaciones del sector gasista que son de aplicación.

El marco regulatorio del sector del gas natural en España regula un procedimiento de liquidaciones para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida neta, de forma que cada empresa perciba la retribución que le ha sido reconocida por sus actividades reguladas.

La retribución de la actividad regulada de distribución de gas se calcula y registra como ingreso en función de la actualización de la retribución del ejercicio anterior, del incremento medio de consumidores y de la energía vehiculada según se establece en la orden ministerial que la determina cada año y se ajusta con los datos reales.

La retribución de la actividad regulada de transporte de gas se registra como ingreso por el importe asignado en la orden ministerial que la determina cada año.

La Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002 por la que se regulan los procedimientos de liquidación de las actividades reguladas de gas establece que las desviaciones que se pongan de manifiesto por la aplicación del procedimiento de liquidaciones entre los ingresos netos liquidables definitivos y las retribuciones acreditadas cada año, serán tenidas en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones de los dos años siguientes. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas no se ha publicado la liquidación definitiva del ejercicio 2009, pero sí se han tenido en cuenta la desviación provisional de dicho ejercicio al objeto de calcular los peajes y cánones del ejercicio 2010. No se espera que de las liquidaciones definitivas se deriven diferencias significativas con respecto a las estimaciones realizadas.

La cifra de ingresos incluye el importe tanto de las ventas de último recurso, como de las ventas realizadas en el mercado liberalizado, ya que tanto el comercializador de último recurso como el comercializador libre se consideran un agente principal y no un comisionista del suministro realizado.

Los intercambios de gas que no tengan un valor distinto y no conlleven costes que produzcan diferencias de valor no se consideran transacciones que producen ingresos ordinarios y no se incluyen, por tanto, en la cifra de ingresos.

Se reconoce como ingreso la mejor estimación del gas y servicios suministrados que se encuentran pendientes de facturar.

c) Ingresos de la actividad eléctrica y liquidaciones por actividades reguladas

En la Nota 2 se describen los aspectos fundamentales de las regulaciones del sector eléctrico que son de aplicación.

El marco regulatorio del sector eléctrico en España regula un procedimiento de liquidaciones para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida neta, de forma que cada empresa perciba la retribución que le ha sido reconocida por sus actividades reguladas.

La retribución de las actividades reguladas de transporte y distribución eléctrica se registran como ingresos por el importe asignado en la orden ministerial que la determina cada año.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas no se han publicado las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2007 a 2009, pero no se espera que de las liquidaciones definitivas se deriven diferencias significativas con respecto a las estimaciones realizadas.

En los ejercicios 2006 a 2010, dado que los ingresos recaudados por las empresas del sector eléctrico español no han sido suficientes para retribuir las diferentes actividades y costes del sistema, las propias empresas, entre las que se encuentra Gas Natural SDG, S.A., y la sociedad absorbida Unión Fenosa Generación, S.A., se han visto obligadas a financiar dicho déficit de ingresos, existiendo el derecho a percibir su reintegro, de acuerdo con la legislación vigente.

Durante el ejercicio 2008 se subastó la totalidad del déficit del ejercicio 2007 habiéndose recibido tanto el principal financiado como los intereses del período. En cuanto al déficit de los ejercicios 2006, 2008, 2009 y 2010, de conformidad con la legislación en vigor (Nota 2), la recuperación de las aportaciones que no se hayan cedido a terceros se realizará mediante la cesión al fondo de titulización, de los derechos de cobro. Dada la previsión, de acuerdo con la legislación en vigor, de que las cesiones se produzcan en un período inferior a un año, el importe a recuperar estimado se ha registrado en el epígrafe “Otros activos financieros corrientes” del Balance de Situación consolidado.

La cifra de ingresos incluye el importe tanto de las ventas de electricidad de último recurso como de las ventas realizadas en el mercado liberalizado, ya que tanto el comercializador de último recurso como el comercializador libre se consideran un agente principal y no un comisionista del suministro realizado. En consecuencia, se registran por el importe total las ventas y las compras de energía. No obstante, las compras y ventas de energía al pool realizadas por las empresas de generación y comercialización del grupo realizadas en el mismo tramo horario se eliminan en el proceso de consolidación.

Se reconoce como ingreso la mejor estimación de la electricidad y servicios suministrados que se encuentran pendientes de facturar.

d) Otros ingresos

En la contabilización de los ingresos derivados de los contratos de prestación de servicios se utiliza el método del porcentaje de realización en el que cuando los ingresos pueden ser estimados de forma fiable, éstos son registrados en función del grado de avance en la ejecución del contrato a la fecha de cierre, calculado como la proporción que representan los costes incurridos a la fecha sobre la estimación de los costes necesarios para la ejecución del contrato.

Si los ingresos del contrato no pueden ser estimados de forma fiable, los costes (y su ingreso correspondiente) se registran en el período en el que se incurren siempre que los primeros sean recuperables. No se registra el margen del contrato hasta el momento en que se tiene certeza del mismo, en base a la planificación de costes e ingresos.

En el caso de que los costes totales superen los ingresos del contrato, dicha pérdida se reconoce inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

3.4.19 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

- a) Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- b) Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- c) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.4.20 Estimaciones e hipótesis contables significativas

La preparación de las Cuentas Anuales consolidadas requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Se relacionan a continuación las normas de valoración que requieren una mayor cantidad de estimaciones:

- a) Fondo de comercio e inmovilizados intangibles de vida indefinida

El fondo de comercio y los inmovilizados intangibles de vida indefinida se someten a pruebas de deterioro anualmente.

El valor recuperable estimado de las UGE aplicado a las pruebas de deterioro ha sido determinado a partir de los flujos de efectivo descontados basados en los presupuestos aprobados de GAS NATURAL FENOSA.

- b) Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a un pago. GAS NATURAL FENOSA realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, litigios pendientes, costes futuros para el desmantelamiento y cierre de determinadas instalaciones y restauración de terrenos u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Por otro lado, el cálculo del gasto por pensiones, otros gastos de prestaciones posteriores a la jubilación u otros pasivos posteriores a la jubilación, requiere la aplicación de varias hipótesis. GAS NATURAL FENOSA estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos por pensiones y obligaciones similares, de acuerdo con el asesoramiento de actuarios independientes. Los cambios que afectan a dichas hipótesis pueden dar como resultado diferentes importes de gastos y pasivos contabilizados. Las hipótesis más importantes para la valoración del pasivo por pensiones o prestaciones posteriores a la jubilación son el consumo de energía de los beneficiarios en su período de pasivos, la edad de jubilación, la inflación y la tasa de descuento utilizada. Además, las hipótesis de la cobertura de la seguridad social son esenciales para determinar otras prestaciones posteriores a la jubilación. Los cambios futuros en estas hipótesis tendrán un impacto sobre los gastos y pasivos futuros por pensiones.

- c) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. GAS NATURAL FENOSA utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. El valor razonable de los derivados de precios de *commodities* se determina usando las curvas futuras de precios cotizados en el mercado en la fecha de balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer GAS NATURAL FENOSA para instrumentos financieros similares.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando el bien ha sido entregado al cliente en base a las lecturas periódicas del contador e incluyen el devengo estimado por el valor del bien consumido desde la fecha de la lectura del contador hasta el cierre del período. El consumo diario estimado se deriva de los perfiles históricos de cliente ajustados estacionalmente y demás factores que pueden medirse y que afectan al consumo. Históricamente, no se ha realizado ningún ajuste material correspondiente a los importes registrados como ingresos no facturados y no se espera tenerlos en el futuro.

La regulación sectorial estableció hasta 30 de junio de 2009 la obligación de minorar de los ingresos de generación el importe equivalente a los derechos de emisión de CO₂ asignados (Nota 2). El resultado de la aplicación de esta normativa no supuso para GAS NATURAL FENOSA el registro de importes significativos con respecto a las estimaciones realizadas.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas en España.

e) Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera GAS NATURAL FENOSA. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos. GAS NATURAL FENOSA evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

f) Vidas útiles del inmovilizado material

El tratamiento contable de la inversión en inmovilizado material conlleva la realización de estimaciones para determinar la vida útil de las mismas a los efectos de su amortización, como para determinar el valor razonable a la fecha de adquisición, en el caso de activos adquiridos en combinaciones de negocios.

La determinación de las vidas útiles requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

Nota 4. Información financiera por segmentos

a) Información por segmentos

Los segmentos de operación de GAS NATURAL FENOSA son:

- Distribución de gas. Engloba el negocio regulado de distribución de gas en España, Latinoamérica y resto (Italia).

El negocio de distribución de gas en España incluye la actividad regulada de distribución de gas, los servicios de acceso de terceros a la red, además de las actividades conexas con la distribución.

La distribución en Latinoamérica (Argentina, Brasil, Colombia y México) incluye la actividad regulada de distribución de gas y las ventas a clientes a precios regulados.

La distribución de gas en resto (Italia) consiste en la actividad regulada de distribución y comercialización de gas.

- Distribución de electricidad. Engloba el negocio regulado de distribución de energía eléctrica en España, Latinoamérica y resto (Moldavia).

El negocio de distribución de electricidad en España incluye la actividad regulada de distribución de electricidad, las actuaciones de servicios de red y otras actuaciones asociadas al acceso de terceros a la red de distribución. Desde el 1 de Julio de 2009, deja de existir la denominada tarifa integral con la creación de las comercializadoras de último recurso.

El negocio de distribución de electricidad en Latinoamérica corresponde a la actividad regulada de distribución de electricidad y ventas a clientes a precios regulados en Colombia, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

El negocio de distribución de electricidad en Moldavia consiste en la distribución regulada de electricidad y comercialización a tarifa de la misma en el ámbito del país.

- Electricidad. Incluye la generación de electricidad en España, en Latinoamérica (en Costa Rica, México, Puerto Rico, Panamá y República Dominicana) y resto (Kenia).

El negocio de electricidad en España incluye las actividades de generación de electricidad mediante centrales de ciclo combinado, térmicas, nucleares, hidráulicas, cogeneración y parques de generación eólica, el suministro de electricidad en mercados mayoristas y la comercialización mayorista y minorista de electricidad en el mercado liberalizado español (incluyendo el suministro de último recurso a partir del 1 de julio de 2009).

- Gas. Incluye la actividad derivada de las infraestructuras de gas, la actividad de aprovisionamiento y comercialización y de Unión Fenosa Gas.

El negocio de infraestructuras incluye las actividades de exploración y de producción de gas desde el momento de su extracción hasta el proceso de licuefacción. También recoge las actividades de la cadena de valor de gas natural licuado (GNL) desde su salida de los países exportadores (plantas de licuefacción) hasta los puntos de entrada de los mercados finales, incluyendo el transporte marítimo del GNL y el proceso de regasificación. También incluye la operación del gasoducto Magreb-Europa.

El negocio de aprovisionamiento y comercialización incluye las actividades de aprovisionamiento y comercialización de gas natural a clientes mayoristas y minoristas del mercado liberalizado español, además del suministro de productos y servicios relacionados con la comercialización minorista. Asimismo, incluyen las ventas de gas natural a clientes fuera de España.

El negocio de Unión Fenosa Gas incluye las actividades de licuefacción en Damietta (Egipto), de transporte marítimo, de regasificación en Sagunto y de aprovisionamiento y comercialización de gas, gestionadas de manera conjunta con otro socio.

- Otros. Incluye la explotación del yacimiento de carbón de la sociedad Kangra Coal (Proprietary), Ltd en Sudáfrica, las actividades relacionadas con fibra óptica y el resto de las actividades ajenas a la energía.

Los resultados e inversiones por segmentos para los períodos de referencia son los siguientes:

Información financiera por segmentos - Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Distribución de gas				Distribución de Electricidad				Electricidad				Gas				Otros	Total
	España	Latino-América	Resto	Total	España	Latino-América	Resto	Total	España	Latino-América	Resto	Total	Infraestructuras	Aprov. y Comerc.	Unión Fenosa Gas	Total		
2010																		
INCN segmentos	1.299	2.645	210	4.154	884	2.200	188	3.272	5.420	954	96	6.470	264	7.678	849	8.791	584	23.271
INCN entre segmentos	(127)	–	–	(127)	(55)	(2)	–	(57)	(1.144)	(8)	–	(1.152)	(179)	(1.525)	(365)	(2.069)	(236)	(3.641)
INCN consolidado	1.172	2.645	210	4.027	829	2.198	188	3.215	4.276	946	96	5.318	85	6.153	484	6.722	348	19.630
Ebitda ⁽¹⁾	915	635	70	1.620	645	390	27	1.062	974	263	15	1.252	191	57	224	472	71	4.477
Otros resultados	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	370	370
Amortización de inmovilizado	(289)	(112)	(22)	(423)	(213)	(89)	(5)	(307)	(537)	(105)	(6)	(648)	(50)	(14)	(146)	(210)	(128)	(1.716)
Dotación a provisiones	–	(7)	(6)	(13)	(12)	(124)	(1)	(137)	(50)	(4)	–	(54)	–	(31)	–	(31)	(3)	(238)
Resultado de explotación	626	516	42	1.184	420	177	21	618	387	154	9	550	141	12	78	231	310	2.893
Resultado financiero neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1.015)
Resultado método participación	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	3	3	3	5
Resultado antes de impuestos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.883
Impuesto sobre beneficios	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(468)
Resultado d. impuestos de act. continuadas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.415
Resultado d. impuestos de act. interrumpidas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Resultado del ejercicio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.415

	Distribución de gas				Distribución de Electricidad				Electricidad				Gas				Otros	Total
	España	Latino-América	Resto	Total	España	Latino-América	Resto	Total	España	Latino-América	Resto	Total	Infraestructuras	Aprov. y Comerc.	Unión Fenosa Gas	Total		
2009																		
INCN segmentos	1.360	1.959	183	3.502	523	1.231	109	1.863	3.476	929	42	4.447	276	6.853	348	7.477	425	17.714
INCN entre segmentos	(169)	(10)	–	(179)	(312)	(2)	–	(314)	(489)	–	–	(489)	(173)	(1.461)	(65)	(1.699)	(160)	(2.841)
INCN consolidado	1.191	1.949	183	3.323	211	1.229	109	1.549	2.987	929	42	3.958	103	5.392	283	5.778	265	14.873
Ebitda ⁽¹⁾	927	510	48	1.485	385	236	16	637	806	242	4	1.052	181	396	122	699	50	3.923
Otros resultados	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	50	50
Amortización de inmovilizado	(315)	(92)	(21)	(428)	(118)	(44)	(5)	(167)	(360)	(163)	(2)	(525)	(48)	(11)	(70)	(129)	(140)	(1.389)
Dotación a provisiones	3	(11)	(2)	(10)	(5)	(67)	1	(71)	(14)	(1)	–	(15)	–	(46)	–	(46)	3	(139)
Resultado de explotación	615	407	25	1.047	262	125	12	399	432	78	2	512	133	339	52	524	(37)	2.445
Resultado financiero neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(713)
Resultado método participación	4	–	–	4	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	3	3	51	59
Resultado antes de impuestos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.791
Impuesto sobre beneficios	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(440)
Resultado d. impuestos de act. continuadas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.351
Resultado d. impuestos de act. interrumpidas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	39
Resultado del ejercicio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.390

(1) El Ebitda se calcula como el “Resultado de explotación” sin tener en cuenta el epígrafe de “Otros resultados”, más el epígrafe de “Amortización de inmovilizado” y la dotación de provisiones operativas. El Ebitda del ejercicio 2010 de “Aprovisionamiento y comercialización” se ha visto minorado por importe de 305 millones de euros por el efecto neto de diversas partidas no recurrentes entre las que destacan, entre otras, las provisiones, adicionales a las ya realizadas hasta la fecha, por los riesgos derivados del contencioso con Sonatrach (Nota 35).

Información financiera por segmentos – Activos, pasivos e inversiones

2010	Distribución de gas				Distribución de Electricidad				Electricidad				Gas					
	España	Latino-América	Resto	Total	España	Latino-América	Resto	Total	España	Latino-América	Resto	Total	Infraestructuras	Aprov. y Comerc.	Unión Fenosa Gas	Total	Otros	Total
Activos ⁽¹⁾	4.192	2.625	640	7.457	4.959	2.294	128	7.381	11.308	1.738	115	13.161	1.025	2.472	2.293	5.790	1.913	35.702
Inversiones método de la participación	5	–	–	5	–	–	–	–	29	–	–	29	–	1	60	61	10	105
Pasivos ⁽²⁾	(765)	(532)	(72)	(1.369)	(560)	(815)	(21)	(1.396)	(929)	(201)	(20)	(1.150)	(66)	(2.696)	(115)	(2.877)	(1.571)	(8.363)
Inversión/combinaciones de negocio ⁽³⁾	221	108	38	367	313	137	16	466	361	149	2	512	22	19	26	67	131	1.543

2009	Distribución de gas				Distribución de Electricidad				Electricidad				Gas				Otros	Total
	España	Latino-América	Resto	Total	España	Latino-América	Resto	Total	España	Latino-América	Resto	Total	Infraestructuras	Aprov. y Comerc.	Unión Fenosa Gas	Total		
Activos ⁽¹⁾	4.197	2.236	537	6.970	5.408	1.873	138	7.419	11.667	1.750	96	13.513	1.095	2.470	2.287	5.852	1.894	35.648
Inversiones método de la participación	32	–	–	32	–	–	–	–	10	–	–	10	–	–	70	70	29	141
Pasivos ⁽²⁾	(758)	(414)	(69)	(1.241)	(565)	(827)	(115)	(1.507)	(540)	(303)	(23)	(866)	(60)	(2.610)	(122)	(2.792)	(1.546)	(7.952)
Inversión/combinaciones de negocio ⁽³⁾	358	105	35	498	236	78	9	323	629	147	13	789	143	18	15	176	13.457	15.243

(1) Los activos por segmentos consisten en activos de explotación (incluyendo inmovilizado material, inmovilizado intangible, existencias, derivados designados como cobertura de transacciones comerciales futuras, clientes, deudores y efectivo y otros medios líquidos equivalentes). Excluyen los saldos deudores con la Hacienda Pública, los activos financieros y los derivados para negociación o cobertura de préstamos. Los activos no considerados ascienden a 9.641 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (9.519 millones de euros a 31 de diciembre 2009).

(2) Los pasivos por segmentos consisten en pasivos de explotación (incluyendo derivados designados como operaciones de cobertura para transacciones futuras). Excluyen conceptos tales como Hacienda Pública acreedora, deuda financiera y los derivados de cobertura correspondientes. Los pasivos no considerados ascienden a 24.006 millones de euros a diciembre de 2010 (25.038 millones de euros a diciembre de 2009).

(3) La inversión incluye el inmovilizado intangible (Nota 5) y el inmovilizado material (Nota 6).

b) Información por áreas geográficas

El domicilio de GAS NATURAL FENOSA, donde reside la operativa principal, está ubicado en España. Las áreas de operaciones abarcan principalmente el resto de Europa (Italia, Francia y Moldavia), Latinoamérica, África y otros.

El importe neto de la cifra de negocio de GAS NATURAL FENOSA asignado según el país de destino se detalla en el cuadro siguiente:

	2010	2009
España	11.772	9.381
Resto de Europa	1.192	860
Latinoamérica	5.954	4.243
África y otros	712	389
Total	19.630	14.873

Los activos de GAS NATURAL FENOSA, que incluyen los activos de explotación según descripción anterior y las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación asignados, según la ubicación de los mismos son los siguientes:

	A 31.12.10	A 31.12.09
España	27.556	28.271
Resto de Europa	693	851
Latinoamérica	6.508	5.969
África y otros	1.050	698
Total	35.807	35.789

Las inversiones en inmovilizados materiales e intangibles de GAS NATURAL FENOSA asignadas según la ubicación de los activos son:

	A 31.12.10	A 31.12.09
España	1.047	1.440
Resto de Europa	57	44
Latinoamérica	400	329
África y otros	39	60
Total	1.543	1.873

Nota 5. Inmovilizado intangible

El movimiento producido en los ejercicios 2010 y 2009 (reexpresando los saldos por la aplicación de la CINIIF 12) en el inmovilizado intangible es el siguiente:

	Concesiones y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Subtotal	Fondo de comercio	Total
Coste bruto	2.428	434	271	3.133	546	3.679
Fondo de amortización	(869)	(280)	(30)	(1.179)	–	(1.179)
Valor neto contable a 01.01.09⁽¹⁾	1.559	154	241	1.954	546	2.500
Inversión	39	75	38	152	5	157
Desinversión	–	(6)	(133)	(139)	–	(139)
Dotación a la amortización	(92)	(75)	(47)	(214)	–	(214)
Diferencias de conversión	197	2	(8)	191	1	192
Combinaciones de negocio y otros (Nota 30)	818	38	2.454	3.310	5.670	8.980
Reclasificaciones y otros ⁽²⁾	70	2	4	76	(166)	(90)
Valor neto contable a 31.12.09⁽¹⁾	2.591	190	2.549	5.330	6.056	11.386

	Concesiones y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Subtotal	Fondo de comercio	Total
Coste bruto	3.614	561	2.620	6.795	6.056	12.851
Fondo de amortización	(1.023)	(371)	(71)	(1.465)	–	(1.465)
Valor neto contable a 01.01.10⁽¹⁾	2.591	190	2.549	5.330	6.056	11.386
Inversión	42	76	31	149	–	149
Desinversión	(1)	-	(56)	(57)	–	(57)
Dotación a la amortización	(112)	(70)	(139)	(321)	–	(321)
Diferencias de conversión	154	3	2	159	20	179
Combinaciones de negocio y otros (Nota 30)	–	–	–	–	–	–
Reclasificaciones y otros ⁽³⁾	57	4	(100)	(39)	(74)	(113)
Valor neto contable a 31.12.10	2.731	203	2.287	5.221	6.002	11.223
Coste bruto	3.902	588	2.521	7.011	6.002	13.013
Fondo de amortización	(1.171)	(385)	(234)	(1.790)	–	(1.790)
Valor neto contable a 31.12.10	2.731	203	2.287	5.221	6.002	11.223

(1) Saldos reexpresados a 1 de enero de 2009 y a 31 de diciembre de 2009 por la aplicación de la CINIIF 12 (Nota 32).

(2) Incluye la disminución de la parte del fondo de comercio de UNIÓN FENOSA, por importe de 76 millones de euros, que estaba asignado a los activos de EPSA, que en diciembre 2009 fueron vendidos; así como el traspaso del fondo de comercio de las sociedades de generación eléctrica por ciclos combinados de México a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por importe de 89 millones de euros (Nota 9).

(3) Incluye principalmente traspasos de proyectos de desarrollo de generación eólica al epígrafe “Inmovilizado material en curso” por 64 millones de euros así como traspasos al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por importe de 71 millones de euros (Nota 9).

En el epígrafe “Concesiones y similares” se incluye el valor de las concesiones que se consideran activos intangibles de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” (Nota 32) por un importe neto de 1.592 millones de euros (1.450 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

También se incluye la concesión del gasoducto Magreb-Europa, mediante el cual GAS NATURAL FENOSA utiliza en exclusiva el gasoducto de transporte hasta 2021 (renovable) y tiene la obligación de mantener y mejorar, en lo necesario, dicho gasoducto. El valor neto contable asciende a 327 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (325 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

También se incluyen las concesiones de distribución eléctrica adquiridas como consecuencia de la combinación de negocios de UNIÓN FENOSA por un importe de 802 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (813 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), de los que 684 millones de euros corresponden a concesiones de distribución eléctrica en España que tienen una vida útil indefinida (Nota 30) y el resto corresponden a concesiones de distribución eléctrica en Latinoamérica.

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye principalmente:

- Proyectos en desarrollo para parques de generación eólica que ascienden a 34 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (98 millones de euros a 31 de diciembre de 2009)
- El coste de la adquisición de los derechos de regasificación en exclusiva en Puerto Rico que ascienden a 58 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (57 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

- Los derechos de emisión de CO₂ adquiridos por 44 millones de euros (69 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).
- Otro inmovilizado intangible adquirido como consecuencia de la combinación de negocios de UNIÓN FENOSA por un importe de 2.073 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (2.199 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), que incluye básicamente contratos de aprovisionamiento de gas y otros derechos contractuales (Nota 30).

Se presenta a continuación un resumen de la asignación del fondo de comercio por UGE o grupos de UGE:

31.12.10						
	Distribución de gas	Distribución electricidad	Electricidad	Unión Fenosa Gas	Otros	Total
España	–	1.133	2.948	891	–	4.972
Latinoamérica	81	206	534	–	–	821
Resto	143	14	16	–	36	209
	224	1.353	3.498	891	36	6.002

31.12.09						
	Distribución de gas	Distribución electricidad	Electricidad	Unión Fenosa Gas	Otros	Total
España	–	1.133	3.015	891	–	5.039
Latinoamérica	74	205	529	–	–	808
Resto	143	15	16	–	35	209
	217	1.353	3.560	891	35	6.056

Las pruebas de deterioro se han realizado el 31 de diciembre de 2010 y 2009. Del análisis del deterioro del fondo de comercio realizado no se dedujo que fuera probable que surgiese ningún deterioro en un período futuro (Nota 3.4.5).

El inmovilizado intangible incluye, a 31 de diciembre de 2010, elementos en uso totalmente amortizados por un importe de 304 millones de euros.

Nota 6. Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 (reexpresando los saldos por la aplicación de la CINIIF 12) en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas de gas	Instalaciones técnicas de generación eléctrica	Instalaciones técnicas de transporte y distribución eléctrica	Buques transporte de gas	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste bruto	248	7.701	3.430	–	433	566	763	13.141
Fondo de amortización	(71)	(3.310)	(488)	–	(66)	(283)	–	(4.218)
Valor neto contable a 01.01.09⁽¹⁾	177	4.391	2.942	–	367	283	763	8.923
Inversión	9	385	72	36	83	71	1.065	1.721
Desinversión	(33)	(50)	(11)	(13)	–	(2)	(5)	(114)
Dotación a la amortización	(13)	(362)	(509)	(171)	(21)	(114)	–	(1.190)
Diferencias de conversión	(3)	(17)	(75)	(16)	–	(5)	(22)	(138)
Combinaciones de negocio (<i>Nota 30</i>)	333	525	8.536	5.294	146	546	1.430	16.810
Reclasificaciones y otros ⁽²⁾	43	(462)	(1.208)	165	–	48	(1.228)	(2.642)
Valor neto contable a 31.12.09⁽¹⁾	513	4.410	9.747	5.295	575	827	2.003	23.370
Coste bruto	579	7.740	10.142	5.314	661	1.086	2.003	27.525
Fondo de amortización	(66)	(3.330)	(395)	(19)	(86)	(259)	–	(4.155)
Valor neto contable a 01.01.10⁽¹⁾	513	4.410	9.747	5.295	575	827	2.003	23.370
Inversión	27	248	78	182	–	45	814	1.394
Desinversión	(4)	(5)	(14)	(9)	–	–	(36)	(68)
Dotación a la amortización	(18)	(355)	(670)	(253)	(24)	(75)	–	(1.395)
Diferencias de conversión	16	107	115	148	–	25	50	461
Combinaciones de negocio (<i>Nota 30</i>)	–	–	–	–	–	–	–	–
Reclasificaciones y otros ⁽³⁾	26	19	999	301	–	(7)	(1.894)	(556)
Valor neto contable a 31.12.10	560	4.424	10.255	5.664	551	815	937	23.206
Coste bruto	671	8.229	11.412	6.101	662	1.171	937	29.183
Fondo de amortización	(111)	(3.805)	(1.157)	(437)	(111)	(356)	–	(5.977)
Valor neto contable a 31.12.10	560	4.424	10.255	5.664	551	815	937	23.206

(1) Saldos reexpresados a 1 de enero de 2009 y a 31 de diciembre de 2009 por la aplicación de la CINIIF 12 (Nota 32).

(2) Se incluyen traspasos al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por importe de 2.253 millones de euros, de los que 1.079 millones de euros corresponden a activos vendidos en el ejercicio 2009 (Nota 9).

(3) Se incluyen traspasos al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por importe de 615 millones de euros (Nota 9), de los que 28 millones de euros corresponden a activos vendidos en el ejercicio 2010 (Nota 9).

Los gastos financieros activados en el ejercicio 2010 en proyectos de inmovilizado durante su construcción ascienden a 47 millones de euros (59 millones de euros en 2009). Los gastos financieros capitalizados en el ejercicio 2010 representan el 4,5% del total de los costes financieros por endeudamiento neto (7,3% para el ejercicio 2009). La tasa media de capitalización durante los ejercicios 2010 y 2009 ha ascendido a 2,7% y 4,4% respectivamente.

En el epígrafe de “Buques transporte de gas” se incluye el valor actual, en el momento de la adquisición, de los pagos comprometidos para el fletamento de seis buques metaneros (de los cuales dos buques han sido contratados conjuntamente con el Grupo Repsol YPF y dos buques han sido contratados por el negocio conjunto Unión Fenosa Gas) en régimen de arrendamiento financiero (Nota 17). En 2009 se adquirió un buque de 138.000 metros cúbicos de capacidad a través de un contrato en régimen de arrendamiento financiero con una duración de 20 años, ampliable por períodos consecutivos de cinco años, y que representa una inversión conjunta de 142 millones de euros correspondiente al valor actual de los pagos comprometidos por Repsol YPF (50%) y GAS NATURAL FENOSA (50%).

En el epígrafe de “Instalaciones técnicas de generación eléctrica” se incluyen las islas de potencia de las centrales de ciclo combinado de Palos de la Frontera y Sagunto adquiridas en régimen de arrendamiento financiero (Nota 16).

En el epígrafe de “Otro inmovilizado” se recoge a 31 de diciembre de 2010 el valor neto contable de Inversiones en zonas con reservas por 411 millones de euros (373 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), entre las que se incluye las inversiones en el yacimiento de carbón de la sociedad Kangra Coal (Proprietary), Ltd en Sudáfrica adquiridas en la combinación de negocios de UNIÓN FENOSA y Costes de exploración por 73 millones de euros (56 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

El inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2010 incluye básicamente inversiones realizadas en:

- Los parques de generación eólica en construcción, por un importe total de 149 millones de euros.
- Inversiones recurrentes para la planificación y desarrollo de la red de distribución de gas por 103 millones de euros y electricidad por 231 millones de euros.

En 2010 se ha iniciado la operación de las centrales de ciclo combinado de Málaga, puerto de Barcelona y Norte Durango (México).

En 2009 se puso en servicio la planta desulfuradora de la central térmica de Narcea III y la operación comercial por la reconversión de la central térmica de Meirama.

El inmovilizado material incluye, a 31 de diciembre de 2010, elementos en uso totalmente amortizados por un importe de 940 millones de euros.

Es política de GAS NATURAL FENOSA contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

GAS NATURAL FENOSA mantiene a 31 de diciembre de 2010 compromisos de inversión por 426 millones de euros, básicamente por la construcción de parques eólicos y por los proyectos de infraestructuras de gas.

A 31 de diciembre de 2010 GAS NATURAL FENOSA no disponía de inmuebles de inversión de valor significativo.

Nota 7. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

El movimiento en los ejercicios 2010 y 2009 de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	2010	2009
A 1 de enero	141	42
Inversión	1	5.825
Trasposos de activos financieros disponibles para la venta	–	2.457
Cambio método de consolidación	–	(8.269)
Combinaciones de negocio	–	429
Participaciones en el resultado del período	5	59
Diferencias de conversión	–	42
Dividendos recibidos	(5)	(1)
Desinversiones y trasposos	(37)	(443)
A 31 de diciembre	105	141

Ejercicio 2010

Con fecha 17 de diciembre de 2010 se materializó la venta del 35% de Gas Aragón, S.A. por importe de 75 millones de euros, habiendo generado una plusvalía antes de impuestos de 40 millones de euros (Nota 28).

Ejercicio 2009

La inversión del ejercicio 2009 corresponde a la adquisición a ACS del 35,3% adicional de participación en UNIÓN FENOSA y a su incorporación desde el 28 de febrero de 2009 por el método de la participación junto con la participación previa del 14,7% traspasada desde el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”, una vez cancelados los ajustes de valoración para dejarla valorada por el valor total de coste histórico (Notas 3.4.1.e y 8). Consecuencia de las adquisiciones adicionales posteriores, desde el 30 de abril de 2009 pasó a consolidarse por integración global (Nota 3.4.1.e). La aportación de UNIÓN FENOSA por su consolidación por el método de la participación ascendió en el ejercicio 2009 a 46 millones de euros.

Con fecha 2 de julio de 2009 se materializó la venta del 13,0% de Indra Sistemas, S.A. por importe de 321 millones de euros habiendo sido clasificado el 5,0% restante por importe de 123 millones de euros como “Activo financiero disponible para la venta” (Nota 8), sin impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, dado que el valor de venta de dicha participación se corresponde con el valor razonable a la fecha de adquisición de UNIÓN FENOSA (Nota 28). La participación en el resultado del ejercicio aportado por Indra Sistemas, S.A. ascendió a 5 millones de euros.

En el Anexo I se relacionan todas las empresas asociadas participadas por GAS NATURAL FENOSA.

El porcentaje en los resultados de las principales sociedades asociadas, ninguna de las cuales cotiza en bolsa, y sus activos (incluyendo un fondo de comercio de 17 millones de euros como consecuencia de la combinación de negocios de UNIÓN FENOSA) y pasivos agregados son los siguientes:

	País	Activo	Pasivo	Ingreso	Resultado	Participación (%)
2010						
Bluemobility Systems, S.L.	España	1	–	–	–	20,0
Enervent, S.A.	España	5	2	1	–	26,0
Ensafeca Holding Empresarial, S.L. ⁽¹⁾	España	2	–	–	–	18,5
Gas Aragón, S.A. ⁽³⁾	España	–	–	9	3	–
Kromschroeder, S.A.	España	7	2	6	–	42,5
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	2	–	1	–	20,0
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A. ⁽¹⁾	España	2	1	1	–	18,0
Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A.	España	116	97	41	(2)	49,0
Subgrupo Eufer ⁽¹⁾	España	9	4	–	1	9,0-22,5
Subgrupo Unión Fenosa Gas ⁽¹⁻²⁾	España/Omán	117	58	27	3	3,7-10,5
Torre Marenstrum, S.L.	España	33	25	3	–	45,0
2009						
Enervent, S.A.	España	5	3	1	–	26,0
Ensafeca Holding Empresarial, S.L. ⁽¹⁾	España	2	–	–	–	18,5
Gas Aragón, S.A.	España	48	22	11	4	35,0
Kromschroeder, S.A.	España	7	2	6	–	42,5
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	2	–	1	–	20,0
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A. ⁽¹⁾	España	2	1	1	–	18,0
Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A.	España	121	100	–	–	49,0
Subgrupo Eufer ⁽¹⁾	España	18	8	7	1	9,0-22,5
Subgrupo Unión Fenosa Gas ⁽¹⁻²⁾	España/Omán	125	62	38	3	3,7-11,6
Torre Marenstrum, S.L.	España	34	25	3	–	45,0

(1) Consolidada por el método de la participación a pesar de que el porcentaje de participación se sitúa por debajo del 20%, ya que GAS NATURAL FENOSA tiene una representación significativa en su gestión.

(2) Incluye las participaciones en las sociedades asociadas Qalhat LNG S.A.O.C. y Regasificadora del Noroeste, S.A. gestionadas a través del subgrupo Unión Fenosa Gas.

(3) Incluye los resultados de Gas Aragón, S.A. hasta la fecha de su venta, el 17 de diciembre de 2010.

Nota 8. Activos financieros

El detalle de los activos financieros, excluyendo los incluidos en los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (Nota 11) y “Efectivos y otros activos líquidos equivalentes” (Nota 12), a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (reexpresando los saldos por la aplicación de la CINIIF 12), clasificados por naturaleza y categoría es el siguiente:

A 31 diciembre 2010	Disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	90	–	–	–	90
Derivados (Nota 17)	–	–	–	–	–
Otros activos financieros	–	603	1	–	604
Activos financieros no corrientes	90	603	1	–	694
Otros activos financieros	–	1.901	–	–	1.901
Activos financieros corrientes	–	1.901	–	–	1.901
Total	90	2.504	1	–	2.595

A 31 diciembre 2009	Disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	219	–	–	–	219
Derivados (Nota 17)	–	–	–	1	1
Otros activos financieros	–	449	1	–	450
Activos financieros no corrientes	219	449	1	1	670
Otros activos financieros	–	1.388	1	–	1.389
Activos financieros corrientes	–	1.388	1	–	1.389
Total⁽¹⁾	219	1.837	2	1	2.059

(1) Saldos reexpresados a 1 de enero de 2009 y a 31 de diciembre de 2009 por la aplicación de la CINIIF 12 (Nota 32).

Activos financieros disponibles para la venta

El movimiento en los ejercicios 2010 y 2009 de los activos financieros disponibles para la venta en función del método empleado para el cálculo de su valor razonable es el siguiente:

	2010				2009			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
A 1 de enero	141	–	78	219	2.571	-	28	2.599
Aumentos	–	–	4	4	–	–	–	–
Traspaso a/de asociadas	–	–	–	–	(2.334)	–	–	(2.334)
Desinversiones	(127)	–	–	(127)	(261)	–	(3)	(264)
Combinaciones de negocios	–	–	–	–	101	–	51	152
Ajuste a valor razonable	(14)	–	–	(14)	60	–	–	60
Diferencias de conversión	–	–	11	11	2	–	3	5
Traspasos y otros	–	–	(3)	(3)	2	–	(1)	1
A 31 de diciembre	–	–	90	90	141	–	78	219

Ejercicio 2010

Durante el ejercicio 2010 la principal variación del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” se produce como consecuencia de la venta en abril 2010 de la participación del 5% en Indra Sistemas, S.A. por un importe total de 127 millones de euros, que ha generado un beneficio antes de impuestos de 4 millones de euros, reduciendo las reservas de Ajustes por cambios de valor (Nota 28).

Ejercicio 2009

Las principales variaciones del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” son las siguientes:

- El traspaso de la inversión en UNIÓN FENOSA, una vez cancelados los ajustes de valoración para dejarla valorada por el valor total de coste histórico, por un importe de 2.457 millones de euros al epígrafe de “Inversiones contabilizadas por el método de la participación” como consecuencia de su consolidación desde el 28 de febrero de 2009 (Nota 7).
- Las ventas parciales en los meses de mayo y julio de 2009 de la participación del 1% de Isagen S.A. E.S.P. por parte de UNIÓN FENOSA por un importe total de 63 millones de euros, sin impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada dado que el valor de venta de dicha participación se corresponde con el valor razonable a la fecha de adquisición de UNIÓN FENOSA (Nota 30).
- La venta en mayo de 2009 de la participación del 1% en Red Eléctrica Corporación, S.A. por parte de UNIÓN FENOSA por un importe total de 43 millones de euros, sin impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, dado que el valor de venta de dicha participación se corresponde con el valor razonable a la fecha de adquisición de UNIÓN FENOSA (Nota 30).
- La venta en junio de 2009 de la participación del 5% de Enagás, S.A. por parte de Gas Natural SDG, S.A., por un importe total de 155 millones de euros, que generó un beneficio antes de impuestos de 101 millones de euros, reduciendo las reservas de Ajustes por cambios de valor (Nota 28).
- El traspaso en junio de 2009 del 5% de la participación en Indra Sistemas, S.A. como activo financiero disponible para la venta (Nota 7), siendo el valor de la misma de acuerdo al valor de cotización a 31 de diciembre de 2009 de 141 millones de euros.

Préstamos y partidas a cobrar

La composición a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra a continuación:

	A 31.12.10	A 31.12.09 ⁽¹⁾
Créditos comerciales	182	108
Fianzas y depósitos	156	125
Deudores ingresos capacidad	17	14
Otros créditos	248	202
Préstamos y partidas a cobrar no corrientes	603	449
Créditos comerciales	56	44
Déficit de tarifa	1.747	1.267
Dividendo a cobrar	2	3
Otros créditos	96	74
Préstamos y partidas a cobrar corrientes	1.901	1.388
Total	2.504	1.837

(1) Saldos reexpresados a 1 de enero de 2009 y a 31 de diciembre de 2009 por la aplicación de la CINIIF 12 (Nota 32).

El desglose por vencimientos a diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Vencimientos	A 31.12.10	A 31.12.09
Antes de un año	1.897	1.388
Entre uno y cinco años	313	252
Más de cinco años	294	197
Total	2.504	1.837

El valor razonable y el valor contable de estos activos no difieren de forma significativa.

En el epígrafe de "Créditos comerciales" se incluyen, principalmente, créditos por la venta de instalaciones de gas y electricidad. Los tipos de interés correspondientes (entre 7,75% y 9% para créditos entre uno a cinco años) se ajustan a los tipos de interés del mercado para préstamos de dicha clase y duración.

En el epígrafe "Fianzas y depósitos" se incluye fundamentalmente los importes recibidos de los clientes en el momento de la contratación como garantía del suministro de energía y que, de acuerdo con la legislación que así lo establece, han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes.

La financiación del déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas de electricidad se incluye en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes", de acuerdo a que, en base a la legislación vigente, existe el derecho a percibir su reintegro sin que se encuentre sujeto a factores contingentes futuros y se prevé su recuperación en un plazo inferior a doce meses. A 31 de diciembre 2010 GAS NATURAL FENOSA mantiene un derecho de cobro por dicho déficit por importe de 1.747 millones de euros correspondientes al ejercicio 2006 (207 millones de euros), al ejercicio 2008 (482 millones de euros), al ejercicio 2009 (570 millones de euros) y al ejercicio 2010 (488 millones de euros). Estos activos devengan intereses a tipos de mercado (Nota 2).

En el epígrafe “Deudores ingresos capacidad” se recogen los ingresos pendientes de facturar reconocidos por la linealización en el período de vigencia del contrato de compromiso de capacidad de generación en Puerto Rico.

Se incluye en el epígrafe “Otros créditos” el valor de las concesiones que se consideran activos financieros de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” (Nota 32).

Se incluye en el epígrafe “Otros créditos no corrientes” y “Otros créditos corrientes” el valor actual de los importes diferidos pendientes de cobro de la venta de las participaciones mencionada en la Nota 18 a Chemo España, S.L. por importe de 18 millones de dólares estadounidenses, con vencimientos entre 2011 y 2013.

Derivados de cobertura

Las variables en las que se basan la valoración de los derivados de cobertura recogidos en este epígrafe son observables en un mercado activo (Nivel 2).

En la Nota 17 se recoge el detalle de los instrumentos financieros derivados.

Nota 9. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El desglose por naturaleza de los activos clasificados como mantenidos para la venta y de los pasivos vinculados es el siguiente:

	31.12.10			
	Distribución de gas España ⁽¹⁾	Electricidad España ⁽²⁾	Electricidad Latinoamérica ⁽³⁾	Total
Inmovilizado intangible	–	71	–	71
Inmovilizado material	–	587	–	587
Activos financieros no corrientes	–	7	–	7
Activo por impuesto diferido	–	2	–	2
Activo no corriente	–	667	–	667
Existencias	–	1	–	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	–	22	–	22
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	–	17	–	17
Activo corriente	–	40	–	40
Total activo	–	707	–	707
Subvenciones	–	–	–	–
Provisiones no corrientes	–	–	–	–
Pasivos financieros no corrientes	–	12	–	12
Pasivo por impuesto diferido	–	34	–	34
Otros pasivos no corrientes	–	3	–	3
Pasivo no corriente	–	49	–	49

31.12.10				
	Distribución de gas España ⁽¹⁾	Electricidad España ⁽²⁾	Electricidad Latinoamérica ⁽³⁾	Total
Provisiones corrientes	–	–	–	–
Pasivos financieros corrientes	–	262	–	262
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	–	36	–	36
Otros pasivos corrientes	–	3	–	3
Pasivo corriente	–	301	–	301
Total pasivo	–	350	–	350

31.12.09				
	Distribución de gas España ⁽¹⁾	Electricidad España ⁽²⁾	Electricidad Latinoamérica ⁽³⁾	Total
Inmovilizado intangible	–	–	91	91
Inmovilizado material	274	–	900	1.174
Activos financieros no corrientes	7	–	45	52
Activo por impuesto diferido	1	–	68	69
Activo no corriente	282	–	1.104	1.386
Existencias	2	–	18	20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	88	–	102	190
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	–	–	98	98
Activo corriente	90	–	218	308
Total activo	372	–	1.322	1.694
Subvenciones	23	–	–	23
Provisiones no corrientes	1	–	28	29
Pasivos financieros no corrientes	–	–	3	3
Pasivo por impuesto diferido	12	–	162	174
Otros pasivos no corrientes	3	–	186	189
Pasivo no corriente	39	–	379	418
Provisiones corrientes	–	–	1	1
Pasivos financieros corrientes	–	–	3	3
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29	–	28	57
Otros pasivos corrientes	–	–	5	5
Pasivo corriente	29	–	37	66
Total pasivo	68	–	416	484

(1) Activos diversos municipios Comunidad Autónoma de Madrid.

(2) Incluye grupo ciclo combinado de Plana del Vent y activos eólicos a ceder a Enel Green Power.

(3) Activos generación eléctrica México.

La aportación al resultado global total consolidado de los mencionados activos no es significativa.

Se describen a continuación las principales variaciones en los activos y pasivos mantenidos para la venta:

Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta en el ejercicio 2010

En fecha 12 de julio de 2010, GAS NATURAL FENOSA acordó con el Grupo Alpiq la venta de un grupo de 400MW de la central de ciclo combinado de Plana del Vent por un importe total de 200 millones de euros. Además Alpiq dispondrá de un derecho de uso exclusivo y operación del otro grupo de 400 MW durante un período de dos años, sobre el que podrá ejercer, al final de los mismos, un derecho de compra por un total de 195 millones de euros, importe que se corresponde con el representativo valor de mercado de dicho derecho. Esta operación se enmarca en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por GAS NATURAL FENOSA con la Comisión Nacional de la Competencia para la compra de UNIÓN FENOSA y se encuentra sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. Desde 30 de junio de 2010 los activos del grupo para el que se ha acordado su venta se han considerado como activos no corrientes mantenidos para la venta.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 17/2007 de 4 de julio, que modifica la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, por el que se obliga a las sociedades distribuidoras a vender sus redes e instalaciones de transporte de electricidad, en fecha 23 de julio de 2010 Unión Fenosa Distribución, S.A.U y Red Eléctrica de España, S.A.U llegaron a un acuerdo para la venta de activos de transporte de electricidad sujeta a las correspondientes autorizaciones administrativas. Desde esta fecha estos activos se han considerado como activos no corrientes mantenidos para la venta. Una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones, la venta se ha realizado el 30 de noviembre de 2010 por un importe total de 47 millones de euros, generando una plusvalía antes de impuestos de 5 millones de euros (Nota 27).

En fecha 2 de agosto de 2010, GAS NATURAL FENOSA y Enel Green Power han acordado finalizar la colaboración en energías renovables que hasta ahora mantenían a través de Enel Unión Fenosa Renovables, S.A. (EUFER), sociedad en la que cada uno es accionista con un 50%. Tras la operación acordada, cada uno de los accionistas recibirá aproximadamente la mitad de los activos de EUFER. La operación fue aprobada en fecha 10 de noviembre de 2010 por las autoridades de competencia, estando pendiente la obtención de las autorizaciones regulatorias y administrativas requeridas. La parte de los activos y pasivos que figuran en el Balance de situación consolidado de GAS NATURAL FENOSA que serán cedidos a Enel Green Power se han considerado como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta.

Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta en el ejercicio 2009

En fecha 20 de julio de 2009, GAS NATURAL FENOSA acordó con Naturgas Energía Grupo, S.A. y determinadas entidades de su grupo la venta de la rama de actividad de distribución de gas en la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la Región de Murcia, la rama de actividad de suministro de gas natural y electricidad a clientes doméstico-comerciales y PYMES y la rama de actividad de prestación de servicios comunes en dichas zonas, así como las redes de distribución de alta presión en Cantabria, País Vasco y Asturias. Esta operación se realizó en el marco del plan de actuaciones aprobado por la Comisión Nacional de Competencia en relación con la adquisición de Unión Fenosa (Nota 3.4.1.e y Nota 34) y se encontraba sujeta a la aprobación por parte de las autoridades regulatorias y de competencia. Desde esta fecha estos activos se consideraron como activos no corrientes mantenidos para la venta. Una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones, la venta se realizó el 31 de diciembre de 2009 por un importe de 330 millones de euros, generando una plusvalía antes de impuestos de 50 millones de euros (Nota 27).

En fecha 19 de diciembre de 2009, GAS NATURAL FENOSA acordó con Morgan Stanley Infraestructura y Galp Energia SGPS y determinadas entidades de sus grupos la venta de la rama de distribución de gas natural en 38 municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid, la rama de actividad de suministro de gas natural y electricidad a clientes doméstico-comerciales y pymes y la rama de actividad de prestación de servicios comunes en dichas zonas. Esta operación se realizó en el marco del plan de actuaciones aprobado por la Comisión Nacional de Competencia en la relación con la adquisición de UNIÓN FENOSA (Nota 3.4.1.e. y Nota 34). Desde la fecha del acuerdo, estos

activos se consideraron como activos no corrientes mantenidos para la venta. Una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones, la venta se ha realizado el 30 de abril de 2010 por un importe de 800 millones de euros, generando una plusvalía antes de impuestos de 380 millones de euros, incluida en el epígrafe de “Otros resultados” en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (Nota 27).

En fecha 24 de diciembre de 2009, GAS NATURAL FENOSA acordó con Mitsui Group y Tokyo Gas Company la desinversión de las sociedades de generación eléctrica por ciclos combinados de México Anahuac (Río Bravo II), Lomas del Real (Río Bravo III), Vallehermoso (Río Bravo IV), Electricidad Aguila Altamira y Saltillo, con una capacidad de generación total de 2.233 MW, y el Gasoducto del Río. Tras obtener la aprobación por parte de las autoridades mexicanas, la venta se completó el 3 de junio de 2010. Mediante este acuerdo Mitsui Group y Tokyo Gas Company alcanzó una participación del 76% a través de una ampliación de capital que diluyó la participación de GAS NATURAL FENOSA y posteriormente, se ejerció una opción de compra del 24% del capital restante. Desde la fecha del acuerdo estos activos se consideraron como activos no corrientes mantenidos para la venta. Una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones, la transmisión del control del 100% de las sociedades se realizó el 3 de junio de 2010 por un importe de 1.012 millones de euros, generando una minusvalía antes de impuestos de 4 millones de euros, incluida en el epígrafe de “Otros resultados” en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (Nota 27).

Operaciones interrumpidas

En fecha 17 de octubre de 2009, GAS NATURAL FENOSA acordó con Colener, S.A.S., Inversiones Argos S.A. y Banca de Inversión Bancolombia S.A.-Corporación Financiera la venta de su participación del 63,8% en la compañía colombiana Empresa de Energía del Pacífico, S.A. (EPSA). Esta venta estaba sujeta a la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para el lanzamiento de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones por el 66,1% de las acciones de EPSA. Desde esta fecha estos activos se consideraron como activos no corrientes mantenidos para la venta. Una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones, la venta se realizó el 9 de diciembre de 2009 por un importe de 690 millones de euros, generando una plusvalía antes de impuestos de 11 millones de euros.

Los activos y pasivos asociados de EPSA se consideraron actividades interrumpidas a 31 de diciembre de 2009, dado que son componentes que representan una línea de negocio significativa (Electricidad en Colombia). El resto de los activos no corrientes y pasivos asociados mantenidos para la venta, tanto del ejercicio 2010 como 2009, no representan una línea de negocio o área geográfica significativa de operaciones, por lo que no se han considerado actividades interrumpidas.

Los desgloses por naturaleza del epígrafe “Resultado del período procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias intermedia consolidada y los flujos de efectivo del Estado de flujos de efectivo intermedio consolidado, correspondientes a EPSA son los siguientes:

	31.12.10	31.12.09 ⁽¹⁾
Importe neto de la cifra de negocio	–	188
Aprovisionamientos	–	(80)
Otros ingresos de explotación	–	2
Gastos de personal	–	(9)
Otros gastos de explotación	–	(2)
Amortización de inmovilizado	–	(15)
Resultado de explotación	–	84

	31.12.10	31.12.09 ⁽¹⁾
Ingresos financieros	–	12
Gastos financieros	–	(10)
Resultado financiero	–	2
Resultado por venta	–	11
Resultado antes de impuestos	–	97
Impuesto sobre beneficios	–	(58)
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas	–	39

	31.12.10	31.12.09 ⁽¹⁾
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	–	46
Flujos de efectivo de actividades de inversión	–	59
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	–	(106)

(1) Corresponde al período desde 30 de abril de 2009 (fecha de adquisición de UNIÓN FENOSA) hasta 9 de diciembre de 2009 (fecha de venta de EPSA).

Nota 10. Existencias

El desglose de las existencias es el siguiente:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Gas natural y gas natural licuado	414	360
Carbón y fuelóleo	234	241
Combustible nuclear	52	48
Materiales y otras existencias	55	91
Total	755	740

Las existencias de gas incluyen básicamente las existencias en los almacenamientos subterráneos, en tránsito marítimo, en plantas y en gasoductos.

Nota 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	A 31.12.10	A 31.12.09 ⁽¹⁾
Clientes	4.267	3.576
Cuentas a cobrar de empresas vinculadas (Nota 33)	62	84
Provisión por depreciación de deudores	(383)	(208)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.946	3.452
Administraciones públicas	208	121
Pagos anticipados	46	46
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	93	30
Deudores varios	187	543
Otros deudores	534	740
Activo por impuesto corriente	112	40
Total	4.592	4.232

(1) Saldos reexpresados a 1 de enero de 2009 y a 31 de diciembre de 2009 por la aplicación de la CINIIF 12 (Nota 32).

El movimiento de la provisión por depreciación de deudores es el siguiente:

	2010	2009
A 1 de enero	(208)	(183)
Dotación neta del ejercicio	(238)	(138)
Bajas	98	116
Diferencias de conversión y otros	(35)	(3)
A 31 de diciembre	(383)	(208)

Con carácter general, las facturaciones pendientes de cobro no devengan intereses, estando establecido su vencimiento en un período medio de 25 días.

Nota 12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo incluye:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Tesorería	824	435
Inversiones a corto plazo (España y resto de Europa)	296	25
Inversiones a corto plazo (internacional)	83	129
Total	1.203	589

Las inversiones a corto plazo son muy líquidas (menos de diez días) y con un tipo de interés efectivo ponderado de 1,6% en diciembre de 2010 (2,1% en diciembre de 2009).

Los tipos de interés efectivos medios ponderados de las inversiones a corto plazo son:

- España y resto de Europa: 0,8% en 2010 y 0,6% en 2009.
- Internacional: 2,5% en 2010 y 5,1% en 2009.

Nota 13. Patrimonio

Los principales componentes del Patrimonio se detallan en los siguientes apartados:

Capital social y prima de emisión

Las variaciones durante los ejercicios 2010 y 2009 del número de acciones y las cuentas de capital social y prima de emisión han sido las siguientes:

	Número de acciones (en miles)	Capital social	Prima de emisión	Total
A 01.01.09	447.776	448	–	448
Ampliación de capital	473.981	474	3.331	3.805
- en efectivo	447.776	448	2.983	3.431
- en canje	26.205	26	348	374
A 31.12.09	921.757	922	3.331	4.253
Variaciones	–	–	–	–
A 31.12.10	921.757	922	3.331	4.253

A 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 el número autorizado total de acciones ordinarias es de 921.756.951 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta con un valor nominal de 1 euro por acción. Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2009 acordó aumentar el capital social reconociendo el derecho de suscripción preferente de los accionistas en 448 millones de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 447.776.028 nuevas acciones ordinarias a un tipo de emisión de 7,82 euros por acción (correspondiendo 1 euro a valor nominal y 6,82 euros de prima de emisión), por lo que el importe efectivo total del aumento de capital ascendió a 3.502 millones de euros. A este importe deben minorarse los costes de emisión de las nuevas acciones que ascendieron a 101 millones de euros (71 millones de euros netos de impuestos), por lo que la ampliación de capital neta ascendió a 3.431 millones de euros (448 millones de euros en capital social y 2.983 millones de euros en prima de emisión). La ampliación de capital fue suscrita y desembolsada en su totalidad e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 2 de abril de 2009 y las acciones representativas de la misma están admitidas a negociación en Bolsa desde el 3 de abril de 2009.

Tal y como se indica en la Nota 3.4.1.e, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de junio de 2009 aprobó el proyecto de fusión por absorción entre Gas Natural SDG, S.A. (como sociedad absorbente) y Unión Fenosa, S.A. y Unión Fenosa Generación S.A. (como sociedades absorbidas). Como consecuencia de la ecuación de canje aprobada, y revisada por un experto independiente, de tres acciones de Gas Natural SDG, S.A. por cada cinco acciones de Unión Fenosa S.A., se acordó una ampliación de capital social por importe de 26.204.895 euros mediante la emisión de de 26.204.895 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las restantes en circulación. La suscripción de estas acciones quedó reservada a los titulares de acciones de Unión Fenosa, S.A. sin derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de Gas Natural SDG, S.A. Con fecha 1 de septiembre de 2009, una vez cumplidos los plazos legales y obtenidas todas las autorizaciones necesarias, la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil, siendo ésta efectiva a partir de dicha fecha. El registro de las acciones emitidas a valor razonable de acuerdo con la cotización a fecha de emisión ascendió a 375 millones de euros (26 millones de euros en capital social y 348 millones de euros en prima de emisión, neto de los costes de emisión de acciones). Dado que las acciones recibidas correspondían a la participación minoritaria del 4,8% en la sociedad dependiente Unión Fenosa, S.A. absorbida, esta transacción se trató contablemente como una adquisición de intereses minoritarios, cuyo valor ascendía a 488 millones de euros, por lo que la diferencia de 113 millones de euros respecto al valor razonable de las acciones entregadas se registró en el epígrafe de “Reservas” (ver línea de “Ampliación de capital” del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2009).

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2010, el Consejo de Administración fue autorizado para que en un plazo no superior a los dieciocho meses pudiera adquirir a título oneroso, en una o varias veces, hasta un máximo del 5% del capital social, acciones de la Sociedad que estén totalmente desembolsadas. Igualmente dicha Junta General Ordinaria de Accionistas autorizó al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años pueda aumentar el capital social, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la sociedad en la fecha de la autorización.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la Prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado transacciones con acciones propias.

De acuerdo a la información pública disponible, las participaciones más relevantes en el capital social de Gas Natural SDG, S.A. a 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

	Participación en el capital social %
Grupo “la Caixa” (Criteria CaixaCorp, S.A.)	36,6
Grupo Repsol YPF	30,0
Catalunya Caixa	1,6

La totalidad de las acciones de Gas Natural SDG, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex 35.

La cotización al fin del ejercicio 2010 de las acciones de Gas Natural SDG, S.A. se situó en 11,49 euros (15,09 euros a 31 de diciembre de 2009).

Reservas

El epígrafe de Reservas incluye las siguientes reservas:

	2010	2009
Reserva legal	185	90
Reserva estatutaria	89	68
Reserva de revalorización RD 7/96	225	225
Reserva de fondo de comercio	179	–
Reserva voluntaria y otras reservas	5.428	5.292
	6.106	5.675

Reserva legal

Por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% de los beneficios a dicha reserva hasta que represente, como mínimo, el 20% del capital social. La reserva legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada, y siempre que no supere el 20% del capital social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva estatutaria

En virtud de los Estatutos Sociales de Gas Natural SDG, S.A., el 2% del beneficio neto del ejercicio debe asignarse a la reserva estatutaria hasta que ésta alcance, al menos, el 10% del capital social.

Reserva de revalorización

La reserva de revalorización puede destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contabilizada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Reserva por fondo de comercio

De acuerdo con el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital, Gas Natural SDG, S.A. debe dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo de su balance, destinando por lo menos una cifra que represente el 5% del importe del fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se podrá emplear la prima de emisión o reservas de libre disposición.

Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a accionistas de la sociedad dominante entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el año.

	A 31.12.10	A 31.12.09
Beneficio atribuible a accionistas de la sociedad dominante	1.201	1.195
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (millones)	922	809
Ganancias por acción de las actividades continuadas (en euros):		
- Básicas	1,30	1,45
- Diluidas	1,30	1,45
Ganancias por acción de las actividades discontinuadas (en euros):		
- Básicas	–	0,03
- Diluidas	–	0,03

Para el cálculo del número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio 2009 se han considerado las acciones emitidas en las ampliaciones de capital y el ajuste derivado de la ampliación de capital con derechos preferentes de suscripción de 447.776.028 acciones realizadas.

La sociedad no tiene emisiones de instrumentos financieros que puedan diluir el beneficio por acción.

Dividendos

A continuación se detallan los pagos de dividendos efectuados durante los ejercicios 2010 y 2009:

	31.12.10			31.12.09		
	% sobre nominal	Euros por acción	Importe ⁽¹⁾	% sobre nominal	Euros por acción	Importe ⁽²⁾
Acciones ordinarias	79	0,79	730	98	0,98	663
Resto de acciones (sin voto, rescatables, etc.)	–	–	–	–	–	–
Dividendos totales pagados	79	0,79	730	98	0,98	663
a) Dividendos con cargo a resultados	79	0,79	730	88	0,88	573
b) Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	–	–	–	10	0,10	90
c) Dividendos en especie	–	–	–	–	–	–

(1) Incluye el pago del dividendo a cuenta de 0,35 euros por acción, por un importe total de 324 millones de euros acordado el 27 de Noviembre de 2009 y pagado el día 8 de enero de 2010 y el dividendo complementario del ejercicio 2009 de 0,44 euros por acción por un importe total de 406 millones de euros acordado el 20 de abril de 2010 y pagado el día 1 de julio de 2010.

(2) Incluye el pago del dividendo a cuenta de 0,48 euros por acción, por un importe total de 215 millones de euros acordado el 28 de Noviembre de 2008 y pagado el día 8 de enero de 2009, así como el dividendo complementario del ejercicio 2008 de 0,40 euros por acción por un importe total de 358 millones de euros y el dividendo extraordinario de 0,10 euros por acción por un importe total de 90 millones de euros acordado el 26 de junio de 2009, pagados el día 3 de julio de 2009.

El Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. acordó, en su reunión del 26 de noviembre de 2010, distribuir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2010 de 0,35 euros por acción, por un importe total de 324 millones de euros, a pagar a partir del día 7 de enero de 2011.

La sociedad contaba, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable provisional de la sociedad formulado por los administradores a 26 de noviembre de 2010 es el siguiente:

Resultado después de impuestos	657
Reservas a dotar	(192)
Cantidad máxima distribuible	465
Previsión de pago del dividendo a cuenta	324
Liquidez de tesorería	115
Líneas de crédito no dispuestas	9.394
Liquidez total	9.509

Con fecha 28 de enero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la propuesta que elevará a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de Gas Natural SDG, S.A. correspondiente al ejercicio 2010, que es la siguiente:

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	1.021
Distribución	
A reserva estatutaria	3
A reserva por fondo de Comercio	179
A reserva voluntaria	102
A dividendo	324
A remanente	413

La propuesta de aplicación de resultados formulada por el Consejo de Administración para su apropiación por la Junta General de Accionistas incluye el pago de un dividendo de 324 millones de euros (importe equivalente a la cantidad distribuida a cuenta del dividendo del ejercicio 2010, a satisfacer a partir del día 7 de enero de 2011), así como un aumento de capital liberado, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias por un valor de mercado de referencia máximo de 413 millones de euros. Este aumento de capital ofrecería a los accionistas la posibilidad de recibir acciones ordinarias de Gas Natural SDG, S.A. en lugar del que hubiera sido el pago, en julio de 2011, del dividendo complementario del ejercicio 2010, y contempla el establecimiento por Gas Natural SDG, S.A. de mecanismos para garantizar que aquellos accionistas que así lo prefieran puedan percibir el importe en efectivo.

Intereses minoritarios

Como consecuencia de la combinación de negocios de UNIÓN FENOSA se incorporó en el ejercicio 2009 el valor de la participación de sus intereses minoritarios (Nota 30).

En el ejercicio 2005 la sociedad Unión Fenosa Preferentes, S.A. realizó una emisión de acciones preferentes por importe nominal de 750 millones de euros, que se contabilizó en el epígrafe "Intereses minoritarios;" que se incorpora como consecuencia de la adquisición de UNIÓN FENOSA. Las principales características son:

- Dividendo: variable y no acumulativo; hasta el 30 de Junio de 2015 será el Euribor a tres meses más un diferencial de 0,65%; a partir de dicha fecha, será el Euribor a tres meses más un diferencial del 1,65%.
- Pago de dividendo: se pagará por trimestres naturales vencidos, condicionado a la existencia de beneficio distribuable de GAS NATURAL FENOSA, considerando como tal el menor entre el beneficio neto declarado del Grupo GAS NATURAL FENOSA y el beneficio neto de Gas Natural SDG, S.A. como garante.
- Plazo: perpetuas, con opción para el emisor de amortizar en todo o en parte las participaciones con fecha posterior al 30 de junio de 2015. En caso de amortización se efectuará por su valor nominal.
- Retribución: el pago del dividendo será preferente y no acumulativo y está condicionado a la obtención de beneficio distribuable de Gas Natural SDG, S.A. y al pago de dividendo a sus accionistas ordinarios. El emisor tendrá la opción pero no la obligación de abonar a los titulares de las participaciones una remuneración en especie mediante el incremento del valor nominal de las participaciones preferentes
- Derechos políticos: no tienen.

Nota 14. Subvenciones

El detalle y los movimientos producidos en subvenciones de capital y otros ingresos diferidos durante los ejercicios 2010 y 2009 (reexpresando los saldos por la aplicación de la CINIIF 12) han sido los siguientes:

	Subvenciones oficiales	Ingresos por acometidas	Ingresos por desplazamiento de red con cargo a terceros	Otros	Total
A 01.01.09⁽¹⁾	93	189	117	25	424
Importe recibido	90	25	31	33	179
Aplicaciones a resultados	(9)	(15)	(11)	(3)	(38)
Diferencias de conversión	(2)	–	–	(2)	(4)
Traspasos y otros	(4)	(7)	(26)	(4)	(41)
A 31.12.09⁽¹⁾	168	192	111	49	520
Importe recibido	37	108	16	11	172
Aplicaciones a resultados	(6)	(13)	(11)	(1)	(31)
Diferencias de conversión	6	–	–	1	7
Traspasos y otros	(45)	60	1	(27)	(11)
A 31.12.10	160	347	117	33	657

(1) Corresponde a los importes reexpresados de acuerdo a los Balances de Situación consolidados incluidos para los ejercicios 2008 y 2009 (Nota 32).

En el ejercicio 2009 la línea de “Traspasos y otros” incluía la desinversión realizada en los activos de distribución de gas de Murcia y Cantabria y el traspaso al epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” de los mencionados activos de distribución de gas de Madrid (Nota 9).

Nota 15. Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Provisiones por obligaciones con el personal	698	645
Otras provisiones	2.167	1.236
Provisiones no corrientes	2.865	1.881
Provisiones corrientes	127	128
Total	2.992	2.009

Provisiones por obligaciones con el personal

A continuación se incluye un desglose de las Provisiones relativas a las obligaciones con el personal:

	Pensiones y otras obligaciones similares	Otras obligaciones con el personal	Total
A 01.01.09	69	–	69
Combinaciones de negocios	622	45	667
Dotaciones con cargo a resultados	43	–	43
Pagos en el ejercicio	(54)	(45)	(99)
Diferencias de conversión	18	–	18
Variaciones reconocidas directamente en patrimonio	(30)	–	(30)
Traspasos y otras aplicaciones	(23)	–	(23)
A 31.12.09	645	–	645
Dotaciones con cargo a resultados	47	–	47
Pagos en el ejercicio	(75)	–	(75)
Diferencias de conversión	37	–	37
Variaciones reconocidas directamente en patrimonio	45	–	45
Traspasos y otras aplicaciones	(1)	–	(1)
A 31.12.10	698	–	698

Pensiones y otras obligaciones similares

El desglose de las provisiones para pensiones por país es el siguiente:

Desglose por país	A 31.12.10	A 31.12.09	A 01.01.09
España ⁽¹⁾	362	389	33
Colombia ⁽²⁾	268	222	–
Brasil ⁽³⁾	57	25	33
Resto	11	9	3
Total	698	645	69

1) Planes de pensiones y otras prestaciones posteriores a la relación laboral en España

La mayor parte de los compromisos post-empleo de GAS NATURAL FENOSA en España consisten en la aportación de cantidades definidas a planes de pensiones del sistema de empleo. No obstante, a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, GAS NATURAL FENOSA tenía en vigor los siguientes compromisos de prestación definida para determinados colectivos:

- Pensiones a pensionistas jubilados, personas discapacitadas, viudas y huérfanos pertenecientes a determinados colectivos.
- Compromisos de pago de complementos de pensiones de prestación definida con el personal pasivo del antiguo Grupo Unión Fenosa jubilado con anterioridad a noviembre de 2002 y una parte residual del personal activo.
- Cobertura de jubilación y fallecimiento a favor de determinados empleados.
- Subsidio de gas para personal activo y pasivo.
- Energía eléctrica para el personal activo y pasivo.
- Compromisos con empleados jubilados anticipadamente hasta que alcancen la edad de jubilación y planes de jubilación anticipada.
- Complementos salariales y cotizaciones a la seguridad social para un colectivo de prejubilados hasta el momento de acceso a la jubilación ordinaria.
- Asistencia sanitaria y otras prestaciones.

2) Planes de pensiones y otras prestaciones posteriores a la relación laboral en Colombia

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 existen los siguientes compromisos para determinados empleados de la sociedad colombiana Electrificadora del Caribe, S.A. E.S.P.:

- Compromisos por pensiones causadas para el personal pasivo.
- Energía eléctrica para el personal activo y pasivo.
- Asistencia sanitaria y otras ayudas post jubilación.

3) Planes de pensiones y otras prestaciones posteriores a la relación laboral en Brasil

A 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009, GAS NATURAL FENOSA tiene en vigor las siguientes prestaciones para determinados empleados en Brasil:

- Plan de prestaciones definidas posteriores a la relación laboral, con cobertura para la jubilación, fallecimiento durante el trabajo y pensiones por discapacidad y cantidades globales.
- Plan de asistencia sanitaria posterior a la relación laboral.
- Otros planes de prestaciones definidas posteriores a la relación laboral que garantiza pensiones temporales, pensiones de vida y cantidades globales dependiendo de los años de servicio.

El detalle de las provisiones para pensiones y obligaciones similares, desglosado por países, reconocidas en el Balance de situación consolidado, así como el movimiento del valor actual de las obligaciones y del valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

	2010			2009		
	España	Colombia	Brasil	España	Colombia	Brasil
Valor actual de las obligaciones						
A 1 de enero	1.204	222	117	191	–	95
Combinaciones de negocios	–	–	–	1.045	246	–
Coste del servicio del ejercicio	4	–	2	5	–	–
Coste de intereses	54	21	19	45	20	12
Ganancias y pérdidas actuariales	(4)	26	36	(13)	(9)	(7)
Beneficios pagados	(97)	(34)	(13)	(69)	(19)	(10)
Traspasos	40	–	–	–	(23)	–
Diferencias de conversión	–	33	10	–	7	27
Otros	(1)	–	–	–	–	–
A 31 de diciembre	1.200	268	171	1.204	222	117

	2010			2009		
	España	Colombia	Brasil	España	Colombia	Brasil
Valor razonable activos del plan						
A 1 de enero	815	–	92	158	–	62
Combinaciones de negocios	–	–	–	675	–	–
Rendimiento esperado	37	–	17	31	–	8
Aportaciones	36	–	1	11	–	2
Ganancias y pérdidas actuariales	7	–	7	(10)	–	11
Prestaciones pagadas	(97)	–	(10)	(50)	–	(7)
Traspasos	40	–	–	–	–	–
Diferencias de conversión	–	–	7	–	–	16
A 31 de diciembre	838	–	114	815	–	92
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	362	268	57	389	222	25

Las cantidades reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, para todos los planes de prestación definida mencionados anteriormente son las siguientes:

	2010			2009		
	España	Colombia	Brasil	España	Colombia	Brasil
Coste de servicio del ejercicio	4	–	2	5	–	–
Coste de intereses	54	21	19	45	20	12
Rendimiento esperado de los activos del plan	(37)	–	(17)	(31)	–	(8)
Cargo total en Cuenta de Pérdidas y Ganancias	21	21	4	19	20	4

El movimiento en el pasivo reconocido en el Balance de Situación consolidado es el siguiente:

	2010			2009		
	España	Colombia	Brasil	España	Colombia	Brasil
A 1 de enero	389	222	25	33	–	33
Combinaciones de negocios	–	–	–	370	246	–
Dotación a Pérdidas y Ganancias	21	21	4	19	20	4
Contribuciones pagadas	(37)	(34)	(4)	(30)	(19)	(5)
Variaciones reconocidas en patrimonio	(10)	26	29	(3)	(9)	(18)
Traspasos	–	–	–	–	(23)	–
Diferencias de conversión	–	33	3	–	7	11
Otros	(1)	–	–	–	–	–
A 31 de diciembre	362	268	57	389	222	25

El importe acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas directamente en patrimonio es negativo en 49 millones de euros para el ejercicio 2010 (España: 3 millones de euros en positivo, Colombia: 35 millones de euros en negativo y Brasil: 17 millones de euros en negativo).

Las principales categorías de los activos del plan, expresadas en porcentaje sobre el valor razonable total de los activos son las siguientes:

% sobre total	2010			2009		
	España	Colombia	Brasil	España	Colombia	Brasil
Títulos	–	–	10,7	–	–	10,7
Bonos	100	–	84,0	94,6	–	84,0
Inmuebles y otros activos	–	–	5,3	5,4	–	5,3

El rendimiento real sobre los activos del plan durante el ejercicio 2010, correspondiente a España y Brasil, ha sido de 54 millones de euros (39 millones de euros en 2009).

Las hipótesis actuariales fueron las siguientes:

	A 31.12.10			A 31.12.09		
	España	Colombia	Brasil	España	Colombia	Brasil
Tipo de descuento ⁽¹⁾ (%)	2,5 a 5,0	8,0	6,8	2,3 a 5,0	8,4	10,8
Rendimiento esperado activos plan ⁽¹⁾ (%)	2,5 a 5,0	8,0	6,8	2,3 a 5,0	8,4	10,8
Incrementos futuros en salario ⁽¹⁾ (%)	3,0	2,7	6,6	3,0	3,0	6,5
Incrementos futuros en pensión ⁽¹⁾ (%)	2,5	2,7	0,0	2,5	3,0	0,0
Tipo de inflación ⁽¹⁾ (%)	2,5	2,7	4,5	2,5	3,0	4,5
Tabla de mortalidad	PERMF 2000	RV08	AT83	PERMF 2000	ISS 1980/89	AT-83

(1) Anual.

Estas hipótesis son aplicables a todos los compromisos de forma homogénea con independencia del origen de sus convenios colectivos.

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de un 1% en el tipo de inflación, de un 1% en la tasa de descuento y de un 1% en el coste de la asistencia sanitaria sobre las provisiones y costes actuariales:

	Inflación +1%	Descuento +1%	Asistencia sanitaria +1%
Valor actual de las obligaciones	102	(148)	11
Valor razonable activos del plan	–	(70)	–
Provisión para pensiones	102	(78)	11
Coste de servicio del ejercicio	1	(1)	–
Coste de intereses	7	6	1
Rendimiento esperado de los activos del plan	1	4	–

Otras obligaciones con el personal

Algunas sociedades de UNIÓN FENOSA tenían suscritos contratos con parte del personal directivo y consejeros que se podían extinguir bajo determinadas circunstancias, por lo que dichas sociedades reconocieron una provisión para hacer frente a los costes derivados de las indemnizaciones contractuales y compensaciones retributivas por la extinción de estos contratos. Como consecuencia de la combinación de negocios de UNIÓN FENOSA se incorporó el valor de la provisión existente en la fecha de la combinación por un importe de 45 millones de euros, que fueron satisfechos íntegramente con posterioridad, durante el ejercicio 2009.

Otras provisiones corrientes y no corrientes

El movimiento de las provisiones corrientes y no corrientes es el siguiente:

	2010		2009	
	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes
A 1 de enero	1.236	128	556	146
Dotaciones/reversiones con cargo a resultados:				
- Dotaciones	767	9	207	10
- Reversiones	(38)	(4)	(32)	(33)
Pagos	(66)	(42)	(56)	(125)
Combinaciones de negocio	–	–	611	93
Diferencias de conversión	17	4	–	(1)
Traspasos y otros	251	32	(50)	38
A 31 de diciembre	2.167	127	1.236	128

Se incluyen en este epígrafe las provisiones constituidas para hacer frente a obligaciones derivadas principalmente de reclamaciones fiscales, litigios y arbitrajes. La información sobre la naturaleza de las disputas con terceros y la posición de la entidad para cada una de ellas se detalla en el apartado de “Litigios y arbitrajes” de la Nota 35.

Adicionalmente se incluyen las provisiones para hacer frente a obligaciones derivadas del desmantelamiento, restauración y otros costes relacionados con las instalaciones, básicamente de generación eléctrica, por un importe de 318 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (250 millones de euros en 2009).

También se incluye en provisiones corrientes el exceso de emisiones de CO₂ sobre los derechos asignados por un importe de 5 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (41 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

En relación con las provisiones no corrientes, dadas las características de los riesgos incluidos, no es posible determinar un calendario razonable de las fechas de pago.

Nota 16. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	7.488	5.386
Deuda financiera con entidades de crédito	10.242	12.648
Instrumentos financieros derivados	75	188
Otros pasivos financieros	371	436
Deuda financiera no corriente	18.176	18.658
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	631	1.711
Deuda financiera con entidades de crédito	1.195	923
Instrumentos financieros derivados	61	16
Otros pasivos financieros	243	199
Deuda financiera corriente	2.130	2.849
Total	20.306	21.507

El valor contable y el valor razonable de la deuda financiera no corriente es el siguiente:

	Valor contable		Valor razonable	
	A 31.12.10	A 31.12.09	A 31.12.10	A 31.12.09
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	7.488	5.386	7.199	5.567
Deuda financiera con entidades de crédito y otros pasivos financieros	10.613	13.084	10.705	13.137

El valor razonable de deudas con tipos de interés fijos se estima sobre la base de los flujos de caja descontados sobre los plazos restantes de dicha deuda. Los tipos de descuento se determinaron sobre los tipos de mercado disponibles a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 sobre deuda financiera con características de vencimiento y crédito similares. Estas valoraciones están basadas en la cotización de instrumentos financieros similares en un mercado activo ó en datos observables de un mercado activo (Nivel 2).

El movimiento de la deuda financiera ha sido el siguiente:

	2010	2009
A 1 de enero	21.507	5.385
Combinaciones de negocio	–	7.322
Aumento de deuda financiera	11.477	21.510
Disminución de deuda financiera	(12.980)	(12.736)
Diferencias de conversión	302	26
A 31 de diciembre	20.306	21.507

Las siguientes tablas describen la deuda financiera por instrumento a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de la cobertura de los derivados.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Total
A 31.12.10							
Emisión de obligaciones y otros valores negociables							
Fija	562	551	307	1.907	650	4.087	8.064
Variable	55	–	–	–	–	–	55
Bancos institucionales y otras entidades financieras							
Fija	112	123	123	121	117	509	1.105
Variable	39	116	15	71	99	431	771
Bancos comerciales y otros pasivos financieros							
Fija	302	364	1.213	172	1.508	668	4.227
Variable	1.060	1.128	1.535	31	1.959	371	6.084
Total fija	976	1.038	1.643	2.200	2.275	5.264	13.396
Total variable	1.154	1.244	1.550	102	2.058	802	6.910
Total	2.130	2.282	3.193	2.302	4.333	6.066	20.306

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
A 31.12.09							
Emisión de obligaciones y otros valores negociables							
Fija	985	–	505	–	2.000	2.294	5.784
Variable	702	18	–	593	–	–	1.313
Bancos institucionales y otras entidades financieras							
Fija	88	73	118	114	117	814	1.324
Variable	69	29	25	32	7	197	359
Bancos comerciales y otros pasivos financieros							
Fija	330	4.518	822	54	90	631	6.445
Variable	675	1.614	585	3.171	149	88	6.282
Total fija	1.403	4.591	1.445	168	2.207	3.739	13.553
Total variable	1.446	1.661	610	3.796	156	285	7.954
Total	2.849	6.252	2.055	3.964	2.363	4.024	21.507

En el caso de no considerar el impacto de los derivados en la deuda financiera, la clasificación entre tipo fijo y tipo variable sería: a tipo fijo 9.955 millones de euros en 2010 (7.930 millones de euros en 2009) y a tipo variable 10.215 millones de euros en 2010 (13.373 millones de euros en 2009).

Las siguientes tablas describen la deuda financiera bruta nominada por monedas a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de la cobertura de los derivados:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Total
A 31.12.10:							
Deuda denominada en euros	1.331	1.647	2.877	2.131	3.946	4.797	16.729
Deuda denominada en moneda extranjera:							
Dólar estadounidense	249	305	381	109	297	677	2.018
Peso mejicano	165	91	47	–	–	–	303
Real brasileño	173	56	28	9	43	58	367
Peso colombiano	171	163	79	41	41	56	551
Peso argentino	26	7	–	–	–	–	33
Resto	15	13	73	12	6	186	305
Total	2.130	2.282	3.485	2.302	4.333	5.774	20.306

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
A 31.12.09:							
Deuda denominada en euros	2.152	5.752	1.355	3.538	2.194	3.310	18.301
Deuda denominada en moneda extranjera:							
Dólar estadounidense	352	270	393	384	105	519	2.023
Peso mejicano	5	98	80	–	–	–	183
Real brasileño	147	20	117	42	63	–	389
Peso colombiano	145	93	110	–	1	–	349
Peso argentino	25	19	–	–	–	–	44
Resto	23	–	–	–	–	195	218
Total	2.849	6.252	2.055	3.964	2.363	4.024	21.507

La deuda financiera en euros ha soportado a 31 de diciembre de 2010 un tipo de interés efectivo medio del 3,99% (3,32% a 31 diciembre de 2009) y la deuda financiera en moneda extranjera ha soportado un tipo de interés efectivo medio del 5,29% (7,10% a 31 de diciembre de 2009), incluyendo los instrumentos derivados asignados a cada transacción.

A 31 de diciembre de 2010, GAS NATURAL FENOSA tiene líneas de crédito por una cantidad total 4.935 millones de euros (4.427 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), de las cuales 3.573 millones de euros no están dispuestas (3.443 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

A continuación se describen los instrumentos de financiación más relevantes:

Emisión de obligaciones y otros valores negociables

En el ejercicio 2010 y en el ejercicio 2009 la evolución de las emisiones de los valores representativos de la deuda ha sido el siguiente:

	A 01.01.10	Emisiones	Recompras o reembolsos	Combinaciones de negocio	Ajustes por tipo de cambio y otros	A 31.12.10
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que han requerido el registro de un folleto informativo	6.439	3.660	(2.650)	–	35	7.484
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido el registro de un folleto informativo	5	–	(5)	–	–	–
Emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	653	15	(25)	–	(8)	635
Total	7.097	3.675	(2.680)	–	27	8.119

	A 01.01.09	Emisiones	Recompras o reembolsos	Combinaciones de negocio	Ajustes por tipo de cambio y otros	31.12.09
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que han requerido el registro de un folleto informativo	754	5.945	(1.512)	1.252	–	6.439
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido el registro de un folleto informativo	–	–	–	5	–	5
Emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	28	41	(9)	731	(138)	653
Total	782	5.986	(1.521)	1.988	(138)	7.097

Programa ECP

En marzo de 2001, GAS NATURAL FENOSA suscribió un programa de Euro Commercial Paper (ECP) en virtud del cual se podía emitir hasta un principal total de 1.000 millones de euros o su equivalente en divisas alternativas. El 23 de marzo de 2010 se ha formalizado la firma de un programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe de 1.000 millones de euros siendo el emisor Unión Fenosa Finance BV. A 31 de diciembre de 2010 la cantidad dispuesta de dicho programa era de 357 millones de euros, siendo el disponible 643 millones de euros.

Programa Pagarés

En julio de 2009, GAS NATURAL FENOSA suscribió un Programa de Pagarés en virtud del cual se podía emitir hasta un principal total de 2.000 millones de euros, si bien en Julio de 2010 se minoró dicho importe máximo hasta los 1.000 millones de euros. A 31 de diciembre de 2010 las emisiones vivas bajo al citado programa ascendían a 118 millones de euros.

Adicionalmente, no queda ningún saldo vivo bajo el Programa de Pagarés de Unión Fenosa S.A. ya vencido (250 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Programa EMTN

En 1999, GAS NATURAL FENOSA estableció un programa de European Medium Term Notes (EMTN) a medio plazo en virtud del cual se podía emitir hasta un principal total de 2.000 millones de euros. Dicho programa se amplió el 27 de diciembre de 2007 hasta 4.000 millones de euros, el 2 de diciembre de 2008 se amplió adicionalmente hasta 8.000 millones de euros y el 15 de diciembre de 2009 se amplió nuevamente hasta 10.000 millones de euros. En fecha 14 de enero de 2010 GAS NATURAL FENOSA cerró tres emisiones de bonos, al amparo de dicho programa, en tres tramos en el euromercado con vencimiento a cinco, ocho y diez años, por un importe de 650, 700 y 850 millones de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2010 estaba dispuesto un principal total de 6.950 millones de euros (5.275 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), siendo el importe pendiente de utilización 3.050 millones de euros. El detalle del saldo nominal emitido es el siguiente:

Nominal	Vencimiento	Cupón (%)	Emisor
500	2012	3,12	Gas Natural Capital Markets S.A.
2.000	2014	5,25	Gas Natural Capital Markets S.A.
1.000	2016	4,37	Gas Natural Capital Markets S.A.
500	2019	6,37	Gas Natural Capital Markets S.A.
750	2021	5,12	Gas Natural Capital Markets S.A.
850	2020	4,50	Gas Natural Capital Markets S.A.
650	2015	3,37	Gas Natural Capital Markets S.A.
700	2018	4,12	Gas Natural Capital Markets S.A.
Total	6.950		

Participaciones preferentes

En mayo de 2003, Unión Fenosa Financial Services USA, Llc., emitió por un importe nominal de 609 millones de euros participaciones preferentes con las siguientes características:

- Dividendo: variable y no acumulativo; hasta el 20 de mayo de 2013 será el Euribor a tres meses más un diferencial de 0,25% con un máximo del 7% y un mínimo de 4,25%; a partir de dicha fecha, será el Euribor a tres meses más un diferencial del 4%.
- Plazo: perpetuas, con opción para el emisor de amortizar de forma anticipada total o parcialmente las participaciones a partir del 20 de mayo de 2013. En caso de amortización se efectuará por su valor nominal.
- Retribución: el pago del dividendo será preferente y no acumulativo y está condicionado a la obtención de beneficios consolidados o al pago de dividendo a las acciones ordinarias.
- Derechos políticos: no tienen.

Obligaciones negociables

Gas Natural BAN, S.A. (Argentina) mantiene en el mercado local una emisión de su programa de Obligaciones negociables por importe de 19 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (44 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Por su parte, la sociedad del grupo, Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A, ubicada en Panamá formalizó durante el mes de mayo de 2010 una emisión de Valores Comerciales Negociables de hasta 50 millones USD. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2010 era de 15 millones de euros.

Deuda financiera con entidades de crédito

Deuda con entidades de crédito europeas (bancos comerciales/institucionales)

El 24 de marzo de 2010 se ha firmado un préstamo por importe de 4.000 millones de euros bajo la modalidad "Club Deal" con un total de 18 bancos. El monto total del préstamo se divide en 1.000 millones de euros con vencimiento a tres años y 3.000 millones de euros con vencimiento a cinco años.

El 11 de junio de 2010 se ha firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un préstamo de 450 millones de euros que destinará a financiar el plan de inversiones de la red de transmisión y distribución de energía eléctrica en España, durante tres años.

A 31 de diciembre de 2010, la deuda financiera con entidades de crédito incluye otros préstamos bancarios bilaterales por un importe de 2.437 millones de euros y líneas de crédito dispuestas por 1.003 millones de euros (414 millones de euros a 31 de diciembre 2009). Además, la Sociedad mantiene deudas contraídas con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por un importe total de 593 millones de euros formalizadas mediante préstamos con vencimiento máximo 2018, así como con una línea de crédito firmada en diciembre 2005 con un límite de 125 millones de euros, estando dispuesta a 31 de diciembre de 2010 en 100 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2009, estas deudas correspondían a la financiación para la adquisición de Unión Fenosa, S.A. (ver apartado al respecto), al préstamo sindicado "Club Deal" por 600 millones de euros con vencimiento en 2011, a un préstamo con el ICO y BEI por 768 millones de euros y a préstamos bilaterales por un importe de 785 millones de euros.

Deuda con entidades de crédito en Latinoamérica (bancos comerciales/institucionales)

A 31 de diciembre de 2010, la deuda en Latinoamérica ascendió a 1.617 millones de euros (1.309 millones de euros a 31 de diciembre 2009) con diversas entidades financieras. El desglose geográfico de estas deudas es el siguiente: México: 522 millones de euros (394 millones de euros a 31 de diciembre 2009), Colombia: 551 millones de euros (349 millones de euros a 31 de diciembre 2009), Brasil: 367 millones de euros (389 millones de euros a 31 de diciembre 2009), Argentina: 13 millones de euros (43 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), Panamá: 96 millones de euros (113 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), Guatemala: 63 millones de euros (57 millones de euros a 31 de diciembre de 2009) y Nicaragua: 5 millones de euros (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Del total de la deuda de Latinoamérica a 31 de diciembre de 2010 el 80% de la deuda corresponde a financiación con bancos comerciales y el restante 20% a deuda con bancos institucionales (BNDES, BEI, ICO, etc.).

A 31 de diciembre de 2010, la deuda asociada con la planta de ciclo combinado y la planta de regasificación en Puerto Rico asciende a 167 millones de euros (167 millones de euros a 31 de diciembre 2009), incluyendo 11 millones de euros en líneas de créditos dispuestas (10 millones de euros a 31 de diciembre 2009). La mayor parte de esta deuda vence en 2012 y siguientes.

Operadoras de parques de generación eólica (bancos comerciales)

A 31 de diciembre de 2010, las sociedades operadoras de parques eólicos mantenían 83 millones de euros de deuda pendientes, principalmente en relación con la financiación de proyectos (94 millones de euros a 31 de diciembre 2009). La mayor parte de esta deuda vence en 2012 y siguientes.

Enel Unión Fenosa Renovables (bancos comerciales)

A 31 de diciembre de 2010, las sociedades pertenecientes a Enel Unión Fenosa Renovables (EUFER) mantenían 274 millones de euros de deuda principalmente por la financiación de parques eólicos a través de financiación bancaria tradicional y financiación de proyectos. La mayor parte de esta deuda vence en 2012 y siguientes. En el caso de considerar la deuda financiera vinculada a los activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 9), el saldo sería 548 millones de euros (574 millones de euros a 31 de diciembre 2009).

Unión Fenosa Gas (bancos comerciales/institucionales)

A 31 de diciembre de 2010, las sociedades pertenecientes a Unión Fenosa Gas mantenían 389 millones de euros de deuda pendientes (376 millones de euros a 31 de diciembre 2009), principalmente por la financiación otorgada en dólares estadounidenses por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de la planta de licuefacción de gas natural en el puerto de Damietta (Egipto) por 156 millones de euros (147 millones de euros a 31 de diciembre 2009) y por un préstamo concedido en dólares estadounidenses por veintidós entidades financieras por 233 millones de euros (229 millones de euros a 31 de diciembre 2009). La mayor parte de esta deuda vence en el año 2015 y siguientes.

Deudas con entidades de crédito otros países (bancos comerciales)

A 31 de diciembre de 2010, la deuda con entidades de crédito de otros países asciende a 12 millones de euros (16 millones de euros a 31 de diciembre 2009) y pertenecen básicamente a las áreas geográficas de Moldavia y Kenia.

Financiación de la adquisición de Unión Fenosa, S.A.

Con fecha 7 de agosto de 2008, GAS NATURAL FENOSA suscribió un contrato de financiación con diversas entidades financieras por un importe máximo de 19.000 millones de euros a un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen variable en función del tramo y de la calificación crediticia de GAS NATURAL FENOSA.

Durante 2008 se realizaron disposiciones por 1.675 millones de euros y cancelaciones parciales por un importe de 740 millones de euros, quedando un importe disponible de 16.585 millones de euros.

Durante el ejercicio 2009 se realizaron diversas disposiciones por 15.692 millones de euros tanto para la adquisición de participaciones de UNIÓN FENOSA como para la refinanciación de deuda y cancelaciones parciales por 893 millones de euros, quedando, por tanto, totalmente dispuesto. Adicionalmente se amortizaron anticipadamente por 9.857 millones de euros con los fondos obtenidos de la ampliación de capital efectuada por Gas Natural SDG, S.A., por las emisiones de bonos y por las desinversiones de activos, con lo que el importe del préstamo a 31 de diciembre de 2009 era de 7.510 millones de euros.

Como consecuencia de las operaciones financieras mencionadas firmadas en 2010, junto con el cobro por la venta de generación en México y de distribución de gas en la Comunidad Autónoma de Madrid, en fecha 2 de junio de 2010 se canceló la financiación de la adquisición de UNIÓN FENOSA.

Por otra parte, determinados proyectos de inversión, incluidos en el detalle de renovables, Enel Unión Fenosa Renovables y Unión Fenosa Gas, han sido financiados de manera específica mediante préstamos que incluyen la pignoración de las acciones de dichos proyectos. El saldo vivo de este tipo de préstamos, a 31 de diciembre de 2010 asciende a 376 millones de euros (978 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Otros pasivos financieros

En el epígrafe “Otros pasivos financieros” se incluyen básicamente los contratos de arrendamientos financieros con entidades de crédito correspondientes a las islas de potencia de las centrales de ciclo combinado de Palos de la Frontera y Sagunto, con una vigencia de diez años, firmados respectivamente en los ejercicios 2005 y 2007.

El detalle de los pagos mínimos por los contratos de arrendamiento financiero son los siguientes:

	A 31.12.10			A 31.12.09		
	Valor nominal	Descuento	Valor actual	Valor nominal	Descuento	Valor actual
Menos de un año	91	(4)	87	72	(4)	68
Entre uno y cinco años	321	(43)	278	329	(46)	283
Más de cinco años	88	(21)	67	184	(40)	144
Total	500	(68)	432	585	(90)	495

Nota 17. Gestión del riesgo e Instrumentos financieros derivados

La gestión del riesgo

GAS NATURAL FENOSA cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo que definen los siguientes principios básicos de actuación:

- Garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados.
- Segregación a nivel operativo de las funciones de gestión del riesgo.
- Asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por GAS NATURAL FENOSA en el desarrollo de sus negocios sea congruente con el perfil global de riesgo objetivo.
- Asegurar la adecuada determinación y revisión del perfil de riesgo por parte del Comité de Riesgos, proponiendo límites globales por categoría de riesgo, y su asignación entre las unidades de negocio.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

GAS NATURAL FENOSA utiliza permutas financieras para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo fijo. Adicionalmente hay que considerar las permutas financieras contratadas para mitigar el riesgo de una operación específica de financiación en yenes que no se han considerado como instrumento de cobertura.

La estructura de deuda a 31 de diciembre de 2010 y 2009, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Tipo de interés fijo	13.396	13.553
Tipo de interés variable	6.910	7.954
Total	20.306	21.507

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del EURIBOR, el LIBOR y los tipos referenciados de México, Brasil, Colombia y Argentina.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Ajustes por cambios de valor) a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	Incremento/descenso en el tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2010	+50	(35)	15
	-50	35	(15)
2009	+50	(41)	45
	-50	41	(45)

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar al valor razonable de:

- Contravalor de los flujos de efectivo asociados a compraventa de materias primas denominados en moneda distinta a la moneda local o funcional.
- Deuda denominada en monedas distintas a la moneda local o funcional.
- Operaciones e inversiones en monedas diferentes del euro, por lo que respecta al contravalor del patrimonio neto aportado y resultados.

Para mitigar estos riesgos GAS NATURAL FENOSA financia, en la medida de lo posible, sus inversiones en moneda local. Asimismo, intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados en una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Para las posiciones abiertas los riesgos en monedas que no sean la moneda funcional son gestionados, de considerarse necesario, mediante la contratación de permutas financieras y seguros de cambio dentro de los límites aprobados de instrumentos de cobertura.

La divisa diferente del euro en que más opera GAS NATURAL FENOSA es el dólar estadounidense. La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Ajustes por cambios de valor) de GAS NATURAL FENOSA a una variación del 5% (incremento y decremento) del tipo de cambio del dólar frente al euro es la siguiente:

	%	2010	2009
Efecto en el resultado antes de impuestos	+5	–	3
	-5	–	(3)
Efecto en el patrimonio antes de impuestos	+5	11	33
	-5	(12)	(36)

Riesgo de precio de *commodities*

Una parte importante de los gastos de explotación de GAS NATURAL FENOSA están vinculados a la compra de gas para su suministro a clientes o para la generación de energía eléctrica en las plantas de ciclo combinado. Por tanto, GAS NATURAL FENOSA se encuentra expuesto al riesgo de variación del precio de gas, cuya determinación está sujeta básicamente a los precios del crudo y sus derivados. Adicionalmente, en el negocio de generación de electricidad, GAS NATURAL FENOSA se encuentra expuesto al riesgo de variación de los derechos de emisión de CO₂ y del precio de venta de electricidad.

La exposición a estos riesgos se gestiona y mitiga a través del seguimiento de la posición respecto a dichos *commodities*, tratando de equilibrar las obligaciones de compra y suministro y la diversificación y gestión de los contratos de suministro. Cuando no es posible lograr una cobertura natural se gestiona la posición, dentro de parámetros de riesgo razonables, contratando ocasionalmente derivados para reducir la exposición al riesgo de precio, designándose generalmente como instrumentos de cobertura.

En las operaciones de trading de electricidad realizadas por GAS NATURAL FENOSA, el riesgo es poco significativo debido al reducido volumen de dichas operaciones y a los límites establecidos, tanto en importe como en vencimiento temporal.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Ajustes por cambios de valor) a la variación del valor razonable de los derivados contratados para cubrir el precio de *commodities*, es la siguiente:

	Incremento/descenso en el precio de compra de gas (%)	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2010	+10	–	(12)
	-10	–	12
2009	+10	–	(1)
	-10	–	1

	Incremento/descenso en el precio de venta electricidad (%)	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2010	+10	–	4
	-10	–	(4)
2009	+10	–	2
	-10	–	(2)

	Incremento/descenso en el precio de los derechos de emisión de CO ₂ (%)	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2010	+10	1	1
	-10	(1)	(1)
2009	+10	–	3
	-10	–	(3)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establecen los correspondientes análisis de solvencia y en base a los cuales se asignan los correspondientes límites de crédito.

Para ello se han diseñado diversos modelos de medición de la calidad crediticia. A partir de dichos modelos puede medirse la probabilidad de impago de un cliente, y puede controlarse la pérdida esperada de la cartera comercial.

Los principales tipos de garantías que se negocian son avales, fianzas y depósitos. A 31 de diciembre de 2010, GAS NATURAL FENOSA había recibido garantías por 14 millones de euros para cubrir el riesgo de clientes industriales de gran consumo (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2009). Durante el ejercicio 2010, se han ejecutado avales por importes inferiores a 1 millón de euros (1 millón de euros a 31 de diciembre de 2009).

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el Balance de situación consolidado netos de provisiones de insolvencias (Nota 11), estimadas por GAS NATURAL FENOSA en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, GAS NATURAL FENOSA no tenía concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Para mitigar el riesgo de crédito derivado de posiciones financieras, la contratación de derivados y la colocación de excedentes de tesorería se realiza en bancos e instituciones financieras de alta solvencia de acuerdo con la calificación crediticia de Moody's y S&P.

Igualmente, la gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen una elevada calidad crediticia de acuerdo con las valoraciones de GAS NATURAL FENOSA, basadas en el análisis de solvencia y de los hábitos de pago de cada cliente.

El análisis de antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Menos de 90 días	268	90
90-180 días	77	44
Más de 180 días	6	11
Total	351	145

Los activos financieros deteriorados están desglosados en la Nota 11.

Riesgo de liquidez

GAS NATURAL FENOSA mantiene unas políticas de liquidez que aseguran el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, diversificando la cobertura de las necesidades de financiación y los vencimientos de la deuda. Una gestión prudente del riesgo de liquidez incorpora el mantenimiento de suficiente efectivo y activos realizables y la disponibilidad de fondos de importe adecuado para cubrir las obligaciones de crédito.

A 31 de diciembre de 2010, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 9.352 millones de euros, considerando el efectivo y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 1.203 millones de euros (Nota 12) y los derivados financieros de activo por un importe de 1 millón de euros (Nota 8), la financiación bancaria y líneas de crédito disponibles por 3.573 millones de euros (Nota 16) y la capacidad para emitir deuda no utilizada por un importe de 4.575 millones de euros (Nota 16).

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Total
A 31.12.10							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(3.658)	–	–	–	–	–	(3.658)
Préstamos y otras deudas financieras	(2.895)	(2.987)	(4.097)	(2.801)	(4.713)	(7.323)	(24.816)
Derivados financieros	(66)	(18)	(9)	(6)	(8)	65	(42)
Otros pasivos	(67)	(61)	(157)	(57)	(56)	(820)	(1.218)
Total⁽¹⁾	(6.686)	(3.066)	(4.263)	(2.864)	(4.777)	(8.078)	(29.734)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
A 31.12.09:							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(4.013)	–	–	–	–	–	(4.013)
Préstamos y otras deudas financieras	(3.537)	(6.781)	(2.515)	(4.387)	(2.660)	(5.749)	(25.629)
Derivados financieros	(100)	(50)	(10)	(7)	(7)	(35)	(209)
Otros pasivos	(69)	(65)	(59)	(147)	(55)	(875)	(1.270)
Total⁽¹⁾	(7.719)	(6.896)	(2.584)	(4.541)	(2.722)	(6.659)	(31.121)

(1) Los importes incluidos son los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los importes incluidos en el Balance de Situación consolidado y en la Nota 16.

Gestión del capital

El principal objetivo de la gestión del capital de GAS NATURAL FENOSA es asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera, para compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

GAS NATURAL FENOSA considera como indicadores de los objetivos fijados para la gestión del capital mantener en el largo plazo, tras la adquisición de UNIÓN FENOSA, un nivel de apalancamiento de alrededor del 50% a largo plazo y un *rating* A.

Tras la operación de adquisición de UNIÓN FENOSA las agencias de *rating* finalizaron la revisión con implicación negativa en sus calificaciones confirmando los ratings en línea con los objetivos previstos en el proceso de adquisición.

La clasificación crediticia de la deuda de GAS NATURAL FENOSA a largo plazo es la siguiente:

	2010	2009
Moody's	Baa2	Baa2
Standard & Poor's	BBB	BBB+
Fitch	A-	A-

El ratio de apalancamiento es el siguiente:

	2010	2009
Deuda financiera neta:	19.102	20.916
Deuda financiera no corriente (Nota 16)	18.176	18.658
Deuda financiera corriente (Nota 16)	2.130	2.849
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 12)	(1.203)	(589)
Derivados (Nota 17)	(1)	(1)
Imposiciones financieras (Nota 8)	–	(1)
Patrimonio neto:	12.974	12.177
De los accionistas de la sociedad dominante (Nota 13)	11.384	10.681
De intereses minoritarios	1.590	1.496
Apalancamiento (%) (Deuda financiera neta/(Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	59,6	63,2

En el caso de considerar la deuda financiera neta vinculada a los activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 9), el saldo de la deuda financiera neta ascendería a 19.359 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 y 20.824 millones de euros a 31 de diciembre de 2009.

Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados por categorías y vencimientos es el siguiente:

	31.12.10		31.12.09	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Instrumentos financieros derivados de cobertura	–	56	1	163
Cobertura flujos de efectivo				
- Tipo de interés	–	56	–	162
Cobertura valor razonable				
- Tipo de interés y tipo de cambio	–	–	1	–
- Tipo de interés	–	–	–	1
Otros instrumentos financieros	–	19	–	25
- Tipo de interés y tipo de cambio	–	19	–	25
Instrumentos financieros derivados no corrientes	–	75	1	188
Instrumentos financieros derivados de cobertura	91	71	30	42
Cobertura flujos de efectivo				
- Tipo de interés	–	54	–	11
- Tipo de cambio	7	1	6	4
- Precio de <i>commodities</i>	7	16	7	19
Cobertura valor razonable				
- Tipo de interés y tipo de cambio	–	–	–	1
- Tipo de cambio	77	–	17	5
- Precio de <i>commodities</i>	–	–	–	2
Otros Instrumentos financieros	2	11	–	4
- Precio de <i>commodities</i>	2	4	–	4
- Tipo de interés	–	7		
- <i>Equity swap</i>	–	–	–	–
Instrumentos financieros derivados corrientes	93	82	30	46
Total	93	157	31	234

Se incluyen en el epígrafe de “Otros instrumentos financieros” los derivados no designados contablemente de cobertura.

El impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de los instrumentos financieros derivados es el siguiente:

	2010		2009	
	Resultado explotación	Resultado financiero	Resultado explotación	Resultado financiero
Cobertura flujos de efectivo	(39)	(127)	15	(102)
Cobertura valor razonable	32	(3)	(3)	(14)
Otros	(2)	(11)	(11)	24
Total	(9)	(141)	1	(92)

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2010 y 2009, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

		31.12.10						
	Valor	Valor nominal (en millones de euros)						
	razonable	2011	2012	2013	2014	2015	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés								
Cobertura de flujos de efectivo								
Permutas financieras (EUR)	(66)	2.580	206	15	8	4	25	2.838
Permutas financieras (USD)	(43)	20	193	24	25	24	162	448
Permutas financieras (MXN)	–	16	16	16	–	–	–	48
Permutas financieras (ARS)	–	9	–	–	–	–	–	9
Collars (EUR)	(1)	4	13	2	3	2	2	26
Cobertura de tipo de cambio								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Seguro de cambio (USD)	6	270	4	–	–	–	–	274
Cobertura de valor razonable:								
Permutas financieras (BRL)	–	5	2	–	–	–	–	7
Seguros de cambio (BRL)	–	32	–	–	–	–	–	32
Seguros de cambio (USD)	77	1.156	–	–	–	–	–	1.156
Seguro de cambio (DHN)	–	7	–	–	–	–	–	7
Cobertura de <i>commodities</i>								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Derivados precios de <i>commodities</i> (EUR)	(3)	175	–	–	–	–	–	175
Derivados precios de <i>commodities</i> (USD)	(6)	85	–	–	–	–	–	85
Otros								
Opciones commodities (USD)	(2)	2	–	–	–	–	–	2
Permuta financiera (JPY)	(19)	–	–	–	–	–	220	220
Permuta financiera (EUR)	(7)	105	–	–	–	–	–	105
Collar (EUR)	–	17	–	–	–	–	–	17
Derivados precios de <i>commodities</i> (EUR)	–	2	–	–	–	–	–	2
Total	(64)	4.485	434	57	36	30	409	5.451

		31.12.09						
	Valor	Valor nominal (en millones de euros)						
	razonable	2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés								
Cobertura de flujos de efectivo								
Permutas financieras (EUR)	(141)	2.209	2.586	212	21	14	124	5.166
Permutas financieras (USD)	(29)	49	19	179	22	23	173	465
Permutas financieras (ARS)	–	6	–	–	–	–	–	6
Collars (EUR)	(1)	6	4	13	3	3	3	32
Cobertura de valor razonable:								
Permutas financieras (EUR)	(1)	4	5	3	3	25	–	40
Cobertura de tipo de cambio:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Seguro de cambio (USD)	2	2.290	–	4	–	–	–	2.294
Cobertura de valor razonable:								
Permutas financieras (BRL)	–	5	5	2	–	–	–	12
Seguros de cambio (USD)	10	538	–	–	–	–	–	538
Seguro de cambio (DHN)	–	5	–	–	–	–	–	5
Cobertura de commodities								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Derivados precios de commodities (EUR)	(10)	147	–	–	–	–	–	147
Derivados precios de commodities (USD)	(2)	35	–	–	–	–	–	35
Cobertura de valor razonable:								
Derivados precios de commodities (USD)	(2)	4	–	–	–	–	–	4
Otros								
Permuta financiera (JPY)	(25)	–	–	–	–	–	278	278
Derivados precios de commodities (USD)	(3)	8	–	–	–	–	–	8
Derivados precios de commodities (EUR)	(1)	–	–	–	–	–	–	–
Total	(203)	5.306	2.619	413	49	65	578	9.030

Nota 18. Otros pasivos no corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra a continuación:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Deuda por contratos de arrendamiento financiero ⁽¹⁾	582	578
Deuda ingresos capacidad ⁽²⁾	55	70
Fianzas y depósitos	212	197
Otros pasivos ⁽³⁾	191	232
Total	1.040	1.077

No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables en los conceptos incluidos en este epígrafe de "Otros pasivos no corrientes".

1) Deuda por contratos de arrendamiento financiero

En 2003, GAS NATURAL FENOSA adquirió dos buques para el transporte de gas natural licuado con una capacidad de 276.000 m³ a través de contratos de time-charter con una duración de 20 años, con vencimiento en 2023.

En julio de 2004 Unión Fenosa Gas adquirió dos buques para el transporte de gas natural licuado con unas capacidades de 138.000 m³ y 140.500 m³ a través de contratos de time-charter con una duración de 25 años, ampliable hasta 30 años.

En diciembre de 2007 se adquirió un buque de 138.000 m³ a través de un contrato de *time-charter* con una duración de 25 años y vencimiento en 2032, ampliable por períodos consecutivos de 5 años, y que representa una inversión conjunta de 162 millones de euros correspondiente al valor actual de los pagos comprometidos por Repsol YPF (50%) y GAS NATURAL FENOSA (50%).

En 2009 se adquirió un buque de 138.000 m³ de capacidad a través de un contrato de *time-charter* con una duración de 25 años, ampliable por períodos consecutivos de 5 años, y que representa una inversión conjunta de 142 millones de euros correspondiente al valor actual de los pagos comprometidos por Repsol YPF (50%) y GAS NATURAL FENOSA (50%).

El detalle de los pagos mínimos por estos contratos de arrendamiento financiero son los siguientes:

	A 31.12.10			A 31.12.09		
	Valor nominal	Descuento	Valor actual	Valor nominal	Descuento	Valor actual
Menos de un año	57	(3)	54	55	(3)	52
Entre uno y cinco años	227	(42)	185	221	(43)	178
Más de cinco años	820	(423)	397	874	(474)	400
Total	1.104	(468)	636	1.150	(520)	630

La Deuda por contratos de arrendamiento financiero ha soportado a 31 de diciembre de 2010 un tipo de interés efectivo medio del 6,7% (6,6% a 31 diciembre de 2009).

2) Deuda ingresos capacidad

Recoge los ingresos facturados por capacidad de generación eléctrica, pendientes de reconocer en ingresos, por la linealización de los mismos en el período de vigencia de los contratos de compromiso de capacidad en México.

3) Otros pasivos

Se incluye la obligación de recompra de las acciones preferentes de Buenergía Gas & Power, Ltd. (sociedad tenedora del 47,5% de EcoEléctrica, L.P.), que está participada en un 95% por GAS NATURAL FENOSA y en un 5% por una filial del Grupo General Electric, denominada Project Finance XI (PFXI). PFXI es, además, titular de las acciones preferentes de Buenergía que le otorgan un derecho preferente sobre los dividendos de dicha sociedad y que deberán ser recompradas por Buenergía, en la medida en que la sociedad reparta beneficios, conforme al siguiente calendario:

	Millones de dólares estadounidenses
2011 ⁽¹⁾	14
2012	6
2013	6
Total	26

(1) Incluye la parte a corto plazo de Otros pasivos corrientes (Nota 19).

También se incluye el compromiso de compra sin prima otorgado a Sinca Inbursa, S.A. de C.V. (Inbursa). El 22 de septiembre de 2008 se vendió el 15% de Gas Natural México, S.A. de C.V. y Sistemas de Administración, S.A. de C.V. a Inbursa, por 761 millones de pesos mejicanos (49 millones de euros), acordándose un compromiso de recompra sobre estas acciones. Inbursa podrá ofrecer hasta el 22 de mayo de 2013 todas las acciones que tenga en ese momento a GAS NATURAL FENOSA quien tendrá la obligación de adquirirlas. El precio de adquisición será determinado por el mayor entre la valoración a mercado de cada acción, en base a los resultados de las participadas, o el capital invertido actualizado por intereses financieros. Como consecuencia de dicho compromiso esta venta se registró como un pago aplazado, por lo que sigue asignándose a la Sociedad dominante el mencionado porcentaje. El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2010 asciende a 917 millones de pesos mejicanos (853 millones de pesos mejicanos a 31 de diciembre de 2009) y equivale al valor actual del importe a reembolsar.

También se incluye el compromiso de compra sin prima otorgado a Chemo España, S.L. El 16 diciembre de 2008 se vendió a Chemo España, S.L. el 28% de Invergás, S.A. y Gas Natural SDG Argentina, S.A., lo que supone una participación en Gas Natural BAN, S.A., Natural Energy, S.A. y Natural Servicios, S.A. del 19,6%, por 56 millones de dólares estadounidenses (38 millones de euros) mediante un cobro inicial de 28,5 millones de dólares y el resto en cobros diferidos (Nota 8), acordándose un compromiso de recompra sobre estas acciones. Chemo España, S.L. podrá ofrecer durante el mes de septiembre de 2013 todas las acciones que tenga en ese momento a GAS NATURAL FENOSA quien tendrá la obligación de adquirirlas. El precio de adquisición será determinado por el capital invertido. Como consecuencia de dicho compromiso esta venta se registró como un pago aplazado, por lo que siguen asignándose a la Sociedad dominante los mencionados porcentajes. El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2010 asciende a 53 millones de dólares estadounidenses (51 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2009) y equivale al valor actual del importe a reembolsar.

Nota 19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Acreedores comerciales	2.928	3.232
Acreedores comerciales empresas vinculadas (Nota 32)	36	62
Acreedores comerciales empresas asociadas	41	28
Proveedores	3.005	3.322
Administraciones públicas	357	354
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	22	30
Remuneraciones pendientes de pago	89	81
Otros acreedores	468	465
Pasivos por impuesto corriente	185	226
Total	3.658	4.013

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El importe del saldo pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales, que a 31 de diciembre de 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, asciende a 1 millón de euros del total del saldo pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales.

Nota 20. Otros pasivos corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Dividendo a pagar	351	374
Gastos devengados y no pagados	154	108
Pasivo por arrendamiento financiero (Nota 18)	54	52
Otros pasivos	103	146
Total	662	680

Nota 21. Situación fiscal

Gas Natural SDG, S.A. como sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal y para su tributación en España, tributa desde el año 1993 en el Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota.

Con fecha 1 de septiembre de 2009 se inscribió en el Registro Mercantil la fusión por absorción de las sociedades Unión Fenosa, S.A. y Unión Fenosa Generación, S.A. (Nota 3.4.1.e). La extinción de Unión Fenosa S.A. por absorción de Gas Natural SDG, S.A. determinó la extinción del Grupo Fiscal de Unión Fenosa y la incorporación al Grupo Gas Natural de las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal extinguido. Esta operación de fusión se acogió al Régimen Especial de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los Balances de fusión y demás información requerida por el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades se presentan en las Cuentas Anuales individuales. El Grupo Consolidado Fiscal para el ejercicio 2010 se indica en el Anexo III.

Otras sociedades residentes en España y que no están integradas en el Grupo Fiscal tributan de forma individualizada.

Por otra parte, diversas sociedades del grupo en Italia tributan también en régimen de consolidación fiscal.

El resto de sociedades de GAS NATURAL FENOSA tributan, en cada uno de los países en que operan, aplicando el tipo de gravamen vigente en el Impuesto sobre beneficios al resultado del ejercicio. En algunos países se registran impuestos adicionales como la Ganancia Mínima Presunta que, generalmente, son recuperables en los diez ejercicios siguientes, o bien, impuestos sustitutivos como el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) que grava la corriente de efectivo y cuyos pagos no son recuperables en futuras bases positivas del impuesto sobre beneficios.

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	2010	%	2009	%
Resultado antes de impuestos	1.883		1.791	
Impuesto teórico	565	30,0	537	30,0
Tipos impositivos sociedades extranjeras	(39)	(2,1)	(35)	(2,0)
Deducciones fiscales por reinversión	(53)	(2,8)	(23)	(1,3)
Otras deducciones fiscales	(8)	(0,4)	(15)	(0,8)
Efecto beneficios netos íntegros método participación	(1)	(0,1)	(18)	(1,0)
Diferencias impositivas ejercicio anterior y otros	4	0,2	(6)	(0,3)
Impuesto sobre beneficios	468	24,9	440	24,6
Desglose del gasto corriente/diferido:				
Impuesto corriente	370	–	308	–
Impuesto diferido	98	–	132	–
Impuesto sobre beneficios	468	–	440	–

Las deducciones fiscales por reinversión de beneficios extraordinarios del ejercicio 2010 corresponden básicamente a la enajenación de los activos de distribución de gas en la Comunidad de Madrid, realizada en cumplimiento de disposiciones de la normativa de defensa de la competencia (Nota 9), así como a la transmisión de la participación del 35% de Gas Aragón, S.A. (Nota 7).

Las deducciones fiscales por reinversión de beneficios extraordinarios del ejercicio 2009 corresponden básicamente a la enajenación realizada de la participación del 5% de Enagás, S.A. (Nota 8), y de diversas sociedades y activos de distribución y suministro de gas (Nota 9), realizadas en cumplimiento de disposiciones de la normativa de defensa de la competencia.

Las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y las inversiones en que se han materializado en ejercicios pasados se detallan en las cuentas anuales de los correspondientes ejercicios. El detalle correspondiente a los últimos cinco años, junto con el del propio ejercicio 2010, son los siguientes:

Año venta	Importe obtenido de la venta	Importe reinvertido
2005	3.074	3.074
2006	323	323
2007	1.439	1.439
2008	304	304
2009	485	485
2010	882	882
Total	6.507	6.507

La reinversión se ha realizado en elementos patrimoniales del inmovilizado afectos a actividades económicas, habiendo sido efectuada tanto por la propia sociedad como por el resto de empresas del Grupo Fiscal en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del apartado "Otro resultado global del ejercicio" del Estado consolidado de resultado global es el siguiente:

	A 31.12.10			A 31.12.09		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Valoración activos financieros disponibles venta	(24)	7	(17)	(34)	(4)	(38)
Coberturas de flujos de efectivo	74	(21)	53	(36)	13	(23)
Diferencias de conversión	291	(14)	277	154	(19)	135
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(45)	12	(33)	30	(8)	22
Entidades valoradas por el método de la participación	–	–	–	1	–	1
Total	296	(16)	280	115	(18)	97

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Activos por impuestos diferidos		
- No corrientes	957	941
- Corrientes	–	15
Total	957	956
Pasivos por impuestos diferidos		
- No corrientes	(2.704)	(2.700)
- Corrientes	–	–
Total	(2.704)	(2.700)
Impuestos diferidos netos	(1.747)	(1.744)

El movimiento y la composición de los epígrafes de impuestos diferidos es la siguiente:

Impuestos diferidos de activo	Provisiones obligaciones con el personal	Otras provisiones	Créditos fiscales	Diferencias amortización	Valoración activos e instrumentos financieros	Otros	Total
A 01.01.09	22	63	43	78	68	65	339
Creación/(reversión)	(33)	(63)	(54)	12	–	41	(97)
Combinaciones de negocio	248	310	96	62	5	105	826
Movimientos ligados ajustes patrimonio	(3)	–	–	–	(22)	–	(25)
Diferencias de conversión	2	3	(1)	9	–	3	16
Otros	4	(21)	(33)	(68)	–	15	(103)
A 31.12.09	240	292	51	93	51	229	956
Creación/(reversión)	(38)	(49)	(5)	(33)	16	67	(42)
Combinaciones de negocio	–	–	–	–	–	–	–
Movimientos ligados ajustes patrimonio	12	–	–	–	(19)	–	(7)
Diferencias de conversión	5	20	4	19	1	3	52
Otros	9	(4)	26	33	3	(69)	(2)
A 31.12.10	228	259	76	112	52	230	957

Impuestos diferidos de pasivo	Diferencias amortización	Plusvalías diferidas	Valoración combinación de negocios	Valoración activos e instrumentos financieros	Otros	Total
A 01.01.09	142	123	193	42	26	526
Creación/(reversión)	13	13	(17)	–	26	35
Combinaciones de negocio	284	27	2.102	11	122	2.546
Movimientos ligados ajustes patrimonio	–	–	–	(30)	–	(30)
Diferencias de conversión	(4)	–	12	–	(8)	–
Otros	(177)	–	(207)	–	7	(377)
A 31.12.09	258	163	2.083	23	173	2.700
Creación/(reversión)	5	68	(72)	(15)	70	56
Combinaciones de negocio	–	–	–	–	–	–
Movimientos ligados ajustes patrimonio	–	–	–	(5)	–	(5)
Diferencias de conversión	18	–	2	–	5	25
Otros	15	–	(35)	3	(55)	(72)
A 31.12.10	296	231	1.978	6	193	2.704

El movimiento en los ejercicios 2010 y 2009 de las líneas de “Otros” recoge básicamente el traspaso a los epígrafes de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (Nota 9).

Como consecuencia de la mencionada operación de fusión en las Notas 3.4.1.e y 13 surgió una diferencia de fusión entre el precio de adquisición de la participación en Unión Fenosa, S.A. y los fondos propios de la misma, determinado en el momento de la transmisión patrimonial, la cual, de conformidad con el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se debe imputar fiscalmente, en primer lugar a los bienes y derechos adquiridos, y la parte de la diferencia no imputada, será fiscalmente deducible, con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en las letras a) y b) del mencionado precepto. En el apartado de “Valoración de combinación de negocios” del epígrafe de “Pasivo por impuestos diferidos” figura registrado el efecto fiscal de la parte de las revalorizaciones de los activos netos adquiridos en el proceso de combinación de UNIÓN FENOSA que se estima que no tendrá efectos fiscales, así como el importe de deducción fiscal aplicada de la parte de la diferencia de fusión no asignada a activos netos adquiridos.

A 31 de diciembre de 2010 los créditos fiscales pendientes de registrar ascendían a 25 millones de euros (20 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

En el ejercicio 2010 han finalizado las actuaciones inspectoras ante Gas Natural SDG, S.A. y Gas Natural Internacional SDG, S.A. para el Impuesto sobre Sociedades (2003 a 2005) y otros impuestos (2004 y 2005) sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto significativo salvo por lo que se refiere a las liquidaciones sobre la deducción por actividades de exportación y que no han tenido impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al estar íntegramente provisionada (Nota 35). El Grupo Fiscal de GAS NATURAL FENOSA tiene abiertos a inspección los ejercicios comprendidos entre los años 2006 y 2010 para los impuestos que le son de aplicación y las sociedades procedentes del Grupo Fiscal de Unión Fenosa tienen abiertos a inspección los ejercicios 2002 y siguientes para el Impuesto de sociedades y 2006 y siguientes para los impuestos que le son de aplicación.

La información sobre las principales actuaciones administrativas con trascendencia fiscal, y la posición de la entidad para cada una de ellas se detalla en el apartado de “Litigios y arbitrajes” de la Nota 35.

Nota 22. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009 ⁽¹⁾
Ventas de gas y acceso a redes de distribución	10.033	8.350
Ventas de electricidad y acceso a redes de distribución	8.103	5.216
Alquiler de instalaciones, mantenimiento y servicios de gestión	1.333	1.236
Otras ventas	161	71
Total	19.630	14.873

(1) Saldos reexpresados a 31 de diciembre de 2009 por la aplicación de la CINIIF 12 (Nota 32).

Nota 23. Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009
Compras de energía	11.079	7.718
Servicio acceso a redes de distribución	1.448	920
Otras compras y variación de existencias	443	495
Total	12.970	9.133

Nota 24. Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009 ⁽¹⁾
Otros ingresos de gestión	251	198
Subvenciones de explotación	7	2
Total	258	200

(1) Saldos reexpresados a 31 de diciembre de 2009 por la aplicación de la CINIIF 12 (Nota 32).

Nota 25. Gastos de personal

El detalle de este epígrafe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009
Sueldos y salarios	643	501
Costes Seguridad Social	125	103
Planes de aportación definida	33	28
Planes de prestación definida	6	5
Trabajos realizados para el inmovilizado del grupo	(82)	(102)
Otros	73	65
Total	798	600

El número medio de empleados de GAS NATURAL FENOSA durante el ejercicio 2010 ha sido de 17.773 y en 2009 de 15.354.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007, El número de empleados de GAS NATURAL FENOSA al término del ejercicio 2010 distribuido por categorías, géneros y áreas geográficas es el siguiente:

	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	821	224	809	221
Mandos intermedios	2.311	534	2.686	621
Técnicos especializados	2.554	1.392	2.471	1.347
Puestos operativos	7.141	2.370	7.540	2.619
Total	12.827	4.520	13.506	4.808

	2010	2009
España	8.243	8.712
Resto de Europa	1.566	1.612
Latinoamérica	6.406	6.919
Resto	1.132	1.071
Total	17.347	18.314

Nota 26. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009 ⁽¹⁾
Operación y mantenimiento	438	344
Publicidad y otros servicios comerciales	316	255
Servicios profesionales y seguros	184	218
Tributos	261	189
Arrendamientos	67	53
Suministros	86	74
Deterioro por insolvencias (Nota 11)	238	138
Otros	322	323
Total	1.912	1.594

(1) Saldos reexpresados a 31 de diciembre de 2009 por la aplicación de la CINIIF 12 (Nota 32).

En el mes de noviembre de 2009 se dictó el laudo arbitral sobre la terminación del contrato relativo al proyecto integrado Gassi Touil. El Tribunal Arbitral declaró terminado el citado contrato conforme a sus cláusulas, sin obligar a ninguna de las partes a indemnizar a la otra como consecuencia de dicha terminación. El laudo también ordenó que Sonatrach comprase la participación de GAS NATURAL FENOSA y Repsol en la sociedad conjunta encargada de la licuefacción en el proyecto Gassi Touil pagando un precio igual a la tesorería. El laudo no contemplaba la restitución de las inversiones por lo que GAS NATURAL FENOSA dió de baja los créditos asociados por 60 millones de euros con contrapartida al epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Nota 27. Otros resultados

En el ejercicio 2010 corresponde básicamente a la plusvalía obtenida en la enajenación de diversas sociedades y activos de distribución y suministro de gas en Madrid por un importe de 380 millones de euros (Nota 9) y a la plusvalía obtenida en la enajenación de activos de transporte de electricidad por un importe de 5 millones de euros (Nota 9).

También incluye la minusvalía obtenida en la enajenación de activos de generación eléctrica de México por un importe de 4 millones de euros (Nota 9).

En el ejercicio 2009 correspondía a la plusvalía obtenida en la enajenación de diversas sociedades y activos de distribución y suministro de gas en Cantabria, Murcia y País Vasco por un importe de 50 millones de euros (Nota 9).

Nota 28. Resultado financiero neto

El detalle de este epígrafe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009 ⁽¹⁾
Dividendos	4	12
Intereses	54	52
Otros	60	21
Total ingresos financieros	118	85
Coste de la deuda financiera	(924)	(810)
Gastos por intereses de pensiones	(40)	(38)
Otros gastos financieros	(201)	(77)
Total gastos financieros	(1.165)	(925)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros derivados (Nota 17)	(6)	25
Diferencias de cambio netas	(6)	1
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	44	101
Resultado financiero neto	(1.015)	(713)

(1) Saldos reexpresados a 31 de diciembre de 2009 por la aplicación de la CINIIF 12 (Nota 32).

En el epígrafe de "Otros gastos financieros" se incluye, en el ejercicio 2010, un importe de 103 millones de euros correspondiente al reconocimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de las comisiones del crédito para la adquisición de UNIÓN FENOSA, que estaban pendientes de imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, como consecuencia de la cancelación de dicho crédito. En el ejercicio 2009 se incluían 42 millones de euros por este concepto.

En el epígrafe de "Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros derivados" se recogía en el ejercicio 2009 básicamente el efecto de los contratos de *Equity Swap* mencionados en la Nota 8, por un resultado positivo de 35 millones de euros.

Los resultados por enajenación de instrumentos financieros del ejercicio 2010 corresponden a la plusvalía por la venta de la participación del 35% de la sociedad Gas Aragón, S.A. (Nota 7) por 40 millones de euros y por la venta de la participación del 5% de la sociedad Indra Sistemas, S.A. por 4 millones de euros (Nota 8).

Los resultados por enajenación de instrumentos financieros del ejercicio 2009 correspondían a la plusvalía por la venta de la participación del 5% de la sociedad Enagás, S.A. (Nota 8).

Nota 29. Efectivo generado en las operaciones de explotación

La composición del efectivo generado en las operaciones de explotación de 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009
Resultado antes de impuestos	1.883	1.791
Ajustes del resultado:	2.857	2.094
Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)	1.716	1.404
Otros ajustes del resultado neto:	1.141	690
Resultado financiero (Nota 28)	1.015	713
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (Nota 9)	–	39
Resultado entidades valoradas método participación (Nota 7)	(5)	(59)
Imputación subvenciones a resultados (Nota 14)	(31)	(38)
Otros resultados (Nota 27)	(370)	(50)
Variación neta Provisiones (Nota 15)	532	34
Otros ajustes	–	51
Cambios en el capital corriente (excluyendo los efectos de cambios en el perímetro y diferencias de conversión):	(729)	(362)
Existencias	(11)	90
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(373)	534
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(345)	(986)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(1.274)	(1.011)
Pago de intereses	(798)	(649)
Pagos por impuestos sobre beneficios	(476)	(362)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.737	2.512

Nota 30. Combinaciones de negocios

Ejercicio 2010

Durante el ejercicio 2010, GAS NATURAL FENOSA no ha llevado a cabo combinaciones de negocios significativas. La asignación definitiva del precio de adquisición de UNIÓN FENOSA al valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes ha sido culminada en abril de 2010. Dicha asignación coincide con la utilizada en la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2010.

Ejercicio 2009

Tal y como se indica en la Nota 3.4.1.e, el control de UNIÓN FENOSA se ha obtenido en diversas adquisiciones, por lo que para su registro se aplicó lo indicado en la NIIF 3 para las combinaciones de negocios realizadas por etapas. De este modo, el coste total de la combinación es la suma de los costes de las transacciones individuales y ascendió a 15.799 millones de euros correspondiente a la adquisición del 95,2% del capital social de Unión Fenosa, S.A. El fondo de comercio se calculó

por diferencia entre el coste y la participación en el valor razonable de los activos identificables y pasivos existentes en la fecha de cada transacción. La diferencia de primera consolidación la constituye la suma de los fondos de comercio calculados en cada compra parcial y asciende a 5.670 millones de euros. En la fecha de toma de control, los cambios en el patrimonio se contabilizaron como una revalorización en reservas y ascendieron a un total de 14 millones de euros.

El detalle de los activos netos adquiridos al 30 de abril de 2009 y el fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra		
Coste de adquisición		15.733
Gastos de adquisición		66
Total precio de compra		15.799
Valor razonable de los activos netos adquiridos		10.129
Fondo de comercio (Nota 5)		5.670

	Valor razonable	Valor en libros
Fondo de comercio	–	219
Otro inmovilizado intangible	3.310	238
Inmovilizado material	16.883	12.822
Activos financieros no corrientes	1.446	1.479
Activo por impuesto diferido	826	811
Otros activos corrientes	3.583	3.583
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	213	213
Total activos	26.261	19.365
Intereses minoritarios	1.458	1.258
Subvenciones	–	872
Pasivos financieros no corrientes	5.573	5.600
Otros pasivos no corrientes	1.742	1.586
Pasivos por impuestos diferidos	2.546	572
Otros pasivos corrientes	4.311	4.283
Total pasivos	15.630	14.171
Activos netos adquiridos	10.631	5.194
Variaciones patrimoniales hasta la fecha de control	(14)	–
Intereses minoritarios	(488)	–
Valor razonable de los activos netos adquiridos	10.129	–
Precio de compra	15.799	–
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes en la filial adquirida	213	–
Precio de compra neto	15.586	–

El importe del Resultado Neto consolidado del período aportado desde la fecha de adquisición hasta 31 de diciembre de 2009 ha ascendido a 396 millones de euros. Si la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2009, el incremento del importe neto de la cifra de negocios consolidado y de resultado consolidado del período hubiera sido 2.223 millones de euros y 161 millones de euros, respectivamente.

La contabilización de esta combinación de negocios se determinó de manera provisional, dado que a fecha de aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas de 2009 aún no se había finalizado la valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos y que aún no había finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición de UNIÓN FENOSA establecido por la NIIF 3. En este proceso de valoración provisional se han utilizado expertos independientes que han aplicado criterios de valoración generalmente aceptados.

Como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra, y en relación con el valor en libros de UNIÓN FENOSA a la fecha de la compra, los principales activos y pasivos identificados a valor razonable son los siguientes:

- Inmovilizado intangible correspondiente básicamente a las concesiones de distribución de energía eléctrica en España y en Latinoamérica, a los derechos de emisión de CO₂, a los contratos de aprovisionamiento de gas y otros derechos contractuales (Nota 5).
- Inmovilizado material correspondiente a centrales de ciclo combinado, centrales nucleares, centrales hidráulicas, centrales térmicas, parques de generación eólica, redes de distribución eléctrica, yacimientos de carbón y otras instalaciones (Nota 6).
- Pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las revalorizaciones mencionadas anteriormente por la parte que se estima que finalmente serán fiscalmente no deducibles (Nota 21).

El fondo de comercio provisional resultante de esta combinación de negocios es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a los beneficios y sinergias que se prevén que surjan como consecuencia de la adquisición e integración en GAS NATURAL FENOSA.

Nota 31. Negocios conjuntos

GAS NATURAL FENOSA participa en diferentes negocios conjuntos que cumplen las condiciones indicadas en la nota 3.4.1.b) y que se detallan en el Anexo I. Las participaciones relevantes en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son las siguientes:

	2010 (%)	2009 (%)		2010 (%)	2009 (%)
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	44,9	44,9	Eléctrica Conquense, S.A.	46,4	46,4
Barras Eléctricas Generación, S.L.	45,0	45,0	Eléctrica Conquense Distribución, S.A.	46,4	46,4
Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, A.I.E	19,3	19,3	Gas Natural West Africa, S.L.	40,0	40,0
Comunidad de Bienes Central Nuclear de Almaraz	11,3	11,3	Nueva Generadora del Sur, S.A.	50,0	50,0
Comunidad de Bienes Central Nuclear de Trillo	34,5	34,5	Repsol-Gas Natural LNG, S.L.	50,0	50,0
Comunidad de Bienes Central Térmica de Aceca	50,0	50,0	Subgrupo EUFER	50,0	50,0
Comunidad de Bienes Central Térmica de Anllares	66,7	66,7	Subgrupo Unión Fenosa Gas	50,0	50,0
EcoEléctrica Holding Ltd y dependientes	50,0	50,0			

La aportación de las participaciones en negocios conjuntos de activos, pasivos, ingresos y resultados de GAS NATURAL FENOSA es la siguiente:

	A 31.12.10	A 31.12.09
Activos no corrientes	4.810	5.328
Activos corrientes	1.006	440
Activos	5.816	5.768
Pasivos no corrientes	1.655	2.054
Pasivos corrientes	993	485
Pasivos	2.648	2.539
Activos netos	3.168	3.229

	2010	2009
Ingresos	1.159	837
Gastos	1.131	769
Beneficios después de impuestos	28	68

No existen pasivos contingentes de las participaciones en negocios conjuntos. En la información sobre compromisos contractuales de la Nota 34 se incluyen los compromisos para la compra de gas de Unión Fenosa Gas y EcoEléctrica LP de 11.353 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (10.540 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), los compromisos para la compra de combustible nuclear por importe de 49 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (47 millones de euros a 31 de diciembre de 2009) y los compromisos de pago de arrendamientos operativos por los buques de transporte de gas de Unión Fenosa Gas por importe de 91 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (97 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

Nota 32. Acuerdos de concesión de servicios

GAS NATURAL FENOSA gestiona diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como obligaciones de conexión y de suministro de energía durante el periodo de concesión, de acuerdo con la normativa de aplicación (Nota 2). A continuación se detalla el periodo restante hasta su caducidad de las concesiones que no tienen carácter indefinido:

Empresa	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Gas Natural BAN, S.A.	Distribución de gas	Argentina	35 (prorrogables 10)	17
Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro, S.A, Ceg Rio, S.A. y Gas Natural Sao Paulo Sul, S.A.	Distribución de gas	Brasil	30 (prorrogables 20/30)	17-20
Gas Natural, S.A. ESP, Gas Natural del Oriente S.A. ESP, Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP y Gas Natural del Cesar S.A. ESP.	Distribución de gas	Colombia	15-50	4-37

Empresa	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Unión Fenosa Generadora La Joya, S.A. y Unión Fenosa Generadora Torito, S.A.	Generación de electricidad	Costa Rica	20	12-20
Gas Natural SDG, S.A. y Generación Peninsular, S.L.	Generación hidráulica de electricidad	España	14-100	2-53
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. y Redes Eléctricas de Centroamérica, S.A.	Distribución de electricidad	Guatemala	50	38-47
Gas Natural Distribuzione SpA y Cilento Reti Gas, SRL	Distribución de gas	Italia	11-30	1-28
Gas Natural México S.A. de C.V. y Comercializadora Metrogas S.A. de C.V.	Distribución de gas	México	30 (prorrogables 15)	17-28
Red Unión Fenosa, S.A.	Distribución de electricidad	Moldavia	25 (prorrogable)	15
Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. y Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A.	Distribución de electricidad	Nicaragua	30	20
Empresa Distribuidora de Electricidad Metro Oeste, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad Chiriquí, S.A.	Distribución de electricidad	Panamá	15	3

Como se indica en la Nota 3.3, con fecha de 1 de enero de 2010 GAS NATURAL FENOSA ha aplicado la CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de Servicios" de forma retrospectiva, reexpresando los estados financieros del ejercicio 2009 a efectos comparativos, considerando que es de aplicación el modelo de activo intangible básicamente a las actividades de distribución de gas en Argentina, Brasil e Italia y el modelo de activo financiero a la actividad de generación eléctrica de Costa Rica.

Las concesiones de las centrales hidráulicas en España se encuentran fuera del alcance de la CINIIF 12, entre otras razones como consecuencia de que los precios de venta de energía se fijan en el mercado. El resto de concesiones del ámbito internacional se encuentran fuera del alcance de la CINIIF 12 como consecuencia de que el concedente no controla la participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. En estas concesiones se continúan registrando los activos en el epígrafe de "Inmovilizado material".

Como consecuencia de su aplicación al ámbito mencionado, en el Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 se ha realizado una reclasificación desde el epígrafe de "Inmovilizado material" a "Inmovilizado inmaterial" por 1.247 millones de euros (1.065 millones a 1 de enero de 2009) y a "Activo financiero no corriente" por 66 millones de euros, así como una reclasificación desde el epígrafe de "Subvenciones" a una minoración del epígrafe de "Inmovilizado inmaterial" por 185 millones de euros (182 millones de euros a 1 de enero de 2009). Por otro lado, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2009 se han reconocido ingresos y costes incurridos en la fase de construcción por 76 millones de euros en los epígrafes de "Otros gastos de explotación" y "Otros ingresos de explotación" y se ha realizado una reclasificación desde el epígrafe de "Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras" al epígrafe de "Amortización de inmovilizado" por 8 millones de euros. También se han reclasificado al epígrafe de "Ingresos financieros", un importe de 6 millones de euros procedentes del epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" y 3 millones de euros del epígrafe de "Amortización de inmovilizado". En el ejercicio 2010 se han reconocido ingresos y costes incurridos en la fase de construcción por 71 millones de euros en los epígrafes de "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación".

A continuación se presentan los impactos consecuencia de la primera aplicación de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” sobre el Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 1 de enero de 2009 y la Cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009.

	31.12.09 reexpresado	Aplicación CINIIF 12	31.12.09
Activo			
Inmovilizado intangible	11.386	1.062	10.324
Inmovilizado material	23.370	(1.313)	24.683
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	141	–	141
Activos financieros no corrientes	670	66	604
Activo por impuesto diferido	956	–	956
Activo no corriente	36.523	(185)	36.708
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.694	–	1.694
Existencias	740	–	740
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.232	(2)	4.234
Otros activos financieros corrientes	1.389	2	1.387
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	589	–	589
Activo corriente	8.644	–	8.644
Total activo	45.167	(185)	45.352
Patrimonio neto y pasivo			
Patrimonio neto	12.177	–	12.177
Subvenciones	520	(185)	705
Provisiones no corrientes	1.881	–	1.881
Pasivos financieros no corrientes	18.658	–	18.658
Pasivo por impuesto diferido	2.700	–	2.700
Otros pasivos no corrientes	1.077	–	1.077
Pasivo no corriente	24.836	(185)	25.021
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	484	–	484
Provisiones corrientes	128	–	128
Pasivos financieros corrientes	2.849	–	2.849
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.013	–	4.013
Otros pasivos corrientes	680	–	680
Pasivo corriente	8.154	–	8.154
Total patrimonio neto y pasivo	45.167	(185)	45.352

	01.01.09 reexpresado	Aplicación CINIIF 12	01.01.09
Activo			
Inmovilizado intangible	2.500	883	1.617
Inmovilizado material	8.923	(1.065)	9.988
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	42	–	42
Activos financieros no corrientes	2.820	–	2.820
Activo por impuesto diferido	339	–	339
Activo no corriente	14.624	(182)	14.806
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	–	5
Existencias	560	–	560
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.785	–	2.785
Otros activos financieros corrientes	360	–	360
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	249	–	249
Activo corriente	3.959	–	3.959
Total activo	18.583	(182)	18.765
Patrimonio neto y pasivo			
Patrimonio neto	6.721	–	6.721
Subvenciones	424	(182)	606
Provisiones no corrientes	625	–	625
Pasivos financieros no corrientes	4.451	–	4.451
Pasivo por impuesto diferido	526	–	526
Otros pasivos no corrientes	706	–	706
Pasivo no corriente	6.732	(182)	6.914
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	–	–	–
Provisiones corrientes	146	–	146
Pasivos financieros corrientes	934	–	934
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.865	–	2.865
Otros pasivos corrientes	1.185	–	1.185
Pasivo corriente	5.130	–	5.130
Total patrimonio neto y pasivo	18.583	(182)	18.765

	2009 reexpresado	Aplicación CINIIF 12	2009
Importe neto de la cifra de negocio	14.873	(6)	14.879
Aprovisionamientos	(9.133)	–	(9.133)
Otros ingresos de explotación	200	76	124
Gastos de personal	(600)	–	(600)
Otros gastos de explotación	(1.594)	(76)	(1.518)
Amortización de inmovilizado	(1.389)	11	(1.400)
Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras	38	(8)	46
Otros resultados	50	–	50
Resultado de explotación	2.445	(3)	2.448
Resultado financiero	(713)	3	(716)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	59	–	59
Resultado antes de impuestos	1.791	–	1.791
Impuesto sobre beneficios	(440)	–	(440)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	1.351	–	1.351
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	39	–	39
Resultado consolidado del ejercicio	1.390	–	1.390

Nota 33. Información de las operaciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de GAS NATURAL FENOSA, entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 5%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

Atendiendo a esta definición, los accionistas significativos de GAS NATURAL FENOSA son Criteria CaixaCorp, S.A., y en consecuencia el Grupo Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (Grupo "la Caixa"), el Grupo Repsol YPF y Catalunya Caixa.

Hasta el 9 de septiembre de 2010 también se considera accionista significativo al Grupo Gaz de France Suez (Grupo GDF Suez). En esta fecha, el Grupo GDF Suez vendió, mediante un proceso de colocación privada, el 5,01% de participación en el capital social de Gas Natural SDG, S.A.

- Los administradores y directivos de la sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección. Las operaciones realizadas con administradores y directivos se detallan en la Nota 34.
- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. Asimismo, las transacciones con partes vinculadas se han cerrado en condiciones de mercado.

Los importes agregados de operaciones con accionistas significativos son los siguientes:

2010		Grupo	Grupo	Grupo	Catalunya
Gastos e Ingresos (en miles de euros)	"la Caixa"	Repsol YPF	GDF-Suez^(*)	Caixa	
Gastos financieros	10.562	–	–	156	
Arrendamientos ⁽¹⁾	2.499	9.279	–	–	
Recepción de servicios	–	57.992	8.530	–	
Compra de bienes (terminados o en curso)	–	592.697	142.475	–	
Otros gastos ⁽²⁾	21.259	–	129	111	
Total gastos	34.320	659.968	151.134	267	
Ingresos financieros	433	5	–	33	
Arrendamientos	–	1.114	–	–	
Prestación de servicios	–	21.766	1.054	–	
Venta de bienes (terminados o en curso)	–	479.279	257.053	–	
Otros ingresos	688	–	1	–	
Total ingresos	1.121	502.164	258.108	33	

2010		Grupo	Grupo	Grupo	Catalunya
Otras transacciones (en miles de euros)	"la Caixa"	Repsol YPF	GDF-Suez^(*)	Caixa	
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	–	6.202	–	–	
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) ⁽³⁾	452.826	–	–	40.208	
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos ⁽⁴⁾	175.507	27	–	–	
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestataria) ⁽⁵⁾	574.132	–	–	50.987	
Garantías y avales prestados	–	–	–	–	
Garantías y avales recibidos	112.500	–	–	70.000	
Dividendos y otros beneficios distribuidos	261.528	219.092	36.670	11.799	
Otras operaciones ⁽⁶⁾	1.702.046	–	–	9	

2010		Grupo	Grupo	Grupo	Catalunya
Deudores y acreedores comerciales (en miles de euros)	"la Caixa"	Repsol YPF	GDF-Suez^(*)	Caixa	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	–	62.400	–	–	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	–	35.600	–	–	

2009	Grupo "la Caixa"	Grupo Repsol YPF	Grupo GDF-Suez ^(*)	Catalunya Caixa
Gastos e Ingresos (en miles de euros)				
Gastos financieros	14.563	–	–	518
Arrendamientos ⁽¹⁾	3.344	7.439	–	–
Recepción de servicios	243	47.253	39.083	–
Compra de bienes (terminados o en curso)	–	524.066	347.782	–
Otros gastos ⁽²⁾	25.299	4	125	98
Total gastos	43.449	578.762	386.990	616
Ingresos financieros	2.223	–	–	2
Arrendamientos	–	493	–	–
Prestación de servicios	–	30.856	18.060	–
Venta de bienes (terminados o en curso)	–	365.409	590.163	–
Otros ingresos	2.231	–	–	–
Total ingresos	4.454	396.758	608.223	2
2009				
Otras transacciones (en miles de euros)				
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	–	1.265	256	–
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) ⁽³⁾	222.845	–	–	83
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos ⁽⁴⁾	–	–	–	–
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario) ⁽⁵⁾	1.845.724	1.080.140	302.472	107.404
Garantías y avales prestados	–	–	–	–
Garantías y avales recibidos	164.102	–	–	60.000
Dividendos y otros beneficios distribuidos	248.482	204.616	55.623	13.953
Otras operaciones ⁽⁶⁾	3.099.712	–	–	10.504
2009				
Deudores y acreedores comerciales (en miles de euros)				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	–	8.400	76.093	–
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	–	21.000	31.032	–

(*) Hasta 9 de septiembre de 2010.

(1) Las operaciones con el Grupo "la Caixa" corresponden básicamente a los servicios de *renting* de vehículos y el mantenimiento de los mismos, registrados como arrendamientos operativos de acuerdo a las características de los contratos.

(2) Incluye aportaciones a planes de pensiones, seguros colectivos, seguros de vida y otros gastos.

(3) Incluye tesorería e inversiones financieras.

(4) Incluye básicamente la cesión de cuentas (operaciones de factoring sin recurso) con el Grupo "la Caixa".

(5) A 31 de diciembre de 2010 las líneas de crédito contratadas con el Grupo "la Caixa" ascendían a 483.936 miles de euros (221.776 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), de las que se habían dispuesto 36.316 miles de euros (27.463 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Adicionalmente, el Grupo "la Caixa" mantiene participaciones en créditos sindicados de 300.000 miles de euros (505.337 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y otros préstamos por un importe de 237.816 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 las líneas de crédito contratadas con Catalunya Caixa ascendían a 100.000 miles de euros (100.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), de las que se no se había dispuesto ningún importe (95.793 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y otros préstamos por un importe de 50.987 miles de euros. En relación con la ampliación de capital en efectivo realizada en abril de 2009 por Gas Natural SDG, S.A., el Grupo "la Caixa" desembolsó un importe de 1.312.924 miles de euros correspondiente a su parte proporcional en el capital de la sociedad.

(6) A 31 de diciembre de 2010 se incluyen en el apartado de "Otras operaciones" con el Grupo "la Caixa" 1.249.800 miles de euros correspondientes a coberturas de tipo de cambio (2.451.815 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y 452.246 miles de euros correspondientes a coberturas de tipos de interés (647.897 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). En este mismo apartado se incluyen con Catalunya Caixa 9 miles de euros correspondientes a coberturas de tipos de interés (10.504 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Nota 34. Información sobre miembros del Consejo de Administración y Comité de Dirección

Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la sociedad podrá destinar en cada ejercicio a retribuir a los miembros del Consejo de Administración una cantidad equivalente al 10% del beneficio líquido, que sólo podrá ser detrído después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y aquellas otras que fuesen obligatorias y, de haberse reconocido a los accionistas, al menos, un dividendo del 4% de su valor nominal.

El detalle de las remuneraciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración, en miles de euros, es el siguiente:

	2010	2009
Concepto retributivo		
Retribución fija	1.012	1.258
Retribución variable	1.423	1.113
Dietas	4.163	4.834
Otros	3	3
Total	6.601	7.208
Otros beneficios		
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	262	414
Primas de seguros de vida	–	33
Total otros beneficios	262	447

En el ejercicio 2009 se incluye en el apartado “Retribución fija” tanto el importe percibido por miembros del Consejo de Administración que han desempeñado responsabilidades ejecutivas en Gas Natural SDG, S.A. como el correspondiente a las responsabilidades ejecutivas en Unión Fenosa, S.A.

Se incluye en el apartado de “Dietas” tanto el importe correspondiente a la pertenencia al Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. y a las distintas comisiones del mismo, como las correspondientes al consejo de otras sociedades participadas por 78 miles de euros (749 miles de euros en 2009, que incluían básicamente los importes percibidos por pertenencia al Consejo de Administración de Unión Fenosa, S.A.).

El importe devengado por los miembros del Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A., por su pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva (CE), Comisión de Auditoría y Control (CAyC) y Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNyR), ascendió a 4.085 miles de euros (4.085 miles de euros en el ejercicio 2009), según el siguiente detalle expresado en euros:

	Cargo	Consejo	CE	CAyC	CNyR	Total
D. Salvador Gabarró Serra	Presidente	550.000	550.000	–	–	1.100.000
D. Antonio Brufau Niubó	Vicepresidente	126.500	126.500	–	12.650	265.650
D. Rafael Villaseca Marco	Cons. delegado	126.500	126.500	–	–	253.000
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	Vocal	126.500	–	–	–	126.500
D. Carlos Kinder Espinosa	Vocal	126.500	126.500	12.650	–	265.650
D. Juan María Nin Génova	Vocal	126.500	126.500	–	–	253.000
D. Juan Rosell Lastortras	Vocal	126.500	–	–	–	126.500
D. Demetrio Carceller Arce	Vocal	126.500	126.500	–	–	253.000
D. Enrique Locutura Rupérez ⁽¹⁾	Vocal	23.000	–	–	–	23.000
D. Fernando Ramírez Mazarredo	Vocal	126.500	–	12.650	–	139.150
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla ⁽¹⁾	Vocal	103.500	–	–	–	103.500
D. Narcís Serra Serra	Vocal	126.500	–	–	–	126.500
D. Ramon Adell Ramon ⁽²⁾	Vocal	57.500	–	–	–	57.500
D. José Arcas Romeu ⁽³⁾	Vocal	115.000	–	–	12.650	127.650
D. Santiago Cobo Cobo	Vocal	126.500	69.000	–	–	195.500
D. Felipe González Márquez ⁽³⁾	Vocal	11.500	–	–	–	11.500
D. Emiliano López Achurra	Vocal	126.500	57.500	–	–	184.000
D. Carlos Losada Marrodán	Vocal	126.500	126.500	–	–	253.000
D. Miquel Valls i Maseda	Vocal	126.500	–	12.650	12.650	151.800
D. Jaime Vega de Seoane Azpilicueta ⁽²⁾	Vocal	69.000	–	–	–	69.000
		2.574.000	1.435.500	37.950	37.950	4.085.400

(1) D. Luis Suarez de Lezo Mantilla forma parte del Consejo de Administración desde el 26/2/2010 en sustitución de D. Enrique Locutura Ruperez.

(2) D. Ramon Adell Ramón forma parte del Consejo de Administración desde el 18/6/2010 en sustitución de D. Jaime Vega de Seoane Azpilicueta

(3) D. Felipe González Márquez forma parte del Consejo de Administración desde el 17/12/2010 en sustitución de D. José Arcas Romeu.

Se incluye en el apartado “Fondos y planes de pensiones: aportaciones”, las aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad no han percibido remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, ni indemnizaciones, ni tienen concedidos créditos ni anticipos. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

El contrato del consejero delegado contiene una cláusula que establece una indemnización que triplica la compensación anual prevista para determinados supuestos de extinción de la relación y una indemnización equivalente a una anualidad de retribución por el pacto de no competencia post-contractual por un período de un año.

Operaciones con administradores

Se informa tanto de la participación en el capital como de los cargos que ostentan los administradores en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad, al que constituye el objeto social de GAS NATURAL FENOSA.

Administradores y cargo en otras sociedades con análogo o complementaria actividad	Cargo en Gas Natural SDG, S.A.	Número de acciones y porcentaje en:					
		Gas Natural	Enagás	RepsolYPF	Endesa	Red Eléctrica	Iberdrola
D. Salvador Gabarró Serra Vicepresidente 1º de “la Caixa” Consejero de Critería CaixaCorp, S.A.	Presidente	3.000 (0,000)	14.371 (0,006)	–	–	10.502 (0,008)	74.358 (0,001)
D. Antonio Brufau Niubó Presidente de Repsol YPF, S.A. Presidente de YPF, S.A.	Vicepresidente	74.612 (0,008)	–	205.621 (0,017) 109.240 (0,009) ⁽¹⁾	–	–	–
D. Rafael Villaseca Marco Presidente de Repsol-Gas Natural LNG, S.L. Presidente de GN Aprovisionamientos SDG, S.A.	Consejero delegado	12.006 (0,001)	356 (0,000)	646 (0,000)	859 (0,000)	–	2.614 (0,000)
D. Juan María Nin Génova Vicepresidente de Critería CaixaCorp, S.A. Consejero de Repsol YPF, S.A. Director general de “la Caixa”	Vocal	144 (0,000)	–	242 (0,000)	–	–	–
D. Santiago Cobo Cobo	Vocal	630 (0,000)	–	500 (0,000)	–	–	–
D. Carlos Losada Marrodán	Vocal	1.856 (0,000) 12.108 (0,001) ⁽¹⁾	–	1.098 (0,000) ⁽¹⁾	–	–	–
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla Secretario general y consejero de Repsol YPF, S.A. Consejero de YPF, S.A. Consejero de Repsol-Gas Natural LNG, S.L. Vicepresidente de la Fundación Repsol Miembro de la Comisión de Medioambiente y Energía de la Cámara de Comercio Internacional (ICC)	Vocal	17.530 (0,002) 964 (0,000) ⁽¹⁾	–	1.665 (0,000) 386 (0,000) ⁽¹⁾	–	–	365 (0,000) ⁽¹⁾
D. Carlos Kinder Espinosa	Vocal	5.206 (0,001)	–	–	–	–	–
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	Vocal	7.669 (0,001) 20.000 (0,002) ⁽¹⁾	–	–	–	–	7.459 (0,000)
D. Narcís Serra Serra	Vocal	26 (0,000)	–	–	–	–	–
D. Emiliano López Achurra	Vocal	1.010 (0,000)	–	–	–	–	–
D. Miquel Valls i Maseda	Vocal	6.306 (0,001)	–	–	–	–	–
D. Felipe González Márquez	Vocal	1.750 (0,000)	–	–	–	–	–
D. Juan Rosell Lastortras Consejero de Critería CaixaCorp, S.A.	Vocal	2.000 (0,000) ⁽¹⁾	–	–	–	–	–
D. Demetrio Carceller Arce	Vocal	2.600 (0,000)	–	–	–	–	–
D. Ramon Adell Ramon	Vocal	100 (0,000)	–	–	–	–	–

(1) Número de acciones poseídas por personas vinculadas.

En las operaciones con partes vinculadas (accionistas significativos) que se han sometido a la aprobación del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se han abstenido de votar, en cada caso, aquel o aquellos consejeros que representan a la parte vinculada implicada.

Retribuciones al Comité de Dirección

El detalle de las remuneraciones recibidas por los miembros del Comité de Dirección, excluyendo el consejero delegado que se incluye en el apartado de Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración, en miles de euros, es el siguiente:

	2010	2009
Concepto retributivo		
Retribución fija	4.210	3.407
Retribución variable	3.441	2.516
Otros	64	53
Total	7.715	5.976
Otros beneficios		
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	1.745	1.458
Primas de seguros de vida	–	57
Total otros beneficios	1.745	1.515

A efectos de comparar las cifras del ejercicio 2010 con las del ejercicio 2009 hay que tener en cuenta que, como consecuencia del proceso de adquisición e integración de UNIÓN FENOSA, el Comité de Dirección, excluyendo al consejero delegado, ha pasado de diez a doce miembros en 2009.

Se incluyen en el apartado “Fondos y planes de pensiones: aportaciones”, las aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos.

Los miembros del Comité de Dirección de la sociedad no han percibido remuneración en concepto de participación en beneficios o primas ni tienen concedidos créditos ni anticipos. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. Durante el ejercicio 2010 las indemnizaciones percibidas por extinción de contrato y otros conceptos han ascendido a 1.853 miles de euros.

Los contratos suscritos con los miembros del Comité de Dirección contienen una cláusula que establece una indemnización mínima de dos anualidades de retribución en determinados casos de extinción de la relación y una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija por no competencia post-contractual por un período de dos años.

Operaciones con administradores y directivos

Los administradores y directivos no han llevado a cabo, durante los ejercicios 2010 y 2009, operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la sociedad o con las sociedades del grupo.

Nota 35. Compromisos y pasivos contingentes

Garantías

A 31 de diciembre de 2010 GAS NATURAL FENOSA tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por importe de 1.104 millones de euros.

Por otro lado, también tenía concedidos avales financieros por un total de 568 millones de euros, de los cuales 270 millones de euros corresponderían a la garantía del cumplimiento de las obligaciones de préstamos recibidos por sociedades participadas.

GAS NATURAL FENOSA estima que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2010, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales prestados, no serían significativos.

Compromisos contractuales

Las siguientes tablas presentan los compromisos contractuales de compra y de venta a 31 de diciembre de 2010:

Compra	A 31.12.10						
	Total	2011	2012	2013	2014	2015	y siguientes
Obligaciones por arrendamientos operativos ⁽¹⁾	733	72	72	46	47	47	449
Obligaciones por compras de gas natural ⁽²⁾	76.868	7.339	7.541	7.359	6.733	5.212	42.684
Obligaciones por compras combustible nuclear	49	23	26	–	–	–	–
Obligaciones por transporte de gas natural ⁽³⁾	4.047	247	286	289	291	254	2.680
Compromisos de inversión ⁽⁴⁾	426	405	21	–	–	–	–
Total obligaciones contractuales	82.123	8.086	7.946	7.694	7.071	5.513	45.813

Venta	A 31.12.10						
	Total	2011	2012	2013	2014	2015	y siguientes
Obligaciones por cesión capacidad ciclos combinados ⁽⁵⁾	4.880	260	227	235	228	217	3.713
Obligaciones por ventas de gas natural ⁽⁶⁾	24.040	3.676	3.752	3.699	3.537	1.342	8.034
Total obligaciones contractuales	28.920	3.936	3.979	3.934	3.765	1.559	11.747

1) Refleja básicamente los pagos previstos de arrendamiento operativo de los tres buques para el transporte de gas natural licuado, que finalizan en el período 2011-2012 y los costes operativos asociados a los contratos de fletamento de buques en régimen de arrendamiento financiero indicados en la Nota 18. También se incluye el alquiler del edificio "Torre del Gas" propiedad de Torre Marenostrum, S.L., para el que GAS NATURAL FENOSA tiene un contrato de arrendamiento operativo sin opción de compra por un período de diez años a partir de marzo de 2006, prorrogable a valor de mercado por períodos sucesivos de tres años, con carácter potestativo de GAS NATURAL FENOSA y con carácter obligatorio para Torre Marenostrum, S.L.

- 2) Refleja básicamente los compromisos a largo plazo para comprar gas natural bajo los contratos de suministro de gas con cláusulas *take or pay* negociados y mantenidos para “uso propio” (Nota 3.4.7.3). Normalmente dichos contratos tienen un plazo de 20 a 25 años, una cantidad mínima de gas a comprar y mecanismos de revisión de precios indexados a precios internacionales de gas natural y precios regulados de gas natural en los países de destino. Los compromisos según dichos contratos se han calculado en base a los precios de gas natural a 31 de diciembre de 2010.
- 3) Refleja los compromisos a largo plazo (de 20 a 25 años) de transporte de gas calculados en base a los precios a 31 de diciembre de 2010.
- 4) Refleja básicamente los compromisos de inversión de proyectos de *upstream* y la construcción de la red de conexión de la planta de regasificación en Trieste (Italia).
- 5) Refleja los compromisos según los contratos a largo plazo (25 años) de compromiso de capacidad de generación eléctrica en Puerto Rico y México, clasificados como arrendamientos operativos (Nota 3.4.16). Los compromisos según dichos contratos se han calculado en base a los precios a 31 de diciembre 2010.
- 6) Refleja los compromisos a largo plazo para vender gas natural bajo los contratos de ventas de gas con cláusulas *take or pay* negociados y mantenidos para “uso propio” (Nota 3.4.7.3). Se han calculado en base a los precios de gas natural a 31 de diciembre de 2010.

Litigios y arbitrajes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas los principales litigios o arbitrajes en los que GAS NATURAL FENOSA es parte son los siguientes:

Contrato de suministro de gas con Sonatrach

En relación con la controversia que GAS NATURAL FENOSA mantenía con Sonatrach sobre la revisión de precio de los contratos de suministro de gas que recibe de Argelia a través del gasoducto Magreb-Europa, en agosto de 2010 se notificó el laudo que finalizaba el procedimiento arbitral. El tribunal arbitral decidió el derecho de Sonatrach a un incremento de precio a partir de 2007. Los efectos retroactivos máximos facturados por Sonatrach ascenderían a un importe de 1.970 millones de dólares para el período hasta julio de 2010. El laudo ha sido impugnado por GAS NATURAL FENOSA ante el Tribunal Federal de Suiza. Asimismo GAS NATURAL FENOSA ha solicitado la apertura del proceso de revisión de precio de dichos contratos para tener en cuenta los profundos cambios ya producidos, así como la situación actual de los mercados mundiales y, en especial, del español; todo ello tal como se prevé en los correspondientes contratos.

En noviembre de 2010 el Tribunal Federal de Suiza concedió una medida cautelar en relación con el laudo dictado, de modo que queda suspendido hasta que dicho Tribunal decida sobre la impugnación presentada por GAS NATURAL FENOSA.

GAS NATURAL FENOSA y Sonatrach están manteniendo negociaciones sobre las revisiones de precio previstas en dichos contratos, de las que se espera un resultado beneficioso para ambas partes que zanje definitivamente la mencionada controversia.

En el caso de que no prosperara ninguna de las medidas emprendidas en relación con el citado laudo una parte del incremento de precios se repercutiría a determinados clientes, de acuerdo con los términos contractuales. En particular el Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio establece en su artículo 15 la obligación para el titular del contrato de aprovisionamiento de gas natural procedente de Argelia y suministrado a través del gasoducto de El Magreb de destinarlo preferentemente al suministro a tarifa.

A 31 de diciembre de 2010, el Balance consolidado de GAS NATURAL FENOSA incluye una provisión por los riesgos derivados del contencioso con Sonatrach, según la mejor estimación realizada con la información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas sobre la evolución del contencioso, las negociaciones en curso y los importes a repercutir, que cubre adecuadamente los riesgos descritos tanto para el período retroactivo como para el período adicional hasta 31 de diciembre de 2010 y cuyo importe total no se detalla, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 92 de la NIC 37, por considerar que puede perjudicar seriamente la posición de GAS NATURAL FENOSA.

Reclamaciones fiscales en España

Como consecuencia de distintos procesos de inspección, en cuanto a los ejercicios fiscales de 1998 a 2005, la inspección ha venido cuestionando la procedencia de la deducción por actividades de exportación aplicada por GAS NATURAL FENOSA, habiéndose firmado las actas en disconformidad, estando actualmente recurridas ante el Tribunal Económico Administrativo Central, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. El importe total, incluyendo intereses, acumulado a 31 de diciembre de 2010 objeto de dichas actas asciende a un total de 319 millones de euros, que está íntegramente provisionado.

Reclamaciones fiscales en Argentina

Las autoridades fiscales argentinas han realizado distintas reclamaciones fiscales cuyo importe total, incluyendo intereses, asciende a 244 millones de pesos argentinos (46 millones de euros) en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias de capital en el período comprendido entre 1993 y 2001, derivadas de la transferencia de redes de distribución por parte de terceros a la sociedad del grupo Gas Natural BAN, S.A. Todas las reclamaciones han sido impugnadas y se estima obtener un resultado final positivo de dichas impugnaciones. Así la Cámara Nacional de Apelaciones dictó, en el ejercicio 2007, un fallo para el período 1993-1997 por el que ordena dejar sin efecto la Resolución Determinativa de Oficio por la cual la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reclamó el impuesto supuestamente adeudado, confirmando además la no aplicación de multas. El fallo de la Cámara ha sido apelado ante la Corte Suprema de Justicia.

Reclamaciones fiscales en Brasil

En septiembre de 2005 la Administración Tributaria de Río de Janeiro dejó sin efecto el reconocimiento que había admitido previamente en abril de 2003 para la compensación de los créditos por las contribuciones sobre ventas PIS y COFINS pagadas por la sociedad del grupo Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro-CEG. La instancia administrativa confirmó dicha resolución en marzo de 2007, por lo que la sociedad interpuso el recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa (Justicia Federal do Rio de Janeiro), que está en trámite. Posteriormente, se ha notificado el 26 de enero de 2009 una acción civil pública contra CEG por los mismos hechos. GAS NATURAL FENOSA considera, junto con los asesores legales de la compañía, que las actuaciones mencionadas no tienen fundamento por lo que no se considera probable la pérdida de estas acciones judiciales. El importe total de esta cuota tributaria cuestionada, actualizado al 31 de diciembre de 2010, asciende a 331 millones de reales brasileños (148 millones de euros).

Reclamación contra Edemet-Edechi (Panamá)

En diciembre de 2010 se notificó la sentencia de primera instancia por la que se condenaba a las sociedades del grupo Edemet y a Edechi a indemnizar al demandante en el importe que determinen los peritos y con un máximo de 84 millones de dólares (63 millones de euros). Edemet, Edechi y el demandante han apelado dicha sentencia. Los pretendidos daños se derivarían de un concurso para comprar energía en bloque que convocó la Autoridad de los servicios públicos y que fue adjudicado al demandante quien finalmente no fue capaz de cumplir con el contrato por no presentar las garantías exigidas en el pliego.

Defensa de la Competencia

Las autoridades de Defensa de la Competencia mantienen abiertos principalmente en España diversos expedientes sancionadores por posible infracción de la normativa de la competencia.

GAS NATURAL FENOSA considera que las provisiones registradas en estas Cuentas Anuales consolidadas cubren adecuadamente los riesgos descritos en esta nota, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Otros aspectos

De acuerdo con los compromisos propuestos y aceptados por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), como consecuencia de la adquisición de UNIÓN FENOSA, GAS NATURAL FENOSA debía vender 2.000 MW de capacidad de generación de electricidad por centrales de ciclo combinado. En fecha 12 de julio de 2010 se ha llegado a un acuerdo de venta con el Grupo Alpiq (Nota 9) en el marco del cumplimiento de estos compromisos. A 31 de diciembre de 2010, se están realizando las actuaciones generales relativas al proceso de identificación del resto de activos para llevar a cabo los pasos previos necesarios para que los activos objeto de desinversión operen de forma autónoma.

Nota 36. Honorarios auditores de cuentas

Los honorarios devengados en miles de euros por las distintas sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers son:

(en miles de euros)	2010	2009
Servicios de auditoría y relacionados con la auditoría	4.235	4.986
Otros servicios	1.847	1.294
Total honorarios	6.082	6.280

Adicionalmente, en el ejercicio 2010, otras firmas auditoras han prestado a diversas sociedades del grupo los siguientes servicios:

(en miles de euros)	2010	2009
Servicios de auditoría y relacionados con la auditoría	351	346
Otros servicios	37	37
Total honorarios	388	383

Nota 37. Medio Ambiente

Actuaciones ambientales

Las principales líneas de actuación de GAS NATURAL FENOSA, a lo largo de 2010, se enmarcaron dentro de los valores ambientales corporativos. Estas actuaciones se han orientado fundamentalmente a garantizar el cumplimiento de la legislación, con un riguroso control ambiental de las actividades e instalaciones.

Se siguieron adoptando medidas para compatibilizar el desarrollo energético con la protección del medio ambiente. Se ha reducido el impacto ambiental de nuestras actividades y se ha impulsado la mejora continua mediante la actualización y revisión de la gestión ambiental, involucrando a nuestros proveedores y fomentando en nuestros clientes el uso responsable de la energía.

GAS NATURAL FENOSA tiene certificada, conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001 de gestión ambiental, 12.444 MW de generación eléctrica, el 89% de su potencia instalada de generación eléctrica total. Además, tiene certificada la gestión ambiental de la planta de licuefacción de Damieta (Egipto), la distribución de electricidad de España y Panamá, la distribución y comercialización de gas de España y México, Unión Fenosa Gas, Metragaz (Marruecos), y los principales centros de trabajo de la compañía. Todas estas instalaciones son auditadas anualmente, tanto internamente como externamente.

Por otro lado, siguen adheridas al sistema europeo EMAS las centrales térmicas de carbón, la central térmica de Sabón, las centrales de ciclos combinados de Palos de la Frontera y de Nueva Generadora del Sur, S.A. y el sector hidráulico de Tambre-Ulla en Galicia.

Las principales inversiones realizadas en el ejercicio 2010 se han dirigido al desarrollo de nuevas minihidráulicas de caudal ecológico, el mantenimiento y mejora de los equipos de control de emisiones e inmisiones y del parque de carbón, la instalación de torres de refrigeración en la central de Almaraz, las mejoras en las plantas de tratamiento de aguas y vertidos en diferentes centrales térmicas, la finalización de las plantas de desulfuración húmeda de las centrales de Narcea y La Robla, la adecuación y optimización del control en chimeneas, el cambio de rodets en centrales y la reducción de ruidos. También se han realizado inversiones para compensar las emisiones de NOx de la central del ciclo combinado del Puerto de Barcelona, en concreto, en autobuses a gas natural para TMB y la electrificación de muelles del puerto.

Adicionalmente, GAS NATURAL FENOSA ha realizado desembolsos ambientales relacionados con la prevención de la contaminación, la protección atmosférica, gestión del agua, gestión de los residuos y la calidad de suelos y la elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de vigilancia ambiental.

Todas estas actuaciones ambientales realizadas en el ejercicio 2010 han alcanzado un total de 71 millones de euros, de los que 40 millones de euros corresponden a inversiones ambientales y 31 millones de euros a gastos incurridos en la gestión ambiental. En el Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 se recogen inversiones medioambientales acumuladas por 997 millones de euros, amortizadas en 185 millones de euros.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir GAS NATURAL FENOSA están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Emisiones

El Consejo de Ministros aprobó, con fecha 14 de noviembre de 2007, la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2008-2012, resultando para GAS NATURAL FENOSA una asignación de 49,1 millones de toneladas, según el siguiente detalle:

(mtCO ₂)	2008	2009 ^(*)	2010	2011	2012
Derechos de emisión asignados	2.884	11.447	11.312	11.744	11.701

(*) A partir del ejercicio 2009 se incluyen los derechos de emisión asignados a UNIÓN FENOSA.

En 2010 las emisiones totales de CO₂ de las centrales térmicas del grupo han sido de 10,5 millones de toneladas de CO₂ (12,2 millones de toneladas de CO₂ en 2009). Esta reducción está en línea con los objetivos de la iniciativa "MENOS GEI".

El Grupo GAS NATURAL FENOSA adquiere derechos de emisión procedentes de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y proyectos de Aplicación Conjunta (AC) a través de su participación en diversos fondos de carbono en los que tiene una inversión comprometida de aproximadamente 60 millones de euros. A estos hay que añadir la contratación bilateral de compra de derechos de emisión procedentes de proyectos primarios de distintos sectores. Asimismo, el Grupo GAS NATURAL FENOSA ha registrado en Naciones Unidas ocho proyectos de MDL. Además, hay otros proyectos MDL para su validación en distintos grados de avance basados en la generación con fuentes renovables, la implantación de sistemas de cogeneración, la reducción de emisiones en redes de gas o en la sustitución de combustibles por otros menos intensivos en carbono.

Nota 38. Acontecimientos posteriores al cierre

El día 11 de enero de 2011 se realizó la primera emisión del Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, por un importe aproximado de 2.000 millones de euros, siendo la fecha de desembolso el 25 de enero de 2011. Al ser el importe emitido por el referido Fondo inferior a la totalidad de los derechos de cobro sobre los que existe compromiso de cesión, la Sociedad Gestora del Fondo de Titulización ha aplicado un prorrateo entre los derechos de cobro cuyo compromiso de cesión le haya sido comunicado por los titulares iniciales. El importe que ha correspondido a GAS NATURAL FENOSA después del prorrateo es de 224 millones de euros.

En fecha 26 de enero de 2011 GAS NATURAL FENOSA realizó una emisión de bonos en el euromercado a un plazo de seis años, por un importe de 600 millones de euros con vencimiento a seis años. La operación se fijó con un cupón anual del 5,625% y un precio de emisión de los nuevos bonos del 99,652% de su valor nominal. La emisión se realizó dentro del programa "Euro Medium Term Notes (EMTN)", que la compañía renovó el pasado mes de noviembre.

Con fecha 28 de enero de 2010, el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. aprueba, por el sistema de cooptación, el nombramiento de D. Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena como consejero dominical, a propuesta del Grupo Repsol YPF, en sustitución de D. Fernando Ramírez Mazarredo, consejero dominical nombrado a propuesta del Grupo Repsol YPF, que formó parte del Consejo de Administración hasta el 30 de diciembre de 2010.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, a continuación se incluyen las comunicaciones de los nuevos administradores en relación con las participaciones que tienen en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la sociedad, así como los cargos o funciones que en ellas ejercen:

Administradores y cargo en otras sociedades con análoga o complementaria actividad	Cargo en Gas Natural SDG, S.A.	Número de acciones y porcentaje	
		Gas Natural Fenosa	Repsol YPF
D. Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena	Vocal	1 (0,000)	11.368 (0,001)

Anexo I. Sociedades de Gas Natural Fenosa

1. Sociedades dependientes

Sociedad	País	Actividad
Gas Natural Aprovisionamientos SDG, S.A.	España	Aprovisionamiento de gas
Sagane, S.A.	España	Aprovisionamiento de gas
Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S.A.	Guatemala	Comercialización de electricidad
Energía Empresarial de la Costa, S.A., E.S.P.	Colombia	Comercialización de electricidad
Energía Social de la Costa S.A. E.S.P.	Colombia	Comercialización de electricidad
Cetraro Distribuzione Gas, S.R.L.	Italia	Comercialización de gas
Gas Natural Europe, S.A.S.	Francia	Comercialización de gas
Gas Natural Vendita Italia, S.P.A.	Italia	Comercialización de gas
Natural Energy, S.A. ⁽¹⁾	Argentina	Comercialización de gas
BIS Suministro de Gas Sur, S.L.	España	Comercialización de gas y electricidad
BIS Suministro de Gas, S.L.	España	Comercialización de gas y electricidad
Gas Natural Comercial SDG, S.L.	España	Comercialización de gas y electricidad
Gas Natural Comercializadora, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad
Gas Natural S.U.R. SDG, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad
Gas Natural Servicios SDG, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad
Unión Fenosa Comercial, S.L.	España	Comercialización de gas y electricidad
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.	Guatemala	Distribución de electricidad
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A.	Guatemala	Distribución de electricidad
Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A.	Nicaragua	Distribución de electricidad
Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A.	Nicaragua	Distribución de electricidad
Distribuidora Eléctrica Navasfrías, S.L.	España	Distribución de electricidad
Electra de Abusejo, S.L.	España	Distribución de electricidad
Electra del Jallas, S.A.	España	Distribución de electricidad
Electricaribe Mipymes de Energía, S.A., E.S.P.	Colombia	Distribución de electricidad
Electrificadora del Caribe S.A., E.S.P.	Colombia	Distribución de electricidad
Empresa Distribuidora de Electricidad Chiriqui, S.A.	Panamá	Distribución de electricidad
Empresa Distribuidora de Electricidad Metro Oeste, S.A.	Panamá	Distribución de electricidad
Energía y Servicios de Panamá, S.A.	Panamá	Distribución de electricidad
Generación Limpia Guatemala, S.A.	Guatemala	Distribución de electricidad
Red Unión Fenosa, S.A.	Moldova	Distribución de electricidad
Redes Eléctricas de Centroamérica, S.A.	Guatemala	Distribución de electricidad

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.G.	100,0	1	19	48	–
I.G.	100,0	95	24	(40)	–
I.G.	100,0	–	1	1	–
I.G.	81,3	–	3	2	–
I.G.	81,3	2	(2)	(7)	–
I.G.	60,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	3	(5)	–
I.G.	100,0	2	7	3	–
I.G.	100,0	–	–	2	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	4	6	14	–
I.G.	100,0	2	31	57	–
I.G.	100,0	2	5	1	–
I.G.	100,0	2	17	(28)	–
I.G.	100,0	10	101	190	(150)
I.G.	90,8	8	–	12	–
I.G.	92,8	14	(3)	7	–
I.G.	88,3	74	(42)	3	–
I.G.	89,7	60	(54)	–	–
I.G.	100,0	3	1	1	–
I.G.	100,0	1	–	(1)	–
I.G.	99,9	–	40	6	(4)
I.G.	81,3	2	(1)	(9)	–
I.G.	85,4	964	(195)	39	–
I.G.	51,0	18	(3)	9	–
I.G.	51,0	71	(6)	23	–
I.G.	51,0	9	1	5	–
I.G.	100,0	6	–	–	–
I.G.	93,9	7	118	21	–
I.G.	100,0	2	1	–	–

1. Sociedades dependientes (continuación)

Sociedad	País	Actividad
Unión Fenosa Distribución, S.A.	España	Distribución de electricidad
BIS Distribución de gas, S.A.	España	Distribución de gas
Ceg Río, S.A.	Brasil	Distribución de gas
Comercializadora Metrogas, S.A. de CV	México	Distribución de gas
Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro, S.A.	Brasil	Distribución de gas
Gas Galicia SDG, S.A.	España	Distribución de gas
Gas Natural Andalucía, S.A.	España	Distribución de gas
Gas Natural BAN, S.A. ⁽¹⁾	Argentina	Distribución de gas
Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A.	España	Distribución de gas
Gas Natural Castilla y León, S.A.	España	Distribución de gas
Gas Natural Cegas, S.A.	España	Distribución de gas
Gas Natural Cundiboyacense, S.A., ESP	Colombia	Distribución de gas
Gas Natural de Sao Paulo Sul, S.A.	Brasil	Distribución de gas
Gas Natural del Cesar, S.A., ESP	Colombia	Distribución de gas
Gas Natural del Oriente, S.A., ESP	Colombia	Distribución de gas
Gas Natural Distribución SDG, S.A.	España	Distribución de gas
Gas Natural Distribuzione S. P. A.	Italia	Distribución de gas
Gas Natural México, S.A. de CV ⁽¹⁾	México	Distribución de gas
Gas Natural Rioja, S.A.	España	Distribución de gas
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	España	Distribución de gas
Gas Natural, S.A. ESP	Colombia	Distribución de gas
Gas Navarra, S.A.	España	Distribución de gas
Berrybank development Pty, Ltd.	Australia	Energía
Crookwell development Pty, Ltd.	Australia	Energía
Hawkesdale development Pty, Ltd.	Australia	Energía
Ryan Corner development Pty, Ltd.	Australia	Energía
Gas Natural Exploración, S.L.	España	Exploración y producción hidrocarburos
Petroleum Oil & Gas España, S.A.	España	Exploración y producción hidrocarburos
Clover Financial and Treasury Services, Ltd.	Irlanda	Financiera
Gas Natural Capital Markets, S.A.	España	Financiera
Gas Natural Finance, B.V.	Holanda	Financiera
Gas Natural International, Ltd.	Irlanda	Financiera
Ufacex Uk Holdings, Ltd.	Reino Unido	Financiera

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.G.	100,0	833	1.814	305	(351)
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	59,6	41	73	35	(37)
I.G.	86,8	128	(65)	10	–
I.G.	54,2	212	223	103	(86)
I.G.	62,0	33	10	6	–
I.G.	100,0	12	41	19	–
I.G.	70,0	215	(130)	11	(13)
I.G.	95,0	27	19	10	–
I.G.	90,1	6	79	25	–
I.G.	99,7	25	68	30	–
I.G.	45,8	1	12	7	–
I.G.	100,0	370	(98)	36	(1)
I.G.	66,2	3	5	2	–
I.G.	32,2	9	30	12	(9)
I.G.	100,0	86	869	299	(175)
I.G.	100,0	33	158	22	–
I.G.	86,8	471	(151)	34	–
I.G.	87,5	3	9	5	–
I.G.	100,0	15	46	10	–
I.G.	59,1	11	64	96	–
I.G.	90,0	4	27	9	–
I.G.	91,4	–	–	–	–
I.G.	91,4	3	1	–	–
I.G.	91,4	1	–	–	–
I.G.	91,4	2	1	–	–
I.G.	100,0	9	(5)	–	–
I.G.	100,0	4	46	(3)	–
I.G.	100,0	–	720	46	(62)
I.G.	100,0	–	–	7	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	6	9	–	(7)
I.G.	100,0	19	(19)	–	–

1. Sociedades dependientes (continuación)

Sociedad	País	Actividad
Unión Fenosa Finance B.V.	Países Bajos	Financiera
Unión Fenosa Financiación S.A.	España	Financiera
Unión Fenosa Financial Services USA, Llc.	Estados Unidos	Financiera
Unión Fenosa Preferentes, S.A.	España	Financiera
Aplicaciones y Proyectos energéticos, S.A.	España	Generación de electricidad
Boreas Eólica 2, S.A.	España	Generación de electricidad
Controladora del Golfo, S.A. de C.V.	México	Generación de electricidad
Corporación Eólica de Zaragoza, S.L.	España	Generación de electricidad
Dawn Energy - Produção de Energia, Unipessoal Lda.	Portugal	Generación de electricidad
Energy Way Produção de Energia Lda	Portugal	Generación de electricidad
Fenosa Wind , S.L.	España	Generación de electricidad
Fenosa Renovables, S.L.U.	España	Generación de electricidad
Fuerza y Energía BII Hioxo, S.A. DE C.V.	México	Generación de electricidad
Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A. de C.V.	México	Generación de electricidad
Fuerza y Energía de Naco Nogales, S.A. de C.V.	México	Generación de electricidad
Fuerza y Energía de Norte Durango, S.A de C.V.	México	Generación de electricidad
Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.	México	Generación de electricidad
Gas Natural Electricidad SDG, S.A.	España	Generación de electricidad
Gas Natural Energy Canarias, S.L.	España	Generación de electricidad
Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U.	España	Generación de electricidad
Gas Natural Wind 2, S.L.	España	Generación de electricidad
Gas Natural Wind 3, S.L.	España	Generación de electricidad
Gas Natural Wind 4, S.L.	España	Generación de electricidad
Gas Natural Wind 6, S.L.	España	Generación de electricidad
Gas Natural Wind Canarias, S.L.	España	Generación de electricidad
Generación Peninsular, S.L.	España	Generación de electricidad
Generadora Palamara La Vega, S.A.	Rep. Dominicana	Generación de electricidad
Iberáfrica Power Ltd.	Kenya	Generación de electricidad
Lantarón Energía, S.L.	España	Generación de electricidad
M&D Generación 1, S.L.U.	España	Generación de electricidad
Molinos de Valdebezana, S.A.	España	Generación de electricidad
Sociedad de Tratamiento Hornillos, S.L.	España	Generación de electricidad
Sociedad de Tratamiento La Andaya, S.L.	España	Generación de electricidad

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	1	3	(2)	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	731	15	(11)
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	89,6	3	5	2	–
I.G.	100,0	32	(81)	(4)	–
I.G.	68,0	3	1	1	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	38	(11)	–	–
I.G.	100,0	49	(1)	6	–
I.G.	100,0	131	(43)	11	–
I.G.	100,0	54	(9)	(2)	–
I.G.	100,0	156	(3)	33	–
I.G.	100,0	4	(1)	16	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	90	327	11	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	60,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	4	34	11	–
I.G.	100,0	4	66	14	–
I.G.	71,7	16	1	1	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	94,4	1	2	1	–
I.G.	60,0	1	3	1	–

1. Sociedades dependientes (continuación)

Sociedad	País	Actividad
Tratamiento Integral de Almazán, S.L.	España	Generación de electricidad
Tratamiento Cinca Medio, S.L.	España	Generación de electricidad
Unión Fenosa Energías Renovables Chile, S.A.	Chile	Generación de electricidad
Unión Fenosa Generación Panamá, S.A.	Panamá	Generación de electricidad
Unión Fenosa Generadora La Joya, S.A.	Costa Rica	Generación de electricidad
Unión Fenosa Generadora Torito, S.A.	Costa Rica	Generación de electricidad
UTE La Energía Gas Natural Electricidad	España	Generación de electricidad
Zemer Energía, S.A. de C.V.	México	Generación de electricidad
Hispanogalaica de Extracciones, S.L.	España	Minería
Kangra Coal (Proprietary), Ltd.	Sudáfrica	Minería
Lignitos de Meirama, S.A.	España	Minería
Pizarras Mahide, S.L.	España	Minería
Unión Fenosa Minería, S.A.	España	Minería
Gas Natural Rigassificazione Italia, S.P.A.	Italia	Regasificación de gas
Natural Re, S.A.	Luxemburgo	Seguros
Administración de Servicios de Energía México, S.A. de C.V.	México	Servicios
Administración y Servicios ECAP, S.A. de C.V.	México	Servicios
Almar Ccs, S.A.	Costa Rica	Servicios
Arte Contemporáneo y Energía, A.I.E.	España	Servicios
Cedifil Cored Wire, S.L.	España	Servicios
Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S.A.	España	Servicios
Energía y Confort Administración de Personal, S.A. de C.V.	México	Servicios
Gas Natural Servicios Colombia Ltda.	Colombia	Servicios
Gas Natural Servicios Integrales, S.A.S.	Colombia	Servicios
Gas Natural Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios
Gas Natural Serviços, S.A.	Brasil	Servicios
General de Edificios y Solares, S.L.	España	Servicios
Inversiones Hermill, S.A.	Rep. Dominicana	Servicios
Natural Servicios, S.A. ⁽¹⁾	Argentina	Servicios
Serviconfort Colombia, S.A.	Colombia	Servicios
Sistemas de Administración y Servicios, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	México	Servicios
Unión Fenosa Generación México, S.A. de C.V.	México	Servicios
Gas Natural Informática, S.A.	España	Servicios profesionales

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.G.	90,0	3	2	2	–
I.G.	80,0	2	1	–	–
I.G.	80,0	1	1	(1)	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	65,0	25	(3)	5	–
I.G.	65,0	–	4	–	–
I.G.	100,0	3	–	1	–
I.G.	50,0	–	(1)	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	70,0	–	68	43	–
I.G.	100,0	23	15	2	–
I.G.	100,0	1	–	–	–
I.G.	100,0	11	175	2	–
I.G.	100,0	11	–	(1)	–
I.G.	100,0	3	21	6	–
I.G.	86,8	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	98,5	4	–	1	–
I.G.	98,5	3	8	–	–
I.G.	87,0	–	1	–	–
I.G.	100,0	–	2	(2)	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	86,8	6	2	1	–
I.G.	100,0	2	4	(1)	–
I.G.	100,0	34	54	3	–
I.G.	100,0	1	–	–	–
I.G.	100,0	2	(1)	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	87,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	20	(1)	8	–

1. Sociedades dependientes (continuación)

Sociedad	País	Actividad
M&D Energy Market, S.L.U.	España	Servicios profesionales
Operación y Mantenimiento Energy Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Servicios profesionales
Operación y Mantenimiento Energy Madagascar, S.A.R.L.U.	Madagascar	Servicios profesionales
Operación y Mantenimiento Energy, S.A.	España	Servicios profesionales
Socoin, S.A (Guatemala)	Guatemala	Servicios profesionales
Socoin Colombia, S.A.U.	Colombia	Servicios profesionales
Socoin Ingeniería y Construcción Industrial, S.L.U.	España	Servicios profesionales
Socoin México, S.A. de C.V.	México	Servicios profesionales
Socoin, S.A. (Panamá)	Panamá	Servicios profesionales
Socoinve, C.A.	Venezuela	Servicios profesionales
Soluziona Technical Services, Llc.	Egipto	Servicios profesionales
Soluziona, S.A. (Bolivia)	Bolivia	Servicios profesionales
Unión Fenosa Operación México S.A. de C.V.	México	Servicios profesionales
United Saudi Spanish Power and Gas Services, Llc	Arabia Saudí	Servicios profesionales
Aplicaciones y Desarrollos Profesionales Nuevo Milenio, S.L.	España	Sociedad de cartera
Buenergía Gas & Power, Ltd.	I. Cayman	Sociedad de cartera
Caribe Capital B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera
Compañía Auxiliar de Industrias Varias, S.A.	España	Sociedad de cartera
Distribuidora Eléctrica de Caribe, S.A. (Panamá)	Panamá	Sociedad de cartera
First Independent Power (Kenya), Ltd.	Kenya	Sociedad de cartera
Gas Natural Argentina SDG, S.A.	Argentina	Sociedad de cartera
Gas Natural do Brasil, S.A.	Brasil	Sociedad de cartera
Gas Natural Internacional SDG, S.A.	España	Sociedad de cartera
Gas Natural Italia S.P.A.	Italia	Sociedad de cartera
Gas Natural Puerto Rico, Inc.	Puerto Rico	Sociedad de cartera
Holding Gas Natural, S.A.	España	Sociedad de cartera
Invergás, S.A. ⁽¹⁾	Argentina	Sociedad de cartera
La Energía, S.A.	España	Sociedad de cartera
La Propagadora del Gas, S.A.	España	Sociedad de cartera
Unión Fenosa Chile Limitada	Chile	Sociedad de cartera
Unión Fenosa Renovables Limitada (Chile)	Chile	Sociedad de cartera
Unión Fenosa Internacional, S.A.	España	Sociedad de cartera
Unión Fenosa International B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	7	1	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	1	39	4	–
I.G.	100,0	8	(2)	(4)	–
I.G.	100,0	–	1	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	–	1	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	32	1	–	–
I.G.	95,0	–	(35)	32	–
I.G.	100,0	–	262	14	(22)
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	110	(28)	15	(13)
I.G.	89,6	–	10	–	–
I.G.	100,0	105	(24)	1	–
I.G.	100,0	3	(3)	–	–
I.G.	100,0	350	149	186	(100)
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	1	(1)	–	–
I.G.	100,0	–	–	–	–
I.G.	100,0	49	59	2	–
I.G.	100,0	11	3	9	–
I.G.	100,0	–	2	–	–
I.G.	100,0	4	–	–	–
I.G.	100,0	4	–	–	–
I.G.	100,0	174	212	118	–
I.G.	100,0	–	17	–	–

1. Sociedades dependientes (continuación)

Sociedad	País	Actividad
Unión Fenosa México, B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera
Unión Fenosa México, S.A. de C.V.	México	Sociedad de cartera
Unión Fenosa Minería B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera
Unión Fenosa South Africa Coal (Proprietary), LTD	Sudáfrica	Sociedad de cartera
Unión Fenosa Wind Australia Pty, Ltd.	Australia	Sociedad de cartera
Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones, S.A.	España	Telecomunicaciones
Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.A. (Colombia)	Colombia	Telecomunicaciones
Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.A. (Guatemala)	Guatemala	Telecomunicaciones
Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.A. (Nicaragua)	Nicaragua	Telecomunicaciones
Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.A. (Panamá)	Panamá	Telecomunicaciones
Europe Maghreb Pipeline, Ltd.	Reino Unido	Transporte de gas
Metragaz, S.A.	Marruecos	Transporte de gas

(1) El porcentaje de participación es el correspondiente a las acciones de titularidad legal y el correspondiente al compromiso de recompra de acciones por los porcentajes indicados en la Nota 18, que también se asignan a la sociedad dominante.

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.G.	100,0	128	155	–	(1)
I.G.	100,0	321	(188)	(3)	–
I.G.	100,0	–	143	6	(6)
I.G.	100,0	–	52	15	(6)
I.G.	91,4	11	2	–	–
I.G.	100,0	21	26	22	–
I.G.	87,8	1	2	1	–
I.G.	100,0	–	4	2	–
I.G.	100,0	–	1	1	–
I.G.	90,2	2	3	3	–
I.G.	72,6	–	144	158	(43)
I.G.	72,3	3	1	1	–

2. Sociedades de control conjunto

Sociedad	País	Actividad
Repsol-Gas Natural LNG, S.L.	España	Aprovisionamiento y transporte
Central Térmica La Torrecilla, S.A.	España	Cogeneración
CH4 Energía S.A. de C.V.	México	Comercialización de gas y transporte
Transnatural S.R.L. de C.V.	México	Comercialización de gas y transporte
Albidona Distribuzione Gas, S.R.L.	Italia	Distribución de gas
Cilento Reti Gas, S.R.L.	Italia	Distribución de gas
Gas Natural Vehicular del Norte Asociación en Participación	México	Distribución de gas
Gas Natural West África, S.L.	España	Exploración y producción hidrocarburos
Palencia 3 Investigación Desarrollo y Explotación, S.L.	España	Exploración y producción hidrocarburos
Gas Directo, S.A.	España	Gas
Gasifica, S.A.	España	Gas
Infraestructura de Gas S.A.	España	Gas
Nueva Electricidad del Gas, S.A.U.	España	Gas
Palawan Sulu Sea Gas, Inc.	Filipinas	Gas
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	España	Gas
Segas Services, S.A.E.	Egipto	Gas
Spanish Egiptian Gas Company, S.A.E.	Egipto	Gas
Unión Fenosa Gas Exploración y Producción. S.A.	España	Gas
Unión Fenosa Gas Comercializadora, S.A.	España	Gas
Unión Fenosa Gas Infraestructures, B.V.	Holanda	Gas
Unión Fenosa Gas, S.A.	España	Gas
Alas Capital & Gas Natural S.A.	España	Generación de electricidad
Andaluza de Energía Solar Cuarta, S.L.	España	Generación de electricidad
Andaluza de Energía Solar Primera, S.L.	España	Generación de electricidad
Andaluza de Energía Solar Quinta, S.L.	España	Generación de electricidad
Andaluza de Energía Solar Tercera, S.L.	España	Generación de electricidad
Aprovechamientos Eléctricos, S.A.	España	Generación de electricidad
Áridos Energías Especiales, S.L.	España	Generación de electricidad
Azucarera Energías, S.A.	España	Generación de electricidad
Barbao, S.A.	España	Generación de electricidad
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	España	Generación de electricidad
Barras Eléctricas Generación, S.L.	España	Generación de electricidad
Boiro Energía, S.A.	España	Generación de electricidad

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.P.	50,0	2	–	–	–
I.P.	50,0	1	–	(1)	–
I.P.	43,4	1	4	3	(20)
I.P.	43,4	10	(31)	(5)	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	4	–	–	–
I.P.	44,3	1	–	–	–
I.P.	40,0	14	(2)	(6)	–
I.P.	37,0	–	–	–	–
I.P.	30,0	7	3	(2)	–
I.P.	45,0	2	8	2	–
I.P.	42,5	–	–	19	(11)
I.P.	50,0	9	(3)	(2)	–
I.P.	50,0	–	5	–	–
I.P.	25,0	2	5	18	(12)
I.P.	39,7	1	–	–	–
I.P.	40,0	336	4	28	–
I.P.	50,0	–	–	(1)	–
I.P.	50,0	2	1	36	(23)
I.P.	50,0	–	5	–	–
I.P.	50,0	33	464	210	(171)
I.P.	40,0	–	–	–	–
I.P.	30,4	–	–	–	–
I.P.	30,4	–	–	–	–
I.P.	30,0	–	–	–	–
I.P.	30,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	20,5	1	–	2	(2)
I.P.	20,0	1	2	(1)	–
I.P.	50,0	–	1	–	–
I.P.	44,9	16	53	–	–
I.P.	44,9	1	2	–	–
I.P.	20,0	1	4	2	–

2. Sociedades de control conjunto (continuación)

Sociedad	País	Actividad
Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, A.I.E.	España	Generación de electricidad
Cogeneración del Noroeste, S.L.	España	Generación de electricidad
Depuración, destilación y reciclaje, S.L.	España	Generación de electricidad
Desarrollo de Energías Renovables de la Rioja, S.A.	España	Generación de electricidad
Desarrollo de Energías Renovables de Navarra, S.A.	España	Generación de electricidad
EcoEléctrica, L.P.	Puerto Rico	Generación de electricidad
Electrica Conquense, S.A.	España	Generación de electricidad
Enel Unión Fenosa Renovables, S.A.	España	Generación de electricidad
Energía Termosolar de los Monegros, S.L.	España	Generación de electricidad
Energías Ambientales de Novo, S.A.	España	Generación de electricidad
Energías Ambientales de Somozas, S.A.	España	Generación de electricidad
Energías Ambientales de Vimianzo, S.A.	España	Generación de electricidad
Energías Ambientales, S.A.	España	Generación de electricidad
Energías Eólicas de Fuerteventura, S.L.	España	Generación de electricidad
Energías Eólicas de Lanzarote, S.L.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Alcoholeras, S.A.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Alto Ulla, S.A.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Andalucía, S.L.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales de Careón, S.A.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales de Extremadura, S.L.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales de Gata, S.L.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales de Padul, S.L.U.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales del Bierzo, S.A.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Espina, S.L.U.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Montes Castellanos, S.L.U.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Montes de Andalucía, S.L.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Noroeste, S.A.U.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Peña Armada, S.A.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Santa Bárbara, S.L.	España	Generación de electricidad
Energías Especiales Valencianas, S.L.	España	Generación de electricidad
Energías Renovables Montes de San Sebastián, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica del Cordal de Montouto, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Galaico Asturiana, S.A.	España	Generación de electricidad

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.P.	19,3	–	–	–	–
I.P.	20,0	5	1	5	–
I.P.	20,0	1	1	1	(1)
I.P.	36,3	17	3	6	–
I.P.	50,0	10	29	14	–
I.P.	47,5	1	–	–	–
I.P.	46,4	3	3	16	–
I.P.	50,0	33	127	22	–
I.P.	45,0	1	–	–	–
I.P.	16,7	1	1	–	–
I.P.	22,6	1	2	1	–
I.P.	16,7	5	2	2	–
I.P.	16,7	15	4	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	41,2	–	(2)	2	–
I.P.	50,0	10	–	(11)	–
I.P.	42,5	1	–	–	–
I.P.	38,5	–	–	1	–
I.P.	39,2	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	25,0	2	1	2	–
I.P.	50,0	2	–	–	–
I.P.	50,0	7	–	(2)	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	7	2	4	–
I.P.	40,0	1	–	1	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	3	–	–	–
I.P.	50,0	1	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–

2. Sociedades de control conjunto (continuación)

Sociedad	País	Actividad
Eólicos Singulares 2005, S.A.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 12, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 13, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 14, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 15, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 16, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 21, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 22, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 23, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 24, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 71, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 72, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana 73, S.L.	España	Generación de electricidad
Eólica Tramuntana, S.L.	España	Generación de electricidad
Eufer Operación, S.L.	España	Generación de electricidad
Eufer Energías Especiais de Portugal, Unipessoal Lda.	Portugal	Generación de electricidad
Eufer Renovables Ibéricas 2004, S.A.	España	Generación de electricidad
Explotaciones Eólicas Sierra de Utrera, S.L.	España	Generación de electricidad
Los Castrios, S.A.	España	Generación de electricidad
Molinos de la Rioja, S.A.	España	Generación de electricidad
Molinos de Linares, S.A.	España	Generación de electricidad
Molinos del Cidacos, S.A.	España	Generación de electricidad
Montouto 2000, S.A.	España	Generación de electricidad
Nueva Generadora del Sur, S.A.	España	Generación de electricidad
O Novo Aquilón, S.L.	España	Generación de electricidad
Parque Eólico Belmonte, S.A.	España	Generación de electricidad
Parque Eólico Cabo Vilano, S.L.	España	Generación de electricidad
Parque Eólico de Capelada, A.I.E.	España	Generación de electricidad
Parque Eólico de Corullón, S.L.	España	Generación de electricidad
Parque Eólico de San Andrés, S.A.	España	Generación de electricidad
Parque Eólico Malpica, S.A.	España	Generación de electricidad
Parque Eólico Montes de las Navas, S.A.	España	Generación de electricidad
Parque Eólico Sierra del Merengue, S.L.	España	Generación de electricidad

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.P.	49,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	16	2	1	–
I.P.	50,0	3	6	3	–
I.P.	33,1	2	1	1	–
I.P.	33,3	3	2	3	–
I.P.	25,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	10	8	10	–
I.P.	49,0	6	4	2	–
I.P.	50,0	96	54	(7)	–
I.P.	60,0	–	–	–	–
I.P.	25,1	–	–	–	–
I.P.	50,0	7	1	(14)	–
I.P.	25,0	6	1	1	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	41,0	1	–	3	–
I.P.	17,7	1	–	–	–
I.P.	10,0	7	2	3	–
I.P.	25,0	–	–	–	–

2. Sociedades de control conjunto (continuación)

Sociedad	País	Actividad
Parques Eólicos 2008-2012, S.L.	España	Generación de electricidad
Prius Enerólica, S.L.	España	Generación de electricidad
Promociones Energéticas del Bierzo, S.L.	España	Generación de electricidad
Proyectos Universitarios Energías Renovables, S.L.	España	Generación de electricidad
Punta de las Olas Eólica Marina, S.L.	España	Generación de electricidad
Punta de Lens Eólica Marina, S.L.	España	Generación de electricidad
Sistemas Energéticos Mañón Ortigueira, S.A.	España	Generación de electricidad
Societat Eòlica de l'Enderrocada, S.A.	España	Generación de electricidad
Toledo PV, A.E.I.E.	España	Generación de electricidad
Ufefys, S.L.	España	Generación de electricidad
Vientos del Noroeste, S.A.	España	Generación de electricidad
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.	España	Servicios Profesionales
EcoEléctrica Holding, Ltd.	I. Cayman	Sociedad de cartera
EcoEléctrica Limited	I. Cayman	Sociedad de cartera
Alliance, S.A.	Nicaragua	Telecomunicaciones
Biogás Doña Juana, S.A. E.S.P.	Colombia	Tratamiento y aprovechamiento del biogás

Método de consolidación	% de participación total	Patrimonio neto			
		Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
I.P.	54,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	(1)	–
I.P.	16,7	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	50,0	–	–	–	–
I.P.	48,0	2	2	–	–
I.P.	13,3	6	1	1	–
I.P.	33,3	–	–	–	–
I.P.	20,0	–	–	1	–
I.P.	49,9	5	–	(3)	–
I.P.	41,2	4	16	5	–
I.P.	47,5	63	20	–	–
I.P.	47,5	63	19	69	(12)
I.P.	49,9	–	–	–	–
I.P.	49,8	2	1	–	–

3. Activos y operaciones controladas conjuntamente

Sociedad	País	Actividad
Boquerón	España	Exploración y producción
Casablanca	España	Exploración y producción
Chipirón	España	Exploración y producción
Montanazo	España	Exploración y producción
Morcín-1	España	Exploración
Villaviciosa	España	Exploración
Bezana / Beguenzo	España	Exploración
Murcia-Siroco	España	Exploración
Rodaballo	España	Exploración y producción
Sestao Knutsen	España	Transporte de gas natural licuado
Ibérica Knutsen	España	Transporte de gas natural licuado
Comunidad de bienes Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	España	Generación eléctrica
Comunidad de bienes Central Nuclear de Almaraz (Grupo I y II)	España	Generación eléctrica
Comunidad de bienes Central Térmica de Anllares	España	Generación eléctrica
Comunidad de bienes Central Térmica de Aceca	España	Generación eléctrica
Gassi-Chergui	Argelia	Exploración
Tánger Larrache	Marruecos	Exploración

4. Sociedades asociadas

Sociedad	País	Actividad
Kromschroeder, S.A.	España	Contadores
Enerlasa, S.A.	España	Energía
Energías de Villarubia, S.L.	España	Energía
Sotavento Galicia, S.A.	España	Energía
Tirmadrid, S.A.	España	Energía
Qalhat LNG S.A.O.C.	Omán	Gas
Regasificadora del Noroeste, S.A.	España	Gas
Enervent, S.A.	España	Generación de electricidad
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	Generación de electricidad
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	España	Generación de electricidad
Sociedad Gallega do Medio Ambiente, S.A.	España	Gestión residuos
Ensafeca Holding Empresarial, S.L.	España	Holding
Torre Marenostum, S.L.	España	Inmobiliaria
Bluemobility System, S.L.	España	Servicios
Oficina de cambios de suministrador, S.A.	España	Servicios

**% de
participación total**

4,5
9,5
2,0
17,1
20,0
70,0
60,0
40,0
4,0
50,0
50,0
34,5
11,3
66,7
50,0
30,0
40,0

Patrimonio neto

Método de consolidación	% de participación total	Capital	Reservas	Resultados 2010	Dividendo a cuenta
PE.	42,5	1	10	(1)	–
PE.	22,5	1	(1)	1	–
PE.	10,0	–	1	4	–
PE.	9,0	1	4	(1)	–
PE.	9,0	17	4	7	–
PE.	3,7	55	18	7	–
PE.	10,5	48	(1)	3	–
PE.	26,0	2	6	1	(1)
PE.	20,0	3	4	1	–
PE.	18,0	2	2	1	–
PE.	49,0	32	11	(4)	–
PE.	18,5	8	2	(2)	–
PE.	45,0	5	13	–	–
PE.	20,0	–	1	–	–
PE.	29,0	–	–	–	–

Anexo II. Variaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación producidas en el ejercicio 2010 fueron las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría de la operación	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto adquiridos/dados de baja	% de derechos de voto tras la operación	Método de integración tras la operación
Gas Natural Servicios Integrales, S.A.S	Constitución	10 de marzo	100,0	100,0	Global
Electrificadora del Caribe, S.A., E.S.P	Adquisición	31 de marzo	4,1	85,4	Global
Madrileña Red de Gas, S.A.	Enajenación	30 de abril	100,0	–	–
Madrileña Suministro de Gas SUR 2010, S.L.	Enajenación	30 de abril	100,0	–	–
Madrileña Suministro Gas 2010, S.L.	Enajenación	30 de abril	100,0	–	–
Madrileña Servicios Comunes, S.L.	Enajenación	30 de abril	100,0	–	–
Central Anahuac, S.A. de C.V.	Enajenación	25 de mayo	100,0	–	–
Central Lomas del Real, S.A. de C.V.	Enajenación	25 de mayo	100,0	–	–
Central Vallehermoso S.A. de C.V.	Enajenación	25 de mayo	100,0	–	–
Central Saltillo, S.A. de C.V.	Enajenación	25 de mayo	100,0	–	–
Electricidad Águila Altamira, S.A. de C.V.	Enajenación	25 de mayo	100,0	–	–
Gasoducto del Río, S.A. de C.V.	Enajenación	25 de mayo	100,0	–	–
Compañía Mexicana de Gerencia y Operación, S.A. de C.V.	Enajenación	25 de mayo	100,0	–	–
Palencia 3 Investigación Desarrollo y Explotación, S.L.	Constitución	24 de junio	37,0	37,0	Proporcional
Hispano Galaica de Extracciones, S.L.	Constitución	30 de junio	100,0	100,0	Global
Eólica Tramuntana, S.L.	Constitución	5 de julio	60,0	60,0	Proporcional
Energía Termosolar los Monegros, S.L.	Adquisición	14 de julio	40,0	45,0	Proporcional
Sistema Eléctrico de conexión Valcaire, S.L.	Constitución	17 de julio	10,6	10,6	Proporcional
Hotel Naturaleza Tambre, S.L.	Liquidación	19 de julio	100,0	–	–
M&D Generación 1, S.L.U.	Constitución	21 de julio	100,0	100,0	Global
M&D Energy Market, S.L.U.	Constitución	21 de julio	100,0	100,0	Global
Promociones Energéticas del Bierzo, S.L.	Adquisición	30 de julio	25,0	50,0	Proporcional
Gas Natural del Cesar, S.A. E.S.P.	Adquisición	14 de septiembre	16,0	62,0	Global
Berrybank Development Pty Ltd.	Constitución	21 de septiembre	91,0	91,4	Global
Cilento Reti Gas, S.R.L.	Constitución	13 de octubre	60,0	60,0	Proporcional
Unión Fenosa Wind Australia Pty, Ltd	Adquisición	18 de octubre	80,0	91,4	Global
Crookwell Developmet Pty, Ltd	Adquisición	18 de octubre	80,0	91,4	Global
Hawkesdale Development Pty Ltd.	Adquisición	18 de octubre	80,0	91,4	Global
Ryan Corner Development Pty Ltd.	Adquisición	18 de octubre	80,0	91,4	Global
Limeisa International Coal, B.V.	Liquidación	28 de octubre	100,0	–	–
Portal del Instalador, S.A.	Liquidación	2 de noviembre	100,0	–	–

Denominación de la entidad	Categoría de la operación	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto adquiridos/dados de baja	% de derechos de voto tras la operación	Método de integración tras la operación
Eólica Tramuntana 12, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 13, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 14, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 15, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 16, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 21, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 22, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 23, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 24, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 71, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 72, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
Eólica Tramuntana 73, S.L.	Constitución	3 de diciembre	60	60	Proporcional
BIS Distribución de Gas, S.A.	Constitución	3 de diciembre	100	100	Global
BIS Suministro de Gas, S.A.	Constitución	3 de diciembre	100	100	Global
BIS Suministro de Gas SUR, S.A.	Constitución	3 de diciembre	100	100	Global
Bluemobility System, S.L.	Constitución	15 de diciembre	20	20	Participación
Molinos de Valdebezana, S.A.	Adquisición	17 de diciembre	60	100	Global
Gas Aragón, S.A.	Enajenación	17 de diciembre	35	–	–
Unión Fenosa Distribución Colombia, B.V.	Liquidación	21 de diciembre	100	–	–
ElectroCosta Mipymes de Energía, S.A., E.S.P.	Liquidación	28 de diciembre	100	–	–
UTE GNS-Dalkia Energía y Servicios	Liquidación	31 de diciembre	50	–	–

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación producidas en el ejercicio 2009 fueron las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría de la operación	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto adquiridos/dados de baja	% de derechos de voto tras la operación	Método de integración tras la operación
A.E.Hospital Universitario Trias Pujol	Liquidación	1 de enero	50,0	–	–
Gas Natural S.U.R. SDG, S.A.	Constitución	6 de abril	100,0	100,0	Global
GEM Distribución Gas 1, S.A.	Constitución	28 de abril	100,0	100,0	Global
Eólicos Singulares 2005, S.A.	Adquisición	30 de abril	49,0	49,0	Proporcional
UNIÓN FENOSA	Adquisición	30 de abril	80,5	95,2	Global
Punta de Lens Eólica Marina, S.L.	Adquisición	1 de mayo	50,0	50,0	Proporcional
Punta de las Olas Eólica Marina, S.L.	Adquisición	1 de mayo	50,0	50,0	Proporcional
Andaluza de Energía Solar Primera, S.L.	Adquisición	1 de mayo	30,4	30,4	Proporcional
Andaluza de Energía Solar Tercera, S.L.	Adquisición	1 de mayo	30,4	30,4	Proporcional
Andaluza de Energía Solar Cuarta, S.L.	Adquisición	1 de mayo	30,4	30,4	Proporcional
Andaluza de Energía Solar Quinta, S.L.	Adquisición	1 de mayo	30,4	30,4	Proporcional
Energías Especiales de Andalucía, S.L.	Enajenación	1 de mayo	10,0	40,0	Proporcional
GN Wind 6, S.L.	Enajenación	25 de mayo	40,0	60,0	Global
Distribuidora de Electricidad de Norte, S.A.	Adquisición	1 de junio	2,5	87,7	Global
Distribuidora de Electricidad de Sur, S.A.	Adquisición	1 de junio	2,7	89,0	Global
Cedifil Cored Wired, S.L.	Constitución	1 de junio	98,5	98,5	Global
Gas Energía Suministro Sur, S.L.	Constitución	11 de junio	100,0	100,0	Global
Gas Energía Suministro, S.L.	Constitución	11 de junio	100,0	100,0	Global
Gas Energía Servicios Comunes, S.L.	Constitución	11 de junio	100,0	100,0	Global
Unión Fenosa Centro de Tesorería, S.L.	Liquidación	25 de junio	100,0	–	–
Energías Especiales de Portugal, U. Ltda.	Constitución	26 de junio	50,0	50,0	Proporcional
Empresa de Energía del Pacífico, S.A.E.	Adquisición	1 de julio	0,0	64,0	Global
Compañía de Electricidad de Tulua, S.A.	Adquisición	1 de julio	1,0	55,0	Global
Indra Sistemas, S.A.	Enajenación	2 de julio	13,0	5,0	–
GEM Suministro SUR 2, S.L.	Constitución	3 de julio	100,0	100,0	Global
GEM Suministro GAS 2, S.L.	Constitución	3 de julio	100,0	100,0	Global
GEM Servicios Comunes 2, S.L.	Constitución	3 de julio	100,0	100,0	Global
Kangra Coal, S.A.	Adquisición	15 de julio	6,0	70,0	Global
Albidona Distribuzione Gas S.R.L.	Constitución	20 de julio	60,0	60,0	Proporcional
Planificación e Inversión estratégica, S.A.	Disolución	20 de julio	61,0	–	–
UNIÓN FENOSA	Adquisición	1 de septiembre	4,8	100,0	Global
Energías Especiales de Padul, S.L.U.	Constitución	8 de septiembre	50,0	50,0	Proporcional
Distribuidora de Electricidad de Norte, S.A.	Adquisición	8 de octubre	1,0	87,7	Global

Denominación de la entidad	Categoría de la operación	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto adquiridos/dados de baja	% de derechos de voto tras la operación	Método de integración tras la operación
Distribuidora de Electricidad de Sur, S.A.	Adquisición	8 de octubre	1,0	90,0	Global
Unión Fenosa Colombia, S.A.	Enajenación	1 de noviembre	100,0	–	–
Compañía de Electricidad de Tulua S.A.	Enajenación	7 de diciembre	55,1	–	–
Empresa de Energía del Pacífico S.A.	Enajenación	9 de diciembre	63,8	–	–
Gas Energía Suministro Sur, S.L.	Enajenación	31 de diciembre	100,0	–	–
Gas Energía Suministro, S.L.	Enajenación	31 de diciembre	100,0	–	–
Gas Energía Servicios Comunes, S.L.	Enajenación	31 de diciembre	100,0	–	–
Gas Natural Cantabria S.A.	Enajenación	31 de diciembre	100,0	–	–
Gas Natural Murcia S.A.	Enajenación	31 de diciembre	100,0	–	–
Unión Fenosa Emisiones, S.A.	Liquidación	31 de diciembre	100,0	–	–
Unión Fenosa Uninver, S.L.	Liquidación	31 de diciembre	100,0	–	–

Anexo III. Sociedades del Grupo Fiscal Gas Natural

Las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal Gas Natural son las siguientes:

Gas Natural SDG, S.A.	Gas Natural Transporte SDG, S.L.
Aplicaciones y Proyectos Energéticos, S.A.	Fenosa Renovables, S.L.
Aplicaciones y Desarrollos Profesionales Nuevo Milenio, S.L.	Gas Natural Wind 2, S.L.
Boreas Eólica 2, S.A.	Gas Natural Wind 3, S.L.
Bis Distribución de Gas, S.A.	Gas Natural Wind 4, S.L.
Bis Suministro de Gas, S.L.	Fenosa Wind, S.L.
Bis Suministro de Gas SUR, S.L.	Gas Natural Wind Canarias, S.L.
Compañía Auxiliar de Industrias Varias, S.A.	Gas Navarra, S.A.
Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S.A.	General de Edificios y Solares, S.L.
Cedifil Cored Wire, S.L.	Generación Peninsular, S.L.
Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones, S.A.	Hidroreléctrica Nuestra Señora de la Soledad de Tendilla y Lupiana, S.L.
Distribuidora Eléctrica Navasfrías, S.L.	Holding Gas Natural, S.A.
Electra de Abusejo, S.L.	Hotel de Naturaleza Tambre, S.L.
Electra de Jallas, S.A.	La Energía, S.A.
Gas Natural Andalucía, S.A.	La Propagadora del Gas, S.A.
Gas Natural Aprovisionamientos SDG, S.A.	Lignitos de Meirama, S.A.
Gas Natural Capital Markets, S.A.	M&D Energy Market, S.L.
Gas Natural Castilla La-Mancha, S.A.	M&D Generación1, S.L.
Gas Natural Castilla y León, S.A.	Operación y Mantenimiento Energy, S.A.
Gas Natural Cegás, S.A.	Pizarras Mahide, S.L.
Gas Natural Comercial SDG, S.L.	Portal del Instalador, S.A.
Gas Natural Comercializadora, S.A.	Sagane, S.A.
Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.	Sociedad de Tratamiento Almazán, S.L.
Gas Natural Distribución Eléctrica, S.A.	Sociedad de Tratamiento Hornillos, S.L.
Gas Natural Distribución SDG, S.A.	Socoin Ingeniería y Construcción Industrial, S.L.
Gas Natural Electricidad SDG, S.A.	Tratamiento Cinca Medio, S.L.
Gas Natural Energy Canarias, S.L.	Unión Fenosa Comercial, S.L.
Gas Natural Exploración, S.L.	Unión Fenosa Distribución, S.A.
Gas Natural Informática, S.A.	Unión Fenosa Financiación, S.A.
Gas Natural Internacional SDG, S.A.	Unión Fenosa Internacional, S.A.
Gas Natural Rioja S.A.	Unión Fenosa Minería, S.A.
Gas Natural Servicios SDG, S.A.	Unión Fenosa Preferentes, S.A.
Gas Natural S.U.R. SDG, S.A.	Unión Fenosa Redes de Telecomunicación, S.L.



Informe de Gestión consolidado

1. Evolución de los negocios

Análisis del ejercicio 2010

El Resultado neto atribuible a la sociedad dominante del ejercicio 2010 aumenta en un 0,5% respecto al del mismo período del año anterior y se sitúa en 1.201 millones de euros. La provisión adicional realizada por los riesgos derivados del contencioso con Sonatrach ha condicionado unos resultados, cuya evolución se ha visto apoyada por el inicio de la recuperación de la demanda energética en España, la aportación creciente de los negocios internacionales y los resultados por la enajenación de los activos de distribución de gas en la Comunidad de Madrid.

La provisión realizada, según la mejor estimación realizada con la información disponible sobre la evolución del contencioso con Sonatrach, las negociaciones en curso y los importes a repercutir, cubre adecuadamente los riesgos descritos tanto el período retroactivo como el período adicional hasta el 31 de diciembre de 2010.

GAS NATURAL FENOSA ha impugnado el laudo con Sonatrach ante el Tribunal Federal suizo quien concedió medidas cautelares quedando su ejecución suspendida hasta que el Tribunal decida sobre la impugnación presentada por GAS NATURAL FENOSA.

El Ebitda consolidado del ejercicio alcanza los 4.477 millones de euros y aumenta un 14,1% respecto al del año anterior debido, en gran parte, a la no incorporación por integración global de Unión Fenosa hasta el 30 de abril de 2009. Estos resultados operativos han permitido compensar la provisión adicional realizada por los riesgos derivados del contencioso con Sonatrach, apoyados en el crecimiento de los resultados provenientes de las actividades reguladas, impulsados por la contribución creciente de estas actividades en el ámbito internacional, y por unos mayores niveles de eficiencia operativa en el ámbito nacional. Asimismo destacar la gestión de la cartera global de comercialización de energía en un contexto de significativa volatilidad, permitiendo estabilizar su contribución a los resultados.

Los resultados obtenidos en el contexto mencionado ponen en valor los fundamentales del modelo de negocio de GAS NATURAL FENOSA, basado en un adecuado equilibrio entre los negocios regulados y liberalizados en los mercados gasista y eléctrico, con una contribución creciente y diversificada de la presencia internacional.

La creciente contribución de la actividad internacional de GAS NATURAL FENOSA, fundamentalmente a través de actividades reguladas o casi-reguladas en Latinoamérica permite mostrar la robustez del modelo de negocio, con una aportación del 28,8% del Ebitda.

La celeridad del proceso de desinversiones no estratégicas o comprometidas con la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), permite normalizar progresivamente el nivel de endeudamiento, situándose en el 59,6% al 31 de diciembre de 2010.

Principales magnitudes económicas

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	19.630	14.873	32,0
Ebitda	4.477	3.923	14,1
Beneficios de explotación	2.893	2.445	18,3
Resultado atribuible a accionistas de la soc. dominante	1.201	1.195	0,5
Inversiones	1.553	15.243	–
Deuda financiera neta (a 31/12)	19.102	20.916	(8,7)

Principales magnitudes físicas

Distribución de gas y electricidad

	2010	2009	%
Distribución de gas (GWh):	411.556	402.692	2,2
Europa:	210.561	233.080	(9,7)
Ventas de gas a tarifa	2.741	3.000	(8,6)
ATR	207.820	230.080	(9,7)
Latinoamérica:	200.995	169.612	18,5
Ventas de gas a tarifa	128.141	107.197	19,5
ATR	72.854	62.415	16,7
Distribución de electricidad (GWh):	54.833	34.973	56,8
Europa:	36.831	22.919	60,7
Ventas de electricidad a tarifa	2.372	3.521	(32,6)
ATR	34.459	19.398	77,6
Latinoamérica:	18.002	12.054	49,3
Ventas de electricidad a tarifa	16.979	11.314	50,1
ATR	1.023	740	38,2
Puntos de suministro de distribución de gas, en miles (a 31/12):	11.361	11.534	(1,5)
Europa	5.696	6.112	(6,8)
Latinoamérica	5.665	5.422	4,5
Puntos de suministro de distribución de electricidad, en miles (a 31/12):	9.436	9.144	3,2
Europa	4.535	4.505	0,7
Latinoamérica	4.901	4.639	5,6
TIEPI (minutos)	61	59	3,4

Negocios energéticos

	2010	2009	%
Energía eléctrica producida (GWH):	58.130	52.553	10,6
España:	38.338	28.728	33,5
Hidráulica	4.752	1.849	157,0
Nuclear	4.325	2.908	48,7
Carbón	772	741	4,2
Fuelóleo-gas	32	4	700,0
Ciclos combinados	25.928	21.192	22,3
Renovables	2.529	2.034	24,3
Internacional:	19.792	23.825	(16,9)
Hidráulica	132	61	116,4
Ciclos combinados	17.985	22.638	(20,6)
Fuel	1.675	1.126	48,8
Capacidad de generación eléctrica (MW):	17.254	17.810	(3,1)
España:	14.637	13.410	9,1
Hidráulica	1.860	1.860	–
Nuclear	589	589	–
Carbón	2.048	2.048	–
Fuelóleo-gas	617	617	–
Ciclos combinados	8.565	7.322	17,0
Renovables	958	974	(1,6)
Internacional:	2.617	4.400	(40,5)
Hidráulica	33	33	–
Ciclos combinados	2.274	4.057	(43,9)
Fuel	310	310	–
Suministro de gas (GWh):	305.704	286.152	6,8
España	250.885	234.230	7,1
Resto	54.819	51.922	5,6
Unión Fenosa Gas ⁽¹⁾ :			
Comercialización de gas en España (GWh)	59.518	34.854	70,8
Comercialización de gas Internacional (GWh)	27.774	10.785	157,5
Transporte de gas-EMPL (GWh)	109.792	109.230	0,5

(1) Magnitudes al 100%.

Análisis de resultados consolidado

La adquisición de UNIÓN FENOSA y su incorporación por integración global a los resultados consolidados desde el 30 de abril de 2009 da lugar a significativas variaciones en la comparación con el año anterior y no permite el oportuno análisis de la evolución de los negocios de GAS NATURAL FENOSA.

Importe neto de la cifra de negocios

	2010	%s/total	2009	%s/total	% 2010/2009
Distribución de gas	4.154	21,2	3.502	23,5	18,6
España	1.299	6,6	1.360	9,1	(4,5)
Latinoamérica	2.645	13,5	1.959	13,2	35,0
Resto	210	1,1	183	1,2	14,8
Distribución de electricidad	3.272	16,7	1.863	12,5	76,5
España	884	4,5	523	3,5	69,0
Latinoamérica	2.200	11,2	1.231	8,3	78,7
Resto	188	1,0	109	0,7	72,5
Electricidad	6.470	33,0	4.447	29,9	45,5
España	5.420	27,6	3.476	23,4	55,9
Latinoamérica	954	4,9	929	6,2	2,7
Resto	96	0,5	42	0,3	128,6
Gas	8.791	44,8	7.477	50,3	17,6
Infraestructuras	264	1,3	276	1,9	(4,3)
Aprovisionamiento y comercialización	7.678	39,1	6.853	46,1	12,0
Unión Fenosa Gas	849	4,3	348	2,3	144,0
Otras actividades	584	3,0	425	2,9	37,4
Ajustes de consolidación	(3.641)	(18,5)	(2.841)	(19,1)	28,2
Total	19.630	100,0	14.873	100,0	32,0

El importe neto de la cifra de negocios de 2010 asciende a 19.630 millones de euros y registra un incremento del 32,0% respecto al del año anterior, principalmente por la incorporación de UNIÓN FENOSA desde el 30 de abril de 2009 en el ejercicio anterior y desde el 1 de enero de 2010 en el ejercicio 2010.

Ebitda⁽¹⁾

	2010	%s/total	2009	%s/total	% 2010/2009
Distribución de gas	1.620	36,2	1.485	37,9	9,1
España	915	20,4	927	23,6	(1,3)
Latinoamérica	635	14,2	510	13,0	24,5
Resto	70	1,6	48	1,2	45,8
Distribución de electricidad	1.062	23,7	637	16,2	66,7
España	645	14,4	385	9,8	67,5
Latinoamérica	390	8,7	236	6,0	65,3
Resto	27	0,6	16	0,4	68,8
Electricidad	1.252	28,0	1.052	26,8	19,0
España	974	21,8	806	20,5	20,8
Latinoamérica	263	5,9	242	6,2	8,7
Resto	15	0,3	4	0,1	–
Gas	472	10,5	699	17,8	(32,5)
Infraestructuras	191	4,3	181	4,6	5,5
Aprovisionamiento y comercialización	57	1,3	396	10,1	(85,6)
Unión Fenosa Gas	224	5,0	122	3,1	83,6
Otras actividades	71	1,6	50	1,3	42,0
Total	4.477	100,0	3.923	100,0	14,1

(1) Ebitda=Beneficio de explotación+Amortizaciones+Provisiones operativas–Otros Resultados

El Ebitda consolidado del ejercicio 2010 alcanza los 4.477 millones de euros, con un aumento del 14,1% respecto al del año anterior, debido principalmente a la incorporación de UNIÓN FENOSA en año completo respecto al ejercicio anterior.

Las actividades de distribución de gas y electricidad, en España e internacional, representan un 59,9% del Ebitda de GAS NATURAL FENOSA.

La mayor contribución corresponde a la actividad de electricidad en España con un 21,8% del Ebitda consolidado.

La partida Otros resultados recoge las plusvalías netas de las desinversiones realizadas en el período y corresponden, fundamentalmente, a la venta de los puntos de distribución de gas en la Comunidad de Madrid.

Resultado de explotación

	2010	%s/total	2009	%s/total	% 2010/2009
Distribución de gas	1.184	40,9	1.047	42,8	13,1
España	626	21,6	615	25,2	1,8
Latinoamérica	516	17,8	407	16,6	26,8
Resto	42	1,5	25	1,0	68,0
Distribución de electricidad	618	21,4	399	16,3	54,9
España	420	14,5	262	10,7	60,3
Latinoamérica	177	6,1	125	5,1	41,6
Resto	21	0,7	12	0,5	75,0
Electricidad	550	19,0	512	20,9	7,4
España	387	13,4	432	17,7	(10,4)
Latinoamérica	154	5,3	78	3,2	97,4
Resto	9	0,3	2	0,1	350,0
Gas	231	8,0	524	21,4	(55,9)
Infraestructuras	141	4,9	133	5,4	6,0
Aprovisionamiento y comercialización	12	0,4	339	13,9	(96,5)
Unión Fenosa Gas	78	2,7	52	2,1	50,0
Otras actividades	310	10,7	(37)	(1,5)	–
Total	2.893	100,0	2.445	100,0	18,3

Las dotaciones a amortizaciones aumentan un 23,5% mientras que las dotaciones a provisiones aumentan de 139 millones de euros a 238 millones de euros, de forma que el beneficio operativo se sitúa en 2.893 millones de euros, con un crecimiento del 18,3%.

Resultado financiero

El coste de la deuda financiera en 2010 es de 924 millones de euros, superior al del año anterior debido al incremento de la deuda bruta media consecuencia de la deuda financiera contraída para la adquisición de UNIÓN FENOSA y a la incorporación al perímetro de consolidación de la citada sociedad y su grupo de sociedades.

El ejercicio 2010 incluye un importe de 103 millones de euros correspondiente al reconocimiento en la cuenta de resultados consolidada de las comisiones del crédito para la adquisición de UNIÓN FENOSA, que estaban pendientes de imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, como consecuencia de la cancelación de dicho crédito. En el ejercicio 2009 se incluyen 42 millones de euros por este concepto.

Los resultados por enajenación de instrumentos financieros en el año en curso corresponden a la venta del 5% en Indra Sistemas y de la participación del 35% de la sociedad Gas Aragón, mientras que en 2009 corresponden a la venta de la participación del 5% en Enagás.

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El resultado correspondiente a la participación en resultados en empresas asociadas en el ejercicio 2010 es de 5 millones de euros frente a 59 millones de euros en el ejercicio 2009. En este capítulo se incluye en el período anterior la aportación de UNIÓN FENOSA por su consolidación por el método de la participación desde el 28 de febrero de 2009 al 30 de abril de 2009 por importe de 46 millones de euros.

Impuesto sobre beneficios

GAS NATURAL FENOSA tributa en España en el régimen de consolidación fiscal, teniendo la consideración de sujeto pasivo el grupo fiscal, determinando su base imponible por la agregación de las bases imponibles de las sociedades integrantes del Grupo. Con fecha 1 de septiembre de 2009 como consecuencia de la inscripción en el Registro Mercantil de la fusión de Gas Natural SDG, S.A. con Unión Fenosa, S.A. y Unión Fenosa Generación, S.A. se produjo la extinción del Grupo Fiscal de Unión Fenosa y la incorporación al Grupo GAS NATURAL de las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal extinguido. Esta operación de fusión se acogió al Régimen Especial de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El resto de sociedades residentes en España que no forman parte del Régimen Especial tributan de forma independiente y las no residentes tributan en cada uno de los países en que operan, aplicándose el tipo de gravamen vigente en el impuesto sobre sociedades (o impuesto equivalente) sobre los beneficios del período.

La tasa efectiva del ejercicio 2010 ha ascendido al 24,9%. La diferencia entre la tasa impositiva teórica y la tasa impositiva efectiva corresponde, básicamente, a la consideración de deducciones fiscales por la reinversión de beneficios extraordinarios de la transmisión de los activos de distribución de gas en la Comunidad de Madrid, realizada en cumplimiento de disposiciones de la normativa de defensa de la competencia, así como a la aplicación de distintos regímenes de tributación de sociedades cuya actividad se desarrolla en otras jurisdicciones.

La tasa efectiva en 2009 ascendió al 24,6%, como consecuencia de la consideración de deducciones fiscales por la reinversión de los beneficios extraordinarios de la transmisión de la participación del 5% de Enagás realizada en cumplimiento de disposiciones de la normativa de defensa de la competencia, así como a la aplicación de distintos regímenes de tributación de sociedades cuya actividad se desarrolla en otras jurisdicciones y al efecto de los resultados netos integrados por el método de la participación.

Intereses minoritarios

Las principales partidas que componen este capítulo corresponden a los resultados de la participación de los minoritarios en EMPL, en el subgrupo de sociedades participadas en Gas Natural ESP (Colombia), a las sociedades de distribución de gas en Brasil, a Electricidad Chiriqui y Electricidad Metro Oeste (Panamá) y a la compañía Kangra Coal (Sudáfrica).

El resultado atribuido a los intereses minoritarios en el ejercicio 2010 asciende a 214 millones de euros, con un aumento de 19 millones de euros respecto al del año anterior.

Inversiones

El desglose de las inversiones por naturaleza es el siguiente:

	2010	2009	%
Inversiones materiales	1.394	1.721	(19,0)
Inversiones en activos intangibles	149	152	(2,0)
Inversiones financieras	10	13.370	–
Total inversiones	1.553	15.243	–

Como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12, las inversiones realizadas en Argentina, Brasil e Italia se presentan en activo intangible.

Las inversiones materiales e inmateriales del ejercicio alcanzan los 1.543 millones de euros, con un descenso del 17,6% respecto a las del mismo período del año anterior, debido fundamentalmente a la finalización del programa de construcción de centrales de ciclo combinado.

Las inversiones financieras en el ejercicio 2009 por importe de 13.370 millones de euros corresponden fundamentalmente a la adquisición del 80,5% de UNIÓN FENOSA.

El detalle por actividades de las inversiones materiales e inmateriales es el siguiente:

	2010	2009	%
Distribución de gas:	367	498	(26,3)
España	221	358	(38,3)
Latinoamérica	108	105	2,9
Resto	38	35	8,6
Distribución de electricidad:	466	323	44,3
España	313	236	32,6
Latinoamérica	137	78	75,6
Resto	16	9	77,8
Electricidad:	512	779	(34,3)
España	361	620	(41,8)
Latinoamérica	149	146	2,1
Resto	2	13	(84,6)
Gas:	67	176	(61,9)
Infraestructuras	22	143	(84,6)
Aprovisionamiento y comercialización	19	18	5,6
Unión Fenosa Gas	26	15	73,3
Otras actividades	131	97	35,1
Total inversiones materiales e inmateriales	1.543	1.873	(17,6)

GAS NATURAL FENOSA destina el 23,4% de sus inversiones a la actividad de electricidad en España y un 21,3 % a la distribución de electricidad en España.

Los principales proyectos de inversión en el ejercicio 2010 son la finalización de las centrales de ciclo combinado de Málaga y Puerto de Barcelona y el desarrollo de proyectos de parques de generación eólica.

El 14,3% de las inversiones en el período corresponde a la actividad de distribución de gas en España lo que permite continuar con un considerable ritmo de captación de nuevos puntos de suministro, a pesar de la ralentización de la economía en el país.

Análisis de resultados por segmentos

La adquisición de UNIÓN FENOSA y su incorporación por integración global a los resultados consolidados desde el 30 de abril de 2009 da lugar a significativas variaciones en la comparación con el año anterior.

Distribución gas España

El negocio en España incluye la actividad retribuida de distribución de gas, los ATR (servicios de acceso de terceros a la red) y el transporte secundario, así como las actividades no retribuidas de distribución (alquiler de contadores, acometidas a clientes, etc.).

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	1.299	1.360	(4,5)
Aprovisionamientos	(18)	(49)	(63,3)
Gastos de personal, neto	(67)	(62)	8,1
Otros gastos/ingresos	(299)	(322)	(7,1)
Ebitda	915	927	(1,3)
Dotación a la amortización	(289)	(315)	(8,3)
Dotación a provisiones	–	3	–
Beneficios de explotación	626	615	1,8

El importe neto de la cifra de negocios de la actividad de distribución de gas en España alcanza los 1.299 millones de euros, con un descenso del 4,5%. Ello es debido a la venta en diciembre de 2009 de los activos de Cantabria, Murcia, Asturias, País Vasco y los vendidos en abril de 2010 en la Comunidad de Madrid. Descontando este efecto, el importe neto de la cifra de negocios de la actividad de gas ha aumentado un 3,3% en relación con el mismo período del año anterior.

El Ebitda del ejercicio 2010 se sitúa en 915 millones de euros, 12 millones de euros por debajo del año anterior, debido igualmente, a la venta de los activos antes mencionados con un impacto en el Ebitda de 67 millones de euros. Descontando este efecto, el Ebitda se situaría en 55 millones de euros por encima del año anterior, gracias al incremento de la retribución regulada.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad de distribución de gas en España han sido las siguientes:

	2010	2009	%
Ventas-ATR (GWh)	207.174	229.585	(9,8)
Red de distribución (km)	44.931	47.597	(5,6)
Incremento de puntos de suministro, en miles	84	101	(16,8)
Puntos de suministro, en miles (a 31/12)	5.274	5.698	(7,4)

Las ventas de la actividad regulada de gas en España, que agrupa los servicios de acceso de terceros a la red (ATR) de distribución de gas y de transporte secundario, ascienden a 207.174 GWh con un descenso del 9,8%. Este descenso se debe a la venta de los activos de Cantabria, Murcia, Asturias, País Vasco y Comunidad de Madrid, que una vez descontados supone un crecimiento del 3,9%, provocado por el aumento del consumo en el mercado residencial derivado del año climático frío y una ligera recuperación del consumo industrial.

GAS NATURAL FENOSA continúa con la expansión de su red de distribución que se incrementa en 1.152 km en los últimos doce meses y alcanza 33 nuevos municipios en 2010. El número de puntos de suministro se incrementa en 84.000 en el año 2010, un 16,8% inferior al mismo período del año anterior por el impacto de la crisis económica, si bien se aprecia una recuperación en el cuarto trimestre de 2010. Ambos efectos sin considerar las desinversiones antes comentadas.

A cierre del ejercicio 2010 la red de distribución de gas alcanza los 44.931km, con un descenso del 5,6%, y el número de puntos de suministro alcanza los 5.274.000, un 7,4% inferior.

En el marco del plan de actuaciones aprobado por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) en relación con el proceso de compra de Unión Fenosa, GAS NATURAL FENOSA se comprometió a desinvertir determinados activos de distribución de gas.

En este sentido, el 31 de diciembre de 2009, se materializó la venta de los activos de distribución de gas en baja presión en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Gas Natural Cantabria SDG) y en la Región de Murcia (Gas Natural Murcia SDG), que engloban 2.611 km de redes de distribución en baja presión y 256.000 puntos de suministro, que suponen 3.500 GWh anuales de gas, la mayor parte de las redes distribución de alta presión en el Principado de Asturias, Cantabria y el País Vasco, con un total de 489 km de redes, que vehiculan 7.500 GWh anuales de gas, así como la actividad de comercialización doméstica y de pequeñas y medianas empresas de gas, electricidad y servicios en dichas comunidades, que suman 210.000 clientes de gas, 4.000 de electricidad y 67.000 contratos de servicios energéticos.

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2010 se realizó la escisión de los activos de distribución de los municipios de Madrid a la sociedad denominada Madrileña Red de Gas, de acuerdo con el marco del plan de actuaciones aprobado por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) en relación con la adquisición de UNIÓN FENOSA, materializándose el 30 de abril de 2010 la venta de activos de distribución de gas en baja presión correspondiente a 38 municipios situados en la Comunidad Autónoma de Madrid, que corresponde al traspaso de 507.726 puntos de suministro y 3.491 km de redes de distribución de baja presión.

El 29 de diciembre de 2010 se publicó la Orden ITC/3354/2010 que establece los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el año 2011 y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista. Esta Orden mantiene el sistema de cálculo de la retribución de distribución de acuerdo a la modificación del año anterior con la actualización de la retribución para 2011 con el IPH real de 2009. La retribución inicial reconocida a GAS NATURAL FENOSA para el ejercicio 2011 asciende a 1.098 millones de euros.

En relación al transporte secundario, la retribución reconocida a GAS NATURAL FENOSA para el año 2011 alcanza los 31 millones de euros.

Distribución gas Latinoamérica

Corresponde a la actividad de distribución de gas en Argentina, Brasil, Colombia y México.

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	2.645	1.959	35,0
Aprovisionamientos	(1.748)	(1.217)	43,6
Gastos de personal, neto	(81)	(67)	20,9
Otros gastos/ingresos	(181)	(165)	9,7
Ebitda	635	510	24,5
Dotación a la amortización	(112)	(92)	21,7
Dotación a provisiones	(7)	(11)	(36,4)
Beneficios de explotación	516	407	26,8

Los resultados de la distribución de gas en Latinoamérica en el ejercicio 2010 comparados con los del ejercicio anterior aportan una evolución favorable por el desempeño de los negocios y por la evolución de las divisas.

El importe neto de la cifra de negocios alcanza los 2.645 millones de euros y registra un aumento del 35,0%, por el aumento de las ventas y por la evolución cambiaria.

El Ebitda alcanza los 635 millones de euros, con un aumento del 24,5% respecto al del año 2009, viéndose favorecido por la evolución de las monedas locales que se revalúan en media un 13,5%. Sin considerar los efectos del tipo de cambio, el Ebitda crece un 6,6%.

Destaca la aportación de Brasil y Colombia representando entre ambos países el 79,2% del total de Ebitda.

Principales magnitudes

A continuación se muestran las principales magnitudes físicas del negocio de distribución de gas en Latinoamérica:

	2010	2009	%
Ventas actividad de gas (GWh):	200.995	169.612	18,5
Ventas de gas a tarifa	128.141	107.197	19,5
ATR	72.854	62.415	16,7
Red de distribución (km)	64.492	62.315	3,5
Incremento de puntos de suministro, en miles	243	169	43,8
Puntos de suministro, en miles (a 31/12)	5.665	5.422	4,5

Las principales magnitudes físicas por países en 2010 son las siguientes:

	Argentina	Brasil	Colombia	México	Total
Ventas actividad de gas (GWh):	74.621	64.212	16.160	46.002	200.995
Incremento vs.2009 (%)	9,7	50,5	0,5	7,4	18,5
Red de distribución	23.005	6.006	19.010	16.471	64.492
Incremento vs. 31.12.09 (km)	269	74	1.559	275	2.177
Puntos de suministro, en miles (a 31/12)	1.458	817	2.183	1.207	5.665
Incremento vs. 31.12.09, en miles	33	15	152	43	243

En el ejercicio 2010 la cifra de puntos de suministro de distribución de gas alcanza los 5.665.000. Se mantienen las elevadas tasas de crecimiento interanual con un incremento de 243.000 puntos de suministro, destacando Colombia con un aumento de 152.000 puntos de suministro, superando la cifra de 2 millones de clientes, por los mayores niveles de captación en la zona de Bogotá y el Altiplano Cundiboyacense.

Las ventas de la actividad de gas en Latinoamérica, que agrupa las ventas de gas y los servicios de acceso de terceros a la red (ATR), ascienden a 200.995 GWh con un incremento del 18,5% respecto a las ventas registradas en el mismo período del año anterior. Este incremento se produce básicamente en el mercado industrial y el suministro a plantas de generación eléctrica en Brasil.

La red de distribución de gas se incrementa en 2.177 km en los últimos 12 meses, alcanzando los 64.492 km a finales de diciembre de 2010, con un crecimiento del 3,5%.

Cabe destacar los siguientes aspectos en relación con la actividad en el área:

- En Argentina se continúa en negociación con la Administración para la aplicación de un nuevo marco tarifario.
- En Brasil se han incrementado las ventas en el sector industrial y de generación, éste último motivado por el aumento de demanda originada por el calor intenso que se está produciendo en la región sudeste y sur del país.
- En Colombia se incrementa el número de vehículos convertidos a gas natural un 5,5% pasando de 117.872 vehículos a diciembre de 2009 a 124.301 vehículos a diciembre de 2010. Se incorpora al perímetro del negocio en el país, la sociedad Gas Nacer, sociedad distribuidora y comercializadora de gas con presencia en 22 municipios y con 50.000 clientes.
- Con fecha del 8 de febrero de 2010 Comercializadora Metrogas (Sociedad de Distribuidora en México DF), mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, da a conocer las listas de las tarifas autorizadas donde se reconoce un incremento del 30,5% para el tercer período quinquenal y que entrarán en vigor a partir del 15 de febrero de 2010.

Adicionalmente, en la misma fecha se han aprobado para todas las distribuidoras de Gas Natural México, la recuperación vía tarifa de distribución del precio de la cobertura de gas, 11% adicional sobre la tarifa de distribución y para las distribuidoras de Monterrey, Nuevo Laredo, Saltillo y Toluca, el porcentaje de pérdidas operativas vía tarifa de distribución supone un 4% adicional.

Distribución gas resto (Italia)

El negocio en Italia incluye además las ventas de gas a tarifa.

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	210	183	14,8
Aprovisionamientos	(103)	(96)	7,3
Gastos de personal, neto	(15)	(15)	–
Otros gastos/ingresos	(22)	(24)	(8,3)
Ebitda	70	48	45,8
Dotación a la amortización	(22)	(21)	4,8
Dotación a provisiones	(6)	(2)	200,0
Beneficios de explotación	42	25	68,0

Las operaciones de distribución de gas en Italia representan una contribución al Ebitda de 70 millones de euros, con un aumento del 45,8% respecto al año anterior.

La mejora del Ebitda está asociada a la mejora de la remuneración de la actividad regulada de distribución por importe de 19 millones de euros, que incluye 3 millones de euros relativos al 2009, conforme a la Resolución del Regulador de noviembre de 2010.

El 28 de diciembre de 2010 Gas Natural Distribuzione Italia, a través de la sociedad controlada Cilento Reti Gas Srl, ha adquirido activos en los municipios de Sapri y Camerota empezando así el proyecto Cilento en la región Campania en el Sur-Oeste de Italia. El proyecto agrupa 29 municipios con un potencial de 50.000 puntos de suministro.

En el último trimestre de 2010 se está comercializando gas en el país de los contratos de GAS NATURAL FENOSA y se ha regasificado en la planta de Panigaglia dos buques de gas natural licuado por un total de 880 GWh.

Principales magnitudes

	2010	2009	%
Ventas actividad de gas (GWh):	3.387	3.495	(3,1)
Ventas de gas a tarifa	2.741	2.974	(7,8)
ATR	646	521	24,0
Red de distribución (km)	5.849	5.645	3,6
Puntos de suministro, en miles (a 31/12)	422	414	1,9

GAS NATURAL FENOSA en Italia alcanza la cifra de 422.000 puntos de suministro en el negocio de distribución de gas, aumentando así, respecto al 31 de diciembre de 2009, un 1,9% el número de puntos de suministro.

La actividad de distribución de gas alcanza los 3.387 GWh, con una disminución del 3,1 % respecto a la del año 2009 debido fundamentalmente a las diferentes condiciones meteorológicas.

La red de distribución se incrementa en 204 km y alcanza los 5.849 km al 31 de diciembre de 2010.

Distribución electricidad España

El negocio en España incluye la actividad regulada de distribución de electricidad y las actuaciones de servicios de red con los clientes, principalmente los derechos de conexión y enganche, medida de los consumos y otras actuaciones asociadas al acceso de terceros a la red de distribución del ámbito de GAS NATURAL FENOSA.

Destacar que, desde el 1 de julio de 2009, dejó de existir la denominada tarifa integral con la creación de las comercializadoras de último recurso, por lo que desde esa fecha no se realizan ventas de electricidad desde la actividad de distribución de electricidad en España.

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	884	523	69,0
Aprovisionamientos	–	–	–
Gastos de personal, neto	(108)	(71)	52,1
Otros gastos/ingresos	(131)	(67)	95,5
Ebitda	645	385	67,5
Dotación a la amortización	(213)	(118)	80,5
Dotación a provisiones	(12)	(5)	140,0
Beneficios de explotación	420	262	60,3

El 29 de diciembre de 2010 se publica en el BOE la Orden ITC/3353/2010, por la que se establecen los peajes de acceso a partir del 1 de enero de 2011 y las tarifas y primas a las instalaciones del régimen especial.

En la citada orden se publican los valores definitivos de la retribución a la actividad de distribución referente a los años 2009 y 2010 que, hasta la fecha, tenía la consideración de provisionales. Asimismo, se establece la previsión de dicha retribución para el año 2011. En concreto, la retribución inicial reconocida a GAS NATURAL FENOSA para el ejercicio 2011 asciende a 837 millones de euros para las actividades de distribución y 51 millones de euros para las actividades de transporte.

La mencionada revisión conlleva a la contabilización en 2010 de la actualización relativa a la retribución del ejercicio 2009, aproximadamente 35 millones de euros superior a la contabilizada en su momento. Esta circunstancia, unida a las mejoras de eficiencia que todavía se han captado en el negocio regulado ha permitido alcanzar un Ebitda de 645 millones de euros que supone un incremento del 67,5% respecto al del año anterior, 11,8% en términos homogéneos.

La comparación del importe neto de la cifra de negocios respecto al año anterior está condicionada por contemplar en el año 2009 sólo los meses de mayo a diciembre, frente a los doce meses del año 2010.

Principales magnitudes

	2010	2009	%
Ventas actividad de electricidad (GWh):	34.465	21.435	60,8
Venta de electricidad a tarifa	6	2.037	(99,7)
ATR	34.459	19.398	77,6
Puntos de suministro, en miles (a 31/12)	3.719	3.698	0,6
TIEPI (minutos)	61	59	3,4

El ejercicio 2009 había marcado un récord en los valores relativos a la calidad del servicio, medida como Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (TIEPI), alcanzando un valor ligeramente superior a los 59 minutos (excluidos los factores de fuerza mayor). Estos valores se continúan manteniendo durante el ejercicio 2010 que ha finalizado con un valor de 61 minutos.

En relación con la calidad, hay que resaltar el compromiso por parte GAS NATURAL FENOSA y prueba de ello son los planes inversores y las actuaciones de operación y mantenimiento de las instalaciones que, de forma continua, se ponen en marcha en los distintos ámbitos geográficos de GAS NATURAL FENOSA. En este sentido, resaltar que el TIEPI se ha visto mejorado en 34 minutos respecto al valor del 2006 y que se posiciona entre uno de los mejores valores del sector.

Los puntos de suministro de electricidad experimentan un ligero incremento en el ejercicio 2010 de 0,6%. La energía suministrada registra un aumento del 60,8%, que en términos homogéneos considerando igual período para el año 2009, supone un aumento del 4,1%. La venta de electricidad a tarifa en 2010 corresponde a regularizaciones ya que, desde Julio 2009, sólo se suministra energía a tarifa de acceso (ATR).

Distribución electricidad Latinoamérica

Corresponde a la actividad regulada de distribución de electricidad en Colombia, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	2.200	1.231	78,7
Aprovisionamientos	(1.580)	(861)	83,5
Gastos de personal, neto	(54)	(31)	74,2
Otros gastos/ingresos	(176)	(103)	70,9
Ebitda	390	236	65,3
Dotación a la amortización	(89)	(44)	102,3
Dotación a provisiones	(124)	(67)	85,1
Beneficios de explotación	177	125	41,6

El Ebitda de la actividad de distribución de electricidad en Latinoamérica registra un crecimiento del 65,3% respecto al mismo período del año anterior, que en términos homogéneos ascendería al 17,8%, siendo relevante el aumento de las ventas por los importantes incrementos en de la demanda en la región y la apreciación del peso colombiano. Sin considerar el efecto por tipo de cambio este indicador aumentaría un 4,8% respecto al del ejercicio anterior.

El negocio de distribución de Colombia aporta 227 millones de euros con un crecimiento significativo debido a la extensión extraordinaria del período del fenómeno meteorológico El Niño y al inicio de la recuperación de la economía colombiana donde el sector industrial ha comenzado a dar muestras de mayor actividad.

El Ebitda de las distribuidoras de Centroamérica alcanza 163 millones de euros, con un incremento de demanda registrado en toda la región del 6,6%, compensando los altos precios de compra de energía por el aumento en los precios del combustible cuyos valores medios se han incrementado un 20% y el encarecimiento en el coste de las pérdidas no reconocidas.

El aumento de provisiones se debe fundamentalmente al aumento de la facturación registrado en las zonas carenciadas y de difícil gestión en la distribución de electricidad en Colombia y a la incorporación de las sociedades de UNIÓN FENOSA.

Principales magnitudes

	2010	2009	%
Ventas actividad de electricidad (GWh):	18.002	12.054	49,3
Tarifa	16.979	11.314	50,1
ATR	1.023	740	38,2
Puntos de suministro, en miles (a 31/12)	4.901	4.639	5,6

Las ventas de actividad de electricidad alcanzan los 18.002 GWh con un crecimiento del 49,3% y la cifra de clientes registra un aumento del 5,6% siendo relevante el importante crecimiento en Colombia debido a la actualización de censos en barrios desfavorecidos así como en Nicaragua por la mayor efectividad de las campañas de contratación.

Las principales magnitudes físicas por países en 2010 son las siguientes:

	Colombia	Guatemala	Nicaragua	Panamá	Total
Ventas actividad de electricidad	10.099	1.934	2.424	3.545	18.002
Incremento vs.2009 (%)	45,0	57,4	55,2	54,3	49,3
Puntos de suministro, en miles	2.198	1.422	808	473	4.901
Incremento vs. 31.12.09, en miles	104	50	88	19	261
Índice de pérdidas de red (%)	18	17	21,8	9,8	–

El incremento de la demanda de energía en los países del área de Centroamérica ha sido del 5,7% destacando el área de Panamá con valores del 6,1% debido a las altas temperaturas y a la percepción por parte de los clientes de una tarifa inferior considerando, en términos homogéneos, el ejercicio 2009 completo en lugar del período mayo a diciembre.

Los indicadores operativos básicos del negocio, índice de pérdidas e índice de cobro se sitúan en valores relativamente estables al año anterior dado el retraso sufrido en el inicio de los planes de reducción de pérdidas y actividades de corte y recaudo.

Distribución electricidad resto (Moldavia)

El negocio en Moldavia consiste en la distribución regulada de electricidad y comercialización a tarifa de la misma en el ámbito de la capital y zonas del centro y sur del país.

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	188	109	72,5
Aprovisionamientos	(143)	(82)	74,4
Gastos de personal, neto	(7)	(5)	40,0
Otros gastos/ingresos	(11)	(6)	83,3
Ebitda	27	16	68,8
Dotación a la amortización	(5)	(5)	—
Dotación a provisiones	(1)	1	200,0
Beneficios de explotación	21	12	75,0

El marco regulatorio vigente en Moldavia, con reconocimiento explícito del plan inversor y de las actuaciones de operación y mantenimiento de las instalaciones, conjuntamente con los resultados positivos logrados con las mejoras de eficiencia energética de la red de distribución permite mejorar el margen de electricidad en el entorno del 18% en moneda local respecto al del año anterior, en términos homogéneos.

Asimismo, los proyectos encaminados a la mejora de los procesos operativos, tanto en lo referente a las actuaciones en el ámbito de la gestión de las instalaciones como en el marco de la gestión comercial de los clientes, están permitiendo obtener mejoras significativas de la eficiencia, medida en términos de gastos operativos/margen de electricidad, que en valores en moneda local (aislados los efectos del tipo de cambio) mejora en casi 4 puntos porcentuales, en términos homogéneos.

Lo comentado anteriormente ha posibilitado un aumento del casi el 21% en el Ebitda, en términos de moneda local que, considerado el efecto del tipo de cambio, supone un aumento del 12,5%, respecto al del año anterior, en términos homogéneos.

Estas comparaciones están realizadas en términos homogéneos, considerando el ejercicio 2009 completo en lugar de considerar únicamente el período mayo a diciembre integrado globalmente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009.

Principales magnitudes

	2010	2009	%
Ventas actividad de electricidad (GWh):	2.366	1.484	59,4
Venta de electricidad a tarifa	2.366	1.484	59,4
ATR	—	—	—
Puntos de suministro, en miles (a 31/12)	816	807	1,1

En un contexto de ralentización económica, la demanda de energía en Moldavia registra, en términos homogéneos, un crecimiento del 3,4%, respecto a la del año anterior, y la base de clientes aumenta un 1,1%. Estos crecimientos se ven, por otra parte, consolidados desde la perspectiva de impacto en resultados en la medida que el índice de pérdidas de energía en la red continúa mejorando, situándose ya en valores del orden del 14% y los índices de cobro se posicionan en valores entorno al 100%.

El buen comportamiento de los parámetros operativos más significativos y el hecho de que los valores de calidad del suministro se sitúan en las cifras esperadas están permitiendo la solidez de los resultados alcanzados.

Electricidad España

El negocio de electricidad en España incluye las actividades de generación de electricidad de España, la comercialización mayorista y minorista de electricidad en el mercado liberalizado español, el suministro de electricidad a tarifa de último recurso así como el trading de electricidad en mercados mayoristas.

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	5.420	3.476	55,9
Aprovisionamientos	(3.909)	(2.317)	68,7
Gastos de personal, neto	(130)	(86)	51,2
Otros gastos/ingresos	(407)	(267)	52,4
Ebitda	974	806	20,8
Dotación a la amortización	(537)	(360)	49,2
Dotación a provisiones	(50)	(14)	257,1
Beneficios de explotación	387	432	(10,4)

El importe neto de la cifra de negocios de la actividad de electricidad en el ejercicio 2010 alcanza los 5.420 millones de euros, superior en un 55,9% a la cifra del año anterior, debido fundamentalmente a la incorporación de UNIÓN FENOSA.

En términos de Ebitda los resultados obtenidos en el año 2010 se elevan a 974 millones de euros, un 20,8% superior a la cifra del año anterior condicionado por los motivos anteriormente citados.

En el entorno nacional, la demanda eléctrica peninsular aumenta un 3,4% respecto al pasado año. Corregido el incremento de los efectos de laboralidad y temperatura, la demanda crece un 2,9%, volviendo a la tendencia de incremento de la demanda iniciada el primer semestre del año, tras la importante caída registrada durante el año 2009.

La generación neta nacional de electricidad presenta en valores acumulados un incremento del 3,6%. El saldo físico de intercambios internacionales se mantiene exportador, aunque disminuye 6,4 puntos en el trimestre respecto del año anterior. En 2010 el aumento es del 2,9%, con más de 8,3 TWh exportados.

La generación en Régimen Especial presenta en el conjunto del año 2010 una bajada de tres puntos y se sitúa en el 13,8%. A pesar de ello, el Régimen Especial en conjunto mantiene el 34,8% de la cobertura de la demanda peninsular en el ejercicio 2010, tres puntos más que en 2009.

Sin embargo, la generación en Régimen Ordinario presenta en valores acumulados del año una disminución del 0,7%.

La energía hidroeléctrica producible registrada en 2010 presenta una probabilidad de ser superada (PSS), respecto del producible medio histórico, del 15%, es decir, estadísticamente solo 15 de cada 100 años presentarían características más húmedas que el año actual.

La generación nuclear aumenta en el año un 17,1%, cifra que se ve afectada por el desplazamiento de las revisiones.

El aumento de la demanda en el ejercicio 2010, con 8,7 TWh más que en 2009, es apenas una cuarta parte de los 34 TWh que suman los aumentos de generación con régimen especial, hidráulica y nuclear motivados respectivamente por aumentos de potencia, hidráulica y menores mantenimientos respecto al mismo período del año anterior. Con ello, el hueco térmico presenta una disminución de 12 puntos respecto a 2009 compuesta básicamente por el carbón y ciclos combinados, que son los que han asumido a la baja el ajuste entre demanda y generación.

La generación con carbón sufre una disminución del 34,8% respecto a 2009, año que a su vez ya presentó una importante reducción, del 27% respecto a 2008.

La generación ordinaria con fuelóleo disminuye un 12,2% en el año, no obstante, su aportación a la cobertura de la demanda apenas supera el medio punto.

Los ciclos combinados disminuyen su producción un 17,3% en valores acumulados, con una cobertura de la demanda del 24,4%, seis puntos menos que en 2009.

En el ejercicio 2010 la mayor presión ejercida por la hidráulica, con aumento de la producción, y también el aumento de la contribución del Régimen Especial, especialmente la eólica, no han sido capaces de contrarrestar el efecto del aumento de los precios de las materias primas y por ende de los costes de producción, por lo que los precios han mantenido la senda alcista y se sitúan en los 45,0 €/MWh a final de año, superando en varios días los 50 €/MWh y alcanzando en concreto lo 57,2 €/MWh el pasado 1 de diciembre, el máximo valor diario del año.

El precio medio ponderado acumulado del mercado diario es de 38,0 €/MWh al final del año, cifra que en media es prácticamente igual a la del año 2009.

Con referencia a la evolución de otras *commodities*, el *Brent* ha pasado a cotizar a 86,46 dólares/bbl, en el cuarto trimestre de 2010. El API 2, principal indicador del coste del carbón en Europa, aumenta a 108,64 dólares/t en el cuarto trimestre de 2010, mientras que la cotización de los derechos de CO₂ (EUAs en Bluenext) se sitúa en 14,74 €/t (vencimiento en el año en curso).

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad de electricidad de GAS NATURAL FENOSA en España son las siguientes:

	2010	2009	%
Capacidad de generación eléctrica (MW):	14.637	13.410	9,1
Régimen Ordinario:	13.679	12.436	10,0
Hidráulica	1.860	1.860	–
Nuclear	589	589	–
Carbón	2.048	2.048	–
Fuelóleo-gas	617	617	–
Ciclos combinados	8.565	7.322	17,0
Régimen Especial:	958	974	(1,6)
Energía eléctrica producida (GWh):	38.338	28.728	33,5
Régimen Ordinario:	35.809	26.694	34,1
Hidráulica	4.752	1.849	157,0
Nuclear	4.325	2.908	48,7
Carbón	772	741	4,2
Fuelóleo-gas	32	4	700,0
Ciclos combinados	25.928	21.192	22,3
Régimen Especial:	2.529	2.034	24,3
Ventas de electricidad (GWh):	40.559	26.520	52,9
Mercado liberalizado	30.179	17.297	74,5
TUR/Regulado	10.380	9.223	12,5

La producción eléctrica peninsular de GAS NATURAL FENOSA fue de 38.338 GWh durante 2010, un 33,5% superior a la de 2009. Teniendo en cuenta valores homogéneos de 2009, supondría un aumento del 1,4%. De esa cifra, 35.809 GWh corresponden a la generación en Régimen Ordinario, con un aumento del 34,1%, siendo en términos homogéneos un aumento del 0,7%. La generación en Régimen Especial, que ha alcanzado la cifra de 2.529 GWh, presenta un incremento del 24,3% (12,1% en términos homogéneos), y una reducción del 1,6% en la potencia instalada, que en términos homogéneos supone un incremento del 2,0%.

La producción hidráulica realizada en el año alcanza 4.752 GWh, con un incremento del 157,0%, que considerando cifras homogéneas ascendería al 40,3%, como consecuencia de las características hidrológicas del comienzo de año. El año que comenzó húmedo en el primer semestre, y que en el tercer trimestre pasó a ser medio desde el punto de vista hidrológico, finaliza como medio, con un 38% de PSS (probabilidad de que el producible registrado sea superado, conforme a la serie histórica del producible medio). El nivel de reservas de energía en las cuencas de GAS NATURAL FENOSA se sitúa en el 49% de llenado.

La producción nuclear aumenta en el conjunto del año un 48,7%, que en términos homogéneos supone un incremento del 7,9% por el efecto del desplazamiento de las paradas programadas.

El grueso de las centrales térmicas de carbón y de fuelóleo finaliza el 2010 con un aumento de la producción con carbón del 4,2% y un aumento de la producción con fuel del 700%, poco significativo dado su escasa aportación al total.

La generación de electricidad con ciclos combinados durante 2010 asciende a 25.928 GWh, un 22,3% superior respecto al año anterior, pero en términos homogéneos supone una disminución del 1,0%, frente a la disminución nacional del 17,3%. Este hecho pone en valor la ventaja operativa de los ciclos combinados de GAS NATURAL FENOSA.

En el último trimestre de 2010 entraron en explotación comercial los dos grupos de ciclo combinado de Puerto de Barcelona, con una potencia bruta de 412,6 MW el grupo 1 y 426,1 MW el grupo 2 que unido a la entrada en operación del ciclo combinado de Málaga de 409 MW en julio de 2010 hacen que la potencia instalada en Régimen Ordinario en GAS NATURAL FENOSA sea de 13.679 MW, un 10,0% más que en 2009.

La cuota de mercado acumulada a 31 de diciembre de 2010 de GAS NATURAL FENOSA en generación de electricidad en Régimen Ordinario se sitúa en el 20,2%, ligeramente por encima de la del año pasado.

En comercialización de electricidad, incluyendo la comercialización en mercado liberalizado y la comercialización de último recurso (TUR), las ventas presentan un aumento del 52,9% en el año, que en términos homogéneos supone un descenso del 1,5% respecto a las del año anterior.

En 2010 las emisiones totales de CO₂ de las centrales térmicas y ciclo combinado afectadas por la normativa que regula el régimen del comercio de emisiones de gases de efecto invernadero han sido de 9,8 millones de toneladas de CO₂. GAS NATURAL FENOSA ha realizado las adquisiciones de derechos de emisión necesarias para cubrir el déficit de derechos a través de su participación tanto en el mercado secundario como en proyectos primarios y fondos de carbono, realizando una gestión integral de su cartera de cobertura de derechos de emisión de CO₂ para el período 2008-2012 y post Kyoto.

En la actividad de *trading* en el mercado Ibérico de electricidad se han negociado a lo largo de 2010 más de 15.000 GWh.

En los mercados eléctricos francés y alemán, la actividad asociada a *trading* de energía durante 2010 se ha desarrollado a través de distintos mecanismos de mercado, como son la originación a través de la participación en subastas *Virtual Power Plants* (VPP), la venta de energía en subastas de pérdidas para los distribuidores en Francia o la compraventa en los mercados organizados y OTC, gestionando en total un volumen superior a 3.000 GWh.

A través de las interconexiones eléctricas España-Francia y Alemania-Francia, se ha optimizado y diversificado la posición eléctrica de GAS NATURAL FENOSA, participando en los mercados organizados de dichos países y contratando capacidad de intercambio en subastas a corto y medio plazo, negociando un volumen de 300 GWh en 2010.

Electricidad Latinoamérica

Este negocio agrupa los activos de generación en México, Puerto Rico, Panamá y República Dominicana.

Actualmente, los activos en operación en México son la central de Hermosillo de 270 MW y la central de Naco Nogales de 300 MW en el estado de Sonora; la Central de Tuxpan III y IV de 1.000 MW en el estado de Veracruz; y la central de Saltillo, de 248 MW, situada en el estado de Coahuila; y la Central de Norte Durango de 450 MW en el estado de Durango también al noroeste del país.

El 24 de diciembre de 2009 GAS NATURAL FENOSA alcanzó un acuerdo con Mitsui & Co. y Tokio Gas Co. para la desinversión de parte de su negocio de generación de electricidad en México. Esta operación se encuentra dentro del marco del plan de desinversiones que permite alcanzar una exposición más equilibrada en el mercado mexicano. La operación se completó el 3 de junio de 2010.

Las plantas enajenadas son la central Anahuac, central Lomas del Real, central de Valle Hermoso, Electricidad Águila de Altamira, central de Saltillo, gasoducto del Río, así como la Compañía Mexicana de Gerencia y Operación, esto supone una desinversión de 2.233 MW de capacidad instalada.

Con fecha 17 de octubre de 2009 GAS NATURAL FENOSA suscribió con Colener, Inversiones Argos y Banca de Inversión Bancolombia Corporación Financiera, un preacuerdo bursátil encaminado a la venta de la participación indirecta en la sociedad colombiana Empresa de Energía de Pacífico (EPSA). El 9 de diciembre de 2009 la Bolsa de Valores de Colombia efectuó la adjudicación de las acciones completándose la operación. Esta desinversión supone 950 MW de potencia instalada.

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	954	929	2,7
Aprovisionamientos	(607)	(600)	1,2
Gastos de personal, neto	(19)	(14)	35,7
Otros gastos/ingresos	(65)	(73)	(11,0)
Ebitda	263	242	8,7
Dotación a la amortización	(105)	(163)	(35,6)
Dotación a provisiones	(4)	(1)	300,0
Beneficios de explotación	154	78	97,4

El Ebitda del período alcanza los 263 millones de euros, un 8,7% superior al del año anterior, debido a la incorporación de México, República Dominicana y Panamá de sólo ocho meses de 2009 (mayo a diciembre). Descontando en 2009 la venta de los negocios vendidos de Colombia y México, el Ebitda aumenta un 20,1%, debido principalmente a la entrada en operación comercial de la central de Norte Durango, así como el buen rendimiento técnico del resto de centrales del área. Sin considerar el efecto por tipo de cambio, el Ebitda crece un 19,0%.

Panamá aporta un mayor Ebitda, en un 61,7% superior al del año anterior, debido a la producción de las centrales térmicas despachadas por el operador con el fin de gestionar el agua de los embalses del país.

El Ebitda de las centrales de Puerto Rico y República Dominicana tiene un crecimiento de un 9,5% y un 24,9% respectivamente debido a los mayores precios de venta y al mayor despacho contratado.

Principales magnitudes

Ha finalizado la construcción de la central de ciclo combinado de Norte, en el estado de Durango, siguiendo la planificación programada. Esta central de 450 MW, se adjudicó el 6 de marzo de 2007 y tras realizar el primer encendido (*First Firing*) de la turbina de gas el 23 de febrero de 2010, la primera sincronización el 28 de marzo y realizar las pruebas de eficiencia (*Performance Test*) entró en operación comercial el pasado 7 de agosto de 2010.

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2010	2009	%
Capacidad de generación eléctrica (MW):	2.505	4.288	(41,6)
México	2.020	3.803	(46,9)
Puerto Rico (ciclos combinados)	254	254	–
Panamá (hidráulica y térmica)	33	33	–
República Dominicana (fuel)	198	198	–
Energía eléctrica producida (GWh):	19.147	23.471	(18,4)
México	16.182	20.921	(22,7)
Puerto Rico (ciclos combinados)	1.803	1.717	5,0
Panamá (hidráulica y térmica)	132	61	116,4
República Dominicana (fuel)	1.030	772	33,4

La energía generada en el año ha sido de 19.147 GWh, con un factor de carga del 75,4% y una disponibilidad de 92,9%.

Electricidad resto (Kenia)

Incluye la generación de electricidad en Kenia.

La entrada en operación comercial en el tercer trimestre de 2009 de 52 MW, correspondientes a siete motores de fuelóleo en Kenia, ha incrementado notablemente la producción de electricidad.

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	96	42	128,6
Aprovisionamientos	(71)	(33)	115,2
Gastos de personal, neto	(2)	(1)	100,0
Otros gastos/ingresos	(8)	(4)	100,0
Ebitda	15	4	275,0
Dotación a la amortización	(6)	(2)	200,0
Dotación a provisiones	–	–	–
Beneficios de explotación	9	2	350,0

El Ebitda, alcanza los 15 millones de euros en el año 2010, con un crecimiento de 11 millones de euros respecto al mismo período del año anterior. Considerando el ejercicio 2009 completo, el incremento del Ebitda alcanzaría los 9 millones de euros, como consecuencia del incremento de capacidad ya comentado y del alto nivel de disponibilidad durante este período (91,4%) como indicador determinante de los ingresos por capacidad.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2010	2009	%
Capacidad de generación eléctrica (MW)	112	112	–
Energía eléctrica producida (GWh)	645	354	82,2

En el presente año, la producción con fuel en Kenia se ha incrementado un 82,2% respecto al período de mayo a diciembre del año anterior, alcanzando los 645 GWh. Este incremento se reduciría a un 36,9% si consideráramos el ejercicio completo anterior. Este aumento se debe a la ampliación de la capacidad de la planta en el tercer trimestre de 2009, en el que entraron en operación comercial 52 MW adicionales. No obstante, la producción se ha visto afectada negativamente por las fuertes lluvias en el país durante los primeros meses del año, hecho que provoca que haya altos índices de producción hidráulica.

Infraestructuras

Este negocio incluye el desarrollo de los proyectos integrados de gas natural licuado (GNL), la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos, la gestión del transporte marítimo y la operación del gasoducto del Magreb-Europa.

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	264	276	(4,3)
Aprovisionamientos	(12)	(37)	(67,6)
Gastos de personal, neto	(6)	(7)	(14,3)
Otros gastos/ingresos	(55)	(51)	7,8
Ebitda	191	181	5,5
Dotación a la amortización	(50)	(48)	(4,2)
Dotación a provisiones	–	–	–
Beneficios de explotación	141	133	6,0

El importe neto de la cifra de negocios de la actividad de infraestructuras alcanza los 264 millones de euros, con un descenso del 4,3%.

El Ebitda de 2010 alcanza los 191 millones de euros, un 5,5% superior al del año anterior. Este aumento se debe principalmente a que los mayores ingresos de transporte internacional y la contención de gastos se compensan parcialmente con un menor margen en la actividad de transporte marítimo motivado por un mayor nivel de ocupación de la flota destinada a tráfico propio, lo que implica un menor nivel de subfletamento.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad de transporte internacional de gas son las siguientes:

	2010	2009	%
Transporte de gas-EMPL (GWh):	109.792	109.230	0,5
Portugal-Marruecos	29.052	28.705	1,2
GAS NATURAL FENOSA	80.740	80.525	0,3

La actividad de transporte de gas desarrollada en Marruecos a través de las sociedades EMPL y Metragaz ha representado un volumen total de 109.792 GWh, cifra similar a la del mismo período del año anterior. De esta cifra, 80.740 GWh han sido transportados para GAS NATURAL FENOSA a través de la sociedad Sagane y 29.052 GWh para Portugal y Marruecos.

Por otro lado, y en relación a las actividades de exploración y producción de gas, en el proyecto de Tánger-Larache (Marruecos), donde GAS NATURAL FENOSA participa con un 24%, se ha realizado la adquisición de una campaña sísmica durante el segundo trimestre de 2010, se ha efectuado su procesado y posterior análisis como paso previo a las actuaciones de perforación previstas para el año 2011.

En lo que respecta al proyecto integrado que GAS NATURAL FENOSA está llevando a cabo en Angola, donde participa conjuntamente con Repsol con un 20%, han proseguido las tareas de perforación del sondeo de Garoupa II así como diversos estudios de geología y geofísica en la zona de Garoupa.

Por otro lado, se ha continuado con la información pública, contestación de alegaciones y preparación de estudios de impacto ambiental de los cinco proyectos que conforman las actuaciones de exploración, producción y almacenamiento que GAS NATURAL FENOSA tiene previsto realizar en los próximos años en el área del valle del Guadalquivir. El 30 de septiembre de 2010 se obtuvo la Declaración de Impacto Medioambiental en el primero de los cinco proyectos. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2010 la Junta de Andalucía emitió la Autorización Ambiental Unificada para dicho proyecto, paso previo a la aprobación del mismo por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio.

Los proyectos de GAS NATURAL FENOSA de desarrollo de dos terminales de regasificación en Italia (Trieste-Zaule y Taranto) continúan avanzando en la tramitación y aprobación de los diferentes permisos necesarios. El proyecto de la terminal de Trieste-Zaule obtuvo en enero de 2009 el Dictamen positivo del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales (MiBAC) y, en julio de 2009, el Decreto de Aprobación Medioambiental que culmina el proceso de autorizaciones a nivel nacional. En el caso del proyecto de Taranto, continúa el proceso de autorizaciones de acuerdo a lo establecido en la normativa italiana. Se espera finalizar el proceso de *permitting* de Trieste y obtener a lo largo de 2011 la Autorización Única para la construcción de la planta.

Ambos proyectos son *on-shore*, están ubicados en la zona portuaria de los municipios, tienen una capacidad de regasificación prevista de 8 bcm/año y representan unas inversiones de alrededor de 500 millones de euros por terminal. El desarrollo de estas infraestructuras contribuirá a la diversificación de las fuentes de aprovisionamiento de gas natural del país y a dar continuidad al suministro de esta energía, uno de los objetivos de la política energética del gobierno de Italia.

Aprovisionamiento y Comercialización

Este negocio agrupa las actividades de aprovisionamiento y comercialización de gas (mayorista y minorista) tanto en España como en el exterior y la comercialización de otros productos y servicios relacionados con la comercialización minorista en España, y la comercialización de gas a tarifa de último recurso en España.

Resultados

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	7.678	6.853	12,0
Aprovisionamientos	(7.345)	(6.044)	21,5
Gastos de personal, neto	(64)	(62)	3,2
Otros gastos/ingresos	(212)	(351)	(39,6)
Ebitda	57	396	(85,6)
Dotación a la amortización	(14)	(11)	27,3
Dotación a provisiones	(31)	(46)	(32,6)
Beneficios de explotación	12	339	(96,5)

Se incluyen en el ejercicio 2010 el efecto neto de diversas partidas no recurrentes por importe de 305 millones de euros, entre las que destaca, entre otras, la provisión adicional a la ya realizada hasta la fecha por los riesgos derivados del contencioso con Sonatrach.

El importe neto de la cifra de negocios alcanza los 7.678 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,0% respecto al del año anterior. El Ebitda de 2010 registra unos resultados de 57 millones de euros, con una disminución del 85,6% respecto al del año anterior, debido fundamentalmente a las partidas no recurrentes comentadas y a un diferente *mix* de mercados de venta en el año, condicionados en el ámbito de la comercialización minorista por el ajuste de nivel de precios aportado por la tarifa de último recurso.

Adicionalmente se ve afectado por las desinversiones realizadas en diciembre de 2009 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Gas Natural Cantabria SDG) y en la Región de Murcia (Gas Natural Murcia SDG), así como por las ventas realizadas, en abril de 2010, de diferentes activos de comercialización de gas natural en la Comunidad Autónoma de Madrid.

La diversificación de la cartera de *commodities* así como la gestión conjunta del riesgo de *commodity* y dólar han contribuido a mitigar el descenso en el Ebitda en un contexto de significativa volatilidad en los mercados energéticos y de divisa.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad de aprovisionamiento y comercialización son las siguientes:

	2010	2009	%
Suministro de gas (GWh):	305.704	286.152	6,8
España:	250.885	234.230	7,1
Comercialización GAS NATURAL FENOSA ⁽¹⁾	184.744	182.299	1,3
Aprovisionamiento a terceros	66.141	51.931	27,4
Internacional:	54.819	51.922	5,6
Francia	21.122	15.627	35,2
Resto	33.697	36.295	(7,2)
Contratos mantenimiento (a 31/12)	1.520.758	2.125.270	(28,4)
Contratos por cliente (a 31/12)	1,32	1,39	(5,0)

(1) No incluye operaciones de intercambio con empresas energéticas.

La comercialización de GAS NATURAL FENOSA en el mercado gasista español alcanza los 184.744 GWh con un aumento del 1,3% respecto a la del año anterior, fundamentalmente por un mayor consumo de gas para clientes residenciales e industriales mientras que las ventas para generación de electricidad en ciclos combinados se mantienen. Por otro lado el aprovisionamiento a terceros en el mercado español alcanza los 66.141 GWh, con un aumento del 27,4%.

Con objeto de garantizar sus exportaciones de gas con origen en España y destino Portugal, GAS NATURAL FENOSA emplea las entradas de los gasoductos Campomaior (sureste) y Valença do Minho (norte).

Gas Natural Europe (filial francesa de comercialización) ya cuenta con sus primeros clientes en Bélgica y Luxemburgo, que representan una cartera contratada de más de 200 millones de kWh al año para el año 2011. La compañía, que recientemente ha abierto sus dos primeras sucursales en Bélgica y Luxemburgo con el objetivo de lanzar las actividades de comercialización de gas en Europa está estudiando también entrar a medio plazo en otros mercados centroeuropeos basando sus servicios en una relación de asesoramiento energético personalizado y a la ventaja de contar con un suministro energético diversificado y seguro.

Igualmente, la filial francesa, que comercializa gas natural en el mercado francés desde el año 2005, donde actualmente cuenta con 211 clientes de diversos ámbitos, que van desde empresas del sector industrial (químicas, papeleras, etc.) hasta autoridades locales y del sector público ha abierto una oficina comercial en Toulouse con el ánimo de aumentar y expandir el negocio en el sur de Francia.

Asimismo, desde la sede de París GAS NATURAL FENOSA coordina la reactivación de la actividad mayorista de gas en Italia, donde la empresa ha conseguido sumar nuevos clientes. La cartera contratada en el mercado Italiano es de 2.200 GWh al año y también suministra energía a los clientes residenciales en la actividad minorista de la filial Gas Natural Vendita.

En el marco de su desarrollo europeo, GAS NATURAL FENOSA ha sido la primera empresa española que entra a formar parte del hub gasista belga de Zeebrugge y que, por lo tanto, tiene capacidad para operar en ese país, teniendo la posibilidad de realizar operaciones de compra y venta de gas en el mercado mayorista belga, así como comercializar gas en el mercado industrial, tal y como ahora acaba de iniciar.

GAS NATURAL FENOSA continúa impulsando el desarrollo en España de alternativas energéticas en el transporte vehicular, tanto en el sector público como privado. GAS NATURAL FENOSA es experta en el uso del gas natural para vehículos (GNV), línea de negocio que ya tiene desarrollada en países de Latinoamérica e Italia, donde el uso del gas natural para automoción está muy arraigado.

GAS NATURAL FENOSA ofrece la gestión completa del proyecto de construcción de la estación de carga (inversión económica y posterior mantenimiento y gestión) y el suministro de gas natural ya comprimido, asegurando de esta forma la máxima disponibilidad de las instalaciones. GAS NATURAL FENOSA tiene instaladas 17 estaciones de suministro, cerrando el año con un consumo total de 299 GWh, además de contar con 5 clientes pendientes de puesta en marcha que supondrán un incremento en el consumo potencial del 69 GWh/año.

En el año 2010 se han conseguido importantes avances en el plan de expansión en el mercado del gas natural vehicular en España, destacando la puesta en marcha de la nueva estación para la flota de, aproximadamente, 400 autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) en el centro de operaciones de Sanchinarro (Madrid). Esta instalación es la más grande de Europa de suministro de gas natural vehicular, tanto por el volumen de flota como por la capacidad de compresión. Además, se calcula que su utilización supondrá una reducción anual de emisiones de 54 toneladas de óxidos de nitrógeno y de casi 4 toneladas de partículas, lo que contribuirá a atenuar el problema de la calidad del aire en la ciudad de la Madrid.

Asimismo, GAS NATURAL FENOSA está trabajando en el desarrollo de actuaciones que fomenten la eficiencia energética y el uso racional de la energía en el ámbito de la movilidad. En este sentido, el pasado mes de noviembre de 2010 GAS NATURAL FENOSA firmó un convenio con la empresa Carrocera Castrosua para colaborar en proyectos de I+D con el objetivo de desarrollar vehículos híbridos con gas natural comprimido (GNC) y vehículos eléctricos. Otra línea de trabajo de GAS NATURAL FENOSA es el desarrollo de motores que permitan la utilización de gas natural licuado (GNL) en vehículos de recorridos interurbanos de larga duración.

En el ámbito de la eficiencia energética en los mercados residencial, terciario e industrial, GAS NATURAL FENOSA ha seguido desarrollando proyectos, participando activamente en la promoción de la eficiencia y el ahorro energético. En este sentido ha firmado convenios con federaciones y asociaciones de restaurantes, servicios y comercio en Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y Málaga con el objetivo de crear un marco de cooperación para el desarrollo de actuaciones en materia de eficiencia energética, como principio básico de gestión de la energía entre sus asociados.

En el año 2010 GAS NATURAL FENOSA lanzó una nueva modalidad de servicios de alcance nacional, ServiElectric, un servicio correctivo de mantenimiento eléctrico al objeto de incrementar el porfolio de servicios de valor añadido para la cartera de clientes. El servicio es pionero en cuanto a coberturas y nivel de prestaciones y ha tenido una buena aceptación entre los clientes alcanzando en 2010 los 22.000 contratos.

GAS NATURAL FENOSA continúa apostando por la incorporación de funcionalidades y de usuarios en la oficina virtual alcanzando, durante el año 2010, 3,5 millones de transacciones por este canal y un total de 740.000 clientes registrados en la oficina virtual.

También en 2010 GAS NATURAL FENOSA ha iniciado la comercialización de todos sus productos y servicios en todas las zonas del territorio nacional y ha incrementado la actividad de recuperación en el mercado residencial triplicando el número de clientes que han vuelto a GAS NATURAL FENOSA respecto al 2009.

Por último, GAS NATURAL FENOSA ha llegado a la cifra de 1.520.758 contratos de mantenimiento de instalaciones y aparatos de gas para los clientes domésticos (en mayo de 2010 se realizó la desinversión de 144.207 contratos correspondientes a municipios de Madrid), desarrollando una plataforma propia de operaciones con 149 empresas asociadas y conectadas mediante un sistema de movilidad *online*, que ha permitido incrementar las prestaciones y calidad de este servicio, llegando a ser el servicio de la compañía mejor valorado por nuestros clientes.

Unión Fenosa Gas

Este negocio agrupa las actividades de aprovisionamiento y comercialización de gas realizadas por Unión Fenosa Gas e incluye las infraestructuras de licuefacción en Damietta (Egipto), de regasificación de Sagunto y la gestión de la flota de buques.

Resultados

Unión Fenosa Gas está participada al 50% por GAS NATURAL FENOSA y se incorpora a los resultados consolidados por integración proporcional.

	2010	2009	%
Importe neto de la cifra de negocios	849	348	144,0
Aprovisionamientos	(580)	(208)	178,8
Gastos de personal, neto	(12)	(8)	50,0
Otros gastos/ingresos	(33)	(10)	230,0
Ebitda	224	122	83,6
Dotación a la amortización	(146)	(70)	108,6
Dotación a provisiones	–	–	–
Beneficios de explotación	78	52	50,0

El Ebitda acumulado para el año 2010 registra unos resultados de 224 millones de euros, con un aumento del 83,6% respecto al año anterior debido a la incorporación en 2009 sólo del período de mayo a diciembre. En términos homogéneos supone un aumento del 4,7%, gracias al impulso económico registrado en la segunda mitad del año. Esta ventaja del segundo semestre ha sido posible por el incremento de los volúmenes de venta en el mercado español, situando finalmente las ventas de gas un 14% por encima de los valores del ejercicio anterior, y por un escenario energético favorable, gracias a los elevados valores alcanzados tanto por el *Brent* como en el *pool* y en el carbón.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad de Unión Fenosa Gas son las siguientes:

	2010	2009	%
Comercialización de gas España (GWh)	59.518	34.854	70,8
Comercialización de gas Internacional (GWh)	27.774	10.785	157,5
Licuefacción (GWh)	35.851	31.385	14,2
Regasificación (GWh)	56.092	53.735	4,4

El gas suministrado en el año 2010 ha aumentado un 70,8% y alcanza un volumen de 59.518 GWh. En términos homogéneos supone un incremento del 14%, respecto al mismo período del año anterior. Las ventas a clientes industriales y a ciclos combinados han aumentado un 18,9% y un 12,6%, respectivamente, mientras que las ventas a las comercializadoras disminuyeron un 1,8%.

Adicionalmente, se ha gestionado una energía de 27.774 GWh en operaciones de ventas internacionales

El gas adquirido en los contratos a largo plazo con Egipto y Omán ha cubierto, en el período, la mayor parte de las necesidades de gas en el mercado español, siendo necesario adquirir el 25,7% del gas total en otros orígenes.

Las infraestructuras principales del negocio de gas (licuefacción, transporte marítimo y regasificación) han mantenido sus parámetros operativos normales de disponibilidad y eficiencia en línea con el mismo período del año anterior.

La planta de licuefacción de Damietta (Egipto) concluyó a finales de julio de 2010 los trabajos relacionados con la primera gran parada de mantenimiento (*Major Inspection*) conforme a la planificación prevista, y restableció su disponibilidad y eficiencia desde principios de agosto de 2010.

El número de barcos cargados ha sido de 39, de los cuales 23 correspondieron a Unión Fenosa Gas y el resto a otros operadores.

La planta de regasificación de Sagunto produjo 56.092 GWh, que corresponden a la descarga de 76 barcos, 31 de los cuales fueron para Unión Fenosa Gas (28.930 GWh, un 51,6% del total).

En mayo de 2010 la planta de regasificación de Sagunto ha culminado con éxito el izado de la cúpula del cuarto tanque de almacenamiento de gas natural licuado (GNL). La puesta en marcha de este nuevo tanque está prevista para el primer trimestre de 2012 y permitirá añadir una capacidad de 150.000 m³.

Sagunto recibió el 6 de septiembre de 2010, por primera vez desde su entrada en operación comercial en 2006, la llegada de un metanero de clase Q-Max, uno de los más grandes del mundo. El buque de nacionalidad y procedencia qatarí ha descargado en Sagunto casi la totalidad de su capacidad de GNL. El buque Al Dafna tiene una capacidad para transportar 266.000 m³ de GNL. Los Q-Max pueden transportar un 80% más de carga respecto a los metaneros convencionales y consumen un 40% menos de energía.

Esta operación supone la mayor descarga de GNL que se ha realizado en España hasta el momento. Sagunto dispone de un muelle de atraque preparado para recibir metaneros de clase Q-Max, aunque hasta el momento no había recibido ninguno.

2. Factores de riesgo ligados a la actividad de GAS NATURAL FENOSA

a) Incertidumbre del contexto macroeconómico

Durante los pasados meses, la economía y el sistema financiero global han experimentado un período de turbulencias significativas e incertidumbre, en particular una incertidumbre en los mercados financieros que comenzó en agosto de 2007 y que ha empeorado de forma sustancial desde septiembre de 2008. Esta incertidumbre ha impactado severamente en los niveles generales de liquidez, en la disponibilidad de crédito, así como en los términos y condiciones para disponer del mismo, lo que ha contribuido a incrementar la carga financiera de hogares y clientes industriales de GAS NATURAL FENOSA, reduciendo su capacidad de compra y afectando negativamente a su demanda.

GAS NATURAL FENOSA no puede predecir cuál será la tendencia del ciclo económico en los próximos años ni si se producirá un agravamiento aún mayor de la fase recesiva actual del ciclo económico global.

b) GAS NATURAL FENOSA puede no tener éxito en el desarrollo de su estrategia de negocio

Dados los riesgos a los que está expuesto y las incertidumbres inherentes a su negocio, GAS NATURAL FENOSA no puede asegurar que pueda implementar con éxito su estrategia de negocio. El alcance y cumplimiento de sus objetivos estratégicos están sometidos, entre otros factores de riesgo a:

- La falta de incremento del número de puntos de suministro en Europa y Latinoamérica, debido a la imposibilidad de GAS NATURAL FENOSA de aumentar la red de distribución;
- El no incremento del número de clientes debido a la falta de éxito de las campañas de marketing destinadas a los consumidores del mercado liberalizado;
- La activación de las cláusulas *take or pay* de los contratos de aprovisionamiento, lo que implicaría la obligación de pagar por un volumen de gas superior a las necesidades de GAS NATURAL FENOSA;
- La falta de éxito en la consolidación del negocio de generación de electricidad en España condicionado por los incentivos a tecnologías subvencionadas;
- La incapacidad de consolidar la estrategia del negocio de multiservicios o de aumentar el número de contratos multiproducto por cliente.

c) Riesgo regulatorio

GAS NATURAL FENOSA y sus sociedades filiales están obligadas a cumplir con la normativa legal aplicable a los sectores de gas natural y de electricidad. En especial, los negocios de distribución gasista y eléctrico responden a actividades reguladas en la mayor parte de los países en los que GAS NATURAL FENOSA realiza dicha actividad.

La normativa legal aplicable a los sectores de gas natural y de electricidad en los países en los que opera GAS NATURAL FENOSA está típicamente sujeta a revisión periódica por parte de las autoridades competentes. La introducción de las referidas modificaciones podría incidir en el actual esquema de retribución de las actividades reguladas, afectando de un modo adverso al negocio, beneficios, subvenciones y situación financiera de GAS NATURAL FENOSA.

En caso de que los organismos públicos o privados que pudiera corresponder interpretaran o aplicaran de manera distinta al criterio de GAS NATURAL FENOSA la referida normativa, podría cuestionarse o recurrirse dicho cumplimiento y, de resultar probado cualquier incumplimiento, podría afectar de un modo material adverso al negocio, perspectivas, beneficios, subvenciones y situación financiera de GAS NATURAL FENOSA.

Nivel de competitividad en la comercialización en los mercados gasista y eléctrico

GAS NATURAL FENOSA opera en un entorno muy competitivo respecto a su posicionamiento en los mercados gasista y eléctrico en los diferentes países en que tiene presencia. En particular los procesos de liberalización de los mercados energéticos tanto en España como en los mercados relevantes ha impactado negativamente en los niveles de márgenes así como en la cuota de mercado mantenida en la comercialización a cliente final, especialmente en el ámbito gasista. Deterioros adicionales de márgenes comerciales y cuota de mercado podría afectar de un modo adverso y significativo a la cifra de negocios y situación financiera de GAS NATURAL FENOSA.

Ejecución de desinversiones

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC), en virtud de resolución de su Consejo de fecha 11 de febrero de 2009, notificada a GAS NATURAL al día siguiente, decidió subordinar la aprobación de la operación de concentración económica consistente en la toma de control exclusivo de Unión Fenosa, S.A. por parte de Gas Natural SDG, S.A. al cumplimiento por ésta de determinados compromisos presentados por GAS NATURAL FENOSA. Por su parte, el vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, con fecha 17 de febrero de 2009, resolvió no elevar la decisión sobre la concentración al Consejo de Ministros, notificando dicha decisión a GAS NATURAL y a la CNC en esa misma fecha. Entre los mencionados compromisos pendientes destaca la desinversión de 2.000 MW de capacidad de generación de electricidad mediante tecnología de ciclos combinados, de los cuales GAS NATURAL FENOSA el 12 de julio de 2010 acordó vender un grupo de 400MW de la Central de ciclo combinado de Plana del Vent a una subsidiaria española del Grupo Alpiq, otorgándole un derecho de uso exclusivo y operación del otro grupo de 400 MW durante un periodo de dos años, sobre el que podrá ejercer, al final de los mismos, un derecho de compra.

La venta de los activos requeridos está sujeta a la revisión por parte de la CNC, y los compromisos frente a la CNC pueden ser recurridos por los competidores de GAS NATURAL FENOSA y por otros terceros con interés legítimo. En caso de incumplimiento por parte de GAS NATURAL FENOSA, o en caso de que se produjese la venta de activos en términos desfavorables, podrían derivarse efectos materiales adversos para el negocio, las perspectivas, la situación financiera y sus resultados.

Dado que los importes brutos que se obtengan de cualquier venta dependerán de las condiciones de mercado imperantes, la competencia por los activos entre los compradores y otros factores, muchos de los cuales escapan al control de GAS NATURAL FENOSA, ésta no puede asegurar el importe de cualquier venta ni que el mismo alcance el valor de mercado estimado de dichos activos.

d) Riesgo operacional

Las actividades de GAS NATURAL FENOSA están expuestas a distintos riesgos operativos, tales como averías en la red de distribución, en las instalaciones de generación de electricidad y en los buques metaneros, explosiones, emisiones contaminantes, vertidos tóxicos, incendios, condiciones meteorológicas adversas, incumplimientos contractuales, sabotajes o accidentes en la red de distribución de gas o activos de generación de electricidad, así como otros desperfectos y supuestos de fuerza mayor que podrían tener como resultado daños personales y/o materiales, deterioros de las instalaciones o propiedades de GAS NATURAL FENOSA o la destrucción de las mismas. Acontecimientos como éstos, u otros de similar naturaleza, son impredecibles y pueden causar interrupciones en el suministro de gas y la generación de electricidad. En este tipo de situaciones, a pesar de existir las pertinentes coberturas a través de la contratación de seguros de riesgos, como seguros ante potenciales pérdidas de beneficio y daños materiales, la situación financiera y los resultados de GAS NATURAL FENOSA pueden verse afectados en la medida en que las pérdidas que se produzcan no estén aseguradas, la cobertura sea insuficiente, o se generen pérdidas económicas como consecuencia de limitaciones de cobertura o evolución al alza de franquicias, así como por potenciales encarecimientos de las primas satisfechas al mercado asegurador.

Asimismo cabe mencionar que GAS NATURAL FENOSA podría ser objeto de reclamaciones de responsabilidad civil por lesiones personales y/o otros daños causados en el desarrollo ordinario de sus actividades. La interposición de dichas reclamaciones podría conllevar el pago de indemnizaciones con arreglo a la legislación aplicable en aquellos países en los que GAS NATURAL FENOSA opera, lo que podría dar lugar, en la medida en que las pólizas de seguros de responsabilidad civil contratadas no cubran el importe de dichas indemnizaciones, a un efecto material adverso en el negocio, perspectivas, situación financiera y sus resultados.

e) Riesgos asociados a procedimientos, litigios y arbitrajes

El sector en el que opera GAS NATURAL FENOSA ha experimentado en los últimos años una tendencia a una mayor litigiosidad, como resultado de la volatilidad de los precios del petróleo y de la mayor competencia en el mercado liberalizado, entre otros factores. Actualmente, GAS NATURAL FENOSA y sus filiales son parte de diversos procedimientos judiciales, arbitrajes y actuaciones regulatorias. El resultado adverso en uno o más de dichos procedimientos (incluyendo cualquier acuerdo extra-judicial) podría traducirse en un efecto material adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de GAS NATURAL FENOSA.

En relación con la controversia que GAS NATURAL FENOSA mantenía con Sonatrach sobre la revisión de precio de los contratos de suministro de gas que recibe de Argelia a través del gasoducto Magreb-Europa, en agosto de 2010 se notificó el laudo que finalizaba el procedimiento arbitral. El tribunal arbitral decidió el derecho de Sonatrach a un incremento de precio a partir de 2007. Los efectos retroactivos máximos facturados por Sonatrach ascenderían a un importe de 1.970 millones de dólares para el período hasta julio de 2010. El laudo ha sido impugnado por GAS NATURAL FENOSA ante el Tribunal Federal de Suiza. Asimismo GAS NATURAL FENOSA ha solicitado la apertura del proceso de revisión de precio de dichos contratos para tener en cuenta los profundos cambios ya producidos, así como la situación actual de los mercados mundiales y, en especial, del español; todo ello tal como se prevé en los correspondientes contratos.

En noviembre de 2010 el Tribunal Federal de Suiza concedió una medida cautelar en relación con el laudo dictado, de modo que queda suspendido hasta que dicho Tribunal decida sobre la impugnación presentada por GAS NATURAL FENOSA.

GAS NATURAL FENOSA y Sonatrach están manteniendo negociaciones sobre las revisiones de precio previstas en dichos contratos, de las que se espera un resultado beneficioso para ambas partes que zanje definitivamente la mencionada controversia.

En el caso de que no prosperara ninguna de las medidas emprendidas en relación con el citado laudo, una parte del incremento de precios se repercutiría a determinados clientes, de acuerdo con los términos contractuales. En particular el Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio establece en su artículo 15 la obligación para el titular del contrato de aprovisionamiento de gas natural procedente de Argelia y suministrado a través del gasoducto de Magreb-Europa de destinarlo preferentemente al suministro a tarifa.

A 31 de diciembre de 2010, el Balance consolidado de GAS NATURAL FENOSA incluye una provisión por los riesgos derivados del contencioso con Sonatrach, según la mejor estimación realizada con la información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas sobre la evolución del contencioso, las negociaciones en curso y los importes a repercutir, que cubre adecuadamente los riesgos descritos tanto para el período retroactivo como para el período adicional hasta 31 de diciembre de 2010 y cuyo importe total no se detalla, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 92 de la NIC 37, por considerar que puede perjudicar la posición de GAS NATURAL FENOSA.

f) Riesgos de precio del gas y electricidad

GAS NATURAL FENOSA está expuesto a variaciones en los precios del crudo, del gas natural y de la electricidad.

Una parte importante de los gastos operativos de GAS NATURAL FENOSA está vinculada a la compra de gas natural y de gas natural licuado (GNL) para su comercialización en el mercado libre y suministro a mercados regulados. Igualmente sus plantas de ciclo combinado utilizan como combustible el gas natural.

Aunque los precios que GAS NATURAL FENOSA aplica en la venta de gas a sus clientes se corresponden generalmente con los precios de mercado, en entornos de mucha volatilidad, las fluctuaciones de sus precios de venta pueden llegar a no reflejar de un modo proporcional las fluctuaciones del coste de la materia prima. Además de los costes asociados al negocio del gas, las subidas en los precios del gas natural podrían provocar un incremento de los costes de generación de electricidad, dado que las plantas de ciclo combinado de GAS NATURAL FENOSA utilizan como combustible el gas natural.

El negocio de GAS NATURAL FENOSA incluye, entre otras actividades, la venta al por mayor de gas natural a generadores eléctricos y a otros clientes. Con respecto a tales operaciones, los ingresos y resultados de GAS NATURAL FENOSA suelen depender en gran medida, de los precios de mercado imperantes en los mercados regionales en los que opera y en otros mercados competitivos. Como consecuencia, el negocio de venta al por mayor de gas natural está expuesto al riesgo de fluctuación de las materias primas y del precio de la electricidad.

Las variaciones en el precio de la materia prima podrían afectar de un modo adverso a los resultados de GAS NATURAL FENOSA, en la medida en que el aumento en los costes de generación no se recupere a través del precio de venta de la electricidad generada, o en general en el ámbito gasista no se consigue un grado de eficiencia en la gestión de la cartera comercial que permita la recuperación a través de la comercialización de las oscilaciones del escenario energético.

g) Riesgo de volumen de gas

La mayor parte de las compras de gas natural y gas natural licuado (GNL) se realizan a través de contratos a largo plazo, que incluyen cláusulas conforme a las cuales GAS NATURAL FENOSA tiene la obligación de comprar anualmente determinados volúmenes de gas (conocidas como cláusulas *"take or pay"*). Con arreglo a dichos contratos, a pesar de que GAS NATURAL FENOSA no necesite adquirir el volumen de gas comprometido para un momento determinado, estará obligado contractualmente a pagar la cantidad mínima comprometida de conformidad con las cláusulas *"take or pay"*.

Los mencionados contratos contienen unos volúmenes de gas que se corresponden con las necesidades estimadas de GAS NATURAL FENOSA. No obstante, las necesidades reales pueden ser inferiores a las previstas en el momento de suscripción de los contratos. En caso de producirse variaciones significativas en tales estimaciones, GAS NATURAL FENOSA estará obligado a adquirir un mayor volumen de gas del que efectivamente necesita o, en su defecto, a pagar por la cantidad de gas mínima comprometida, con independencia de que no adquiera el exceso sobre sus necesidades, lo que podría afectar de un modo adverso y significativo a los costes operativos de GAS NATURAL FENOSA.

h) Exigencias medioambientales

Las actividades de GAS NATURAL FENOSA están sometidas al cumplimiento de una normativa extensa en material de protección medioambiental.

GAS NATURAL FENOSA y sus sociedades filiales están sometidas al estricto cumplimiento de normativa extensa en materia de protección medioambiental que exige, entre otros aspectos, la elaboración de estudios de evaluación del impacto medioambiental, la obtención de las pertinentes autorizaciones, licencias y permisos, así como el cumplimiento de determinados requisitos. Entre otros:

- Que las autorizaciones y licencias ambientales podrían no ser otorgadas o ser revocadas por el incumplimiento de las condiciones que en ellas se impongan;
- Que el marco regulatorio o su interpretación por las autoridades podría sufrir modificaciones o cambios, lo que podría provocar un aumento de los costes o plazos para poder cumplir con el nuevo marco regulatorio.

i) Riesgos de tipo de cambio y tipos de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

Por otro lado, GAS NATURAL FENOSA está expuesta a los riesgos ligados a las variaciones en los tipos de cambio de divisas. Dichas variaciones pueden afectar, entre otras cosas, a la deuda de GAS NATURAL FENOSA denominada en moneda distinta al euro, a las operaciones que GAS NATURAL FENOSA realiza en otras divisas que generan ingresos denominados en otras divisas, así como al contravalor de los flujos de efectivo asociados a compraventas de materias primas denominados en moneda distinta al euro. Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el euro y el dólar estadounidense, la divisa en la que las compras de gas realizadas por GAS NATURAL FENOSA están denominadas o a la que están referenciadas, pueden afectar también a los resultados y situación financiera de GAS NATURAL FENOSA.

A pesar de que GAS NATURAL FENOSA lleva a cabo políticas pro-activas de gestión de los anteriores riesgos con el objeto de minimizar su impacto en sus resultados, en algunos casos, estas políticas pueden resultar ineficaces para mitigar los efectos adversos inherentes a las fluctuaciones de los tipos de interés y en los tipos de cambio, pudiendo afectar de forma adversa y significativa a los resultados y situación financiera de GAS NATURAL FENOSA.

j) Impacto de las condiciones meteorológicas

La demanda de electricidad y de gas natural está ligada al clima. Una parte importante del consumo de gas durante los meses de invierno depende de la producción de electricidad y de su uso como calefacción, mientras que durante los meses de verano el consumo depende de la producción de electricidad destinada a las instalaciones de aire acondicionado, fundamentalmente. Los ingresos y resultados de GAS NATURAL FENOSA derivados de las actividades de distribución y comercialización de gas natural podrían verse afectados de forma adversa en el caso de que se produjesen otoños templados o inviernos menos fríos. Igualmente la demanda de electricidad podría descender si se producen veranos menos calurosos debido a una menor demanda de aire acondicionado. Asimismo, el nivel de ocupación de las plantas de generación hidroeléctrica dependen del nivel de precipitaciones en donde se encuentren dichas instalaciones, pudiéndose ver afectado en épocas de sequía.

Los nuevos proyectos de GAS NATURAL FENOSA en el sector eléctrico están sometidos a diferentes factores que van más allá del control de GAS NATURAL FENOSA, entre los cuales, cabe mencionar:

- Incrementos en el coste de generación, incluyendo los incrementos en el precio del combustible;
- Pérdida de competitividad con otras tecnologías, por incremento relativo del coste de generación con gas natural;
- Una posible disminución de la tasa de crecimiento de consumo de electricidad debido a distintos factores, tales como condiciones económicas o la implementación de programas de ahorro de energía;
- Riesgos inherentes a la operación y mantenimiento de las plantas de generación;
- La creciente volatilidad de los precios causada por la liberalización del sector y por los cambios en el mercado;
- Una situación de sobre-capacidad de generación en los mercados en los que GAS NATURAL FENOSA es propietario de plantas de generación o tiene una participación en las mismas;
- La aparición de fuentes energéticas alternativas debido a las nuevas tecnologías y al creciente interés por las energías renovables y la cogeneración.

k) Exposición en Latinoamérica

Una parte importante del resultado operativo de GAS NATURAL FENOSA es generado por sus filiales latinoamericanas. Las operaciones en Latinoamérica están expuestas a diferentes riesgos inherentes a la inversión en la región. Entre los factores de riesgo ligados a la inversión y negocio en Latinoamérica, cabe mencionar los siguientes:

- Importante influencia en la economía por parte de los gobiernos locales;
- Significativa fluctuación en la tasa de crecimiento económico;
- Altos niveles de inflación;
- Devaluación, depreciación o sobrevaloración de las divisas locales;
- Controles o restricciones relativos a la repatriación de ganancias;
- Entorno cambiante de los tipos de interés;
- Cambios en las políticas financieras, económicas y fiscales;
- Cambios inesperados en los marcos regulatorios;
- Tensiones sociales; e
- Inestabilidad política y macroeconómica.

GAS NATURAL FENOSA no puede predecir la forma en que afectaría cualquier empeoramiento futuro de la situación política y económica de Latinoamérica, o cualquier otro cambio en la legislación o normativa en los países en que opera.

3. Información artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. ha acordado, en su reunión del día 28 de enero de 2011, aprobar el presente informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2010.

- a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

Conforme a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, el vigente capital social de Gas Natural SDG, S.A. es de NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (921.756.951 euros) y se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. El capital social está integrado por 921.756.951 acciones, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma clase.

Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

Asimismo, conforme al artículo 33, primer párrafo, de los Estatutos Sociales y al artículo 9, primer párrafo, del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de 100 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración, y se provean, en la forma prevista en la convocatoria, de la correspondiente tarjeta de asistencia, acreditativa del cumplimiento de los mencionados requisitos, que se expedirá con carácter nominativo por las entidades a las que legalmente corresponda.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores. Según el artículo 11 de los Estatutos Sociales de Gas Natural SDG, S.A. las acciones son transmisibles en la forma en que las disposiciones vigentes lo regulen. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas, que se exponen a continuación.

Como entidad cotizada, la adquisición de participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme al artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, al artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% de los derechos de voto.

También, en cuanto a sociedad cotizada y salvo la excepción contenida en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1066/2007, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Al cierre del ejercicio social de 2010, los accionistas con participaciones significativas eran los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos ^(*)	% sobre el total de derechos de voto
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa")	200	337.740.277	36,641
Repsol YPF, S.A.	217.363.341	59.255.920	30,010
Caixa D'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	14.932.463	–	1,620

(*) A través de

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: nombre o denominación social del titular directo de la participación ^(*)	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa")	Critería CaixaCorp, S.A.	337.740.277	36,641
Repsol YPF, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	44.121.920	4,787
Repsol YPF, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	15.134.000	1,642

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales

La sociedad tiene conocimiento de que los accionistas de referencia LA CAIXA y REPSOL YPF, S.A. han suscrito los siguientes pactos parasociales:

- Acuerdo de 11 de enero de 2000.
- Novación de 16 de mayo de 2002.
- Adenda de 16 de diciembre de 2002.
- Adenda de 20 de junio de 2003.

A partir de dichos pactos, LA CAIXA y REPSOL YPF, S.A. ostentan una posición de control conjunto sobre Gas Natural SDG, S.A. a efectos regulatorios y de competencia, disponiendo conjuntamente de una participación en la sociedad superior al 50% y habiendo designado entre ellas a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración.

Con motivo de la tramitación del folleto de la oferta pública de adquisición de acciones de Unión Fenosa, S.A. que se presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de marzo de 2009 y fue aprobado el 18 de marzo de 2009, la referida Comisión indicó que los pactos anteriormente descritos, con el contenido que tienen desde la última novación ocurrida en el año 2003, incorporan los elementos de política común en la gestión, de influencia relevante en la sociedad y de regulación del derecho de voto que, de conformidad con la normativa actualmente en vigor, que recoge una modificación de la noción de concertación, fundamenta la presunción legal de concertación prevista en el artículo 5.1.b del Real Decreto 1066/2007. En consecuencia, de acuerdo con el criterio manifestado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la situación de control conjunto derivada de los pactos, que materialmente permanece inalterada, ha sido recalificada como situación de concertación por ambas entidades.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

f.1. El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración viene regulado en los artículos 41 y 42 de los Estatutos Sociales y 11 a 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Consejo de Administración

- La administración de la sociedad se confía al Consejo de Administración, que se compondrá de diez consejeros como mínimo y veinte como máximo, reelegibles indefinidamente.
- Corresponde a la Junta General la determinación de su número, así como el nombramiento y separación de consejeros.
- El cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible.
- Queda prohibido que ocupen cargos en la sociedad y, en su caso, ejercerlos, a aquellas personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley 12/1995, de 11 de mayo, así como las que estén incursas en las prohibiciones del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas u otras disposiciones legales. (Art. 41 Estatutos Sociales).

Nombramiento de consejeros

- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.
- El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar y dejar constancia en acta de las razones de su proceder.
- El perfil profesional y biográfico actualizado de todos los consejeros se hará público en la página web de la compañía, además de otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, la indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de los consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos, la fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores y las acciones de la compañía y opciones sobre ellas, de las que sea titular. (Art. 11 Reglamento Consejo).

Duración y cooptación.

- La duración del cargo de consejero será de tres años. Al término del plazo para el que fueron designados, los consejeros podrán ser reelegidos.
- A efectos de este artículo, se debe entender que el nombramiento caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la siguiente Junta, o haya transcurrido el término legal para la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria.
- Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. (Art. 42 Estatutos Sociales).
- Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de tres años, pudiendo ser reelegidos. En ningún caso los consejeros externos independientes permanecerán en su cargo como tales por un período superior a doce años. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. (Art. 13 Reglamento Consejo).

Designación de consejeros externos independientes

- No podrán ser propuestos o designados como consejeros externos independientes quienes:
 - a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo GAS NATURAL, salvo que hubieran transcurrido tres o cinco años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
 - b) Perciban de la sociedad, o del grupo GAS NATURAL, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos tres años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad o de cualquier otra sociedad del grupo GAS NATURAL.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de GAS NATURAL SDG, S.A. sea consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Sociedad o con cualquier Sociedad del Grupo GAS NATURAL, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos tres años, donaciones significativas de alguna de las sociedades del Grupo GAS NATURAL.

No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado, de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de este apartado. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

- Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.
- Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa. (Art. 12 Reglamento Consejo).

Reelección de Consejeros

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General. (Art 14 Reglamento Consejo).

Cese de los consejeros

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento.

- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:
 - a) Cuando los consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como consejero.
 - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.
 - c) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la sociedad.
 - d) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como consejeros independientes, ejecutivos o dominicales.
- Una vez producido el cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en una entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o disminuya su duración.
- Cuando un consejero independiente cese en el cargo con antelación a la terminación del mandato para el que fue elegido deberá explicar las razones en carta dirigida a los restantes consejeros. El cese será comunicado como información relevante. (Art. 15 Reglamento Consejo)

f.2 Por su parte, en cuanto a la modificación de los Estatutos Sociales debemos estar a los artículos 24, 32 y 68 de los Estatutos Sociales y 2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Junta General.

- Los accionistas constituidos en Junta General, debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos propios de la competencia de la Junta.
- Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General. (Art. 24 Estatutos Sociales).

Acuerdos especiales y mayorías. Constitución

- Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones u obligaciones convertibles, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital. (Art. 32 Estatutos Sociales).

Modificación de Estatutos

- La modificación de los Estatutos deberá ser acordada por la Junta General y exige la concurrencia de los requisitos siguientes:
 - 1) Que el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito, con la justificación de la misma.

- 2) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos cuya modificación se propone, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- 3) Que el acuerdo sea adoptado por la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos.
- 4) En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública, que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del mismo. (art. 68 Estatutos Sociales).

Competencias de la Junta General de accionistas

- La Junta General de Accionistas, como máximo órgano de decisión de la sociedad, tiene facultades para la adopción de toda clase de acuerdos referentes a la sociedad y, en particular, le corresponde:
 - I. Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la sociedad y resolver sobre la aplicación del resultado, así como aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales consolidadas.
 - II. Nombrar y separar a los miembros del Consejo de Administración, así como ratificar o revocar los nombramientos por cooptación efectuados por el propio Consejo y aprobar su gestión.
 - III. Nombrar y, en su caso, reelegir a los auditores de cuentas.
 - IV. Acordar la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.
 - V. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, conforme a lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - VI. Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad en los términos legalmente previstos.
 - VII. Otorgar al Consejo de Administración las facultades que, para casos no previstos, estime oportunas.
 - VIII. Decidir sobre los asuntos que le sean sometidos por acuerdo del Consejo de Administración.
 - IX. Decidir acerca de la aplicación de sistemas de retribución consistentes en la entrega de acciones o de derechos sobre ellas, así como de cualquier otro sistema de retribución que esté referenciado al valor de las acciones, con independencia de quién resulte ser beneficiario de tales sistemas de retribución.
 - X. Decidir lo procedente sobre todas aquellas cuestiones que no se determinen especialmente en los Estatutos y no sean de la exclusiva competencia del Consejo de Administración. (Art. 2 Reglamento Junta General).
- g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

La compañía ha otorgado en favor del presidente del Consejo de Administración y del consejero delegado amplias facultades de representación y gestión, que les permiten atender los asuntos ordinarios de la Sociedad, exceptuando las indelegables que por ley, estatutos o reglamentos corresponden a la Junta General, al Consejo de Administración o sus Comisiones.

Para la ejecución de determinados acuerdos que, por cuestiones diversas, requieren de un mandato específico, el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva han otorgado poderes especiales en favor del presidente, vicepresidente o del consejero delegado, que se agotan, en un solo acto, con su ejercicio.

El Consejo de Administración de la Sociedad, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 2010, fue autorizado para aumentar el capital social en CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (460.878.475 euros) dentro del plazo de cinco años, mediante desembolso dinerario, en una o varias veces, en la oportunidad y cuantía que el mismo decida, emitiendo acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, con prima o sin prima, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, con la posibilidad de acordar en su caso la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente, así como para modificar los artículos de los Estatutos Sociales que sea preciso por el aumento o aumentos de capital que realice en virtud de la indicada autorización, con previsión de suscripción incompleta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de 26 de junio de 2009.

El Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad otorgada por la Junta General celebrada el 20 de abril de 2010.

Asimismo, en la Junta General Ordinaria de 20 de abril de 2010, dejando sin efecto la autorización otorgada al Consejo por la Junta General Ordinaria de 26 de junio de 2009, se autorizó al propio Consejo de Administración para que, que en un plazo no superior a los cinco años pueda adquirir a título oneroso, en una o varias veces, hasta un máximo del 10% del capital social o la cifra máxima que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de adquisición, acciones de la Sociedad que estén totalmente desembolsadas, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio mínimo y máximo de adquisición será el de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas con una oscilación en más o en menos de un 5%. En el caso de que las acciones no cotizasen, el precio máximo y mínimo de adquisición se señalará entre una vez y media y dos veces el valor contable de las acciones, de acuerdo con el último Balance consolidado auditado. El Consejo de Administración queda facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente. La presente autorización se entiende que es extensiva a la adquisición de acciones de la sociedad por parte de sociedades dominadas.

El Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad otorgada por la Junta General.

- h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

El Acuerdo de Actuación Industrial entre REPSOL YPF, S.A. y GAS NATURAL SDG, S.A. comunicado como hecho relevante a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de abril de 2005 y el Acuerdo de Socios entre REPSOL YPF, S.A. y GAS NATURAL SDG, S.A. relativo a REPSOL-GAS NATURAL LNG, S.L. contemplan como causa de terminación el cambio en la estructura de control de cualquiera de las partes.

Del mismo modo, ciertos contratos de financiación prevén determinadas consecuencias, entre ellas la facultad de terminación, en caso de cambio de control.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

El contrato del consejero delegado contiene una cláusula que establece una indemnización que triplica la compensación anual prevista para determinados supuestos de extinción de la relación y una indemnización equivalente a una anualidad de retribución por el pacto de no competencia post-contractual por un período de un año.

Los contratos suscritos con los miembros del Comité de Dirección contienen una cláusula que establece una indemnización mínima de dos anualidades de retribución en determinados casos de extinción de la relación y una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija por no competencia post-contractual por un período de dos años.

Adicionalmente existen acuerdos de indemnización con veintitrés directivos, cuyos importes dan derecho a los mismos a percibir una indemnización mínima en determinados casos de extinción laboral de una anualidad. Asimismo, se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija por no competencia post-contractual (pacto de no concurrencia de actividades y pacto de no solicitud) por un período de dos años desde la finalización de la relación laboral.

4. Medio ambiente y actividades de innovación tecnológica

La información relativa a medio ambiente se incluye en la Nota 37 de la Memoria.

GAS NATURAL FENOSA destina una parte importante de sus recursos y de sus esfuerzos a las actividades de I+D+i, tratando de buscar una optimización de los recursos, de desarrollar nuevas tecnologías y de mantenerse al corriente de los avances tecnológicos en los sectores en los que opera.

GAS NATURAL FENOSA participa en organizaciones sectoriales y empresariales nacionales e internacionales. La colaboración en instituciones de este tipo ayuda a la sociedad a permanecer a la vanguardia del conocimiento sectorial y le permite ser identificada como referente en sus distintos ámbitos de actuación.

5. Perspectivas futuro

GAS NATURAL FENOSA publicó el 27 de Julio de 2010 el nuevo Plan Estratégico 2010-2014, que ha sustituido al Plan Estratégico 2008-2012 de GAS NATURAL y al Plan Bigger de UNIÓN FENOSA.

Bajo el lema 'crecemos integrando mercados', los cuatro ejes básicos en los que se basa el nuevo Plan Estratégico son consolidar la posición actual de GAS NATURAL FENOSA en España y Latinoamérica, integrarse verticalmente en *up y midstream*, entrar en nuevos mercados replicando su modelo de negocio en España especialmente en mercados desarrollados de la Cuenca Atlántica y Mediterránea y, por último, hacer una apuesta de forma decidida por realizar un énfasis continuo en eficiencia.

Este Plan Estratégico permitirá situar a GAS NATURAL FENOSA como compañía líder mundial en distribución de gas, líder en eficiencia en la Península Ibérica y en Latinoamérica, tercera *utility* de la Península Ibérica, tercer operador mundial de GNL y tercer operador mundial de ciclos combinados.

La adquisición de Unión Fenosa, S.A. por parte de Gas Natural SDG, S.A. fue aprobada por el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) en su reunión del 11 de febrero de 2009, sujeta a diversos compromisos. Desde entonces, GAS NATURAL FENOSA ha llevado a cabo diversas transacciones y acuerdos gracias a los cuales lograría el cumplimiento de la mayoría de los compromisos impuestos por la CNC:

- El 30 de abril de 2010 GAS NATURAL FENOSA firmó la venta de diferentes activos de distribución y comercialización de gas natural en la Comunidad Autónoma de Madrid.
- El 12 de julio de 2010 GAS NATURAL FENOSA llegó a un acuerdo de venta del ciclo combinado de Plana del Vent con una sociedad española del grupo energético suizo Alpiq. Este acuerdo supone el primer paso del proceso de desinversión de capacidad de generación mediante ciclos combinados comprometida con la CNC y en la que GAS NATURAL FENOSA continúa trabajando.

Además de las desinversiones para cumplir los compromisos de la CNC, a lo largo del ejercicio 2010 se llegaron a diferentes acuerdos para ventas de otros activos:

- El 14 de abril de 2010 GAS NATURAL FENOSA anunció la finalización del proceso de colocación privada del 5% de Indra Sistemas, S.A. (INDRA) y su venta final.
- El 3 de junio de 2010 GAS NATURAL FENOSA completó la desinversión de parte de su negocio de generación de electricidad en México.
- En fecha 2 de agosto de 2010, GAS NATURAL FENOSA y Enel Green Power acordaron finalizar la colaboración en energías renovables que hasta ahora mantenían a través de Enel Unión Fenosa Renovables, S.A. (EUFER), sociedad en la que cada uno es accionista con un 50%. Tras la operación acordada, cada uno de los accionistas recibirá aproximadamente la mitad de los activos de EUFER. La operación fue aprobada en fecha 10 de noviembre de 2010 por las autoridades de competencia, estando pendiente la obtención de las autorizaciones regulatorias y administrativas requeridas.
- El 30 de noviembre de 2010 GAS NATURAL FENOSA ejecutó la venta de determinados activos integrantes de la red de transporte de energía eléctrica a Red Eléctrica de España por 47 millones de euros.
- El 17 de diciembre de 2010 GAS NATURAL FENOSA ejecutó la venta de su participación del 35% en Gas Aragón, S.A. a Endesa Gas, S.A.U. El importe de la venta ha ascendido a 75 millones de euros, siendo las plusvalías brutas de alrededor de 40 millones de euros.

La combinación entre GAS NATURAL y UNIÓN FENOSA permitió la identificación de importantes sinergias operativas y fiscales. El 31 de julio de 2008 se comunicó la identificación de sinergias operativas por 300 millones de euros/año a partir de 2011.

A lo largo de 2009 se mejoraron estas estimaciones iniciales y las últimas previsiones anunciadas en Noviembre 2009 contemplan las siguientes sinergias:

- 350 millones de euros de sinergias operativas anuales, de las cuales 260 millones de euros serían ahorros de costes y 90 millones de euros ingresos por sinergias.
- 200 millones de euros de sinergias de CAPEX.

A lo largo de 2010 se mejoraron estas estimaciones y las últimas previsiones anunciadas en Noviembre de 2010 contemplan las siguientes sinergias:

- 475 millones de euros de sinergias operativas anuales, de las cuales 343 millones de euros serían ahorros de costes y 132 millones de euros ingresos por sinergias.
- 275 millones de euros de sinergias de CAPEX.

Se han realizado y puesto en marcha planes de acción detallados para alcanzar el objetivo de sinergias en 2011.

El crecimiento orgánico y la integración y aprovechamiento de sinergias operativas a partir de la integración de los activos de GAS NATURAL y UNIÓN FENOSA, una gestión del riesgo equilibrada y moderada, una optimización del plan de inversiones conjunto, y una minoración del riesgo de ejecución de la estrategia de crecimiento del grupo resultante, debería generar valor para los accionistas de ambas compañías.

En cuanto a la disciplina financiera, GAS NATURAL FENOSA tiene como objetivo la optimización de su estructura financiera y el mantenimiento de un balance sólido. GAS NATURAL FENOSA está reduciendo su endeudamiento gracias a las desinversiones y a la generación de caja de los negocios y se prevé que el apalancamiento siga disminuyendo. Para optimizar la estructura financiera se llevaron a cabo en 2009 y 2010 varias emisiones de bonos por un importe total de 6.950 millones de euros. Asimismo, ya en enero de 2011 se ha cerrado una emisión de bonos en el mercado de capitales a seis años por un importe de 600 millones de euros. GAS NATURAL FENOSA seguirá acudiendo a los mercados financieros para continuar optimizando su estructura financiera.

6. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04-09-2009	921.756.951	921.756.951	921.756.951

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
–	–	–	–	–

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	200	337.740.077	36,641
Repsol YPF, S.A.	217.363.341	59.255.920	30,010
Caixa D’Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	14.932.463	0	1,620

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Criteria Caixacorp, S.A.	337.740.077	36,641
Repsol YPF, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	15.134.000	1,642
Repsol YPF, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	44.121.920	4,787

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
GDF Suez, S.A.	10/09/2010	Se ha descendido del 3% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Don Salvador Gabarró Serra	3.000	0	0,000
Don Antonio Brufau Niubó	74.612	0	0,008
Don Rafael Villaseca Marco	12.006	0	0,001
Don Carlos Kinder Espinosa	5.206	0	0,001
Don Carlos Losada Marrodán	1.856	12.108	0,002
Don Demetrio Carceller Arce	2.600	0	0,000
Don Emiliano López Achurra	60	0	0,000
Don Enrique Alcántara-García Irazoqui	7.669	20.000	0,003
Don Felipe González Márquez	1.750	0	0,000
Don Juan María Nín Génova	144	0	0,000
Don Juan Rosell Lastortras	0	2.000	0,000
Don Luis Suarez de Lezo Mantilla	17.530	0	0,002
Don Miquel Valls i Maseda	6.306	0	0,001
Don Narcís Serra Serra	26	0	0,000
Don Ramon Adell Ramon	100	0	0,000
Don Santiago Cobo Cobo	630	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Don Enrique Alcántara-García Irazoqui	Bufete Alcántara SLP	20.000	0,002
Don Carlos Losada Morradán	Doña Mercedes Cavestany de Dalmases	12.108	0,001
Don Juan Rosell Lastortras	Don Juan Rosell Codinachs	2.000	0,000
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			0,018

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación:

COM CON SOC

Breve descripción:

Las relaciones comerciales, contractuales o societarias existentes entre La Caixa y Repsol YPF, S.A. se detallan en la información elaborada por dichos grupos. Asimismo, ver pacto parasocial apartado A.6.

Nombre o denominación social relacionados

Repsol YPF, S.A.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación:

Comercial

Breve descripción:

Operaciones propias del giro o tráfico comercial

Nombre o denominación social relacionados

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

Repsol YPF, S.A.

Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

% de capital social afectado:

66,651

Breve descripción del pacto:

Acuerdo de 11 de enero de 2000, novación de 16 de mayo de 2002 y adendas de 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003. (i) Repsol YPF y "la Caixa" preservarán en todo momento los principios de transparencia, independencia y profesionalidad en la gestión de Gas Natural mediante el mantenimiento del control conjunto sobre dicha compañía. (ii) El Consejo estará constituido por diecisiete (17) miembros, cinco (5) nombrados a propuesta de Repsol YPF, cinco (5) más nombrados a propuesta de "la Caixa", un (1) consejero en representación de Caixa Catalunya y seis (6) consejeros independientes propuestos de manera conjunta por "la Caixa" y Repsol YPF. Repsol YPF y "la Caixa" votarán, además, a favor de los nombramientos propuestos por el otro. (iii) De entre los consejeros propuestos por cada una de las partes, "la Caixa" propondrá a quien haya de ostentar la condición de presidente del Consejo y Repsol YPF al consejero delegado. Los consejeros de Repsol YPF y "la Caixa" votarán a favor de los nombramientos propuestos por cada uno para estos cargos. (iv) La Comisión Ejecutiva estará compuesta por ocho (8) miembros, de los cuales tres (3) serán elegidos de entre los consejeros propuestos por Repsol YPF incluyendo al consejero delegado, tres (3) de entre los propuestos por "la Caixa" incluyendo al presidente y los otros dos (2) de entre los consejeros independientes. (v) Conforme a los principios señalados en el apartado (i) anterior, las partes, de buena fe y atendiendo exclusivamente al interés de Gas Natural, consensuarán, previamente a su sometimiento al Consejo de Administración el Plan Estratégico de Gas Natural, que incluirá todas las decisiones que afectan a las líneas fundamentales de la estrategia de la sociedad: su estructura organizativa, el presupuesto anual, las operaciones de concentración y la enajenación y la adquisición de activos que sean sustanciales en las líneas de desarrollo estratégico de Gas Natural.

Intervinientes del pacto parasocial

Repsol YPF, S.A.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☒ No ☐

% de capital social afectado:

36,641

Breve descripción del concierto:

Acuerdo de 11 de enero de 2000, novación de 16 de mayo de 2002 y adendas de 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003. En virtud de los pactos referidos en el punto anterior, "la Caixa" y Repsol YPF, que por separado son titulares cada uno de una participación de control de conformidad con la normativa de ofertas públicas de adquisición, ostentan una posición de control conjunto sobre Gas Natural a efectos regulatorios y de competencia, disponiendo conjuntamente de una participación en la sociedad superior al 50% y habiendo designado entre ellas a más de la mitad de los miembros del órgano de administración. De acuerdo con la normativa actualmente en vigor, dichos pactos dan lugar a una acción concertada entre "la Caixa" y Repsol YPF en Gas Natural.

Intervinientes acción concertada

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

% de capital social afectado:

30,010

Breve descripción del concierto:

Acuerdo de 11 de enero de 2000, novación de 16 de mayo de 2002 y adendas de 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003. En virtud de los pactos referidos en el punto anterior, “la Caixa” y Repsol YPF, que por separado son titulares cada uno de una participación de control de conformidad con la normativa de ofertas públicas de adquisición, ostentan una posición de control conjunto sobre Gas Natural a efectos regulatorios y de competencia, disponiendo conjuntamente de una participación en la sociedad superior al 50% y habiendo designado entre ellas a más de la mitad de los miembros del órgano de administración. De acuerdo con la normativa actualmente en vigor, dichos pactos dan lugar a una acción concertada entre “la Caixa” y Repsol en Gas Natural.

Intervinientes acción concertada

Repsol YPF, S.A.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de accionistas de 20 de abril de 2010, en su punto octavo del orden del día, acordó lo siguiente:

Octavo. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo de Gas Natural SDG, S.A., en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de 26 de junio de 2009.

Octavo 1. Dejar sin efecto la autorización otorgada al Consejo de Administración por la Junta General celebrada el 26 de junio de 2009, para adquirir a título oneroso acciones de la sociedad.

Octavo 2. Autorizar al Consejo de Administración para que en un plazo no superior a los cinco años pueda adquirir a título oneroso, en una o varias veces, hasta un máximo del 10% del capital suscrito o la cifra máxima que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de adquisición, acciones de la sociedad que estén totalmente desembolsadas, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio mínimo y máximo de adquisición será el de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas con una oscilación en más o en menos de un 5%. En el caso de que las acciones no cotizaran, el precio máximo y mínimo de adquisición se señalará entre una vez y media y dos veces el valor contable de las acciones, de acuerdo con el último Balance consolidado auditado. El Consejo de Administración queda facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente. La presente autorización se entiende que es extensiva a la adquisición de acciones de la sociedad por parte de sociedades dominadas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Sí ☐ No ☒

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí ☐ No ☒

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria

0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B. Estructura de la administración de la sociedad

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	10

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don Salvador Gabarró Serra	–	Presidente	23-06-2003	26-06-2009	Votación en Junta Accionistas
Don Antonio Brufau Niubó	–	Vicepresidente	16-06-1989	20-04-2010	Votación en Junta Accionistas
Don Rafael Villaseca Marco	–	Consejero delegado	20-04-2005	21-05-2008	Votación en Junta Accionistas
Don Carlos Kinder Espinosa	–	Consejero	20-04-2005	21-05-2008	Votación en Junta Accionistas
Don Carlos Losada Marrodán	–	Consejero	16-12-2002	21-05-2008	Votación en Junta Accionistas
Don Demetrio Carceller Arce	–	Consejero	21-05-2008	21-05-2008	Votación en Junta Accionistas
Don Emiliano López Achurra	–	Consejero	23-06-2003	26-06-2009	Votación en Junta Accionistas
Don Enrique Alcántara-García Irazoqui	–	Consejero	27-06-1991	20-04-2010	Votación en Junta Accionistas
Don Felipe González Márquez	–	Consejero	17-12-2010	17-12-2010	Cooptación
Don Juan María Nin Génova	–	Consejero	21-05-2008	21-05-2008	Votación en Junta Accionistas
Don Juan Rosell Lastortras	–	Consejero	26-06-2009	26-06-2009	Votación en Junta Accionistas
Don Luis Suarez de Lezo Mantilla	–	Consejero	20-04-2010	20-04-2010	Votación en Junta Accionistas
Don Miguel Valls i Maseda	–	Consejero	20-04-2005	21-05-2008	Votación en Junta Accionistas
Don Narcís Serra Serra	–	Consejero	10-03-2009	10-03-2009	Votación en Junta Accionistas
Don Ramon Adell Ramon	–	Consejero	18-06-2010	18-06-2010	Cooptación
Don Santiago Cobo Cobo	–	Consejero	16-12-2002	21-05-2008	Votación en Junta Accionistas
Número total de consejeros					16

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Don Enrique Locutura Rupérez	Dominical	26-02-2010
Don Jaime Vega de Seoane Azpilicueta	Independiente	18-06-2010
Don José Arcas Romeu	Independiente	17-12-2010
Don Fernando Ramírez Mazarredo	Dominical	30-12-2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:**Consejeros ejecutivos**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Don Salvador Gabarró Serra	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Presidente
Don Rafael Villaseca Marco	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero delegado
Número total de consejeros		2
% total del Consejo		12,500

Consejeros externos dominicales

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Antonio Brufau Niubó	–	Repsol YPF, S.A.
Don Carlos Kinder Espinosa	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Critería CaixaCorp, S.A.
Don Demetrio Carceller Arce	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Repsol YPF, S.A.
Don Enrique Alcántara-García Irazoqui	–	Critería CaixaCorp, S.A.
Don Juan María Nín Génova	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Critería CaixaCorp, S.A.
Don Juan Rosell Lastortras	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Critería CaixaCorp, S.A.
Don Luis Suárez de Lezo Mantilla	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Repsol YPF, S.A.
Don Narcís Serra Serra	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa
Número total de consejeros dominicales		8
% total del Consejo		50,000

Consejeros externos independientes

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Don Carlos Losada Marrodán	Director general de ESADE. Académico. Licenciado en Derecho y Doctor en Dirección y Administración de Empresas.
Don Emiliano López Achurra	Abogado. Diplomado en Estudios Internacionales (I.E.P). Diplomado en Derecho Comunitario (Colegio de Europa).
Don Felipe González Márquez	Abogado. Presidente del Gobierno de España de 1982-1996.
Don Miquel Valls i Maseda	Licenciado en Ciencias Económicas, Máster por EADA y diplomado en Dirección de Empresas por IESE.
Don Ramon Adell Ramon	Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Barcelona.
Don Santiago Cobo Cobo	Empresario. Diplomado en Alta Dirección de Empresas.
Número total de consejeros independientes	6
% total del Consejo	37,500

Otros consejeros externos

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Caixa d’Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Entidad de reconocido prestigio

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Sí ☒ No ☐

Nombre del consejero	Motivo del cese
Don Enrique Locutura Rupérez	Organización interna de Repsol YPF, S.A.
Don Fernando Ramírez Mazarredo	Motivos profesionales.
Don Jaime Vega de Seoane Azpilicueta	Motivos profesionales.
Don José Arcas Romeu	Motivos personales.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Don Rafael Villaseca Marco	Tiene delegadas amplias facultades de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de consejero delegado.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don Rafael Villaseca Marco	Gas Natural Aprovechamientos SDG, S.A.	Presidente
Don Rafael Villaseca Marco	Repsol-Gas Natural LNG, S.L.	Presidente
Don Luis Suárez de Lezo Mantilla	Repsol-Gas Natural LNG, S.L.	Consejero

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Don Salvador Gabarró Serra	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
Don Antonio Brufau Niubó	Repsol YPF, S.A.	Presidente
Don Demetrio Carceller Arce	Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A.	Consejero
Don Demetrio Carceller Arce	Sacyr-Vallehermoso, S.A.	Consejero
Don Demetrio Carceller Arce	Sociedad Anónima Damm	Presidente
Don Juan María Nín Génova	Repsol YPF, S.A.	Consejero
Don Juan María Nín Génova	Criteria CaixaCorp, S.A.	Vicepresidente
Don Juan Rosell Lastortras	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
Don Luis Suárez de Lezo Mantilla	Repsol YPF, S.A.	Secretario consejero

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐

No ☒

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos		X
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	1.012
Retribución variable	1.423
Dietas	4.085
Atenciones estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	3
Total	6.523

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	262
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	78
Atenciones estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	78

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	0
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.791	0
Externos dominicales	1.683	78
Externos independientes	1.049	0
Otros externos	0	0
Total	6.523	78

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	6.601
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Don Manuel Fernández Álvarez	Director general de Negocios Mayoristas de Energía
Don José María Egea Krauel	Director general de Planificación Energética
Don José Antonio Couso López	Director general de Negocios Regulados de Electricidad
Don José Javier Fernández Martínez	Director general de Generación
Don Antoni Peris Mingot	Director general de Negocios Regulados de Gas
Don Sergio Aranda Moreno	Director general de Latinoamérica
Don Antonio Basolas Tena	Director general de Estrategia y Desarrollo
Don Antonio Gallart Gabás	Director general de Recursos
Don Jordi Garcia Tabernero	Director general de Comunicación y Gabinete Presidencia
Don Carlos Javier Álvarez Fernández	Director general Económico-Financiero
Don Manuel García Cobaleda	Director general de Servicios Jurídicos
Don Daniel López Jordà	Director general de Negocios Minoristas de Energía
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	7.715

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	13	
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No
		Sí No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente: “1. El cargo de consejero de Gas Natural SDG, S.A. será retribuido en la forma prevista en los Estatutos Sociales, a la vista del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según se prevé en el artículo 31 de este Reglamento. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá al Consejo de Administración los criterios que estime adecuados para dar cumplimiento a los fines de este artículo, siendo competencia del propio Consejo su aprobación así como la definitiva distribución de la suma global, dentro de los límites estatutariamente establecidos a este fin. Dentro de cada ejercicio el Consejo podrá acordar, con la periodicidad que estime oportuna, pagos a cuenta de las cantidades que correspondan a cada consejero por el trabajo realizado en ese período. 2. El Consejo deberá definir la política de retribuciones a sus consejeros, determinando (i) el importe de los componentes fijos, con desglose de los que correspondan a la participación en el Consejo y en sus comisiones y (ii) los conceptos de carácter variable, en caso de haberlos, especificando su importancia relativa respecto de los fijos. Salvo motivos fundados, la retribución por medio de la entrega de acciones, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción se circunscribirá a los consejeros ejecutivos. 3. La retribución de los consejeros será transparente. La Memoria, como parte integrante de las Cuentas Anuales, contendrá cuanta información se estime oportuna sobre la retribución percibida por los miembros del Consejo de Administración.” Complementando lo anterior, el artículo 31, en su Apartado 2, explicita: “La comisión (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) tiene funciones de estudio y de propuesta sobre las siguientes materias: proponer los criterios de retribución de los consejeros de la sociedad, así como velar por la transparencia de las retribuciones...”

Por su parte, el vigente artículo 44 de los Estatutos Sociales, en su nueva redacción, conforme a lo acordado en la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2003, indica textualmente:

“La remuneración del Consejo de Administración consistirá en un 10% del beneficio anual como máximo, determinándose dentro de dicho límite, en proporción al número de consejeros en ejercicio.

Dicha remuneración sólo podrá ser detraída de los beneficios líquidos después de estar cubiertas las reservas legales y estatutarias y de haber reconocido a las acciones ordinarias un dividendo no inferior al cuatro por ciento de su valor nominal.

El Consejo la distribuirá entre sus miembros según propio acuerdo.

Los consejeros podrán ser remunerados adicionalmente con la entrega de acciones de la sociedad, derechos de opción sobre acciones, o de otros valores que den derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de la cotización de las acciones. La aplicación de dichos sistemas deberá ser acordada por la Junta General, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de la duración del sistema que se acuerde y cuantas condiciones estime oportunas.

El Consejo de Administración podrá aplicar fórmulas de incentivo consistentes en la entrega de acciones de la sociedad, de derechos de opción sobre las mismas, de otros valores que den derecho a la obtención de acciones, o referenciadas a la cotización de las acciones para retribuir al personal de la compañía o la parte del mismo que considere conveniente, cumpliendo siempre los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Mercado de Valores y demás normas aplicables a estos supuestos, en particular la previa aprobación de la Junta General cuando sea preceptiva.

Las percepciones previstas en este artículo serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la sociedad, ya laboral –común o especial de alta dirección– mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración”

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

	Sí	No
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	X	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	X	

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí ☒ No ☐

	Sí	No
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.	X	
Conceptos retributivos de carácter variable.	X	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	X	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.	X	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y, si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí ☐ No ☒

	Sí	No
¿Ha utilizado asesoramiento externo?		
Identidad de los consultores externos		

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Don Salvador Gabarró Serra	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
Don Antonio Brufau Niubó	Repsol YPF, S.A.	Presidente ejecutivo
Don Juan María Nín Génova	Repsol YPF, S.A.	Consejero
Don Juan María Nín Génova	Criteria CaixaCorp, S.A.	Vicepresidente
Don Juan Rosell Lastortras	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
Don Luis Suárez de Lezo Mantilla	Repsol YPF, S.A.	Secretario consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo:

Sí ☐ No ☒

Descripción modificaciones

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros están regulados en los artículos 41 y 42 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 al 14, 16 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

1. Nombramiento, reelección o ratificación:

Es competencia de la Junta General el nombramiento de los consejeros y la determinación de su número, dentro de los límites fijados por el artículo 41 de los Estatutos Sociales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar por el sistema de cooptación, entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas.

No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación a que antes se ha hecho referencia.

No pueden ser designados administradores los que se hallen en cualquiera de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por la ley.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

El nombramiento y reelección de consejeros está sujeto a un procedimiento formal y transparente, con informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Todas las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento por cooptación que adopte, deberán ser previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones. Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones del Consejo o de sus comisiones que traten de ellas.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, no podrán ser propuestos o designados como consejeros externos independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo Gas Natural, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la sociedad, o del grupo Gas Natural, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos tres (3) años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad o de cualquier otra sociedad del grupo Gas Natural.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de Gas Natural SDG, S.A. sea consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad del grupo Gas Natural, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos tres (3) años, donaciones significativas de alguna de las sociedades del grupo Gas Natural.

No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado, de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de este apartado. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.

Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

La duración del cargo de consejero será de tres (3) años, si bien los consejeros cesantes pueden ser reelegidos una o varias veces. En ningún caso los consejeros independientes permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

2. Cese o remoción:

Los consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del período para el que fueron nombrados, salvo reelección y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que ostenta. Asimismo, cesarán en los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la ley, los estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Según el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando un consejero independiente cese en el cargo con antelación a la terminación del mandato para el que fue elegido deberá explicar las razones en carta dirigida a los restantes consejeros. El cese será comunicado como información relevante.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Además de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos, el artículo 15 del Reglamento del Consejo establece:

“...2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como consejero.
 - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.
 - c) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la sociedad.
 - d) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como consejeros independientes, ejecutivos o dominicales.
3. Una vez producido el cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en una entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o disminuya su duración.”

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí ☐ No ☒

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:

Sí ☐ No ☒

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí ☐ No ☒

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:	Quórum	%	Tipo de Mayoría	%
Acuerdos societarios diversos	Artículos 47 Estatutos Sociales y 10 Reglamento del Consejo. Mitad más uno de sus componentes presentes o representados.	52,94	Artículos 49 y 50 Estatutos Sociales y 10 Reglamento del Consejo. Mayoría absoluta de presentes o representados. Mayoría de 2/3 en caso de delegación de facultades.	52,94

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí ☐ No ☒

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐ No ☒

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

Edad límite presidente	0
Edad límite consejero delegado	0
Edad límite consejero	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

Sí ☒ No ☐

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Vid. Apartado F. Recomendación 15.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí ☒ No ☐

Señale los principales procedimientos

El Reglamento del Consejo de Administración establece en el artículo 31.2 la obligación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que “...en la cobertura de nuevas vacantes se velará para que se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones, entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.”

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales: “...Los consejeros que no puedan asistir podrán delegar su representación en otro consejero, sin que exista límite al número de representaciones que pueda ostentar cada consejero. La representación habrá de conferirse por cualquier medio escrito, siendo válida también por telegrama, télex o telefax.”

Por otra parte, el art. 10.3 del Reglamento del Consejo indica: “Cada consejero podrá conferir su representación a otro consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio documental escrito, siendo válido el telegrama, correo electrónico, télex o telefax dirigido a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo con la suficiente antelación.”

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente:

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	10
Número de reuniones del Comité de Auditoría	6
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	10
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	11
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,882

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
Don Carlos Javier Álvarez Fernández	Director general Económico-Financiero

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento del Consejo:

“1. Una vez en su poder los informes emitidos por la Dirección General Económico-Financiera y por la Comisión de Auditoría y Control, y tras las pertinentes aclaraciones, el Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la ley.

2. Salvo manifestación en contrario que expresamente se haga constar en acta, se entenderá que antes de suscribir la formulación de las Cuentas Anuales exigida por la ley, el Consejo de Administración y cada uno de sus vocales, ha dispuesto de la información necesaria para la realización de este acto pudiendo hacer constar en su caso las salvedades que estime pertinentes.
3. El Consejo de Administración procurará formular las cuentas de manera que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas de la sociedad. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.”

El artículo 32 del Reglamento del Consejo regula las competencias y funciones del Comité de Auditoría y Control y, entre otras, le asigna las relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece, en este sentido, lo siguiente:

“El secretario del Consejo de Administración será nombrado y cesado por este último, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y no necesitará ser consejero. A él corresponde el ejercicio de las funciones que en dicha condición le atribuyen la legislación mercantil y el presente Reglamento”.

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí ☒ No ☐

Observaciones

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración en su punto tercero establece lo siguiente:

“El secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.”

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según el art. 32.2 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control “mantener las relaciones necesarias con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.”

También, el Consejo de Administración está obligado por su propio Reglamento (art. 6.4) a mantener una relación directa con los miembros del primer nivel de dirección de la sociedad y con los auditores. El carácter objetivo, profesional y continuo de esta relación respetará al máximo la independencia de los auditores.

Los principios que fundamentan la relación de la compañía con analistas financieros y bancos de inversión están basados en la transparencia, simultaneidad y no discriminación, además de la existencia de interlocutores específicos y distintos para cada colectivo.

Asimismo, la compañía presta especial atención en no comprometer ni interferir en la independencia de los analistas financieros al respecto de los servicios prestados por los bancos de inversión, de acuerdo con los códigos internos de conducta establecidos por ellos mismos y orientados a la separación de sus servicios de análisis y de asesoramiento.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente

Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

Explicación de los desacuerdos

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.727	120	1.847
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	71,130	3,280	30,350

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las Cuentas Anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	20

	Sociedad	Grupo
Número de años auditados por la firma actual de auditoría/número de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del accionista	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
Don Salvador Gabarró Serra	Red Eléctrica Corporación, S.A.	0,008	–
Don Salvador Gabarró Serra	Enagás, S.A.	0,006	–
Don Salvador Gabarró Serra	Iberdrola, S.A.	0,001	–
Don Antonio Brufau Niubó	Repsol YPF, S.A.	0,017	Presidente ejecutivo
Don Rafael Villaseca Marco	Endesa, S.A.	0,000	–
Don Rafael Villaseca Marco	Iberdrola, S.A.	0,000	–
Don Rafael Villaseca Marco	Enagás, S.A.	0,000	–
Don Rafael Villaseca Marco	Repsol YPF, S.A.	0,000	–
Don Juan María Nín Génova	Repsol YPF, S.A.	0,000	Consejero
Don Luis Suárez de Lezo Mantilla	Repsol YPF, S.A.	0,000	Secretario consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

Conforme dispone la normativa interna, los consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo, a través del secretario y mediante comunicación dirigida al presidente, la contratación con cargo a la sociedad de los asesores externos (asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole) que consideren necesarios para los intereses de la sociedad con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo (art. 21.2 del Reglamento del Consejo y primer párrafo del 21.3).

El Consejo de Administración podrá vetar la aprobación de la propuesta por su innecesariedad, por su cuantía o bien por estimar que dicho asesoramiento puede ser prestado por expertos y técnicos de la propia sociedad (art. 21.3 del Reglamento del Consejo).

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

Según el artículo 9.2. del Reglamento del Consejo:

“2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se realizará por el presidente, o por el secretario o vicesecretario por orden del presidente, y se efectuará por cualquiera de los medios estatutariamente previstos, asimilándose a la carta la remisión de la documentación por correo electrónico, siempre que el consejero receptor haya dado su dirección en dicho correo. La convocatoria incluirá el lugar de celebración y el orden del día de la misma y, se cursará, salvo casos excepcionales, con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la reunión. Con carácter previo a cada reunión, los consejeros dispondrán de la información y documentación consideradas convenientes o relevantes sobre los temas a tratar en el Consejo. Además, a los consejeros se les entregará el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada. (...)”

Será válida la constitución del Consejo, sin previa convocatoria, si se hallan presentes o representados todos los consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.”

No obstante, según el artículo 2.3 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el acuerdo a adoptar sea la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, “el presidente del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control o un número de, al menos, cuatro consejeros, podrán proponer al Consejo tales modificaciones, cuando concurren circunstancias que lo hagan, a su juicio, conveniente o necesario, acompañando en tal caso una memoria justificativa de las causas y el alcance de la modificación que se propone. El Consejo deberá ser convocado mediante notificación individual remitida a cada uno de los miembros con una antelación superior a los quince días de la fecha de la reunión.”

Por otro lado, el artículo 21.1 y 3 del citado Reglamento, en relación al derecho de información de los consejeros establece:

- “1. Los consejeros tendrán acceso, a través del presidente, y en su caso, del secretario, a todos los servicios de la sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales y se canalizará a través del presidente o del secretario del Consejo de Administración o de las comisiones correspondientes del Consejo, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.
(...)
3. Tanto la petición de acceso como la propuesta a que se refieren los números 1 y 2 de este artículo, deberán ser comunicadas al presidente de la sociedad a través del secretario del Consejo.”

Es práctica habitual remitir a los consejeros, junto con la convocatoria de la reunión, toda aquella información que pueda resultarles útil para un más exacto conocimiento de los asuntos a tratar en la sesión del Consejo. En nuestra opinión la información trasladada se considera completa y suficiente para conformar la opinión y criterio de los consejeros.

Asimismo, durante la reunión y, con posterioridad a la misma, se proporciona a los consejeros cuanta información o aclaraciones estimen pertinentes en relación con los puntos incluidos en el orden del día, o que, sin estar incluidos, se trataron en la sesión.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece, en este sentido, lo siguiente:

- “Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:
- a) Cuando los consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como consejero.
 - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este reglamento.
 - c) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la sociedad.
 - d) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como consejeros independientes, ejecutivos o dominicales.”

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Sí ☐ No ☒

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Sí ☐ No ☒

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

Comisión Ejecutiva o Delegada

Nombre	Cargo	Tipología
Don Salvador Gabarró Serra	Presidente	Ejecutivo
Don Antonio Brufau Niubó	Vocal	Dominical
Don Carlos Kinder Espinosa	Vocal	Dominical
Don Carlos Losada Marrodán	Vocal	Independiente
Don Demetrio Carceller Arce	Vocal	Dominical
Don Emiliano López Achurra	Vocal	Independiente
Don Juan María Nin Génova	Vocal	Dominical
Don Rafael Villaseca Marco	Vocal	Ejecutivo

Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Tipología
Don Carlos Losada Marrodán	Presidente	Independiente
Don Carlos Kinder Espinosa	Vocal	Dominical

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
Don Miquel Valls i Maseda	Presidente	Independiente
Don Antonio Brufau Niubó	Vocal	Dominical
Don Santiago Cobo Cobo	Vocal	Independiente

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.	X	

	Sí	No
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	X	

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (artículo 31 del Reglamento del Consejo). 1.1 Funciones La comisión tiene funciones de estudio y de propuesta al Consejo sobre las siguientes materias: • Proponer los criterios de retribución de los consejeros de la sociedad, así como velar por la transparencia de las retribuciones. • Proponer la política general de remuneración de los directivos del grupo Gas Natural. • Proponer las directrices relativas al nombramiento, selección, carrera, promoción y despido de los miembros integrantes del primer nivel de dirección, a fin de asegurar que el grupo dispone, en todo momento, del personal de alta cualificación adecuado para la gestión de sus actividades. • Revisar la estructura y composición del Consejo de Administración, los criterios que deban informar la renovación estatutaria de los consejeros, las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de consejeros y el proceso de incorporación de nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes cuando proceda. En la cobertura de nuevas vacantes se velará para que se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones, entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

- Emitir informe sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y particularmente las transacciones con partes vinculadas que se sometan al Consejo.
- Emitir informe sobre los nombramientos y ceses de los miembros del primer nivel de dirección.

1.2 Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los consejeros externos, teniendo presentes sus conocimientos y aptitudes. Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración o por el transcurso del plazo de tres años a partir de su nombramiento, pudiendo ser reelegidos.

De entre los miembros de la comisión, el Consejo de Administración elegirá al presidente de la misma, quien no tendrá voto de calidad. La secretaría de la comisión corresponderá a la secretaría del Consejo de Administración.

La comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para emitir los informes de su competencia o lo considere necesario su presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. Será convocada por el presidente, con una antelación mínima de dos días a la fecha señalada para la reunión, salvo causa especial justificada. La convocatoria incluirá el orden del día junto con la documentación relevante para el mejor desarrollo de la sesión. Las reuniones tendrán lugar normalmente en el domicilio social.

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión Ejecutiva o Delegada	Comisión Ejecutiva (artículos 50 y 51 de los Estatutos Sociales y artículo 30 del Reglamento del Consejo): 1.1 Facultades El Consejo de Administración podrá designar de su seno una o más comisiones ejecutivas y nombrar uno o varios consejeros delegados y delegarles, con carácter temporal o permanente, todas o parte de las funciones, excepto aquéllas que, legalmente, o por acuerdo de la Junta General, fueran de la exclusiva competencia de ésta, o indelegables del Consejo.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de 20 de febrero de 1992 se le delegaron las siguientes facultades a la Comisión Ejecutiva:

- Organizar, dirigir, e inspeccionar todos los servicios e instalaciones de la compañía.
 - Nombrar, suspender y separar a los empleados y operarios de la compañía y señalar los sueldos, así como la garantía que hayan de dar los empleados que acuerde deban prestarla.
 - Señalar las remuneraciones que deban satisfacerse por servicios extraordinarios.
 - Verificar arqueos de los fondos de la sociedad.
 - Recibir, dirigir y contestar requerimientos e íntimas e instar el levantamiento de actas de toda especie.
 - Librar, endosar, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio y demás documentos de giro, formular cuentas de resaca y requerir protestos por falta de aceptación o pago.
 - Seguir, abrir y cancelar en el Banco de España, en cualquier localidad, o en cualquier otro banco, caja de ahorro o establecimiento, cuentas corrientes y de crédito firmando al efecto talones, cheques, órdenes, pólizas y demás documentos; pedir y conformar o rechazar extractos y saldos de cuentas.
 - Efectuar pagos y cobros por cualquier título y cantidad incluso hacer efectivos libramientos del Estado o de las comunidades autónomas, provincia o municipio, firmar recibos y cartas de pago.
 - Retirar de las oficinas de comunicaciones cartas, certificados, despachos, paquetes, giros y valores declarados y de las compañías ferroviarias, navieras y de transporte en general, aduanas y agencias, géneros y efectos remitidos, hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías.
 - Abrir, contestar y firmar la correspondencia y llevar los libros de comercio con arreglo a la ley.
 - Contratar seguros de todas clases, firmando las pólizas y documentos correspondientes y cobrando en su caso las indemnizaciones pertinentes.
 - Representar a la sociedad en las quitas y esperas, suspensiones de pagos, concursos, quiebras de sus deudores, asistir a las juntas, nombrar síndicos y administradores, aceptar o rechazar las proposiciones del deudor y llevar todos los trámites hasta el término del procedimiento.
-

-
- Comprar, vender, arrendar, retraer, permutar pura o condicionalmente, con precio confesado, aplazado o pagado al contado, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, agrupaciones y segregaciones y otorgar contratos de todas clases.
 - Constituir, aceptar, modificar, adquirir, enajenar, posponer y cancelar, total o parcialmente, antes o después de su vencimiento, háyase o no cumplido la obligación asegurada, hipotecas, prendas, prohibiciones, condiciones y toda clase de limitaciones o garantías, así como servidumbres y demás derechos reales.
 - Constituir, fusionar, transformar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, asociaciones, agrupaciones de interés económico, agrupaciones europeas de interés económico y uniones temporales de empresas, asistir o intervenir en toda clase de Juntas, aportar a las compañías mercantiles toda clase de bienes, recibiendo en pago las participaciones y cuotas, derechos o acciones que procedan y, en caso de disolución, el haber que corresponda.
 - Tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones.
 - Comprar, vender, canjear y pignorar valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones.
 - Modificar, transferir, cancelar, retirar y constituir depósitos de efectivo o valores, provisionales o definitivos.
 - Concertar y disponer de créditos bancarios con garantía personal o con pignoración de valores, con bancos, cajas de ahorro y establecimientos de crédito, incluso el Banco de España, firmando las pólizas y documentos correspondientes.
 - Instar actas notariales de todas clases, promover y seguir expedientes de dominio y liberación de cargas; solicitar asientos en registros de la propiedad y mercantiles.
 - Comparecer ante centros y organismos del Estado, de las comunidades autónomas, provincia o municipio, jueces, tribunales, magistraturas, fiscalías, sindicatos, delegaciones, comités, juntas, jurados y comisiones y, en general, ante cualquier persona física o jurídica, pública o privada, y en ellos instar, seguir y terminar como actor, demandado o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos, civiles, penales, administrativos, contencioso-administrativos, gubernativos, laborales y fiscales, de todos los grados, jurisdicciones e instancias, elevando peticiones y ejerciendo acciones y excepciones en cualesquiera procedimientos, trámites y recursos, incluso el de casación y revisión y demás extraordinarios; prestar, cuando se requiera, la ratificación personal, absolver posiciones y confesión en juicio, bajo juramento decisorio o indecisorio.
 - Nombrar apoderados y asignarles las facultades pertinentes, tanto con carácter general como para un acto u ocasión determinados, así como revocar los poderes concedidos en todo momento.
-

Del mismo modo, el vigente artículo 5 del Reglamento del Consejo indica que los acuerdos contemplados en los puntos quinto a octavo, décimo a decimotercero y decimosexto del propio artículo 5 pueden ser adoptados, indistintamente, por el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva. Vid. artículo 5 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, el artículo 30.4 del Reglamento del Consejo indica que será competencia específica de la Comisión Ejecutiva la del seguimiento continuo de la gestión del primer nivel de dirección de la compañía, así como cualquier otra función que le corresponda conforme a los estatutos o al presente Reglamento o la que le asigne el Consejo de Administración.

1.2 Organización y funcionamiento

- La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el presidente del Consejo de Administración y por un máximo de otros siete consejeros, pertenecientes a los grupos previstos en el artículo 3 del Reglamento, en la misma proporción existente en el Consejo de Administración. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo con nombramiento vigente.
- Actuará como presidente de la Comisión Ejecutiva el presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaría el secretario del Consejo, que podrá ser asistido por el vicesecretario.
- La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.
- Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.
- La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias al menos con periodicidad mensual. El secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en la sesión, de los que se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración.
- En aquellos casos en que, a juicio del presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes, sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

- Serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión	Breve descripción
Comité de Auditoría	Comision de Auditoría y Control (artículos 51 bis de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento del Consejo). 1.1 Funciones • Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. • Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. • Supervisión de los servicios de auditoría interna, velando por su independencia y proponiendo el nombramiento, reelección y cese de su responsable. A tal efecto, el responsable de la función de auditoría interna le presentará anualmente su plan de trabajo, le informará de las incidencias relevantes que se produzcan en su desarrollo y le someterá a final de ejercicio un informe sobre sus actividades. • Conocimiento y supervisión del proceso de elaboración de la información financiera, velando por la correcta aplicación de los principios contables y por la inclusión de todas las sociedades que deban incluirse en el perímetro de consolidación. • Conocimiento y supervisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la sociedad, velando para que éstos identifiquen los diferentes tipos de riesgo que afronta la sociedad y las medidas previstas para mitigarlos y para abordarlos en caso de que se materialicen en un daño efectivo. • Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditor externo, así como las condiciones de su contratación. • Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. • Seguimiento del desarrollo de la auditoría anual. • Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores y evaluar los resultados de cada auditoría. • Revisión de la información sobre actividades y resultados de la compañía que se elaboren periódicamente en cumplimiento de las normas vigentes en materia bursátil, asegurándose que se formulan siguiendo los mismos criterios contables que las cuentas anuales y velando por la transparencia y exactitud de la información.

- Medidas que considere convenientes en la actividad de auditoría, sistema de control financiero interior y cumplimiento de las normas legales en materia de información a los mercados y transparencia y exactitud de la misma.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores vigente en cada momento, del presente reglamento y, e general, de las reglas de gobierno de la sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Informar durante los tres primeros meses del año, y siempre que lo solicite el Consejo de Administración sobre el cumplimiento del presente reglamento.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

1.2 Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los consejeros externos, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración o por el transcurso del plazo de tres años a partir de su nombramiento, pudiendo ser reelegidos.

El Consejo de Administración elegirá al presidente de la comisión, quien no tendrá voto de calidad y que deberá ser sustituido según lo previsto en los Estatutos Sociales (art. 51 bis) y en la ley, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La secretaría de la comisión corresponderá a la secretaría del Consejo de Administración.

La comisión, convocada por su presidente, se reunirá, cuando sea necesario para la emisión de los informes que le competen o cuando lo estime conveniente su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. La convocatoria incluirá el Orden del Día junto con la documentación relevante para el mejor desarrollo de la sesión y deberá de ser hecha con una antelación mínima de dos días, salvo causa especial justificada, por cualquier medio escrito. Las reuniones tendrán lugar normalmente en el domicilio social. La comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Ya detallado en apartado B.2.3 de este informe
Comisión Ejecutiva o Delegada	Ya detallado en apartado B.2.3 de este informe
Comité de Auditoría	Ya detallado en apartado B.2.3 de este informe

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	No se han aprobado reglamentos propios de las comisiones del Consejo. Su funcionamiento está regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, que está disponible en la página web de la compañía. Este reglamento no ha sido modificado en el año 2010. Cabe indicar que el Reglamento del Consejo de Administración se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión Ejecutiva o Delegada	No se han aprobado reglamentos propios de las comisiones del Consejo. Su funcionamiento está regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, que está disponible en la página web de la compañía. Este reglamento no ha sido modificado en el año 2010. Cabe indicar que el Reglamento del Consejo de Administración se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Denominación comisión	Breve descripción
Comité de Auditoría	No se han aprobado reglamentos propios de las comisiones del Consejo. Su funcionamiento está regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, que está disponible en la página web de la compañía. Este reglamento no ha sido modificado en el año 2010. Cabe indicar que el Reglamento del Consejo de Administración se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona. Por otro lado, la Comisión de Auditoría y Control elabora un informe anual sobre sus propias actividades, que es puesto a disposición de los accionistas antes de la Junta General Ordinaria anual y se publica en la página web de la compañía.

B.2.6 Indique si la composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición.

Sí ☒ No ☐

C. Operaciones vinculadas

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí ☒ No ☐

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Otros gastos	21.259
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Ingresos financieros	433
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Otros ingresos	688
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Contratos de gestión o colaboración	1.702.046
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	574.132
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Garantías y avales recibidos	112.500
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Gastos financieros	10.562
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Arrendamientos	2.499
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Dividendos y otros beneficios distribuidos	261.528
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	175.507
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	452.826
Repsol YPF, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	21.766

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Repsol YPF, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Arrendamientos	8.165
Repsol YPF, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Dividendos y otros beneficios distribuidos	219.092
Repsol YPF, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	6.202
Repsol YPF, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	57.992
Repsol YPF, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	479.279
Repsol YPF, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Compra de bienes (terminados o en curso)	592.697
Repsol YPF, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	27
Repsol YPF, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Ingresos financieros	5
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	40.208
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Dividendos y otros beneficios distribuidos	11.799
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Gastos financieros	156
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Contratos de gestión o colaboración	9
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Otros gastos	111
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	50.987
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Ingresos financieros	33

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Garantías y avales recibidos	70.000
GDF Suez, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	8.530
GDF Suez, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Compra de bienes (terminados o en curso)	142.475
GDF Suez, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	257.053
GDF Suez, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Dividendos y otros beneficios distribuidos	36.670
GDF Suez, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Otros gastos	129
GDF Suez, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Otros ingresos	1
GDF Suez, S.A.	Gas Natural SDG, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	1.054

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés
Don Antonio Brufau Niubó	En las operaciones con partes vinculadas que se han sometido a la aprobación del Consejo, previo el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se han abstenido de votar, en cada caso, aquel o aquellos consejeros que representaban a la parte vinculada implicada. Ver apartado C.2.
Don Carlos Kinder Espinosa	
Don Demetrio Carceller Arce	
Don Enrique Alcántara-García Irazoqui	
Don Juan Rosell Lastortras	
Don Juan María Nin Génova	
Don Luis Suárez de Lezo Mantilla	
Don Narcís Serra Serra	

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. Consejeros:

- Los conflictos de interés están regulados en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración que contiene, al respecto, las siguientes estipulaciones:
- El consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones y de votar en los asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado y se plantee un conflicto de interés.
 - Se considerará que también existe interés del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia, o a una sociedad, entidad, o sus respectivos grupos, no pertenecientes a Gas Natural Fenosa, en la que desempeñe cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento, o tenga una participación significativa en su capital o haya sido propuesto por aquéllas como consejero dominical en Gas Natural Fenosa.
 - Los consejeros deberán revelar al Consejo las situaciones personales, las de sus familiares más allegados e incluso de las sociedades controladas por ellos relativas a participaciones, cargos y actividades, pactos de sindicación y, en general, cualquier hecho, situación o vínculo que pueda resultar relevante para su leal actuación como administrador de la sociedad. Asimismo, los consejeros dominicales deberán informar al Consejo de cualquier situación de conflicto de interés entre la sociedad y el accionista que propuso su nombramiento, o que pudiera comprometer su deber de lealtad.
 - El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la compañía o sociedades de su grupo, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción. Tratándose de operaciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la sociedad serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - En su condición de representante leal de la sociedad deberá informar a esta última de las acciones de la misma, de que sea titular, directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa, siguiendo el procedimiento y demás trámites que se establezcan sobre inversión en acciones de Gas Natural SDG, S.A. y sociedades participadas.
 - Las votaciones sobre las propuestas de nombramiento, reelección o cese de consejeros serán secretas, y en ellas, así como en sus deliberaciones, deberán abstenerse de intervenir los consejeros afectados.

- El consejero deberá notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero.
- El consejero informará a la sociedad sobre cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o sobre hechos de cualquier índole en los que se encuentre implicado que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad. El Consejo examinará la cuestión y adoptará las medidas que sean aconsejables en interés de la sociedad con la urgencia requerida.
- El Consejo de Administración procurará evitar en todo momento que los consejeros dominicales hagan uso de su posición para obtener ventajas patrimoniales sin contrapartida adecuada, en beneficio del accionista que les propuso para el cargo.

2. Consejeros y directivos:

Por otra parte, el Código Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores de Gas Natural SDG, S.A. dispone, en su apartado 6, la información que los consejeros y directivos de la entidad deben facilitar en materia de conflictos de intereses:

“6.1 Las personas incluidas en el ámbito subjetivo del presente Código interno de Conducta, estarán obligadas a comunicar al secretario del Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A., acerca de los posibles conflictos de interés que puedan surgir con las relaciones societarias en las que tenga interés o con la titularidad de su patrimonio personal o familiar o con cualquier otra causa que interfiera en el ejercicio de las actividades que son objeto de esta norma.

En caso de dudas sobre la existencia o no de un conflicto de intereses, las personas obligadas deberán consultarlo al secretario del Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. quien resolverá por escrito. El secretario podrá elevar el asunto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando por su especial trascendencia lo considere conveniente.

Las personas afectadas por posibles conflictos de intereses deberán mantener actualizada la información, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas.

6.2 Las personas afectadas deberán abstenerse de participar en la adopción de cualquier decisión que pudiera quedar afectada por el conflicto de intereses con la sociedad ...”.

3. Accionistas significativos:

En relación a este apartado, el artículo 16, *in fine*, del Reglamento del Consejo establece:

“A tal efecto, toda transacción directa o indirecta entre la sociedad y un accionista significativo deberá someterse a la aprobación del Consejo de Administración, previo dictamen de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo, que habrá de valorarla desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado. Los consejeros dominicales afectados deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones del Consejo. Tratándose de operaciones ordinarias, podrá otorgarse una autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.”

El artículo 31 del Reglamento del Consejo contempla entre las funciones encomendadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la de informar al Consejo sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y particularmente las transacciones con partes vinculadas que se sometan al Consejo.

Por último, el artículo 6.5 del referido reglamento, impone al Consejo de Administración la obligación de incluir en la Memoria Anual y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo información sobre las transacciones realizadas con accionistas significativos (volumen global de las operaciones y naturaleza de las más relevantes), a fin de que los demás accionistas puedan conocer su alcance e importancia.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D. Sistemas de control de riesgos

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La estrategia de Gas Natural Fenosa se basa en los principios básicos de crecimiento, integración, rentabilidad y calidad transmitidos de forma reiterada a sus grupos de interés en los informes emitidos recurrentemente, tales como informes anuales, informes trimestrales de resultados e informes diversos de naturaleza estratégica.

Dicha estrategia abarca básicamente los ámbitos de exploración y producción de reservas de gas, aprovisionamiento y transporte de gas, comercialización mayorista y minorista de gas y electricidad, generación eléctrica y distribución de gas y electricidad.

Todo ello con presencia tanto en España como en diversos países de Europa, África y América. Ello sitúa a Gas Natural Fenosa en un contexto sometido a factores de riesgo de diversa naturaleza inherentes a su actividad.

La política general de riesgos está orientada a la salvaguarda del patrimonio de Gas Natural Fenosa, concretada en los siguientes aspectos:

- Expansión controlada de las actividades, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad.
- Crecimiento rentable dentro de las pautas de riesgo establecidas por los órganos de gobierno.
- Agilidad de respuesta frente a los cambios del entorno.
- Alta profesionalidad de los directivos y demás miembros de la organización.
- Dinamización de los procesos de decisión.
- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.
- Estructura normativa orientada a garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos y subprocesos críticos para Gas Natural Fenosa, permitiendo garantizar su eficiencia, eficacia y el control adecuado de los riesgos operacionales.

Gas Natural Fenosa entiende que los riesgos que deben ser gestionados en mayor medida de forma proactiva son aquéllos que, atendiendo a su severidad en caso de materializarse, pueden incidir negativamente en el cumplimiento de su Plan Estratégico y/o en su solidez financiera, a corto, medio y largo plazo. Aunque Gas Natural Fenosa realiza con prudencia y diligencia la administración de sus negocios, muchos de los riesgos mencionados son inherentes a la gestión de sus actividades, por lo que en ciertas ocasiones no están dentro de su control, no siendo factible prever y/o evitar sus consecuencias.

La dilatada experiencia de Gas Natural Fenosa en el entendimiento y control de riesgos, se concreta en una gestión de los mismos bajo un enfoque integrado. La gestión global del riesgo tiene como objetivo principal garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados por las distintas unidades de negocio. Todo ello con la finalidad de asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por Gas Natural Fenosa en el desarrollo de sus negocios, sea congruente con el perfil global de riesgo objetivo. Dicho perfil de riesgo responde al nivel de incertidumbre que necesariamente debe asumirse para la consecución de los objetivos anuales y estratégicos establecidos por sus órganos de gobierno. El perfil de riesgo objetivo se plasma a través de diferentes límites de incertidumbre en función de la categoría de riesgo relevante, aprobados por los órganos de gobierno pertinentes.

El seguimiento y evaluación de la exposición al riesgo bajo un enfoque integrado, permite funcionar como un soporte a la eficiencia en la toma de decisiones permitiendo optimizar el binomio riesgo – rentabilidad y garantizando en cada momento la consecución de los niveles de calidad crediticia consistentes con el posicionamiento estratégico de Gas Natural Fenosa y comprometidos con sus grupos de interés.

Mapa de Riesgos Corporativo de Gas Natural Fenosa

El proceso de identificación y evaluación de los riesgos de Gas Natural Fenosa es gobernado a través del Mapa de Riesgos corporativo. La confección y actualización de dicho mapa es responsabilidad del Área Económico-Financiera en estrecha colaboración con el Área de Auditoría Interna y las unidades de negocio.

Éste es un instrumento orientado a la identificación y evaluación de las principales categorías de riesgo a las que está afecta Gas Natural Fenosa, que de forma esquemática son:

- a) Riesgo de negocio.
 - a.1) Precio.
 - a.2) Volumen.
 - a.3) Regulatorio.
 - a.4) Estratégico.
- b) Riesgo financiero.
 - b.1) Tipo de cambio.
 - b.2) Tipo de interés.
 - b.3) Liquidez.
- c) Riesgo de crédito.
 - c.1) Minorista.
 - c.2) Mayorista.
- d) Riesgo operacional.
 - d.1) Legal/contractual.
 - d.2) Recursos Humanos.
 - d.3) Fraude.
 - d.4) Procesos.
 - d.5) Sistemas de información.

Con la confección del Mapa de Riesgos se pretende analizar la incidencia de las diversas categorías de riesgo dentro de cada uno de los procesos/actividades básicos de Gas Natural Fenosa. Para ello, se tiene en cuenta:

- a) Posición en riesgo: definición y características.
- b) Variables de impacto.
- c) Severidad cualitativa y cuantitativa en caso de materialización del riesgo.
- d) Probabilidad de ocurrencia.
- e) Controles y mecanismos de mitigación empleados y efectividad de los mismos.

Una vez definido dicho mapa, es puesto en conocimiento del Comité de Riesgos, del consejero delegado y de la Comisión de Auditoría y Control, estableciéndose periódicamente las directrices básicas de actuación en materia de riesgos orientadas a mitigar la exposición en aquellas actividades con un riesgo residual con mayor incidencia para Gas Natural Fenosa.

Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos

Gas Natural Fenosa tiene establecido un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos que permite identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto. Los pilares básicos sobre los que descansa dicho sistema son:

- a) Definición de política general y perfil de riesgo.
- b) Dotación de recursos organizativos.
- c) Políticas, procedimientos y normativa interna de índole diversa.
- d) Controles adecuados y metodologías de medición.
- e) Infraestructura tecnológica y sistemas de información.

Dichos pilares son calibrados a través de un proceso de mejora continua, siendo su desempeño permanentemente regulado de forma conjunta por las diferentes comisiones, órganos de gobierno y direcciones de Gas Natural Fenosa, así como por el Área de Auditoría Interna.

En el ámbito normativo destaca la Norma General de Riesgos, cuyo objetivo principal es el establecimiento de los principios generales y pautas de comportamiento para garantizar la adecuada identificación, información, evaluación y gestión de la exposición al riesgo del Gas Natural Fenosa. La norma trata de asegurar que toda la organización comprenda y acepte su responsabilidad en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos. A tal efecto se plantea una asignación de diferentes responsables en la gestión, medición, control y fijación de límites para cada una de las categorías de riesgo tipificadas.

El principio fundamental en el que se basa Gas Natural Fenosa para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos existentes, es el de razonable prudencia empresarial en todas sus actuaciones, con estricto y fiel cumplimiento de la legalidad vigente.

Como parte integrante del Sistema Integral de Control y Gestión destaca, especialmente, la contribución del Sistema de Medición de Riesgos. El objetivo del mismo es cuantificar en base recurrente y probabilística cuál es la posición de riesgo asumida globalmente y por parte de cada uno de los negocios relevantes, ante factores de riesgo relacionados con la fluctuación de los precios de mercado.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Los riesgos han evolucionado sin impactos significativos en las Cuentas Anuales consolidadas.	Todas las circunstancias que han incidido en la materialización de los riesgos, responden a casuísticas exógenas, inherentes a las actividades desarrolladas por Gas Natural Fenosa.	Los sistemas de control interno han funcionado de manera adecuada.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí ☒ No ☐

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano	Descripción de funciones
Área de Auditoría Interna	La misión principal del Área de Auditoría Interna es la de garantizar la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos del Gas Natural Fenosa, aportando un enfoque sistemático y riguroso para el seguimiento y mejora de los procesos y para la evaluación de los riesgos y controles operacionales asociados a los mismos. Todo ello orientado hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Gas Natural Fenosa, así como a la asistencia a la Comisión de Auditoría y Control y al primer nivel de dirección del grupo Gas Natural en el cumplimiento de sus funciones en materia de gestión, control y gobierno corporativo. Para tal fin, el Área de Auditoría Interna, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Control y reportando a su vez al presidente y consejero delegado de Gas Natural Fenosa, elabora y ejecuta el Plan Estratégico de Auditoría de Procesos y los planes de Auditoría Interna anual, de acuerdo con una metodología de valoración de los riesgos operacionales alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo basada en el marco conceptual del Informe COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y tomando como punto de partida la tipología de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Corporativo de Gas Natural Fenosa. De acuerdo con la citada metodología, los riesgos operacionales asociados a los procesos son priorizados valorando su incidencia, importancia relativa y grado de control. En función de los resultados obtenidos en la citada evaluación, se diseña un plan de acción orientado a implantar las medidas correctivas que permitan mitigar los riesgos residuales identificados con un impacto potencial superior al riesgo tolerable o aceptado establecido. Por último, cabe señalar que las funciones y actividades del Área de Auditoría Interna quedan detalladas en el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Control.
Área de Recursos	Tiene como responsabilidad gestionar de forma integrada servicios comunes en materias tan relevantes como Sistemas de Información, Compras, Ingeniería y Tecnología, Calidad, Seguridad, Salud y Medioambiente. El papel desempeñado por estas unidades es fundamental en la gestión y mitigación de riesgos de naturaleza operacional. En concreto: La unidad de Sistemas de Información se responsabiliza de la gestión integral de los sistemas de información a nivel grupo, definiendo la estrategia y planificación tecnológica, asegurando las condiciones de calidad de servicio, coste y seguridad requeridas por el grupo. Destaca especialmente la unidad de Metodología, Políticas y Riesgos, responsable de la definición de las metodologías, políticas, herramientas y mapas de riesgos de sistemas. La Unidad de Compras se responsabiliza de la definición, planificación e implantación de las políticas de compras de bienes y servicios. También es responsable la gestión, licitación, adjudicación y contratación de proveedores, responsabilizándose de su homologación así como de la certificación de equipos y materiales.

Nombre de la comisión u órgano	Descripción de funciones
	La Unidad de Ingeniería y Tecnología se responsabiliza del desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia, calidad y seguridad de los procesos del grupo. La Unidad de Calidad, Seguridad, Salud, Medioambiente y Servicios Generales es responsable de la planificación y gestión de la calidad, seguridad, protección de la salud y el medioambiente. Asimismo gestiona la seguridad industrial, patrimonial y personal.
Área Económico-Financiera	El Área Económico-Financiera asume las responsabilidades globales sobre los riesgos, finanzas, fiscalidad, contabilidad y administración, así como el control de gestión y las relaciones con inversores. La Unidad de Riesgos es responsable de la determinación conceptual del riesgo inherente a los negocios del grupo, así como de la evaluación del perfil de riesgo global del grupo y de su seguimiento. Desarrolla la normativa, política y herramientas para la gestión y seguimiento del riesgo, así como la propuesta de niveles de autorización, responsabilidades y límites de operaciones. También es responsable de la evaluación de los riesgos potenciales de daños materiales, responsabilidad civil y pérdidas de beneficio, así como de la contratación y administración de los seguros industriales y de la flota de vehículos. Adicionalmente, realiza la gestión de siniestros. La Unidad de Finanzas es responsable de realizar la gestión financiera del grupo a corto, medio y largo plazo, así como de proponer la política financiera del grupo en términos de distribución de resultados, niveles de apalancamiento, criterios financieros sobre tipos de interés y estructura financiera de sociedades.
Área de Planificación Energética	A través de la Unidad de Balance se responsabiliza de consolidar el balance energético integrado del grupo y proponer señales para la mejor asignación de la energía.
Área de Servicios Jurídicos	El Área de Servicios Jurídicos es responsable de asesorar en los aspectos legales y gestiona los asuntos de naturaleza, civil, penal y administrativa en los diferentes ámbitos del grupo. Destaca especialmente la Unidad de Compliance como responsable de mantener la vigilancia de la normativa legal que resulta de aplicación al grupo así como de promover el buen gobierno corporativo. En este sentido, la Unidad de Asuntos de Gobierno Corporativo, adscrita a Compliance, se responsabiliza de definir los aspectos básicos de gobierno corporativo en el ámbito grupo, así como de colaborar en la elaboración de la normativa interna para reflejar estos aspectos y asegurar el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo.

Nombre de la comisión u órgano	Descripción de funciones
Comisión de Auditoría y Control	Las competencias de la Comisión de Auditoría y Control están establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración. Entre éstas se encuentran las funciones de estudio, informe, apoyo y propuesta al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del cumplimiento del proceso de elaboración de la información económica financiera, del proceso de identificación y evaluación de riesgos incluidos en el Mapa de Riesgos corporativo, del Sistema de Control Interno y Normativo de la sociedad (normas, leyes, políticas, códigos, procedimientos contables y de control interno, etc.), del proceso de auditoría de cuentas e independencia del auditor externo y del cumplimiento de las políticas establecidas en materia de gobierno corporativo. La comisión también tiene asignada la competencia de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. En el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Control se establecen, entre otros, las principales actividades de la comisión durante el ejercicio 2010 relacionados con la revisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de Gas Natural Fenosa.
Comisión Ejecutiva	La Comisión Ejecutiva, en su condición de órgano delegado del Consejo de Administración, recabando asimismo en cada caso los informes y asesoramientos precisos, examina y autoriza todas las operaciones importantes que, bien por su habitual concurrencia en la compañía o bien por su cuantía económica, no autoriza el Consejo. La Comisión Ejecutiva informa habitualmente al Consejo sobre las decisiones adoptadas instando, cuando procede, su ratificación o aprobación por el máximo órgano de gobierno. La Comisión Ejecutiva es asimismo la encargada de proponer al Consejo de Administración el Plan Estratégico, los objetivos del grupo y el presupuesto anual.
Comité de Calidad	Sus objetivos principales son los de proponer el Plan Estratégico de Calidad para su aprobación por parte de la alta dirección y, se responsabiliza de coordinar e impulsar la implantación de lo establecido en el citado plan en cada una de las unidades organizativas afectadas, correspondiendo a éstas la responsabilidad final de la implantación. Asimismo, a través de la Unidad de Calidad, Seguridad, Salud y Medioambiente y Servicios Generales informa sobre la evolución de las mediciones realizadas de forma recurrente y sistemática del grado de satisfacción de los clientes de Gas Natural Fenosa y de la alineación entre los objetivos de calidad y los riesgos de negocio intrínsecos.

Nombre de la comisión u órgano	Descripción de funciones
Comité de Dirección	El Comité de Dirección, formado por los primeros ejecutivos de la compañía, concretamente por el consejero delegado, los directores generales y los restantes directores que conforman la alta dirección, según se puede ver en el cuadro del apartado B.1.9. anterior, es el órgano que lleva a cabo la coordinación de las áreas de negocio y corporativas. Entre sus funciones principales están las de estudiar y proponer los objetivos, el Plan Estratégico y el presupuesto anual, así como elevar a los máximos órganos de gobierno las propuestas de las actuaciones que puedan afectar a la consecución del Plan Estratégico de la compañía. Asimismo, todos los miembros del Comité de Dirección participan en la confección del Mapa de Riesgos corporativo, a través de reuniones de trabajo en las que aportan su visión sobre las principales incertidumbres y eventuales efectos en los negocios.
Comité de Protección de Datos	Su objetivo es el de promover, coordinar e impulsar la implantación de las medidas organizativas y técnicas en todas las sociedades del grupo, que garanticen la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal proporcionados por clientes, proveedores o empleados, cumpliendo a su vez con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de Seguridad y asegurando la cobertura de los riesgos inherentes a su ámbito de actuación.
Comité de Regulación	Su objetivo es la definición del desarrollo de la estrategia integrada de regulación de Gas Natural Fenosa, garantizando que la incertidumbre asociada al ámbito regulatorio es gestionada adecuadamente.
Comité de Riesgos	Cuenta con la misión de velar por la correcta determinación y revisión del perfil de riesgo objetivo de Gas Natural Fenosa, asegurando que toda la organización comprenda y acepte su responsabilidad en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos más relevantes. El citado comité cuenta como miembros permanentes con el Área Económico-Financiera, Área Planificación Energética, Área Negocios Mayoristas de Energía, Área Negocios Minoristas de Energía y Área de Auditoría Interna. Adicionalmente como miembros no permanentes para el tratamiento de casuísticas concretas, es susceptible de participar en el comité el resto de miembros del Comité de Dirección. La aplicación de la estrategia en gestión de riesgos diseñada por parte del comité se lleva a cabo por parte del Subcomité de Riesgos.
Consejero delegado	El consejero delegado autoriza aquellas operaciones que, por su importe económico o naturaleza, se encuentran directamente sometidas a su competencia y le han sido propuestas por los directores de la compañía, con los informes necesarios. En el supuesto de que dichas operaciones superen los límites preestablecidos son sometidas por el consejero delegado a la Comisión Ejecutiva o al Consejo de Administración, según corresponda.

Nombre de la comisión u órgano	Descripción de funciones
	El consejero delegado, como función primordial y principal, tiene a su cargo la ejecución e instrumentación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva, pudiendo apoderar para ello a los directivos de la compañía que en cada caso resulten más adecuados, atendiendo a la naturaleza e importancia del asunto. Asimismo, es destacable la participación del consejero delegado en la discusión de las conclusiones más relevantes del Mapa de Riesgos Corporativo. Dichas conclusiones permiten complementar y contextualizar la toma de decisiones en términos del riesgo asumido por Gas Natural Fenosa.
Consejo de Administración	Gas Natural Fenosa viene practicando una política empresarial en la que el análisis y la gestión de los riesgos constituyen un punto nuclear en los procesos de toma de decisión. Los sistemas de control establecidos en la gestión de riesgos se articulan en torno a los siguientes niveles: Consejo de Administración: corresponde al Consejo de Administración la realización de cuantos actos resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social previsto en los estatutos. El criterio que ha de presidir en todo momento es la maximización de forma sostenida del valor de la empresa. Por y para ello será de su competencia la determinación de las orientaciones estratégicas y los objetivos económicos de Gas Natural Fenosa, la supervisión y verificación del cumplimiento de la estrategia y objetivos por parte del primer nivel de dirección, respetando el objeto e interés social. Todo ello asegurando la viabilidad futura de Gas Natural Fenosa así como su competitividad quedando el desarrollo de la actividad empresarial expresamente sometido a su control. En el desempeño de sus funciones el Consejo de Administración establecerá cuantos sistemas de supervisión sean necesarios para garantizar el control de las decisiones de sus miembros. Con el fin de llevar a cabo las funciones comentadas anteriormente, el Consejo de Administración cuenta con las siguientes facultades, especialmente relevantes en el ámbito del control y la gestión de los riesgos: • Aprobación del Plan Estratégico de Gas Natural Fenosa, de los presupuestos anuales, del plan de financiación anual y de la política de inversiones y financiación. • Aprobación de la política de control y gestión de riesgos y seguimiento periódico de los indicadores y sistemas de control interno. • Aprobación de las políticas de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa. • Aprobación de la política en materia de dividendos y de autocartera.

Nombre de la comisión u órgano	Descripción de funciones
Secretaría del Consejo de Administración	En virtud del artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Secretaría del Consejo, a través del secretario o, en su caso, vicesecretario, auxiliar al presidente en sus labores, promoviendo el buen funcionamiento del Consejo, ocupándose, muy especialmente, de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, así como de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos de los órganos de gobierno de la sociedad. La Secretaría del Consejo cuidará en todo momento de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y demás comisiones, garantizando que sus procedimientos y reglas de gobierno sean regularmente revisados, minimizando en consecuencia los riesgos societarios existentes.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Las actividades de Gas Natural Fenosa se ven condicionadas de forma significativa por la incidencia de las diversas regulaciones relevantes relacionadas con la actividad gasista, eléctrica y de índole medioambiental en todos los países en que opera Gas Natural Fenosa. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de dichas regulaciones, existe una asignación de responsabilidades oportuna dentro de cada una de las unidades de negocio, orientada a garantizar la observación y cumplimiento de los aspectos regulatorios relevantes. Adicionalmente, y tal y como se ha descrito en el apartado D.3, el Comité de Regulación apoyándose especialmente en materia medioambiental, en el Área de Recursos a través de la Unidad de Calidad, Seguridad, Salud y Medioambiente y Servicios Generales se encargan de controlar con visión global e integradora el cumplimiento de las exigencias de índole regulatoria tratando de evitar la asunción de riesgos en dicho ámbito. Por último reiterar la función de Servicios Jurídicos en particular a través de la Unidad de Compliance como responsable y supervisor del cumplimiento de la normativa legal de aplicación para el grupo.

E. Junta General

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

Sí ☐ No ☒

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA:

Los derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales son los que establece la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa legal aplicable:

- Derecho de información.
- Derecho de asistencia.
- Derecho de representación.
- Derecho de voto.

En relación al derecho de asistencia, podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de 100 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración, y se provean, en la forma prevista en la convocatoria, de la correspondiente tarjeta de asistencia, acreditativa del cumplimiento de los mencionados requisitos que se expedirá con carácter nominativo por las entidades a las que legalmente corresponda (artículo 33 de los Estatutos Sociales).

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La medida adoptada más destacable es la aprobación por la propia Junta de su reglamento, ya que, como se indica en su introducción, dicho reglamento constituye una referencia obligada para la mejor información de los accionistas sobre el contenido de los acuerdos a adoptar y para su activa participación en las reuniones de las Juntas Generales.

El Reglamento fue aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2004 y modificado en junio de 2006.

Cabe destacar que tanto en los ejercicios 2007 como 2008 se habilitó el voto electrónico en la página web de la compañía, con la voluntad de alcanzar el mayor grado de cumplimiento de los postulados de gobierno corporativo. Sin embargo, debido a la apreciable desproporción entre la utilización efectiva de la herramienta (5 accionistas en 2007 y 7 accionistas en 2008) y el coste económico que supuso su implantación, tanto en los ejercicios 2009 como en el 2010 no se habilitó. En conclusión, es una realidad que, a fecha de hoy, la escasa utilización del voto electrónico no justifica el coste económico que supone su implantación.

En un futuro si cambian las circunstancias, se analizará la conveniencia de su reposición.

Desde la fecha de la publicación de la convocatoria de la Junta General, la sociedad dará a conocer, a través de la página web, el texto de todas las propuestas de acuerdos formulados por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, salvo que, tratándose de propuestas para las que legal o estatutariamente no se exija su puesta a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, el Consejo de Administración considere que concurre causa justificada para no hacerlo.

Asimismo, desde la fecha del anuncio de la convocatoria se incorporará a la página web de la sociedad, además, toda aquella información que se considere conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su activa participación en ella, incluyendo:

- i) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta, describiendo en su caso la forma de acceso a la sala habilitada al efecto.
- ii) Modelo de tarjeta de asistencia y del documento de delegación de voto, con indicación del procedimiento para la obtención de los originales.
- iii) Descripción de los sistemas de delegación o de votación electrónica que puedan ser utilizados.
- iv) Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta (traducción simultánea o difusión a través de medios audiovisuales).

Además, los accionistas podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, con anterioridad a la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Consejo de Administración, salvo en los supuestos especialmente previstos (perjuicio para los intereses sociales, asuntos no comprendidos en el orden del día, información irrelevante o cuando así resulte de disposiciones legales o reglamentarias) está obligado a proporcionar dicha información.

Durante la celebración de la Junta, el presidente invitará a los accionistas que deseen intervenir a que se identifiquen ante el secretario de la mesa. Expuestos los informes que la presidencia considere oportunos y, en todo caso, antes de la votación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, se abrirá el turno de intervención de los accionistas. Durante el turno de intervenciones los accionistas podrán solicitar verbalmente los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día. Los administradores, salvo los supuestos mencionados en el párrafo anterior, o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta, están obligados a dar la información solicitada. Dicha información será facilitada por el presidente, o en su caso, por indicación de éste, por el presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o de otra comisión del Consejo que sea competente por razón de la materia, el secretario, un administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí ☒ No ☐

Detalle de las medidas

El Reglamento de la Junta General, que contiene un conjunto detallado de medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la asamblea, puede consultarse en la página web de la sociedad.

Las medidas adoptadas más significativas son las siguientes:

- Se publican mayor número de anuncios de las Juntas Generales (ordinarias y extraordinarias) de los requeridos legalmente.
- Se emiten tarjetas de asistencia para facilitar el voto de los accionistas.
- Pueden asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupada con otros, sean titulares de un mínimo de 100 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean, en la forma prevista en la convocatoria, de la correspondiente tarjeta de asistencia acreditativa del cumplimiento de los mencionados requisitos, que se expedirá con carácter nominativo por las entidades a las que legalmente corresponda.
- Con carácter general, se facilita el acceso de los medios de comunicación a la Junta, al objeto de dar a conocer públicamente el desarrollo de la reunión y los acuerdos adoptados.
- Asimismo, se dispone la grabación audiovisual de la Junta para su posterior difusión.
- Para garantizar la seguridad de los asistentes y el buen orden en el desarrollo de la Junta General, se adoptan las medidas de vigilancia, protección y sistemas de control de acceso que resulten más adecuadas.
- Con carácter general, se dispondrá, asimismo, de los medios necesarios para la traducción simultánea de las intervenciones en la Junta.
- Con carácter previo a la celebración de la Junta y después de la publicación de su convocatoria, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, pueden solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho debe hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.
- Los accionistas tienen derecho a intervenir en la Junta General solicitando en sus intervenciones las informaciones y aclaraciones que estimen precisas y el presidente de la Junta, en ejercicio de sus facultades de ordenación del desarrollo de la misma, y sin perjuicio de otras actuaciones,

-
- i) Podrá solicitar a los intervinientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención.
 - ii) Podrá llamar al orden a los accionistas intervinientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitar de un modo abusivo u obstruccionista su derecho.
 - iii) Podrá anunciar a los intervinientes que está próximo a concluir el tiempo de su intervención para que puedan ajustar su discurso y, si persisten en las conductas descritas en el epígrafe anterior, podrá retirarles el uso de la palabra; y
 - iv) Si considerase que su intervención altera o puede alterar el normal desarrollo de la reunión, podrá conminarles a que abandonen el local y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta previsión.
- Cabe destacar que, sin perjuicio de la posibilidad de formular un complemento a la convocatoria conforme al artículo 97 de la LSA (actualmente 176 LSC) y propuestas de acuerdos al amparo del art. 100 de la LSA (actualmente 168 LSC) con anterioridad a la convocatoria de la Junta General, los accionistas pueden, durante el turno de intervenciones, formular propuestas de acuerdos a la Junta General sobre extremos del orden del día que legalmente no requiera su puesta a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria y sobre aquellos asuntos en relación a los cuales la Junta pueda deliberar sin estar incluidos en el orden del día.
-

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el Reglamento de la Junta General.

No se ha modificado el Reglamento de la Junta General en el ejercicio 2010.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
20/04/2010	67,700	1,700	0,000	0,000	69,400

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Durante el año 2010 Gas Natural SDG, S.A. ha celebrado una Junta General Ordinaria que se celebró el día 20 de abril de 2010. A continuación se resumen los acuerdos adoptados en la Junta, así como los porcentajes de votos respectivos, sobre el capital presente y representado.

Junta General Ordinaria de Gas Natural SDG, S.A. celebrada el 20 de abril de 2010.

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Gas Natural SDG, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Votos en contra: 0%.

Abstenciones: 0,0004%.

Votos a favor: 99,9996%.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión del grupo consolidado de Gas Natural SDG, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Votos en contra: 0%.

Abstenciones: 0,0004%.

Votos a favor: 99,9996%.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009 y distribución de dividendos.

Votos en contra: 0%.

Abstenciones: 0,0018%.

Votos a favor: 99,9982%.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Votos en contra: 0%.

Abstenciones: 0,0023%.

Votos a favor: 99,9977%.

Quinto. Reección de los auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2010.

Votos en contra: 0%.

Abstenciones: 0,0020%.

Votos a favor: 99,998%.

Sexto. Reección, ratificación y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

6.1. Reelection y, en su caso, nombrar consejero de la sociedad, por el plazo estatutario de tres (3) años, a D. Antonio Brufau Niubó.

Votos en contra: 0,0015%.

Abstenciones: 0,0017%.

Votos a favor: 99,9968%.

6.2. Reelection y, en su caso, nombrar consejero de la sociedad, por el plazo estatutario de tres (3) años, a D. Enrique Alcántara-García Irazoqui.

Votos en contra: 0,0007%.

Abstenciones: 0,0023%.

Votos a favor: 99,997%.

6.3. Nombrar consejero de la sociedad, por el plazo estatutario de tres (3) años, a D. Luis Suárez de Lezo Mantilla.

Votos en contra: 0,0007%.

Abstenciones: 0,0023%.

Votos a favor: 99,997%.

Séptimo. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos, obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones, así como participaciones preferentes, en la modalidad y cuantía que decida la Junta, de conformidad con la ley, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de 16 de mayo de 2007, así como autorización para que la sociedad pueda garantizar las nuevas emisiones de participaciones preferentes que efectúen las filiales.

Votos en contra: 0,00007%.

Abstenciones: 0,0005%.

Votos a favor: 99,9994%.

Octavo. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo de Gas Natural SDG, S.A., en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de 26 de junio de 2009.

Votos en contra: 0,0010%.

Abstenciones: 0,0004%.

Votos a favor: 99,9986%.

Noveno. Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la sociedad en la fecha de la autorización, con previsión de suscripción incompleta, emitiendo acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, con prima o sin prima, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, incluyendo la facultad de suprimir, en su caso, el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al vigente artículo transitorio de los Estatutos Sociales y dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de 26 de junio de 2009.

Votos en contra: 0,0228%.

Abstenciones: 0,0003%.

Votos a favor: 99,9769%.

Décimo. Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Votos en contra: 0,0001%.

Abstenciones: 0,0002%.

Votos a favor: 99,9997%.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

100

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Conforme al artículo 34 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, con igual derecho de asistencia, dando cuenta a la sociedad de la representación conferida con 3 días de anticipación, cuando menos, a la fecha de celebración de la reunión.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo lo dispuesto en artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Asimismo, el artículo 8 del Reglamento de la Junta General indica que el derecho de asistencia a la Junta General será delegable en favor de otro accionista que tenga derecho de asistencia.

La representación debe conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, como la correspondencia postal, la telefónica, el correo electrónico, el mensaje de telefonía móvil automática o cualquier otra técnica de comunicación electrónica o telemática admitida por la sociedad a estos efectos.

La sociedad informará en la página web corporativa y en aquellos otros medios que estime oportunos sobre el sistema de representación por medios a distancia y sobre las garantías que decida exigir respecto de la identidad y autenticidad del accionista que otorga la representación y la seguridad e integridad del contenido de la comunicación a distancia. A tal efecto, la sociedad podrá exigir el uso de la firma electrónica reconocida o cualquier otro sistema que, a juicio del Consejo de Administración o del órgano o personas en quién el Consejo delegue dicha facultad, se considere que reúne las suficientes garantías de seguridad.

Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la ley. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

En los casos en que los administradores de la sociedad ostenten la representación de algún accionista, el documento en que conste la delegación deberá contener el orden del día de la Junta así como las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. De no existir tales instrucciones, se entenderá el voto favorable a las propuestas del Consejo de Administración.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

Sí ☐ No ☒

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La totalidad de la información requerida se encuentra en la página web www.gasnaturalfenosa.com. Se accede al contenido del gobierno corporativo, a través del apartado información para accionistas e inversores.

F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9 , B.1.22 , B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7.

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4.

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3.

b) Las siguientes decisiones:

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafes: B.1.14.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafes: B.1.14.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6.

Cumple parcialmente

El grado de cumplimiento es muy elevado por lo que se expone a continuación:

Conforme al artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración:

“1. Corresponde al Consejo de Administración la realización de cuantos actos resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social previsto en los Estatutos. El criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización, de forma sostenida, del valor de la empresa. Será de su competencia, en particular:

- Determinar las orientaciones estratégicas y los objetivos económicos de la sociedad y acordar, a propuesta de los miembros que integran el primer nivel de dirección, las medidas oportunas para su logro.
- Supervisar y verificar que los miembros que integran el primer nivel de dirección cumplen la estrategia y los objetivos marcados y respetan el objeto e interés social.
- Asegurar la viabilidad futura de la sociedad y su competitividad así como la existencia de una dirección y liderazgo adecuados, quedando el desarrollo de la actividad empresarial expresamente sometido a su control.
- Aprobar los códigos de conducta de la sociedad así como desarrollar las facultades previstas en el artículo 5 de este Reglamento.

En el desempeño de sus funciones, el Consejo de Administración, establecerá cuantos sistemas de supervisión sean necesarios para garantizar el control de las decisiones de sus miembros, su conformidad con el interés social y el velar por los intereses de los accionistas minoritarios.

2. Al Consejo de Administración le corresponde la realización de cuantos actos de gestión, representación y control sean necesarios o convenientes para la consecución del objeto y del fin social previstos en los estatutos. Del cumplimiento de esta obligación responderá ante la Junta General. La delegación de facultades a favor de uno o varios miembros del Consejo no priva a este último de la competencia orgánica reconocida por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

3. El Consejo de Administración está facultado, dentro de los límites legales y estatutarios o de los expresamente establecidos en este Reglamento, para:

- Proceder al nombramiento de uno o más consejeros, en caso de vacantes, por el sistema de cooptación, hasta que se reúna la primera Junta General.

- Aceptar, en su caso, la dimisión de consejeros.
 - Designar y revocar al presidente, vicepresidente, consejeros delegados, secretario y vicesecretario del Consejo de Administración.
 - Delegar funciones en cualquiera de sus miembros, en los términos establecidos por la ley y los Estatutos, y su revocación.
 - Nombrar a los consejeros que hayan de integrar las distintas comisiones previstas en este Reglamento, y proceder a la revocación de sus mandatos.
 - Formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.
 - Presentar los informes y propuestas de acuerdos que, conforme a lo previsto en la ley y en los Estatutos, debe elaborar el Consejo de Administración para el conocimiento y la aprobación, en su caso, por la Junta General, incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - Establecer los objetivos económicos de la sociedad y aprobar, a propuesta del primer nivel de dirección, las estrategias, planes y políticas destinadas al logro de aquéllos, quedando sometido a su control el cumplimiento de tales actividades.
 - Aprobar las adquisiciones y enajenaciones de aquellos activos de la sociedad o de sus filiales que, por cualquier circunstancia, resulten especialmente significativos.
 - Establecer su propia organización y funcionamiento así como el del primer nivel de dirección de la sociedad y, en especial, modificar el presente Reglamento.
 - Ejercitar las facultades que la Junta General haya concedido al Consejo de Administración, que sólo podrá delegar si lo prevé de forma expresa el acuerdo de la Junta General, así como las restantes facultades que este Reglamento le otorga.
4. El Consejo de Administración es, asimismo, titular de la representación orgánica de la sociedad en los términos legal y estatutariamente establecidos. La delegación o atribución de tal poder de representación a favor de uno o varios consejeros conlleva la obligación de estos últimos de notificar al Consejo cuantos actos realicen en ejecución de dicho poder y que excedan de la ordinaria administración.
5. El Consejo de Administración evaluará periódicamente su propio funcionamiento, así como el funcionamiento de sus comisiones.”

Del mismo modo, el artículo 5 de dicho reglamento relativo a las facultades cuyo ejercicio se reserva expresamente el Consejo de Administración indica:

“No obstante las facultades representativas y de ejecución que los Estatutos otorgan al presidente y a los consejeros delegados, así como los efectos que frente a terceros tengan los apoderamientos o delegaciones directamente conferidos por la sociedad, será precisa, con respeto de la autonomía legal de los órganos de Gobierno de las sociedades del grupo, una previa decisión del Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A., en los siguientes casos:

1. Presentación a la Junta General Ordinaria de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto las de Gas Natural SDG, S.A., como las consolidadas, así como de cualquier otra propuesta que deba proceder legalmente de los administradores de la sociedad.
2. Aprobación del Plan Estratégico del grupo, de los presupuestos anuales, del Plan de Financiación Anual y de la política de inversiones y financiación.

3. Definición de la estructura societaria y de la estructura de delegaciones y apoderamientos.
4. Aprobación de las políticas de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa.
5. Constitución de nuevas sociedades o entidades o participación en las ya existentes, cuando suponga una inversión superior a diez millones de euros que tenga carácter estable para el grupo Gas Natural o sea ajena a la actividad principal de la compañía.
6. Aprobación de operaciones de fusión, absorción, escisión, concentración o disolución, con o sin liquidación, en que esté interesada cualquiera de las sociedades del grupo Gas Natural, que tengan relevancia para el mismo. En todo caso, se entenderá que tienen dicha relevancia las operaciones en que intervengan sociedades con socios externos al grupo Gas Natural.
7. Enajenación de participaciones en el capital de sociedades o de otros activos fijos por parte de cualquier sociedad del grupo Gas Natural que por su cuantía o naturaleza tengan relevancia para el mismo. En todo caso se entenderá que tienen dicha relevancia las operaciones de cuantía superior a diez millones de euros.
8. Aprobación de los proyectos de inversión a efectuar por cualquier sociedad del grupo Gas Natural que por su cuantía o naturaleza tengan relevancia para el mismo. En todo caso se entenderá que tienen dicha relevancia las operaciones de cuantía superior a quince millones de euros.
9. Aprobación de los programas de emisión y renovación de pagarés en serie, de obligaciones o de otros títulos similares por Gas Natural SDG, S.A. o sus filiales mayoritariamente participadas o controladas.
10. Aprobación de operaciones financieras, a efectuar por cualquier sociedad del grupo Gas Natural, que por su cuantía o naturaleza tengan relevancia para el mismo y no estén incluidas en el Plan de Financiación Anual. En todo caso, se entenderá que tiene dicha relevancia cualquier colocación de excedentes a plazo superior a un año o financiación a cualquier tipo de plazo de cuantía superior a diez millones de euros.
11. Concesión de afianzamientos por parte de sociedades pertenecientes al grupo Gas Natural para garantizar obligaciones de entidades no pertenecientes al mismo o que perteneciendo al mismo tengan socios externos.
12. Cesión de derechos sobre el nombre comercial y marcas, así como sobre patentes, tecnología y cualquier modalidad de propiedad industrial que pertenezca a Gas Natural SDG, S.A. o sociedades del grupo y que tengan relevancia económica.
13. Aprobación o ratificación del nombramiento y cese de los miembros del primer nivel de dirección y de los administradores de las distintas sociedades pertenecientes al grupo Gas Natural.
14. Aprobación del nombramiento y cese de los patronos y cargos de la Fundación Gas Natural, de los representantes personas físicas de Gas Natural SDG, S.A. en los supuestos en los que ésta ocupe el cargo de administrador en otra sociedad, y de los administradores de las sociedades participadas no pertenecientes al grupo Gas Natural, cuando la compañía tenga la facultad de proponer su nombramiento.
15. Constitución, inversión y supervisión de la gestión de planes de pensiones del personal y cualquier otro compromiso con el mismo que implique responsabilidades financieras a largo plazo de la compañía.
16. Celebración de acuerdos de carácter comercial, industrial o financiero de importancia relevante o estratégica para el grupo Gas Natural que supongan una modificación, cambio o revisión del Plan Estratégico o presupuesto anual vigentes.
17. Aprobación de cualquier transacción relevante de la sociedad con un accionista significativo, en los términos del artículo 19.

18. Aprobación de la información financiera que legalmente corresponda.

19. Aprobación de la política de control y gestión de riesgos y seguimiento periódico de los indicadores y sistemas internos de control.

20. Aprobación de la política en materia de dividendos y de autocartera.

Los acuerdos contemplados en los puntos quinto a octavo, décimo a decimotercero y decimosexto pueden ser adoptados, indistintamente, por el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva.

El presidente, el/los consejero/s delegado/s o el secretario, ejecutarán los acuerdos que adopte el Consejo de Administración de conformidad con este artículo, notificarán la autorización o aprobación en los términos que procedan y cursarán las instrucciones de actuación que requiera lo acordado.

Consiguientemente con ello, existen determinadas competencias que por razones de urgencia, eficacia y operatividad han sido otorgadas indistintamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafes: B.1.

Explique

En la actualidad, el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A., dentro del mínimo de 10 miembros y máximo de 20 miembros que establece el artículo 41 de los Estatutos Sociales, en virtud del acuerdo adoptado en la Junta General de accionistas celebrada el 23 de junio de 2003, está formado por 17 miembros. Dicho número excede en 2 de la Recomendación 9 del Código Unificado de Buen Gobierno, si bien entiende la compañía que la dimensión actual del Consejo es la adecuada y precisa para la correcta gestión y supervisión de la sociedad, sin que dicho número impida, limite o restrinja, en modo alguno, un funcionamiento eficaz y participativo de dicho órgano de gobierno.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2 , A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafes: B.1.3.

No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3 , A.2 y A.3.

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3.

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafe: B.1.3 y B.1.4.

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple parcialmente

El artículo 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisará las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de consejeros y el proceso de incorporación de nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes cuando proceda. En la cobertura de nuevas vacantes se velará para que se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones, entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En la actualidad es nulo el número de consejeras en el Consejo, si bien históricamente Gas Natural SDG, S.A. había tenido consejeras en el mismo. La compañía en ningún caso ha limitado, vetado o restringido el posible nombramiento de un consejero por razón de su sexo, circunstancia que de por sí jamás ha sido tenida en cuenta.

- 16. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1.42.

Cumple

- 17. Que, cuando el presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su presidente.**

Ver epígrafes: B.1.21.

No aplicable

- 18. Que el secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los estatutos de la sociedad y con los reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34.

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29.

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafe: B.1.28 y B.1.30.

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19.

Cumple

- 23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del Consejo.**

Ver epígrafe: B.1.42.

Cumple

- 24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Ver epígrafe: B.1.41.

Cumple

- 25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple

- 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafe: B.1.8, B.1.9 y B.1.17.

Cumple parcialmente

Dado el alto nivel de participación y asistencia a las sesiones de los órganos de gobierno por parte de los miembros del Consejo, la sociedad no ha establecido hasta la fecha reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte dichos consejeros, si bien y de forma expresa se establece en el artículo 18 del Reglamento del Consejo la obligación de no competencia.

Así, dice el artículo 18 del Reglamento del Consejo:

“El consejero no podrá desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de todo orden en las empresas o sociedades competidoras de Gas Natural SDG S.A. o de cualquier empresa de su grupo, ni tampoco prestar a favor de las mismas servicios de representación o de asesoramiento. Se entenderá que una sociedad es competidora de Gas Natural SDG, S.A., cuando, directa o indirectamente, o a través de las sociedades de su grupo, se dedique a cualquiera de las actividades incluidas en el objeto social de ésta.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones, podrá dispensar el cumplimiento de esta obligación, cuando existan causas justificadas y con ello no se afecte de manera negativa a los intereses sociales.”

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2.

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2.

Cumple

- 30.** Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2.

Cumple

- 31.** Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26.

Cumple

- 32.** Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44.

Cumple

- 33.** Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

- 34.** Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5.

Cumple parcialmente

La recomendación no se aplica a los consejeros dominicales ni ejecutivos por cuanto los mismos acceden al Consejo de forma distinta que los consejeros independientes. Los primeros tienen el origen de su nombramiento en una propuesta de un titular de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad, los segundos acceden al Consejo de Administración en virtud de sus competencias ejecutivas o funciones de primer nivel y los consejeros independientes son los designados en virtud de sus condiciones personales y profesionales, siendo personas que puedan ejercitar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. Por ello, sólo a estos consejeros se les solicita que, cuando por cualquier motivo cesen en su cargo antes de la finalización de su mandato expliquen los motivos de su cese al resto de consejeros.

- 35.** Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

- i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
- ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafes: B.1.15.

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3., B.1.3.

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

- 40.** Que el Consejo someta a votación de la Junta General de accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16.

Explique

El artículo 44 de los estatutos de Gas Natural SDG, S.A. ya establece un límite a la remuneración de los consejeros. Dicho artículo señala que “la remuneración del Consejo de Administración consistirá en un 10% del beneficio anual como máximo, determinándose dentro de dicho límite, en proporción al número de consejeros en ejercicio.

Dicha remuneración sólo podrá ser detrída de los beneficios líquidos después de estar cubiertas las reservas legales y estatutarias y de haber reconocido a las acciones ordinarias un dividendo no inferior al 4 por ciento de su valor nominal.”

Asimismo, en la Memoria se detallan las retribuciones de los consejeros para que los accionistas tengan pleno conocimiento de las retribuciones de los consejeros.

- 41.** Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple parcialmente

En la memoria de las Cuentas Anuales se individualizan los importes devengados por los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia a éste órgano de gobierno, a la Comisión Ejecutiva, a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad, indicándose de forma agregada el resto de retribuciones, con desglose de los diferentes conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6.

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

El presidente del Consejo, a la vez presidente de la Comisión Ejecutiva de la compañía, informa a los miembros del Consejo de Administración de aquellos asuntos tratados en la comisión que no tienen la condición de recurrentes, ordinarios o habituales. Asimismo, cuando la Comisión Ejecutiva, en ejercicio pleno de sus competencias, entiende que determinado asunto sometido a su consideración por su importancia estratégica, cuantitativa o cualitativa debe ser informado al Consejo de Administración o conocido por éste, lo eleva al mismo para la correspondiente toma de razón.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3.

Cumple parcialmente

Los presidentes y miembros de las distintas comisiones forman parte del Consejo de Administración y éstas, a su vez y en ejercicio de sus competencias, formulan las distintas propuestas e informes que, posteriormente, son sometidos al mismo, motivo por el cual y al objeto de evitar la remisión de documentación duplicada, no se remiten las actas de las comisiones.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D.

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

- 2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3.

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3.

Cumple

- 53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafes: B.1.38.

Cumple

- 54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafes: B.2.1.

Cumple

- 55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la recomendación 14 de este código.

Ver epígrafes: B.2.3.

Cumple parcialmente

La única cuestión a considerar en este epígrafe sería la relativa a la diversidad de género para la que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la misión de revisar las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de consejeros y el proceso de incorporación de nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes cuando proceda. En la cobertura de nuevas vacantes se vela para que se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones, entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. Dicha obligación viene recogida en el artículo 31.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3.

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G. Otras informaciones de interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Nota aclaratoria al apartado B.1.2

Don Fernando Ramírez Mazarredo presentó, en fecha 30 de diciembre de 2010, su dimisión a los cargos de consejero del Consejo de Administración y vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

Nota aclaratoria al apartado B.1.10

En relación con la política de retribuciones, es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en virtud del artículo 31.2 del Reglamento del Consejo de Administración, proponer la política general de remuneración de los altos directivos del grupo Gas Natural, correspondiendo su concreta ejecución al presidente y consejero delegado de la compañía.

Nota aclaratoria al apartado B.1.30

El número 11 reflejado en el cuadro superior, indica el número de inasistencias de los consejeros en las once (11) sesiones del Consejo de Administración celebradas durante el ejercicio 2010, conforme a la definición dada en el inciso final de este apartado.

Nota en relación al Código de Buenas Prácticas Tributarias

En la sesión del Consejo de Administración de 17 de septiembre de 2010, se adoptó el acuerdo de adherirse al Código de Buenas Prácticas Tributarias, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias para la implantación de su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

Sí ☐ No ☒

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/01/2011

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Sí ☐ No ☒



ita
2010



Datos Consolidados 2006-2010

Estadísticas de explotación	356
Estadísticas financieras	357
Estadísticas bursátiles	358

Estadísticas de explotación

	2010	2009	2008	2007	2006
Distribución de gas (GWh)	411.556	402.691	481.414	453.172	432.956
España	207.174	229.586	270.073	271.058	258.758
Ventas de gas a tarifa	-	26	14.177	38.288	44.660
ATR	207.174	229.559	255.896	232.770	214.098
Latinoamérica	200.995	169.612	208.408	179.314	171.750
Ventas de gas a tarifa	128.141	107.196	144.065	115.132	106.849
ATR	72.854	62.416	64.343	64.182	64.901
Italia	3.387	3.494	2.933	2.800	2.448
Ventas de gas a tarifa	2.741	2.974	2.632	2.635	2.347
ATR	646	521	301	165	101
Suministro de gas (GWh)	305.704	286.152	292.629	292.730	294.451
España ⁽¹⁾	250.885	234.230	239.090	245.566	251.410
Internacional	54.819	51.922	53.539	47.164	43.041
Unión Fenosa Gas (GWh) ⁽²⁾					
Comercialización	59.518	34.854	-	-	-
Trading	27.774	10.785	-	-	-
Transporte de gas/EMPL (GWh)	109.792	109.230	133.497	124.150	129.499
Red de distribución de gas (Km)	115.272	118.658	115.295	109.759	104.528
España	44.931	50.697	48.578	45.429	42.364
Latinoamérica	64.492	62.315	61.196	59.555	58.152
Italia	5.849	5.645	5.521	4.775	4.012
Inc. Ptos. suministro distribución de gas (miles)	335	298	377	453	483
España	84	112	161	246	301
Latinoamérica	243	169	176	170	150
Italia	8	17	40	37	32
Ptos. suministro de gas (miles) a 31/12	11.361	11.790	11.492	11.115	10.662
España	5.274	5.954	5.842	5.681	5.435
Latinoamérica	5.665	5.422	5.253	5.077	4.907
Italia	422	414	397	357	320
Contratos por cliente en España a 31/12	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4
Empleados a 31/12	18.778	19.346	6.842	6.953	6.686
Energía eléctrica producida (GWh)	58.389	52.752	31.451	18.700	-
España	38.338	28.728	18.130	16.975	-
Internacional	20.051	24.024	13.321	1.725	-
Distribución de electricidad (GWh)	54.833	34.973	-	-	-
Europa	36.831	22.919	-	-	-
Internacional	18.002	12.054	-	-	-
Ptos. suministro distrib. electricidad (miles) a 31/12	9.436	9.136	-	-	-
Europa	4.535	4.497	-	-	-
Internacional	4.901	4.639	-	-	-

(1) No incluye operaciones de intercambio.

(2) Magnitudes al 100%.

Estadísticas financieras

Magnitudes de Balance	2010	2009 (*)	2008 (*)	2007	2006
(en millones de euros)					
Inmovilizado material e intangible bruto	36.194	34.320	16.274	15.638	13.592
Fondo de comercio de consolidación	6.002	6.056	546	541	441
Provisiones y amortizaciones	(7.767)	(5.620)	(5.397)	(4.838)	(4.298)
Inmovilizado material e intangible neto	34.429	34.756	11.423	11.341	9.735
Inmovilizado financiero	799	811	2.862	757	560
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	11.384	10.681	6.376	6.070	5.652
Intereses minoritarios	1.590	1.496	345	357	344
Subvenciones	657	520	424	543	478
Pasivos financieros no corrientes	18.176	18.658	4.451	3.075	2.590
Pasivos financieros corrientes	2.130	2.849	934	1.004	628

(*) Con fecha 1 de enero de 2010 Gas Natural Fenosa ha aplicado la CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" de forma retrospectiva, reexpresando los Balances de Situación consolidados a 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2009 a efectos comparativos.

Magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2010	2009 (*)	2008	2007	2006
(en millones de euros)					
Importe neto de la cifra de negocios	19.630	14.873	13.544	10.093	10.348
Otros ingresos de explotación e imputación de subvenciones	289	238	95	81	124
Ingresos de la explotación	19.919	15.111	13.639	10.174	10.472
Resultado bruto de la explotación	4.477	3.923	2.564	2.277	1.912
Resultado neto de la explotación	2.893	2.445	1.794	1.567	1.263
Gastos e ingresos financieros, variaciones de valor razonable en instrumentos financieros y diferencias de cambio netas	(1.059)	(814)	(263)	(224)	(267)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	44	101	14	64	230
Resultado financiero	(1.015)	(713)	(249)	(160)	(37)
Resultado antes de impuestos	1.883	1.791	1.551	1.415	1.231
Resultado consolidado del ejercicio	1.415	1.351	1.172	1.056	929
Resultado consolidado del ejercicio atribuible la sociedad dominante	1.201	1.195	1.057	959	855

(*) Con fecha 1 de enero de 2010 Gas Natural Fenosa ha aplicado la CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" de forma retrospectiva, reexpresando la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2009 a efectos comparativos.

Magnitudes del Estado de Flujos de Efectivo	2010	2009	2008	2007	2006
(en millones de euros)					
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.737	2.512	2.023	1.829	1.454
Pagos por inversiones en inmovilizado material y activos intangibles	1.545	1.792	1.088	1.135	1.159
Pagos por resto de inversiones	788	14.362	1.741	1.041	46
Cobros por desinversiones	2.216	2.068	66	176	358
Pagos por dividendos	858	756	580	521	451
Cobros/(pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(1.272)	9.039	1.286	730	(451)

Estadísticas bursátiles

	2010	2009	2008	2007	2006
Número de acciones negociadas (millones)	1.064	737	376	407	309
Efectivo negociado (millones de euros)	13.258	9.777	11.833	15.649	8.019
Última cotización (euros)	11,49	15,09	19,29	40,02	29,99
Última cotización ajustada (euros) ⁽¹⁾	-	-	16,43	34,08	25,54
Máximo (euros)	15,67	22,28	42,45	45,76	32,88
Máximo ajustado (euros) ⁽¹⁾	-	18,97	36,15	38,97	28,00
Mínimo (euros)	10,07	8,39	18,51	29,00	21,74
Mínimo ajustado (euros) ⁽¹⁾	-	7,14	15,76	24,70	18,51
Valor contable por acción (euros)	14,08	15,04 ⁽²⁾	15,01	14,35	13,39
Ebitda por acción (euros)	4,86	4,85 ⁽²⁾	5,73	5,09	4,27
Beneficio neto por acción (euros)	1,30	1,48 ⁽²⁾	2,36	2,14	1,91
Relación capitalización-valor contable	0,8	1,1	1,3	2,8	2,2
Relación valor empresa-Ebitda	6,6	8,9	5,3	9,5	8,6
Relación capitalización-beneficio	9,5	11,6	8,2	18,7	15,7
Relación dividendo-capitalización bursátil (%)	7,0	5,3	7,7	2,8	3,3
Relación dividendo-beneficio (%)	61,4 ⁽³⁾	61,1	62,7	53,2	51,3
Capital social (número de acciones a 31/12)	921.756.951	447.776.028	447.776.028	447.776.028	447.776.028
Número medio de acciones	921.756.951	809.485.236	447.776.028	447.776.028	447.776.028
Capitalización bursátil (millones de euros)	10.591	13.905	8.638	17.920	13.429
Dividendo (millones de euros)	737 ⁽³⁾	730	663	510	439

(1) Considerando el ajuste derivado de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente realizada en marzo de 2009.

(2) Considerando el número de acciones medio del ejercicio.

(3) Considerando el importe total equivalente destinado a remuneración al accionista.

Domicilio social:

Plaça del Gas, 1
08003 Barcelona
Tel.: 902 199 199

Sede de Madrid:

Avenida de San Luis, 77
28033 Madrid
Tel.: 902 199 199

Edición:

Dirección General de Comunicación
y Gabinete de Presidencia
www.gasnaturalfenosa.com

Diseño gráfico:

Global Diseña S.L.
www.globaldis.com

Accesibilidad pdf:

Global Diseña S.L.



www.gasnaturalfenosa.com